

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 142 - 2019-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 23 de Setiembre del 2019

Visto, la Nota Informativa Nº 130-2019-OEPE/MINSA, emitida por el Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial Nº 132-2005-MINSA, establece en su artículo 14º, que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, tiene asignados los objetivos funcionales, entre otros, literal a) "lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos y metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el Plan Estratégico y Operativo";

Que, mediante Decreto Legislativo Nº 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), como órgano rector y orientador del Sistemas Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, el numeral 7.3 del Decreto Legislativo Nº 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que el Titular de la Entidad es responsable de determinar las prioridades de gasto de la Entidad en el marco de sus objetivos estratégicos institucionales que conforman su Plan Estratégico Institucional (PEI), y sujetándose a la normatividad vigente;

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017/CEPLAN/PCD, se aprobó la "Guía para el Planeamiento Institucional", la cual fue objeto de modificación por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 053-2018-CEPLAN/PCD y que establece las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI), en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 6.3 de la mencionada Guía, el Plan Operativo Institucional Anual en ejecución se modifica por incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el entorno, cumplimiento de nuevas disposiciones normativas dictadas por el Ejecutivo o el Legislativo, que contribuyan con la implementación y cumplimiento de la estrategia del Plan Estratégico Institucional;

Que, con Resolución Ministerial Nº 1334-2018/MINSA, de fecha 26 de diciembre de 2018, se aprobó el Plan Estratégico Institucional 2019-2021, del Ministerio de Salud, el cual se encuentra articulado al Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM 2016-2021, aprobado con Resolución Ministerial Nº 367-2016/MINSA de fecha 02 de junio de 2016;

Que, por Resolución Ministerial Nº 343-2019/MINSA, se aprueba la Directiva Nº 262-MINSA/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSA, con el objeto de establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos y Unidades Ejecutoras del Pliego 011: MINSA en las etapas de elaboración, aprobación,



seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI), a fin de contribuir con el logro de los objetivos institucionales y acciones estratégicas del Plan Estratégico Institucional (PEI) del MINSA;

Que, con Resolución Secretarial N° 073-2019/MINSA, de fecha 29 de marzo de 2019, se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2019 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Que, Con Resolución Directoral N° 070-2019-DG-HVLH, de fecha 24 de Abril de 2019, se aprobó el documento técnico: Plan Operativo Institucional 2019 I Modificación del Hospital Víctor Larco Herrera;

Que, mediante Nota Informativa N° 130-2019-OEPE/MINSA, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico remite el proyecto del Plan Operativo Institucional (POI) 2019 Modificado V.02 del Hospital Nacional "Víctor Larco Herrera", para su revisión y aprobación correspondiente, en el marco de la Resolución Secretarial N° 073-2019/MINSA con la cual se aprobó el Plan Operativo Institucional Anual 2019 Modificado V.01 del Pliego 011: Ministerio de Salud;

Con el visado, del Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, de la Directora de la Oficina Ejecutiva de Administración y de la Jefa de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera; y,

De conformidad con lo dispuesto en el literal c) y d) del artículo 11° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera, aprobado con Resolución Ministerial N° 132-2005/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar, con efectividad al 30 de Julio del 2019 el Documento Técnico: **PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2019 MODIFICADO V.02 DEL HOSPITAL NACIONAL VÍCTOR LARCO HERRERA**, el mismo que como Anexo adjunto a folios (156) más los Anexos b-3 y B-4 que a folios (8) forman parte integrante de la presente Resolución Directoral.

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Víctor Larco Herrera, sea la encargada de la integración, difusión, seguimiento, monitoreo y evaluación del documento al que se refiere el Artículo 1° de la presente Resolución. Asimismo, remitir un ejemplar en versión impresa y magnética a la Oficina de Planeamiento y Estudios Económicos de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.

Artículo 3°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Ministerio de Salud
Hospital Víctor Larco Herrera

Med. Elizabeth M. Rivera Chávez
Directora General
C.A. 10693 R.N.E. 10693

EMRCH/MYRV/

Distribución:

- o Oficina Ejecutiva de Administración
- o Oficina de Planeamiento Estratégico
- o Oficina de Asesoría Jurídica
- o Unidades Orgánicas
- o Archivo

**PLAN
OPERATIVO
INSTITUCIONAL
2019
MODIFICADO
V.02**

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

**Hospital
V́ctor
Larco
Herrera**

**DIRECTIVOS Y FUNCIONARIOS**
HOSPITAL ESPECIALIZADO "VICTOR LARCO HERRERA"**ÓRGANOS DE DIRECCION**

Director General	:	M.C. Elizabeth M. Rivera Chávez
Director Adjunto	:	M.C. Carlos Palacios Valdivieso
Director Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico:		Eco. Juan Coronado Román
Director Oficina Ejecutiva de Administración	:	M.C. Giovany M. Rivera Ramírez

ÓRGANO DE CONTROL

Órgano de Control Institucional	:	CPC. José Óscar Verano Cavero
---------------------------------	---	-------------------------------

ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

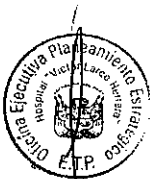
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico	:	Eco. Juan Coronado Román
Oficina de Asesoría Jurídica	:	Abog. Mirian Rodríguez Vargas
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental	:	M.C. Roger Alejandro Abanto Marín
Oficina de Gestión de Calidad	:	M.C. José Farro Sánchez

ÓRGANOS DE APOYO

Oficina Ejecutiva de Administración	:	M.C. Giovany M. Rivera Ramírez
Oficina de Personal	:	Lic. Clorinda Ríos Escobedo
Oficina de Economía	:	CPC. Rosa Yesilú Llontop Checa
Oficina de Logística	:	CPC. Elisa Rivera del Río
Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento	:	CPC. Luis A. Ruiz Velásquez
Oficina de Estadística e Informática	:	Bach. Edgar Tuesta Ramos
Oficina de Comunicaciones	:	Lic. Delia K. Velásquez Grados
Oficina de Apoyo a la Docencia	:	M.C. Guísela Vargas Cajahuanca

ÓRGANOS DE LINEA

Departamento de Apoyo Médico Complementario	:	M.C. Moisés Abel Pajuelo Romero
Servicios de Especialidades Médico Quirúrgicas		
Servicios de Medicina Interna		
Servicios de Apoyo al Diagnóstico		
Departamento de Enfermería	:	Lic. María del Carmen Curahua R.
Servicios de Enfermería en Psiquiatría Varones		
Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres		
Servicio de Enfermería en Adicciones		
Servicio de Enfermería en Emergencias y UCE		
Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad		
Departamento de Psicología	:	Ps. María Elena Bardales Andrade
Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitaliz.		





Servicio de Psicología y en Salud Mental Comunitaria

- Departamento de Farmacia** : Q.F. Julissa Rivera Aguirre de C.
- Departamento de Nutrición y Dietética** : Lic. Nelly Vásquez Delgado
- Departamento de Trabajo Social** : Lic. Herlinda Rúa Linares
Servicio de Trabajo Social en Atenc. Amb. y Hosp.
Servicio de Trabajo Social en Salud Mental Comunit.
- Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia** : M.C. Teresa Zegarra Moretti
Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupac.
Servicio de Psicoterapia
- Departamento de Adicciones** : M.C. Rossana Ñaupari Jara
- Departamento de Hospitalización** : M.C. Augusto Vélez Marcial
Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas
Servicio de Recuperación y Reinserc. Familiar y Social
Servicio de Psiquiatría Forense
- Dpto. de Psiquiatría del Niño y del Adolescente** : M.C. Elena Turco Arévalo
- Dpto. de Consulta Ext. y Salud Mental Comunitaria** : M.C. Juana Villa Morocho
- Departamento de Emergencia** : M.C. Leonardo Rodríguez Monzón





PERÚ

Ministerio
de Salud

Ministerio de Salud
Instituto de Promoción y
Atención de Salud

INSTITUTO VICTOR LAGO
ORGANISMO REGULADOR DEL
ESTADISTICO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Equipo Técnico (Elaboración):

Lic. José Luis Osorio Alcalde
Lic. Carol Villanueva Alva
Dr. Rodrigo Humberto García Ordinola

Equipo de Apoyo:

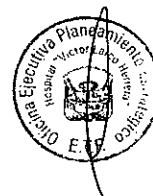
Mag. Ana María Campos Sotelo
Bach. Carmen Eugenia Jiménez Rojas
Asist. Ejec. Gloria Casas de Marticorena

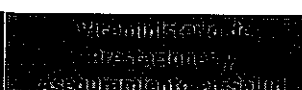




AGRADECIMIENTO

La Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico del Hospital Especializado, agradece a los responsables de las unidades Prestadoras de Servicios (UPS) o Centros de Costo y al equipo multidisciplinario de trabajo por el compromiso puesto de manifiesto en la elaboración del Plan Operativo Institucional 2019 - Modificado del Hospital Especializado “Víctor Larco Herrera”, el cual es el resultado del trabajo conjunto del equipo técnico responsable de su elaboración aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño para el logro de los objetivos institucionales a través del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales con niveles de coordinación y responsabilidad dentro de los lineamientos de Política del Sector Salud, además es necesario resaltar el apoyo y asesoramiento constante a esta oficina de parte de todo el Equipo de Profesionales de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización del Ministerio de Salud.



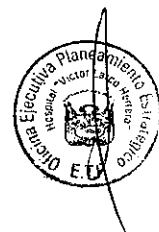


INDICE

PAG.

- 1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL:**
 - 1.1 Análisis de la Demanda en Salud
 - 1.2 Análisis de la Morbilidad Hospitalaria
 - 1.3 Análisis de la Oferta Hospitalaria
 - 1.4 Análisis de la Infraestructura, Instalaciones y Equipo
 - 1.5 Análisis de los Determinantes de la Salud
 - 1.6 Análisis de los Determinantes Socioeconómicos
- 2. Política Institucional**
 - 2.1. Misión del HVLH
 - 2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales
 - 2.3. Acciones Estratégicos Institucionales
- 3 Organigrama Funcional**
 - 3.1. Organigrama
 - 3.2. Funciones Generales
- 4. Programación de Actividades**
 - 4.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios
 - 4.2. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01.

- Anexo B-3: POI Modificado con Programación Física
- Anexo B-4: POI Modificado con Programación Financiera





1. RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL DEL ORGANO O UNIDAD EJECUTORA

De acuerdo a la información remitida por las Unidades Orgánicas y a las coordinaciones realizadas con los profesionales especialistas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio de Salud, se estructuró el Informe de la Evaluación Anual del Plan Operativo Institucional 2018 del Hospital Víctor Larco Herrera, insumo que se utilizó para realizar el análisis de la proyección de cumplimiento de las actividades operativas enmarcadas en nuestro POI, a fin de proponer con las unidades orgánicas las modificaciones finales con el espíritu de eficiencia y cumplimiento óptimo tanto a nivel de metas físicas como presupuestales.

De acuerdo al PEI del MINSa 2019-2021 aprobado con Resolución Ministerial N° 1334-2018/MINSa del 20 de Diciembre del 2018 y en concordancia de la Guía para el Planeamiento Institucional Modificada por Resolución de Consejo de Presidencia de Consejo Directiva N° 062-2017-CEPLAN/PCD y según lo establecido por Resolución Ministerial N° 343-2019/MINSa en el cual aprueban la Directiva N° 262-MINSa/2019/OGPPM "Directiva Administrativa para la Elaboración, Aprobación, Seguimiento, Evaluación y Modificación del Plan Operativo Institucional del Pliego 011:MINSa", con el objetivo de establecer los procedimientos para orientar el proceso del planeamiento operativo de los Órganos de Unidades Ejecutoras del Pliego en las etapas de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación del Plan Operativo Institucional (POI).

Actualmente se cuenta con 68 Actividades Operativas enmarcadas en 47 metas presupuestales, incluidas las Actividades por PPR, las cuales están distribuidas en las Fuentes de Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados y Donaciones y Transferencias.

HOSPITAL ESPECIALIZADO VÍCTOR LARCO HERRERA

El Hospital especializado "Víctor Larco Herrera" es el Hospital Psiquiátrico más antiguo y prestigiado del Perú, se inauguró el 01 de enero de 1918 con el nombre de Asilo Colonia de la Magdalena; denominado desde 1,930 Hospital "Víctor Larco Herrera" en nombre del distinguido filántropo y principal benefactor que dió su aporte económico y su dedicación personal para su construcción y funcionamiento recibiendo a los pacientes del antiguo Hospicio de la Misericordia que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales del País, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales (Loquerías) que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

La historia del Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" es parte indiscutible de la historia de la Psiquiatría Peruana, ostenta el prestigio de ser el Primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los tratamientos más modernos de la época; ya que fue en este Hospital donde se dieron los primeros pasos y se hicieron los primeros esfuerzos por ser de la Psiquiatría una especialidad médica al servicio de la comunidad brindando una atención de acuerdo a los avances científicos y tecnológicos de la época; fue el único Centro Asistencial de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961.





Desde su fundación el Hospital Especializado "Víctor Larco Herrera" viene cumpliendo una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego con singular suceso por Honorio Delgado.

Durante casi medio siglo el hospital estuvo bajo la administración de la Beneficencia Pública, hasta el año 1960 en que paso a depender administrativa y normativamente del Ministerio de Salud, la propiedad pasa junto con la Beneficencia al Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social la que realizó la descentralización de la Beneficencia Pública al Municipio de Lima en el año 2011 en el que se encuentra hasta hoy; y encontrándonos a la espera de la trasferencia de la pertenencia definitiva junto a otras instituciones hospitalarias que estuvieron a cargo de la Beneficencia Pública de Lima.

Hoy nuestra institución tiene como objetivo fortalecer la Salud Mental promoviendo estilos de vida y entornos saludables articulando la atención altamente especializado en la población con calidad y calidez.

MINISTERIO DE SALUD

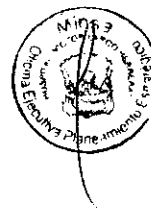
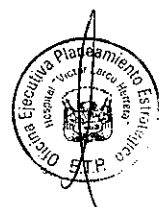
Las actividades gubernamentales destinados a preservar la salud de la población se inician en la época de la colonia con la institución del Real Tribunal de Protomedicato, en 1568, por Cédula expedida por Felipe II. El Tribunal tenía por finalidad garantizar el correcto ejercicio de la medicina, el funcionamiento de boticas, combatir el empirismo, clasificar plantas y hierbas medicinales, escribir la historia natural del Perú y absolver consultas del gobierno sobre el clima. Enfermedades existentes, higiene y salud pública en general. El insigne médico y prócer de la independencia, don Hipólito Unanue, fue el último protomédico de la colonia.

Bajo el nombre de Protomedicato General del Estado, esta institución se conservó al nacer la República, llegando a tener 22 presidentes, el último de los cuales fue el ilustre médico Cayetano Heredia. En 1982, se creó la Junta Suprema de Sanidad, encargada de establecer las normas para la protección de la salud de la población. Seis años después, durante el gobierno de Andrés Avelino Cáceres, se pone en vigencia el Reglamento General de Sanidad que normaba las actividades de las Juntas Supremas, Departamentales y Provincias de Sanidad en lo concerniente a saneamiento ambiental, sanidad internacional, control de enfermedades transmisibles y ejercicio profesional.

Las Juntas de Sanidad constituyeron el primer intento de administración descentralizada y su reglamento, el esbozo de un Código Sanitario.

En 1892, se encarga a los gobiernos locales lo concerniente al saneamiento ambiental y en 1898 se establece la obligatoriedad de la vacunación antivariólica, hecho que origina posteriormente la creación del Instituto Nacional de Salud, dedicado a la producción de biológicos. En 1903, a raíz de un brote de peste bubónica, el gobierno determina la creación de la Dirección de Salubridad Pública, dependiente del entonces Ministerio de Fomento.

La preocupación y obligación del Estado por la protección de la salud de la población, se hace explícita desde 1920 en la Constitución de la República, posición que es ratificada en las posteriores Cartas Magnas. Las crecientes y complejas





responsabilidades de la Dirección de Salubridad hacen necesario que el Gobierno la independiente y cree sobre esa base un nuevo Ministerio.

El 05 de octubre de 1935, al conmemorarse el 50 Aniversario del fallecimiento del mártir de la medicina peruana “Daniel A. Carrión”, fue promulgada el D.L. 8124 que crea el Ministerio de Salud Pública, Trabajo y Prevención Social. En el nuevo portafolio se integraron la antigua Dirección de Salubridad Pública, las Secciones de Trabajo y Prevención Social, así como la de Asuntos Indigentes del Ministerio de Fomento; confiriéndosele además las atribuciones del Departamento de Beneficencia del Ministerio de Justicia.

El primer titular de Salud fue el Dr. Armando Montes de Peralta. En su trayectoria histórica, el Ministerio de Salud ha tenido que adaptarse a los cambios y necesidades de la sociedad, modificando su organización y en dos oportunidades su denominación.

Es así que, en 1942, adopta el nombre del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, y en 1968, la denominación que mantiene hasta la actualidad: Ministerio de Salud.

La historia del Ministerio de Salud registra hechos importantes dignos de ser destacados.

En agosto de 1994, el Perú recibe la certificación internacional de la interrupción de la circulación del virus salvaje de la polio, al transcurrir tres años del último caso de polio en el país y en las Américas. El mantener coberturas de vacunación por encima del 90% a partir de 1995, el reconocimiento de la Organización Mundial de la Salud del Programa de Control de TBC del Perú como uno de los mejores del mundo y modelo para las Américas; el avance exitoso en el cumplimiento de la meta intermedia de ionización universal de la sal, constituye méritos destacables.

La presente década, es protagonista de hechos de singular trascendencia que se escribirán en la historia sanitaria del país, con los cuales se garantizará la mejora de la calidad y extensión de la prestación de los servicios de salud bajo los principios de solidaridad y equidad, y el inicio de un proceso de construcción de la nueva cultura de salud que necesita el país, bajo el liderazgo sólido de un Ministerio que está conformado por “Personas que atendemos personas”.

RESUMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL:

Información y análisis ASEH-2017 - Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

1.1. Análisis de la Demanda de Atención Hospitalaria.

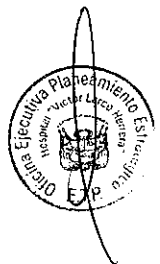
Una de las fuentes de Información Primaria es el Sistema HIS, la misma que es utilizada por el personal asistencial (profesional, técnico y auxiliar) en el registro de los datos,

Atendidos = nuevo + reingresante

Atenciones = nuevo + reingresante + continuaciones

Concentración = Atenciones (AHC)/Atendidos (AHD)

Cobertura = Atendidos / (Población sujeto a programación)





estos datos, después de realizar el proceso por el mismo sistema sirve para elaborar algunos indicadores de salud. El sistema HIS, nos proporciona dos tipos de Información:

- a. El primero comprende el motivo por el cual el usuario acude al establecimiento de salud a recibir un tipo de atención, su condición puede ser (N: nuevo, C: continuador o R: re ingresante), esta información nos permite elaborar los siguientes indicadores
- c. El segundo se refiere al daño o morbilidad, sanos, Actividades Preventivas Promocionales y Actividades Masivas de Salud. Con esta información nos permite elaborar indicadores como la tasa de incidencia, prevalencia, las diez primeras causas, coberturas de las estrategias y tasa de prevalencia.

ATENDIDOS Y ATENCIONES EN CONSULTA EXTERNA TODAS LAS ESPECIALIDADES (comparaciones años 2016 y 2017).

Hospital Víctor Larrea Herrera
Total Atenciones en Consultas Externas de Psiquiatría y
Otras Especialidades Año 2017
Tabla Nº 2

Actividades del HVLH Año 2016-2017		Total Atenciones 2016	Total Atenciones 2017
Total Consultas Externas Otras Especialidades		58,122	52,626
	Ginecología		
	Medicina Física y Rehabilitación	20,517	19,256
	Medicina General	1	2,210
	Neurología	944	975
	Odonatología	261	1,176
	Psicología	24,672	22,762
	Servicio Social	6,638	6,227
Total Consultas Externas Psiquiátricas		42,247	49,438
	Psiquiatría Adultos	32,539	39,584
	Psiquiatría Niños	6,765	8,590
	Psiquiatría Adicciones	943	1,264
Total general		95,369	102,064

Elaborado: OESA/Frente OET

Como se puede apreciar de la tabla, durante el año 2017 se observa un aumento considerable en nuestras atenciones en Consulta Externa Psiquiátrica (49,438 – 42,247 = 7,191 atenciones), por lo que en total, en el año 2017 se registraron 102,064 atenciones.





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”

Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones por tipo de paciente y por cada Especialidad en Consulta Externa Psiquiatría Año 2017
Tabla N° 3

Especialidades en Consulta Externa Psiquiatría	Nuevos	Reingresos	Continuador	Total Atenciones	%
Psiquiatría Adicciones	196	53	1045	1264	2.6%
Psiquiatría Adultos	6111	4879	30594	39584	80.1%
Psiquiatría Niños	1008	621	6961	8590	17.2%
Total general	7315	5553	38575	49438	100.0%
%	14.8%	7.2%	76.0%	100.0%	

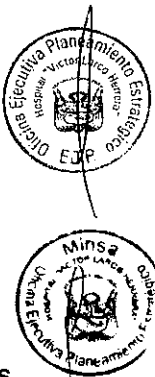
Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones por tipo de paciente y por cada Especialidad en Consulta Externa Psiquiatría Año 2016
Tabla N° 3

Especialidades en Consulta Externa Psiquiatría	Nuevos	Reingresos	Continuador	Total Atenciones	%
Psiquiatría Adicciones	126	37	730	943	2.7%
Psiquiatría Adultos	4730	1934	25865	32569	77.0%
Psiquiatría Niños	1273	696	16896	18765	20.7%
Total general	6449	2567	33491	42247	100.0%
%	14.6%	6.1%	79.2%	100.0%	

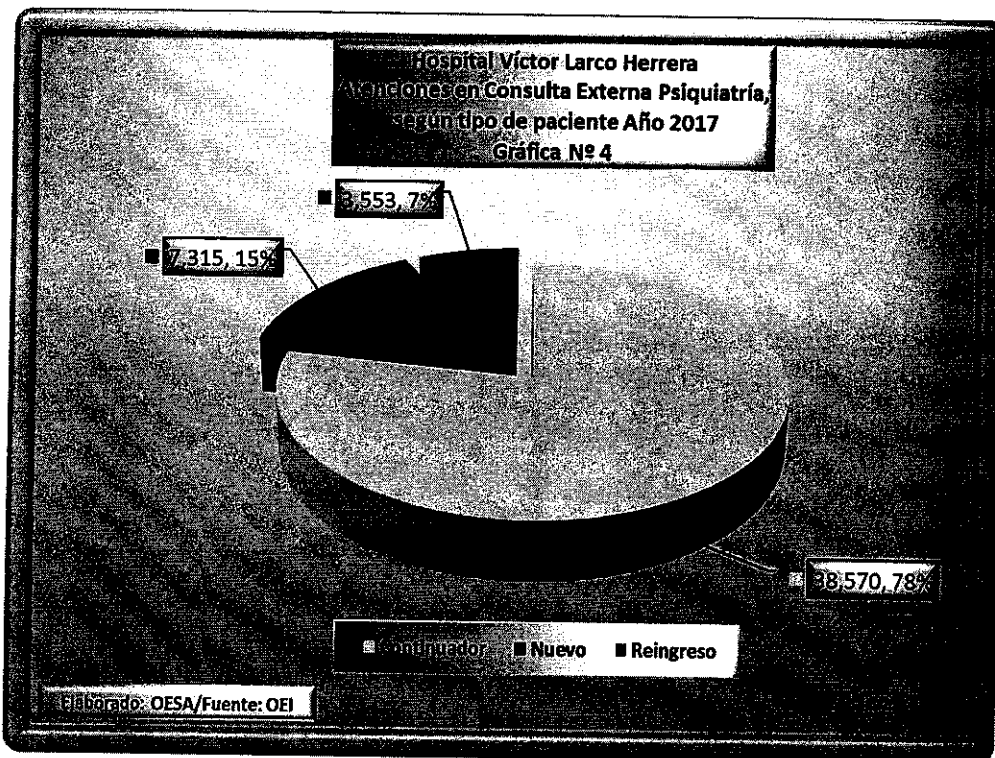
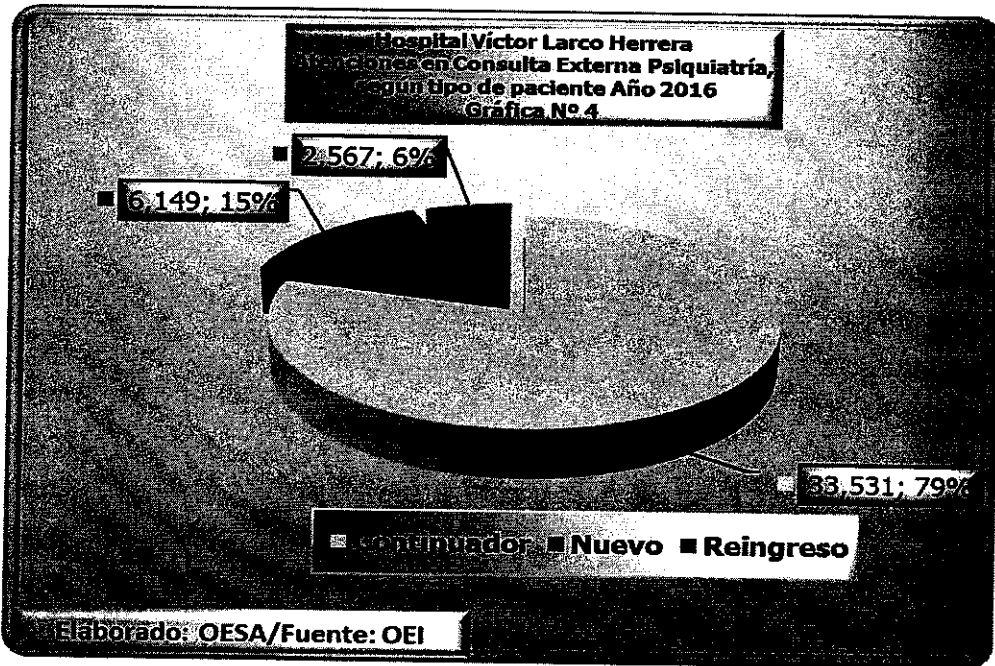
Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se aprecia de las tablas, en el año 2017, se ha producido un incremento en pacientes nuevos, reingresos y continuadores, con respecto al año anterior. Además un incremento significativo en el total general, influenciado por la mayor cantidad de atenciones en psiquiatría adultos con respecto al año anterior (80.1 %), que asciende a 49,438 atenciones en el año 2017.



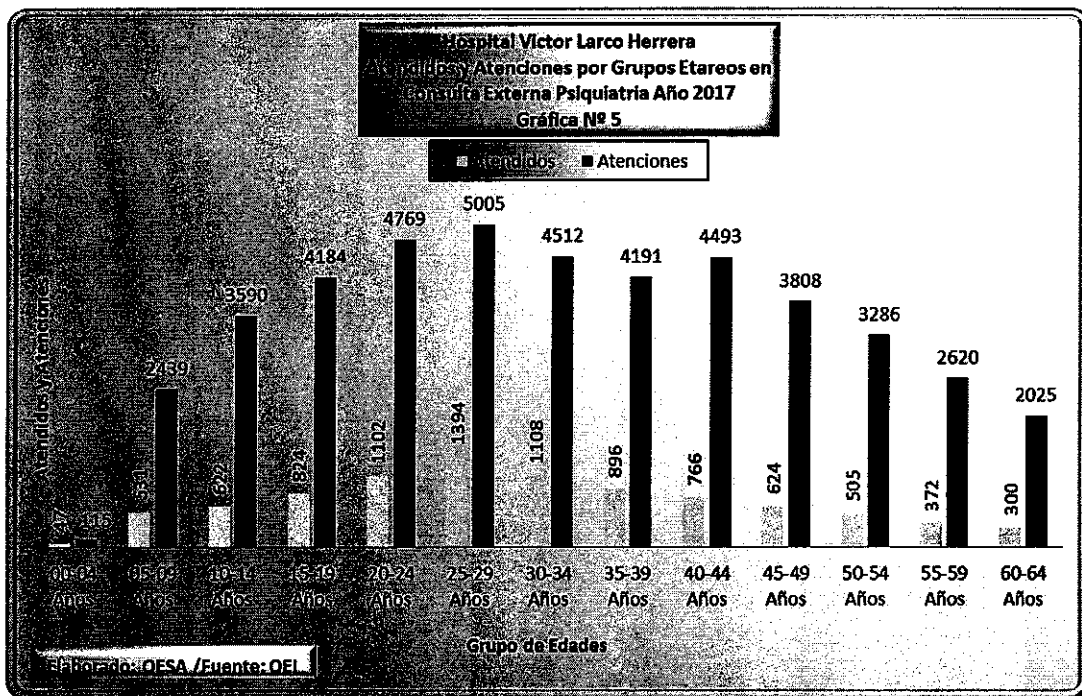
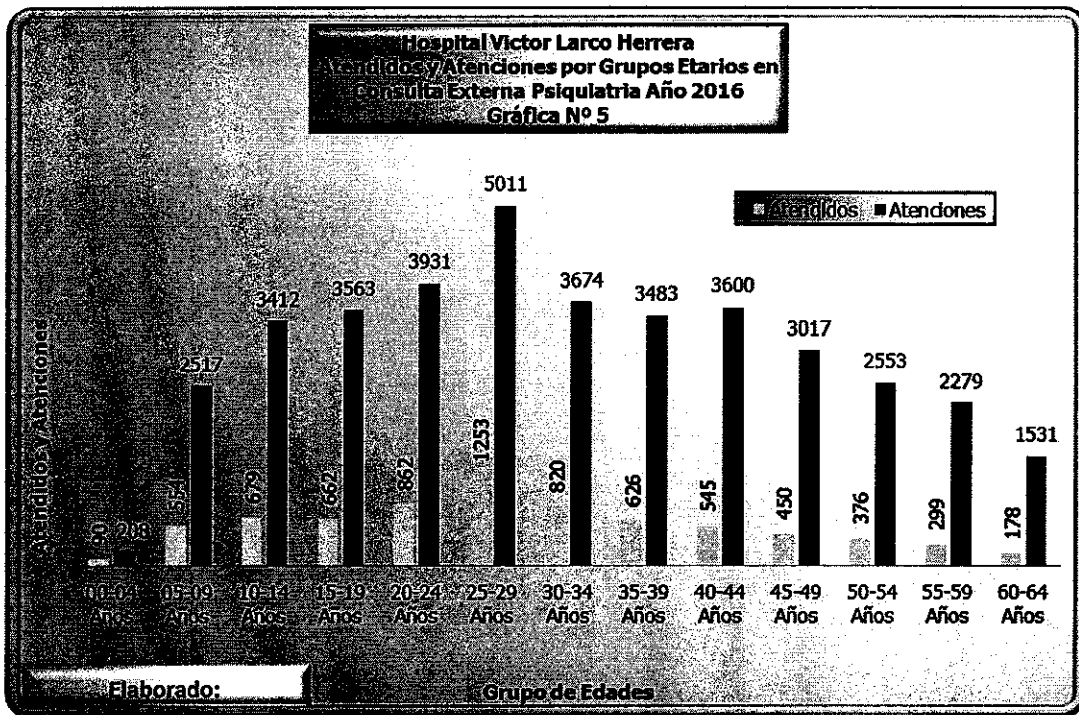


"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"





“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional”





PERU

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO
ESTRATEGICO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombre
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios y por especialidades Año 2016
Tabla N° 21

Especialidades	Atendidos										Total Atendidos	%	Total Atenciones	%				
	0-4 Años	5-9 Años	10-14 Años	15-19 Años	20-24 Años	25-29 Años	30-34 Años	35-39 Años	40-44 Años	45-49 Años					50-54 Años	55-59 Años	60-64 Años	65 Años y más
Psiquiatría Adicciones				17	34	26	16	23	9	12	3	7	3	5	183	18,7%	876	2,23%
Psiquiatría Adultos				36	650		308	608	57	63	167	292	174	1617	382	6,83%	42.530	77,42%
Psiquiatría Niños	36	596	727	246	365	1088	914	926	566	750	766	289	1827	489	21,24%	17.652	29,75%	
Total general				722	365	1088	914	926	566	750	766	289	1827	876	100%	102.478	100%	

Elaborado: OESA/Atención OEI

Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por grupos etarios y por especialidades Año 2017
Tabla N° 22

Especialidades	Atendidos										Total Atendidos	%	Total Atenciones	%				
	0-4 Años	5-9 Años	10-14 Años	15-19 Años	20-24 Años	25-29 Años	30-34 Años	35-39 Años	40-44 Años	45-49 Años					50-54 Años	55-59 Años	60-64 Años	65 Años y más
Psiquiatría Adicciones				21	51	36	33	37	22	18	17	12	3	3	229	22%	1.854	3%
Psiquiatría Adultos				379	1051	1361	1076	863	172	604	768	309	209	1775	3.840	38%	39.454	30%
Psiquiatría Niños	47	531	321	40	502	1.495	1.108	936	766	624	505	372	300	1.777	1.629	15%	8.910	7%
Total general				521	1.624	2.990	2.216	1.805	1.040	1.336	1.283	781	509	3.552	10.868	100%	49.218	100%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

Como se aprecia de las tablas, en el 2017 se presenta un incremento en el total de atendidos de Psiquiatría Adicciones y Adultos en comparación al 2016. Cabe mencionar que se presentó un ligero decremento en Consulta Externa de Psiquiatría Niños en el total de atendidos. Sin embargo, se aprecia un incremento significativo en el total general de atendidos y atenciones (10,868 y 49,438 respect.)





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Presidencia del Consejo de Ministros

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombre
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses y por especialidades Año 2016
Tabla N.º 57

Especialidades	Atendidos												Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Psiquiatría Adultos	16	21	4	6	5	9	3	20	12	3	12	10	163	137%	343	220%
Psiquiatría Adultos	775	774	530	534	350	352	328	462	326	520	422	404	6,684	6,69%	22,539	77,02%
Psiquiatría Niños y Adolescentes	306	233	137	125	115	75	115	75	115	125	131	121	1,368	21,21%	4,765	20,75%
Total general	1,097	1,033	676	624	430	415	453	627	497	651	527	493	8,776	100%	27,727	100%

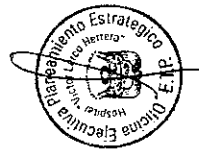
Elaborado: DESARrollo OE

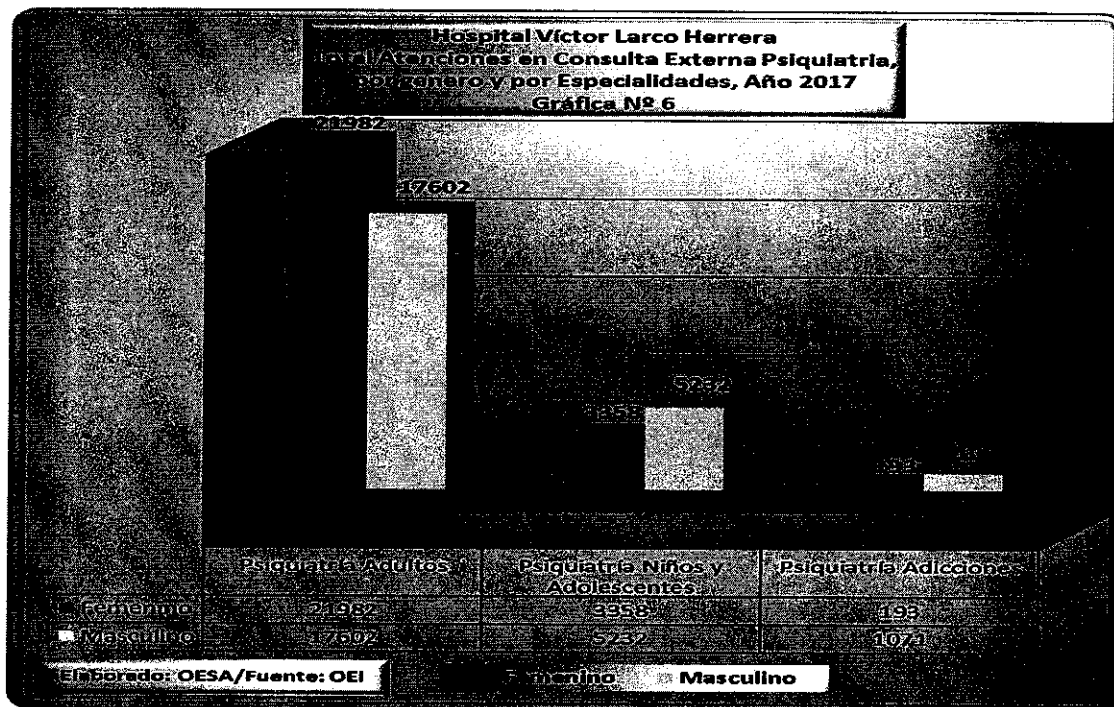
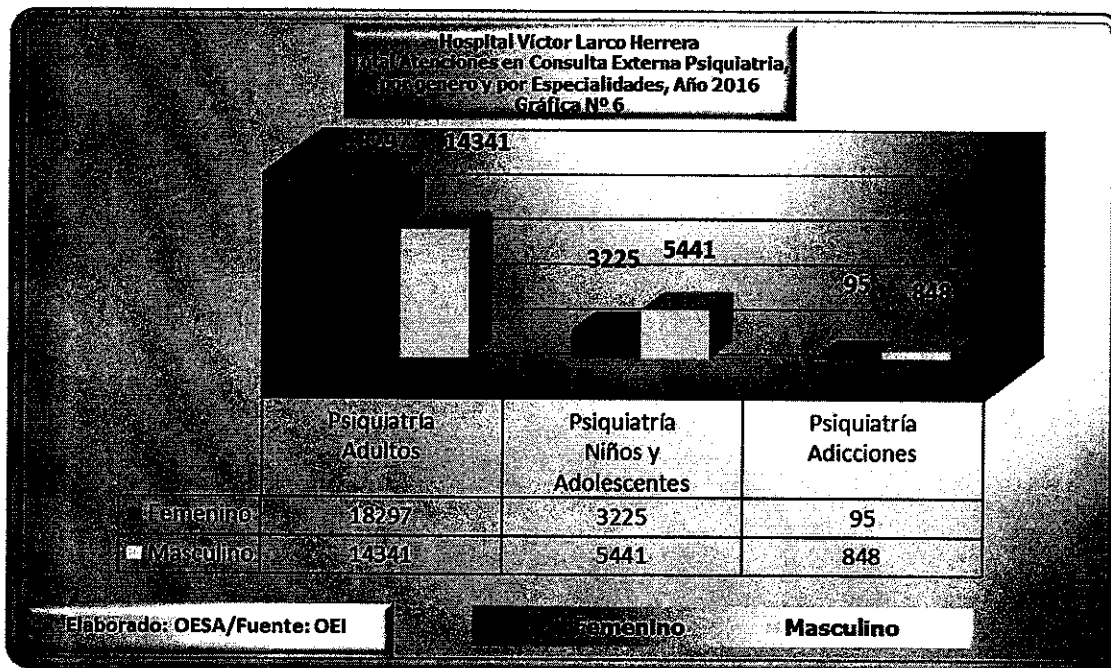
Hospital Víctor Larco Herrera
Atendidos y Atenciones en Consulta Externa por meses y por especialidades Año 2017
Tabla N.º 58

Especialidades	Atendidos												Total Atendidos	%	Total Atenciones	%
	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Psiquiatría Adultos	76	76	22	11	3	23	15	11	32	19	17	11	249	32%	1,281	3%
Psiquiatría Adultos	797	749	574	576	423	565	476	622	745	729	605	510	6,939	88%	23,534	90%
Psiquiatría Niños y Adolescentes	201	211	117	121	97	99	121	119	153	119	124	130	1,624	15%	6,591	17%
Total general	1,074	1,036	713	710	480	688	612	752	930	865	756	771	10,463	100%	31,406	100%

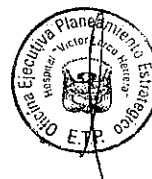
Elaborado: DESARrollo OE

Como se aprecia de las tablas, en el 2017 se presenta un incremento en el total general de atendidos y atenciones (10,868 y 49,438 respectivamente). Los meses con mayor cantidad de atendidos fueron enero, febrero y mayo, siendo Consulta Externa de Adultos la especialidad con mayor recurrencia de pacientes.





Respecto al total de atenciones en Consulta Externa en Psiquiatría 2017, por Género, se atendieron más hombres y mujeres en Psiquiatría de Adultos y Adicciones. En Psiquiatría de Niños y Adolescentes, se presenta una mayor cantidad de atenciones de mujeres y menor de hombres, con respecto al 2016





1.2. Análisis de la Morbilidad Hospitalaria

CONSULTA EXTERNA

HOSPITALIZACION (Ingresos)

HOSPITALIZACION (Egresos)

EMERGENCIA

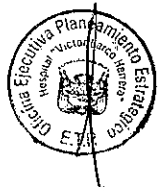
MORBILIDAD EN CONSULTA EXTERNA

La morbilidad por consulta externa es la expresión de la enfermedad que obliga a un individuo a demandar un servicio de salud. Es un indicador básico de la morbilidad, ampliamente utilizado por la Organización Mundial de la Salud. Se entiende que es un conjunto de procesos que provocan daños y enfermedades en la población y que pueden llevar a la muerte, evolucionar hacia la recuperación y/o dejar secuelas. De hecho, la morbilidad es un indicador de salud de lo que ocurre con la salud de una comunidad.

Consulta Externa

En los siguientes cuadros que presentamos a continuación están incluidos los siguientes Departamentos:

- Consulta Externa de Adultos
- Consulta Externa de Niños y Adolescentes
- Consulta Externa de Adicciones.
- Violencia familia: que incluye la consulta externa de adultos y consulta externa de niños y adolescentes.





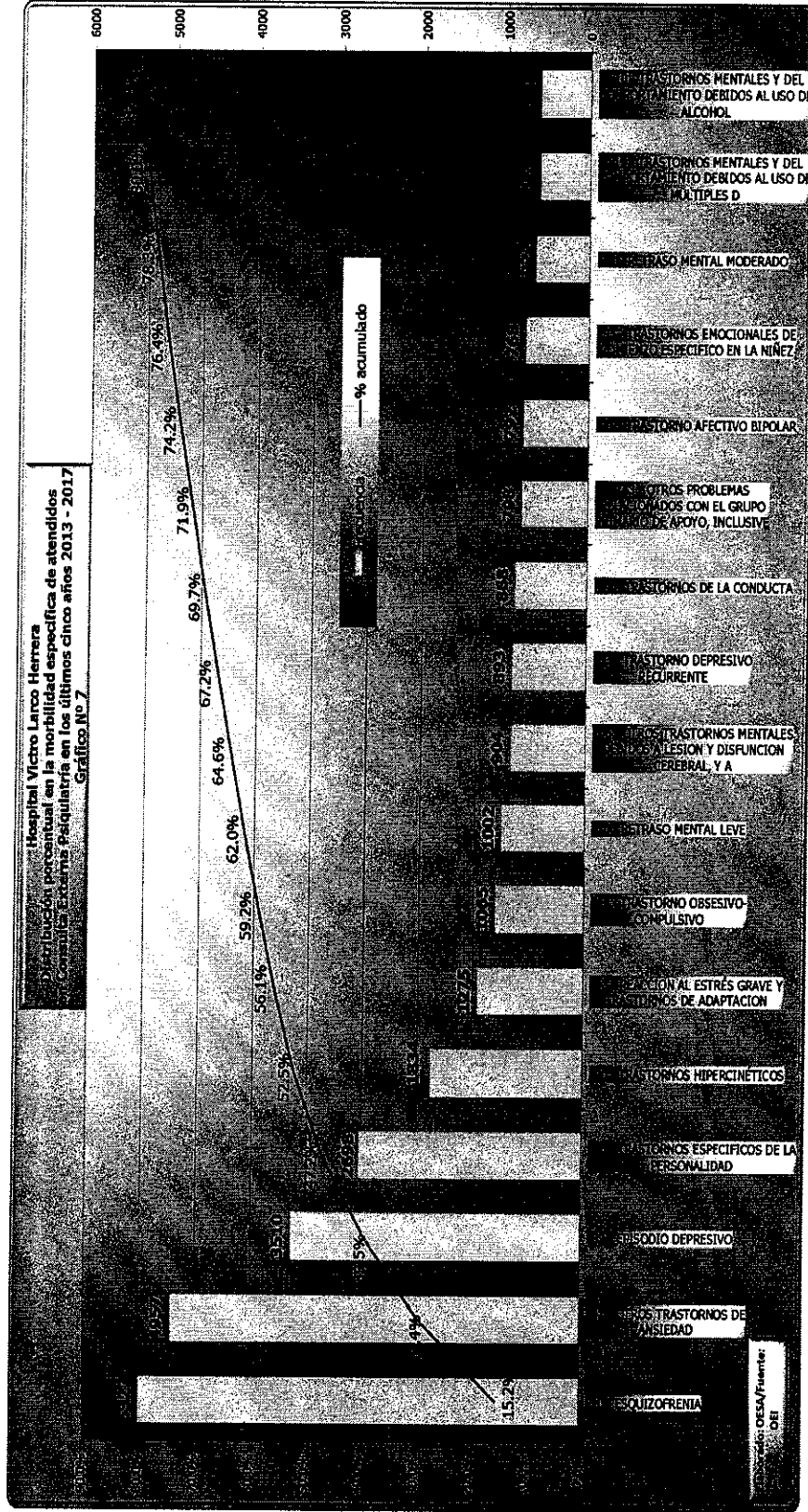
PERU

Ministerio de Salud

7/2013-2017
ESTRATEGIA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
CENTRO EJECUTIVO DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombre"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



En el diagrama de Pareto, la máxima distribución porcentual en el quinquenio 2013 - 2017, se presenta con la misma tendencia que en el año anterior. Es decir, se presenta en primer lugar la Esquizofrenia, Otros Trastornos de Ansiedad y Episodio Depresivo respectivamente.



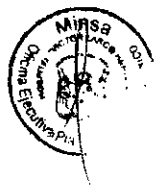


Hospital Víctor Lacommerz
Departamento de Consulta Externa
Distribución porcentual de Atendidos según morbilidad específica
Años 2013 - 2017
Tabla N° 06

Número	Lista de Morbilidades específicas (CIE-10)	Frecuencia	% simple	% acumulado
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	5327	15,2%	15,2%
2	F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	4957	14,2%	29,4%
3	F32 - EPISODIO DEPRESIVO	3510	10,0%	39,5%
4	F60 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LA PERSONALIDAD	2698	7,7%	47,2%
5	F90 - TRASTORNOS HIPERACTIVOS	1864	5,3%	52,5%
6	F43 - REACCIÓN AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACIÓN	1275	3,6%	56,1%
7	F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	1065	3,0%	59,2%
8	F70 - RETRASO MENTAL LEVE	1002	2,9%	62,1%
9	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESIÓN Y DISFUNCIÓN CEREBRAL, YA	904	2,6%	64,7%
10	F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	899	2,6%	67,3%
11	F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	888	2,5%	70,0%
12	Z68 - OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL GRUPO PRIVARIO DE APOYO, INCLUSIVE	798	2,3%	72,3%
13	F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	792	2,3%	74,7%
14	F98 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECÍFICO EN LA NIÑEZ	768	2,2%	76,9%
15	F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	668	1,9%	78,8%
16	F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES D	641	1,7%	80,6%
17	F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	640	1,7%	82,3%
	Otros diagnósticos	6668	19,2%	100,0%
	TOTALES	34958	100,0%	

Elaborado: OES/V Fuente: OE

Como se puede apreciar de la tabla, en la distribución porcentual de atendidos, según morbilidad específica en los últimos cinco años (2013 - 2017), sigue ocupando la Esquizofrenia el primer lugar (15.2%), seguido de Otros trastornos de ansiedad (14.2%) y Episodio depresivo (10%).





Hospital Víctor Larco Herrera Distribución de Atendidos según morbilidad por Departamentos (2013 - 2017) Departamento de Consulta Externa de Adultos Tabla N° 07						
Diagnósticos	2013	2014	2015	2016	2017	Total general
F00-F09 Trastornos orgánicos	166	206	278	308	517	1,475
F20 - ESQUIZOFRENIA	976	1,212	1,214	694	1,058	5,154
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	915	878	1,007	756	852	4,508
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	560	574	663	488	595	2,880
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	499	480	620	422	580	2,601
F43 - REACCION AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	191	213	229	160	201	1,004
F42 - TRASTORNO OBSESIVO - COMPULSIVO	162	203	218	152	176	811
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	169	184	180	140	190	863
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL Y/A	170	169	147	145	197	628
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	142	140	155	124	200	761
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	94	102	115	68	119	498
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	52	49	94	60	96	351
F40 - TRASTORNOS FOBICOS DE ANSIEDAD	68	63	89	84	46	350
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	74	67	80	51	45	317
F34 - TRASTORNOS DEL HUMOR (AFECTIVOS) PERSISTENTES	60	51	96	56	61	317
F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	66	60	62	43	66	297
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D	41	53	64	58	56	272
F23 - TRASTORNOS PSICOTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS	47	30	25	29	18	149
Otros Diagnósticos	434	580	716	536	625	3,018

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

En la distribución de atendidos según morbilidad en este último quinquenio, se presentó cantidades similares de atendidos en Esquizofrenia. Siendo para el presente año 2017 una cantidad mayor (1,038), respecto al año anterior (694).





Hospital Víctor Larco Heredia
Distribución de Atendidos con Diagnóstico de Problemas de Conducta (2013 - 2017)
Departamento de Consulta Externa de Niños y Adolescentes
Tabla N°08

Diagnósticos	2013	2014	2015	2016	2017	% 2017
Toda la población Niños y Adolescentes	1739	2087	4886	1777	340	19%
F00 TRASTORNOS HIPERCINÉTICOS	339	406	385	379	340	34%
F01 TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	100	140	155	253	201	16%
F08 TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECÍFICO EN LA INFANCIA	167	187	169	125	110	11%
F32 EPISODIO DEPRESIVO	120	158	169	108	110	11%
F02 TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	114	73	48	146	129	13%
F70 RETRASO MENTAL LEVE	87	119	127	39	73	7%
F81 TRASTORNOS GENERALIZADOS DEL DESARROLLO	77	97	76	110	105	10%
F41 OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	74	114	76	67	57	6%
F80 TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL DESARROLLO DEL LENGUAJE Y DEL LENGUAJE	122	77	85	59	67	7%
F71 RETRASO MENTAL MODERADO	61	60	43	76	62	6%
F82 TRASTORNOS ESPECÍFICOS DEL DESARROLLO DE LAS HABILIDADES ESCOLARES	50	35	36	48	40	4%
Z78 OTROS PROBLEMAS RELACIONADOS CON EL GRUPO PRIMARIO DE APOYO, INCLUSIVE	151	36	30	37	31	3%
F03 TRASTORNOS DEL COMPORTAMIENTO SOCIAL DE COMIENZO ESPECÍFICO EN LA INFANCIA	21	59	70	22	16	2%
F43 REACCIÓN AL ESTRÉS GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACIÓN	43	35	22	25	25	2%
F20 ESQUIZOFRENIA	32	76	25	25	12	1%
F98 OTROS TRASTORNOS EMOCIONALES Y DEL COMPORTAMIENTO QUE APARECEN HABITUAL	48	29	18	36	44	4%
F12 TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	20	50	42	22	18	2%
Otros Diagnósticos	168	245	151	145	118	12%

Elaborado: OESA/Fuente: DEI

En el Dpto. de Consulta Externa de Niños y Adolescentes, siguen siendo los Trastornos Hipercinéticos los que ocupan el mayor volumen de atendidos en el año 2017 (340 atendidos); sin embargo, respecto al año anterior 2016 (379 atendidos), presenta un ligero decremento, pero muy similar a los demás años del quinquenio 2013- 2017.





Hospital Víctor Larco Heredia
Distribución de Atendidos según Modalidad por Departamentos (2013 - 2017)
Departamento de Adicciones
Tabla N° 09

Diagnósticos	2013	2014	2015	2016	2017	2013-2017 TOTAL
Tot Adicciones	208	161	184	157	25	735
F10 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D.	51	40	58	56	40	245
F11 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	70	55	56	29	59	269
F12 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	49	26	25	21	27	148
F13 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	21	16	18	23	48	126
F60 TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	16	9	9	4	2	50
F61 TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	25	2	10	2		39
F41 OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	21		4	2		27
F20 ESQUIZOFRENIA	4	6	4	7	2	23
F32 TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	5		4		1	10
F31 TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	1	2	3			6
F33 EPISODIO DEPRESIVO	7			3		10
F43 REACCIONAL ESTRES GRAVE Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	7					7
F14 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE SEDANTES O	3		5			8
F22 TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	3					3
F00 OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL YA	2					2
F40 TRASTORNOS FOBICOS DE ANSIEDAD	3		1			4
F70 RETRASO MENTAL LEVE	2	1				3
Otros diagnosticos	3	3		7		13

Elaborado: OESA/Fuente: OE

Durante el quinquenio 2013 – 2017, en el Dpto. de Adicciones, los Trastornos Mentales y del Comportamiento Debidos al Uso de Múltiples Drogas, siguen ocupando el primer lugar.

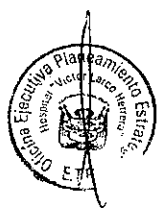




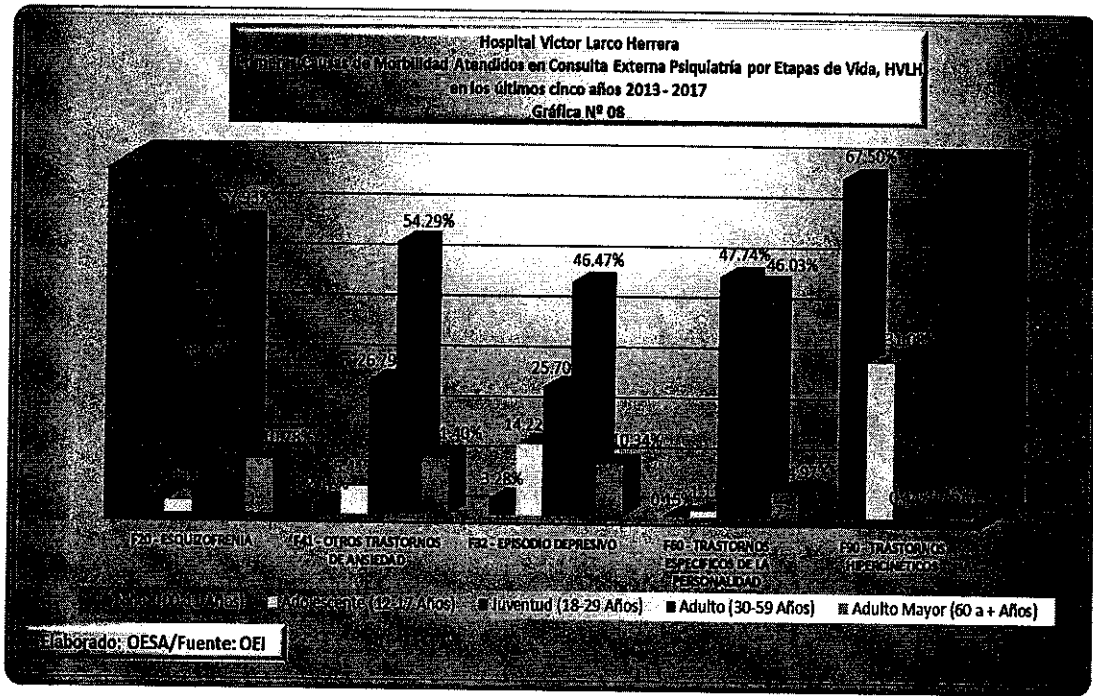
Hospital Víctor Larco Herrera
Consolidado de los tres departamentos de consulta externa, niños, y adolescentes y adicciones
Distribución de Atendidos según morbilidad
Año: 2013 - 2017
TABLA N° 10

Diagnósticos	2013	2014	2015	2016	2017	Total (Promedio)
Totales por los Departamentos	6,888	7,355	7,393	6,007	7,081	7,124
F20 - ESQUIZOFRENIA	1,012	1,204	1,243	796	1,652	1,321
F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD	1,066	1,022	1,037	825	1,016	1,057
F32 - EPISODIO DEPRESIVO	700	742	772	598	767	736
F60 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LA PERSONALIDAD	562	516	683	406	690	559
F90 - TRASTORNOS HIPERKINETICOS	239	436	336	307	337	337
F45 - REACCION AL ESTRÉS CRÓNICO Y TRASTORNOS DE ADAPTACION	242	219	251	265	313	278
F42 - TRASTORNO OBSESIVO-COMPULSIVO	184	253	250	174	199	212
F70 - RETRASO MENTAL LEVE	188	222	242	152	189	201
F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESION Y DISFUNCION CEREBRAL, YA ENFERMEDAD SOMÁTICA	180	182	158	150	211	174
F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	173	204	184	140	192	179
F91 - TRASTORNOS DE LA CONDUCTA	100	140	166	254	183	167
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	146	148	161	130	207	166
F98 - TRASTORNOS EMOCIONALES DE COMIENZO ESPECÍFICO EN LA NIÑEZ	167	189	169	121	143	160
F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	118	109	137	118	82	123
F19 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES D	93	105	133	124	157	123
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	154	123	147	80	135	138
F92 - TRASTORNOS MIXTOS DE LA CONDUCTA Y DE LAS EMOCIONES	114	74	48	113	121	94
Otros diagnósticos	1,422	1,331	1,479	1,430	1,193	1,413

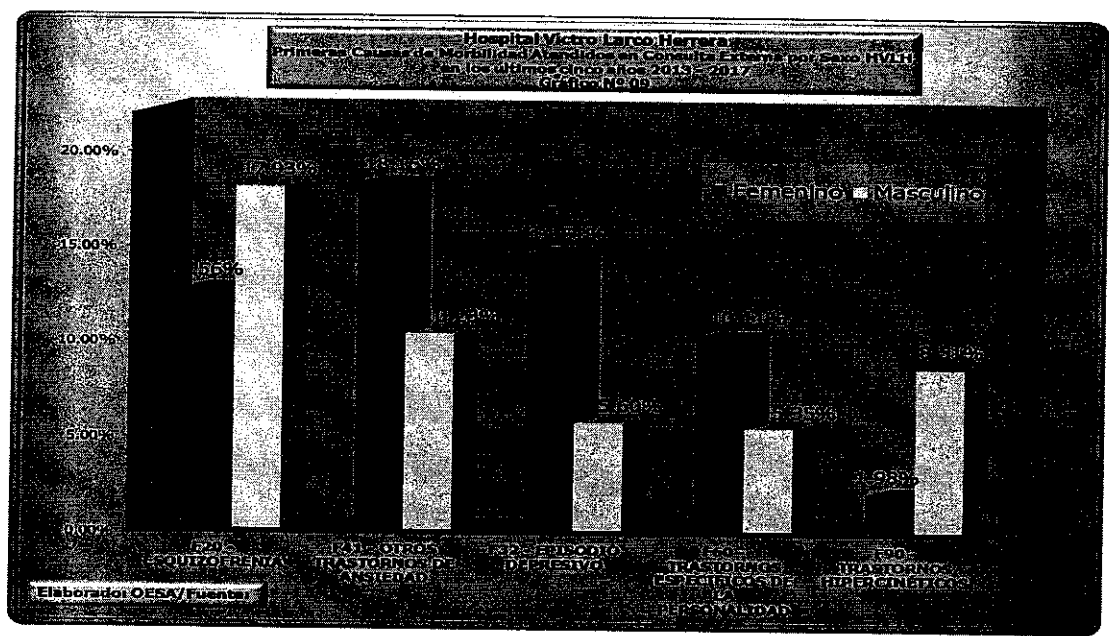
En el consolidado de los tres Dptos. de Consulta Externa de Adultos, Consulta Externa de Niños y Adolescentes, y Consulta Externa adicciones, durante el último quinquenio (2013 - 2017), sigue ocupando el primer lugar el diagnóstico de Esquizofrenia, como el año pasado.



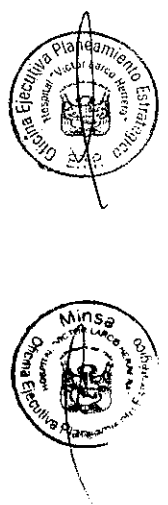
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombre"
"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"



Durante el quinquenio 2013- 2017, la principal causa de morbilidad por grupos etarios se presentó en el Dpto. de Niños y Adolescentes con el diagnóstico de Trastornos Hipercinéticos en el grupo etario de 00 a 11 años (67.5%).



Durante el quinquenio 2013-2017, la primera causa de morbilidad en Consulta Externa por género son otros trastornos de ansiedad para el género femenino (18.16%), y la Esquizofrenia para el género masculino (17.93%). Pero analizando el total general en su conjunto, es la Esquizofrenia que predomina en primer lugar con 30.49%.





Hospital Victor Larco Herrera
Tendencia anual de casos de Atendidos en Esquizofrenia en Consulta Externa Psiquiátrica
por Género y Ciclos de Vida
en los últimos cinco años 2013 - 2017
Tabla Nº 111

Variables/Años		2013	2014	2015	2016	2017	Total General
Género	Femenino	39.3%	41.7%	43.6%	43.0%	40.6%	41.7%
	Masculino	60.6%	58.3%	56.2%	57.0%	59.7%	58.9%
Grupo Etario	Niñez (00-11/Años)	0.1%	0.5%	53.2%	0.1%	0.0%	0.4%
	Adolescente (12-17/Años)	2.3%	2.6%	1.9%	3.4%	1.2%	2.2%
	Juventud (18-29/Años)	31.0%	29.3%	27.2%	28.1%	27.3%	28.6%
	Adulto (30-59/Años)	58.0%	58.0%	61.0%	58.3%	60.7%	57.9%
	Adulto Mayor (60 a +/Años)	8.2%	12.7%	9.9%	12.6%	11.1%	10.8%
Totales x grupos		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

La tendencia anual de casos atendidos por psiquiatria en los últimos cinco años, sigue predominando el genero masculino (en el total general 58.9%). En el grupo etario de 30 a 59 años, durante el año 2017 (60.4%), y en el total general del último quinquenio 2013-2017 el mismo grupo etario representa el (57.9%).



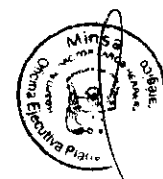


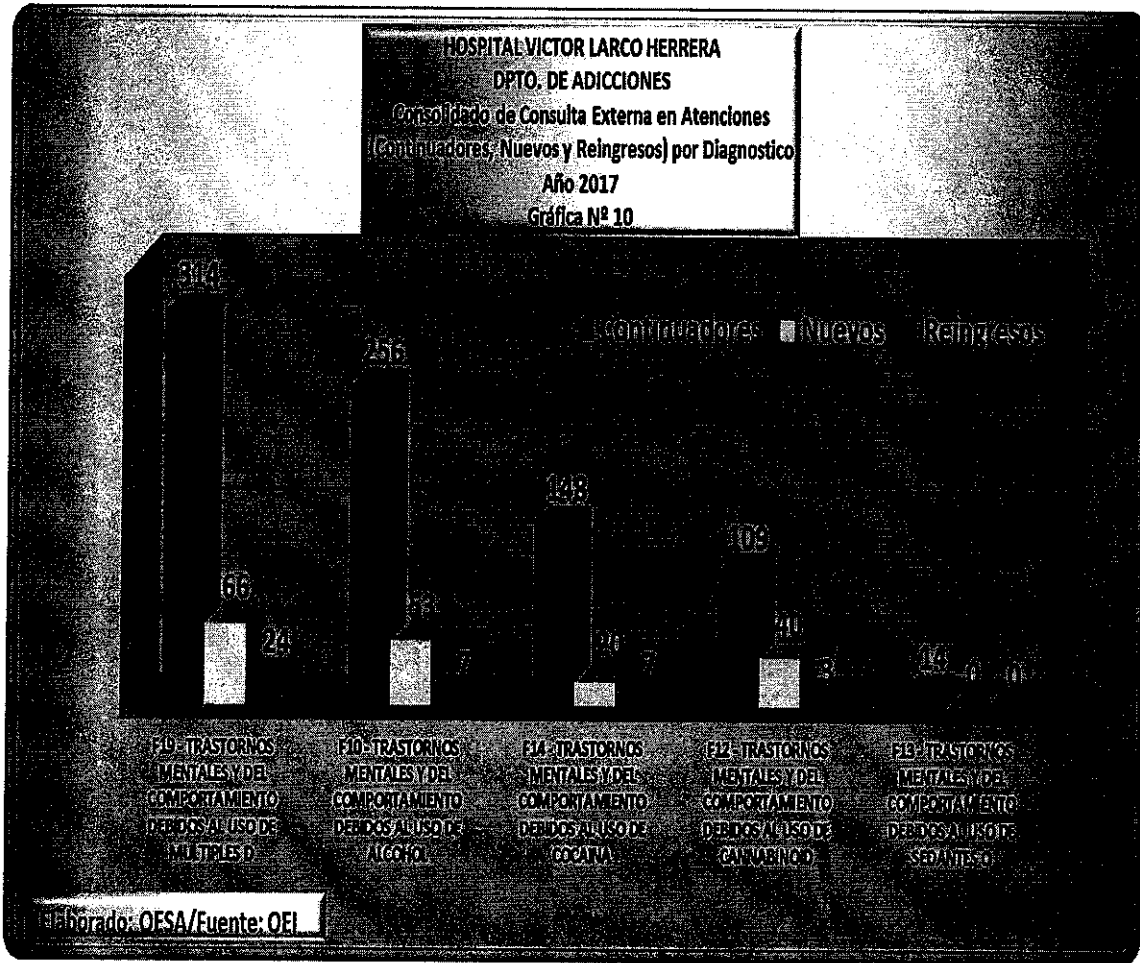
Hospital Víctor Larrea Ferrer
Tendencia anual de Esquizofrenia en consulta Externa según lugar de Procedencia
Año: 2013 - 2017
Tabla Nº 12

Distritos de Procedencia	2013	2014	2015	2016	2017	Total 2013-2017
PROVINCIA DE LIMA	81.6%	80.5%	79.9%	82.9%	81.1%	81.0%
150133 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	8.7%	7.8%	7.8%	8.5%	8.6%	8.7%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	7.7%	8.3%	8.9%	8.4%	7.9%	8.1%
150142 - VILLA EL SALVADOR	7.7%	8.1%	8.1%	7.9%	7.8%	7.9%
150108 - CHORRILLOS	7.9%	8.3%	7.9%	6.9%	7.9%	7.9%
150101 - LIMA	6.2%	5.7%	5.9%	5.2%	6.8%	6.1%
150136 - SAN MIGUEL	3.9%	2.4%	4.1%	3.3%	5.3%	4.0%
150132 - SAN JUAN DE LURICANGHO	3.0%	3.7%	3.3%	3.9%	4.3%	3.7%
150120 - MAGDALENA DEL MAR	3.3%	3.7%	3.9%	4.0%	3.2%	3.6%
150141 - SURQUILLO	3.4%	3.2%	2.8%	2.1%	2.4%	3.3%
OTROS DISTRITOS DEL DPTO. DE LIMA	29.3%	27.3%	28.0%	32.8%	27.5%	29.1%
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO	10.1%	12.5%	13.8%	12.1%	14.0%	12.6%
070101 - CALLAO	8.0%	10.0%	10.9%	9.6%	10.6%	9.9%
070108 - VENTANILLA	1.1%	1.8%	1.6%	1.4%	1.4%	1.7%
070104 - LA PERLA	0.1%	0.3%	0.3%	0.6%	0.8%	0.5%
070102 - BELLAVISTA	0.4%	0.7%	0.5%	0.6%	0.9%	0.5%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0.5%	0.3%	0.2%	0.0%	0.4%	0.3%
070105 - LA PUNTA	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	3.3%	7.0%	6.1%	5.0%	4.9%	6.1%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

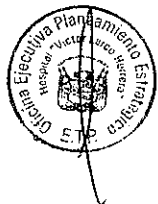
Elaborado: OES / Fuente: OEI

La tendendencia anual en el año 2017 de la Esquizofrenia, según lugar de procedencia, se presenta en San Juan de Miraflores (8.6%), seguido de Villa María del Triunfo (7.1%); en el total general durante el quinquenio 2013-2017, se presenta la Esquizofrenia con 81% en la provincia de Lima, 12.6% en el Callao, y 6.4% en provincias distintas a Lima y Callao.



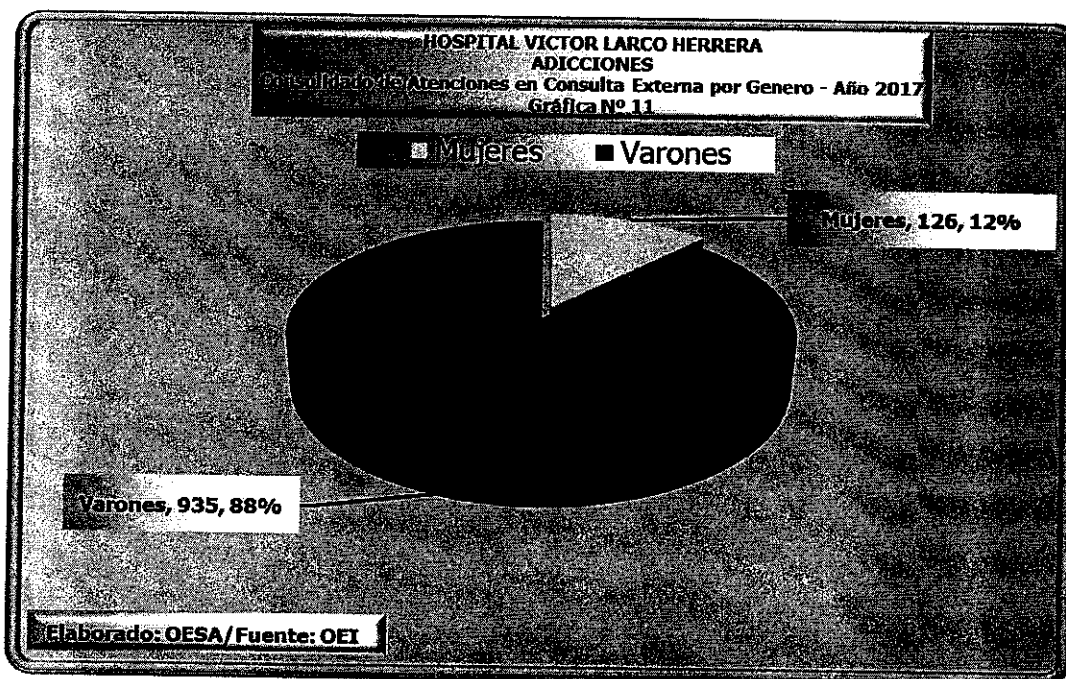
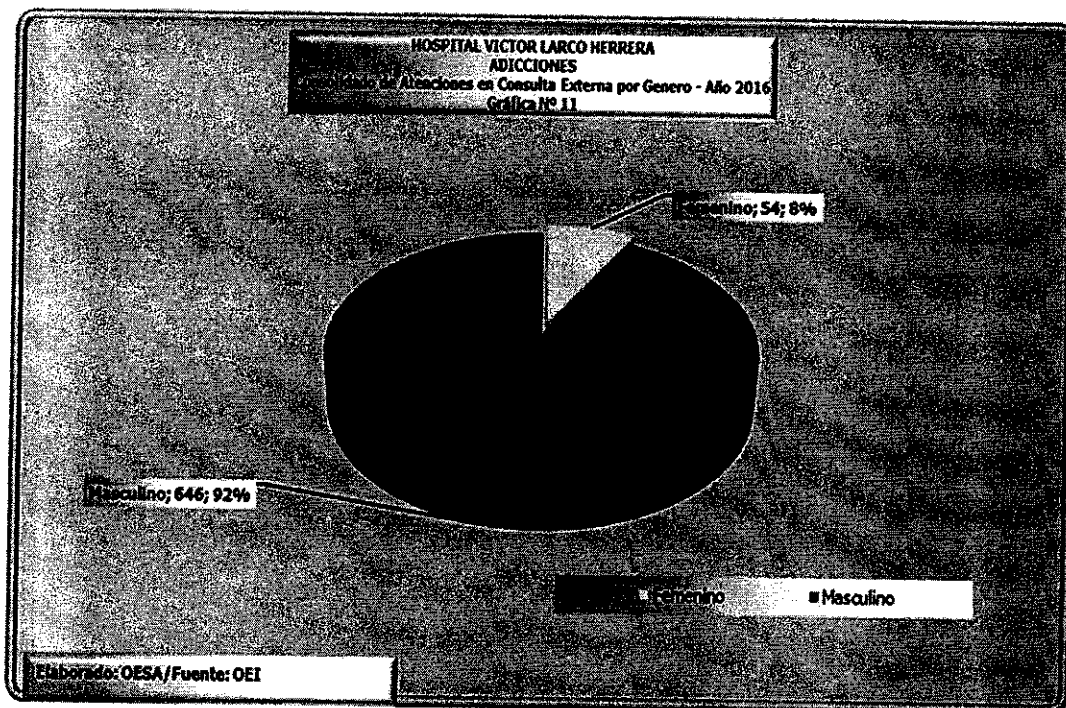


En cuanto al consolidado año 2017 en Consulta Externa del Dpto. de Adicciones, los Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de múltiples drogas, está en primer lugar con 404 atenciones en total, en comparación con el año 2016 que fueron 273 atenciones de la misma morbilidad, presentando así un incremento respecto a ese año comparativamente.





DPTO. DE ADICCIONES – Consulta Externa 2016–2017



En el consolidado en Consulta Externa por Adicciones, sigue ocupando el primer lugar el género masculino, comparativamente en ambos años 2016- 2017.



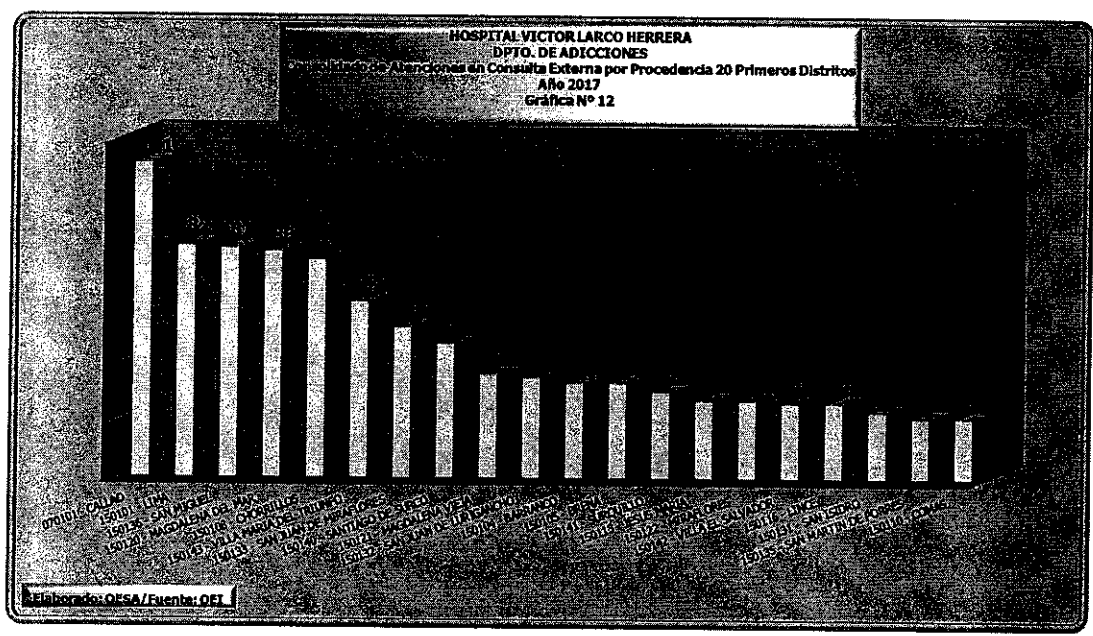
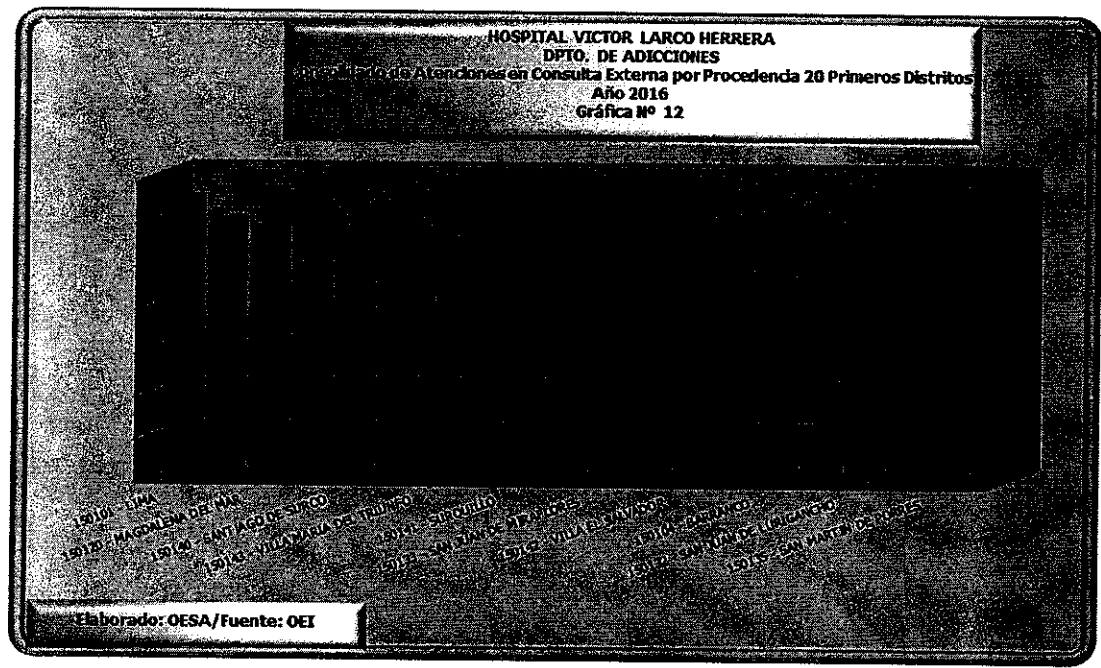
PERÚ

Ministerio de Salud

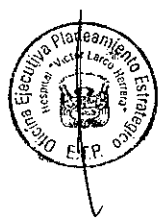
Viceministerio de Prestaciones y Asesoramiento en Salud

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA OFICINA EJECUTIVA DEL MANEJO ESTRATÉGICO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombres" "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

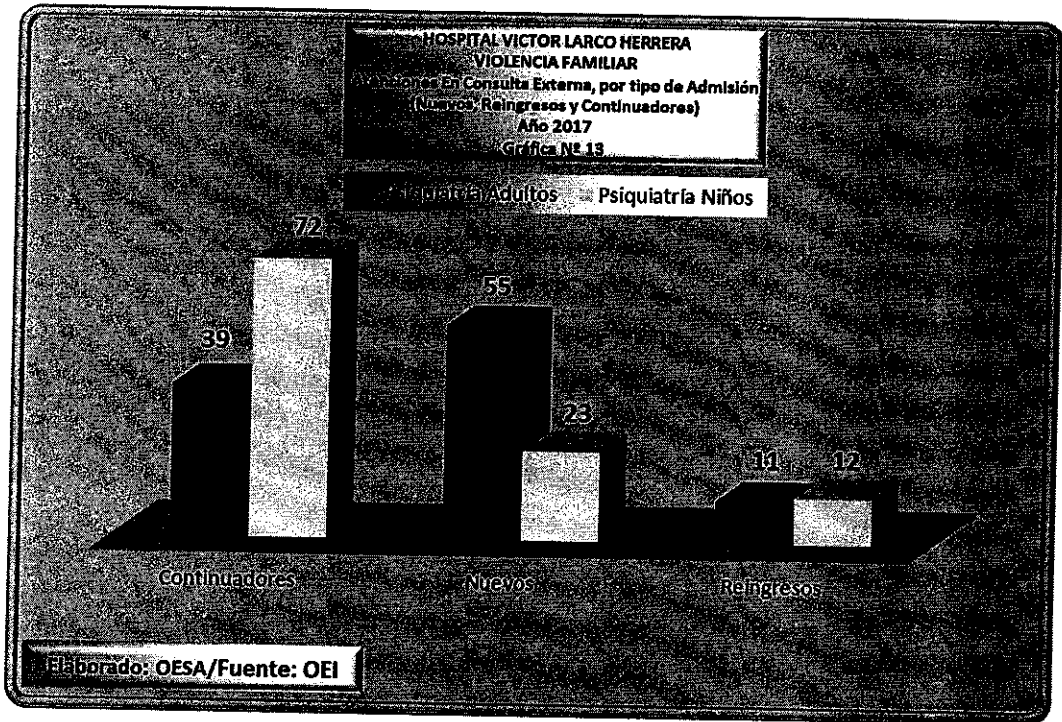
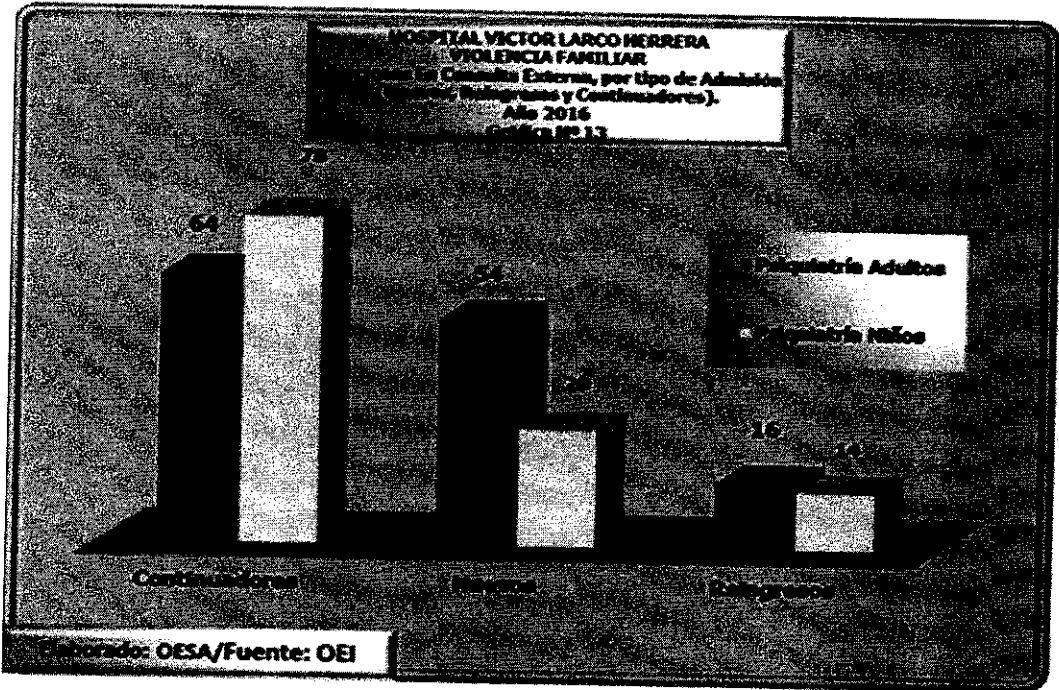


En el consolidado de atenciones en Consulta Externa de Adicciones año 2017, según lugar de procedencia, ocupa el primer lugar la provincia constitucional del Callao, en contraste con el año 2016 que fue la provincia de Lima la que ocupó el primer lugar.



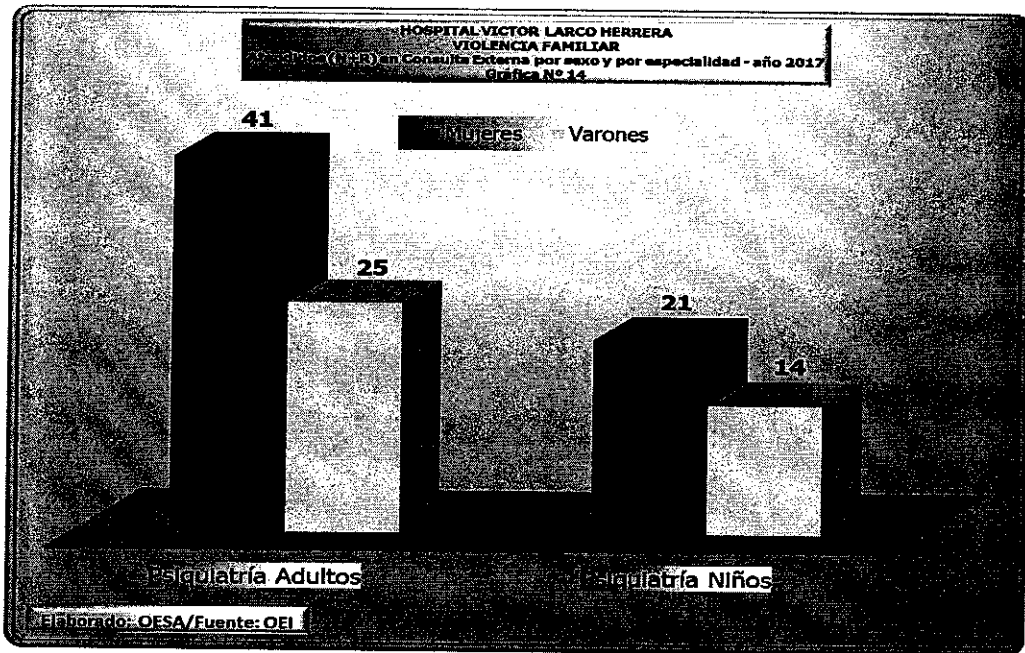
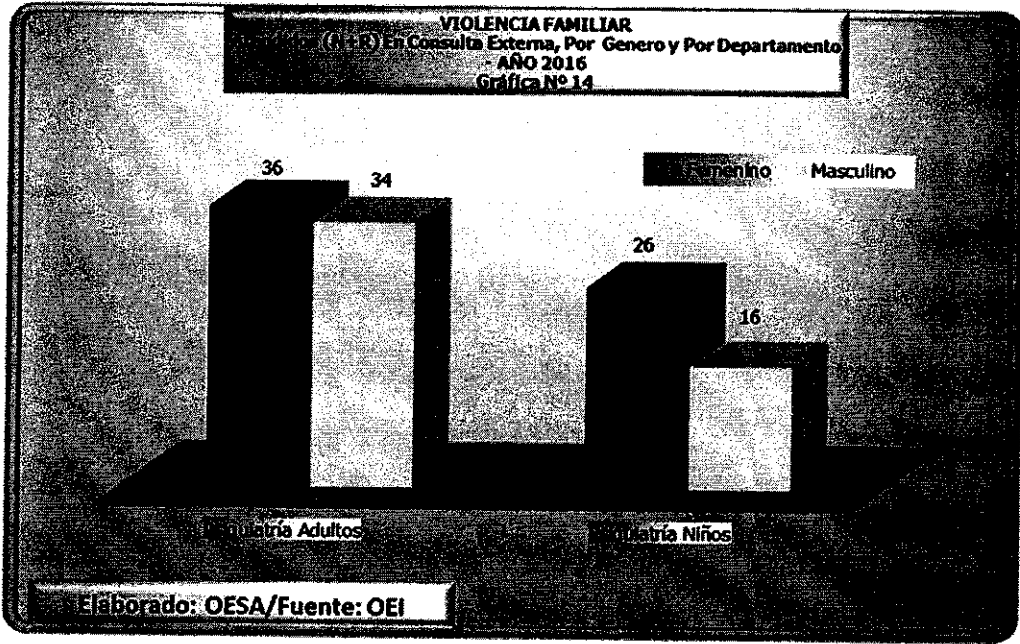


Violencia Familiar 2016-2017



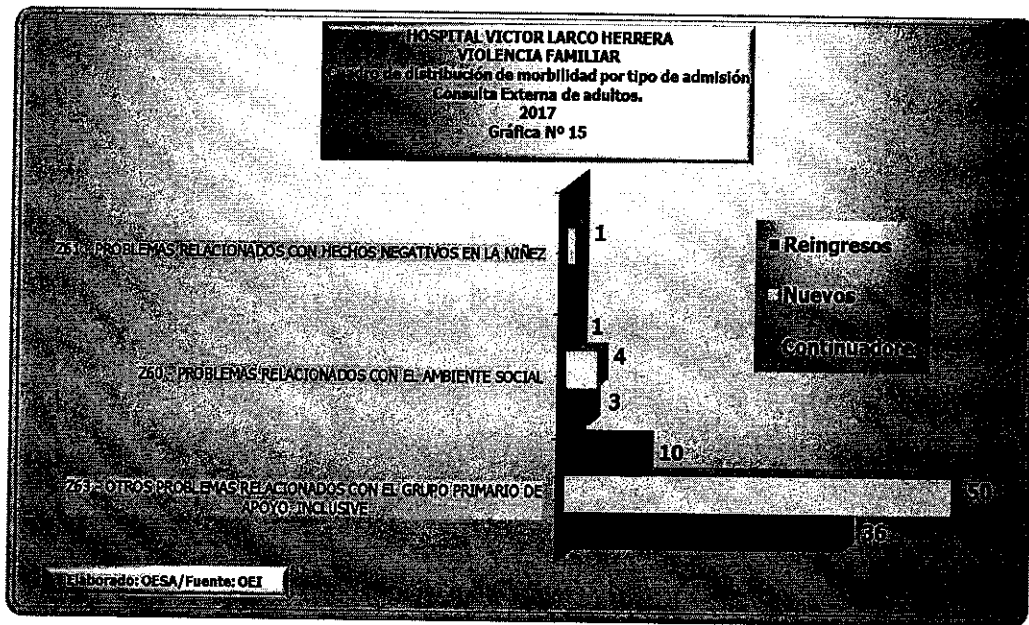
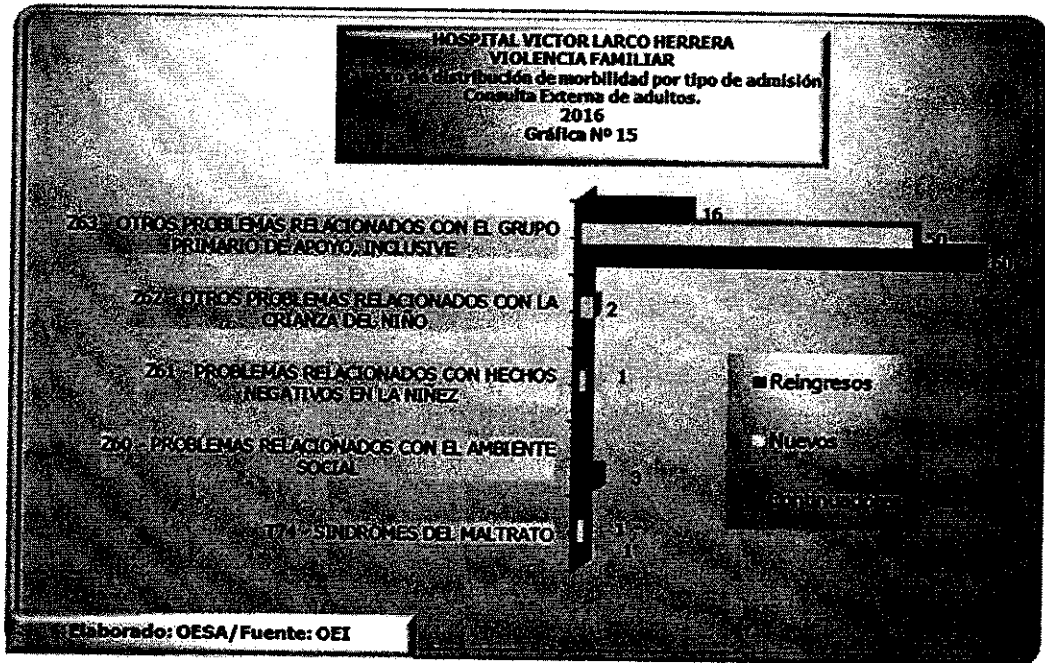
En las gráficas se aprecia un ligero decremento en Violencia Familiar 2017 de Continuadores de psiquiatría adultos y niños, en comparación con el 2016. Las atenciones de Nuevos y Reingresos se mantienen prácticamente similar, respecto a esos años.





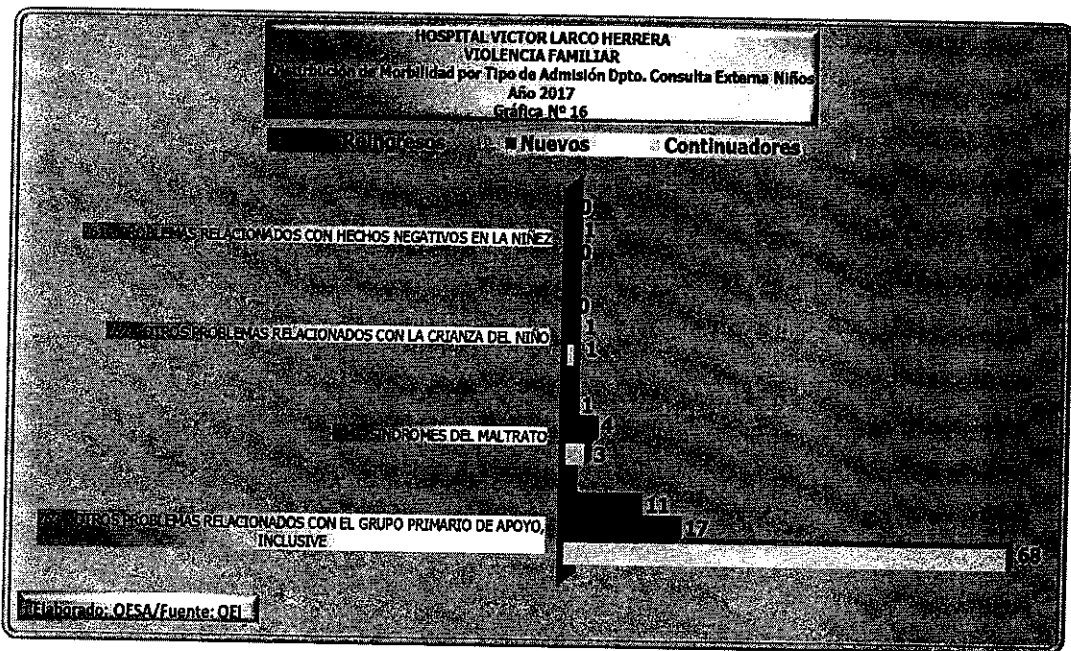
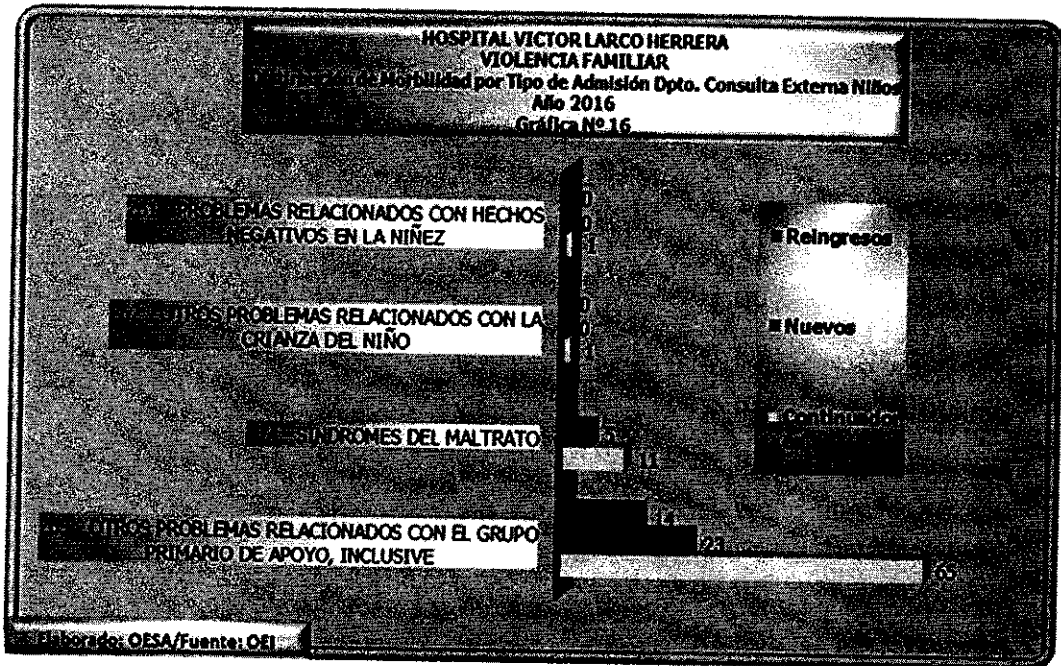
Como se aprecia de las gráficas, existe una mayor cantidad de atendidos del género femenino, tanto en psiquiatría de adultos y niños en el 2016 y 2017. Se aprecia un ligero decremento de atenciones en psiquiatría de niños de ambos géneros en el 2017.



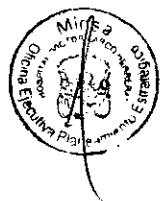
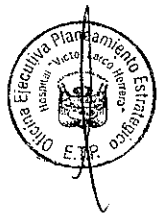


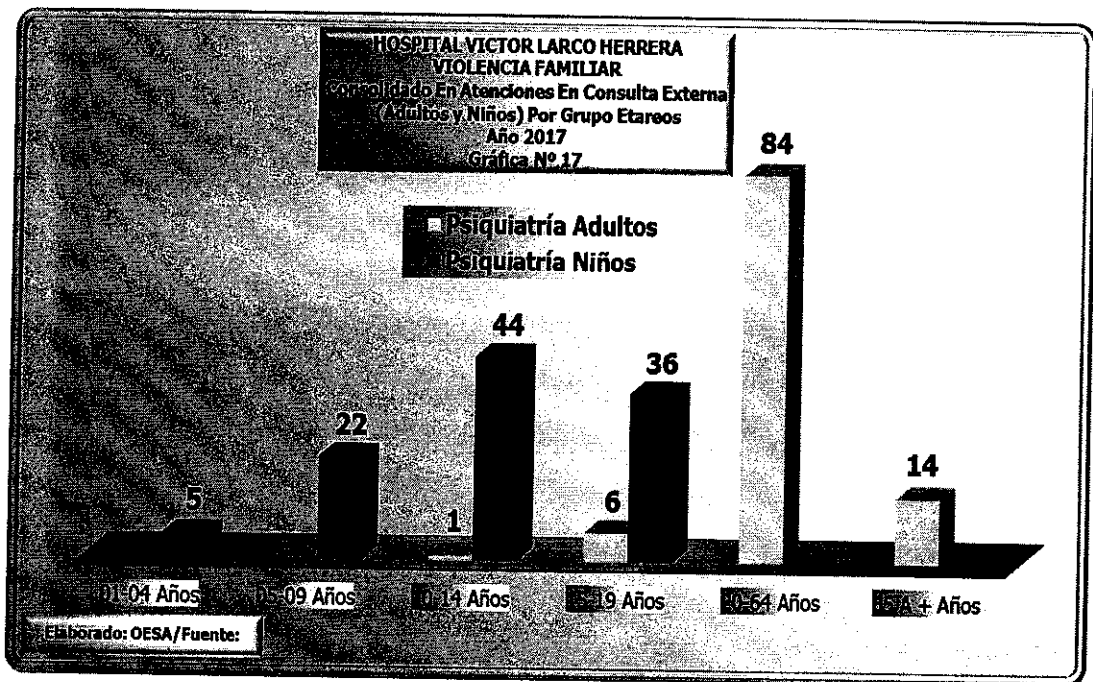
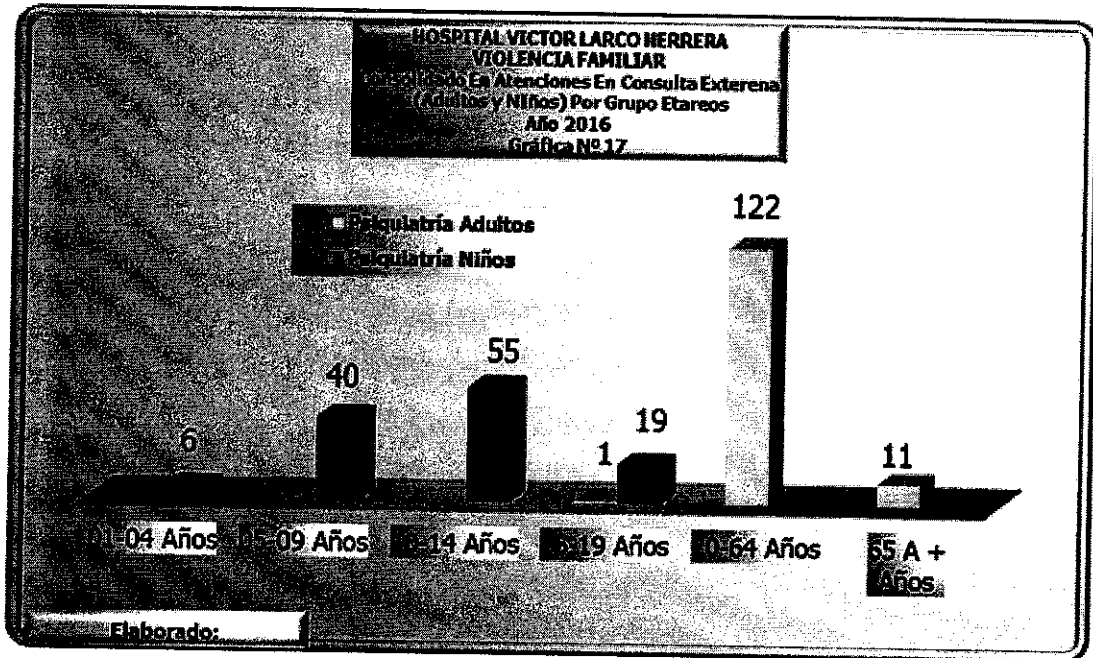
La principal causa de morbilidad por tipo de Admisión en Violencia Familiar en adultos, siguen siendo otros problemas relacionados con el grupo primario de apoyo, estos últimos años 2016 – 2017.



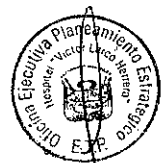


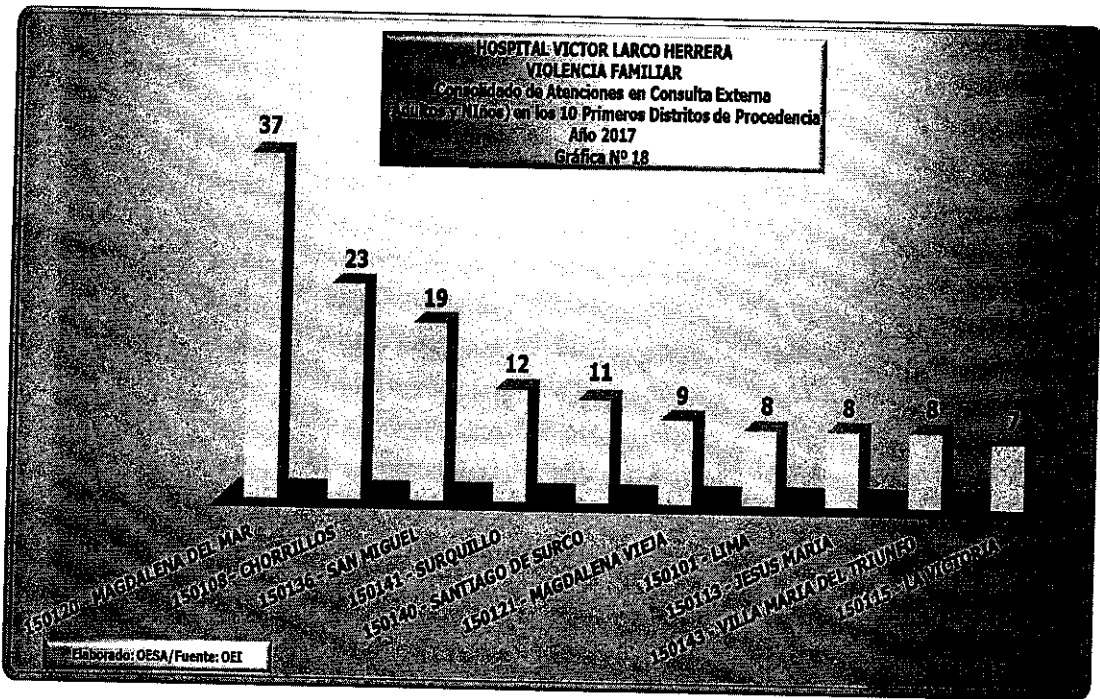
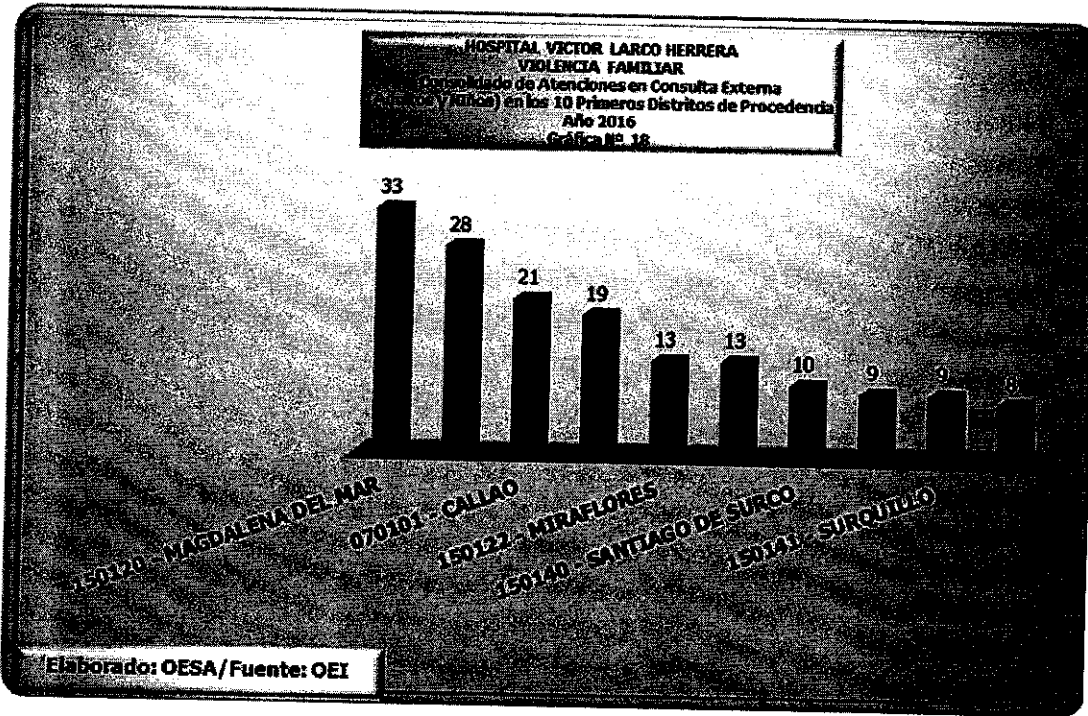
La principal causa de morbilidad por tipo de Admisión en Violencia Familiar en niños, siguen siendo otros problemas relacionados con el grupo primario de apoyo, estos últimos años 2016 – 2017. Cabe resaltar que presentan similitudes en las cantidades de dicha morbilidad.





Como se aprecia de las gráficas, existe una mayor cantidad de atenciones en consulta externa por violencia familiar para psiquiatría adultos, del grupo etario de 20 – 64 años, tanto en el año 2016 como en el 2017.





Como se aprecia de las gráficas, en el 2016 y 2017 continúa en primer lugar el distrito de Magdalena del Mar en atenciones por Violencia Familiar.





PERÚ

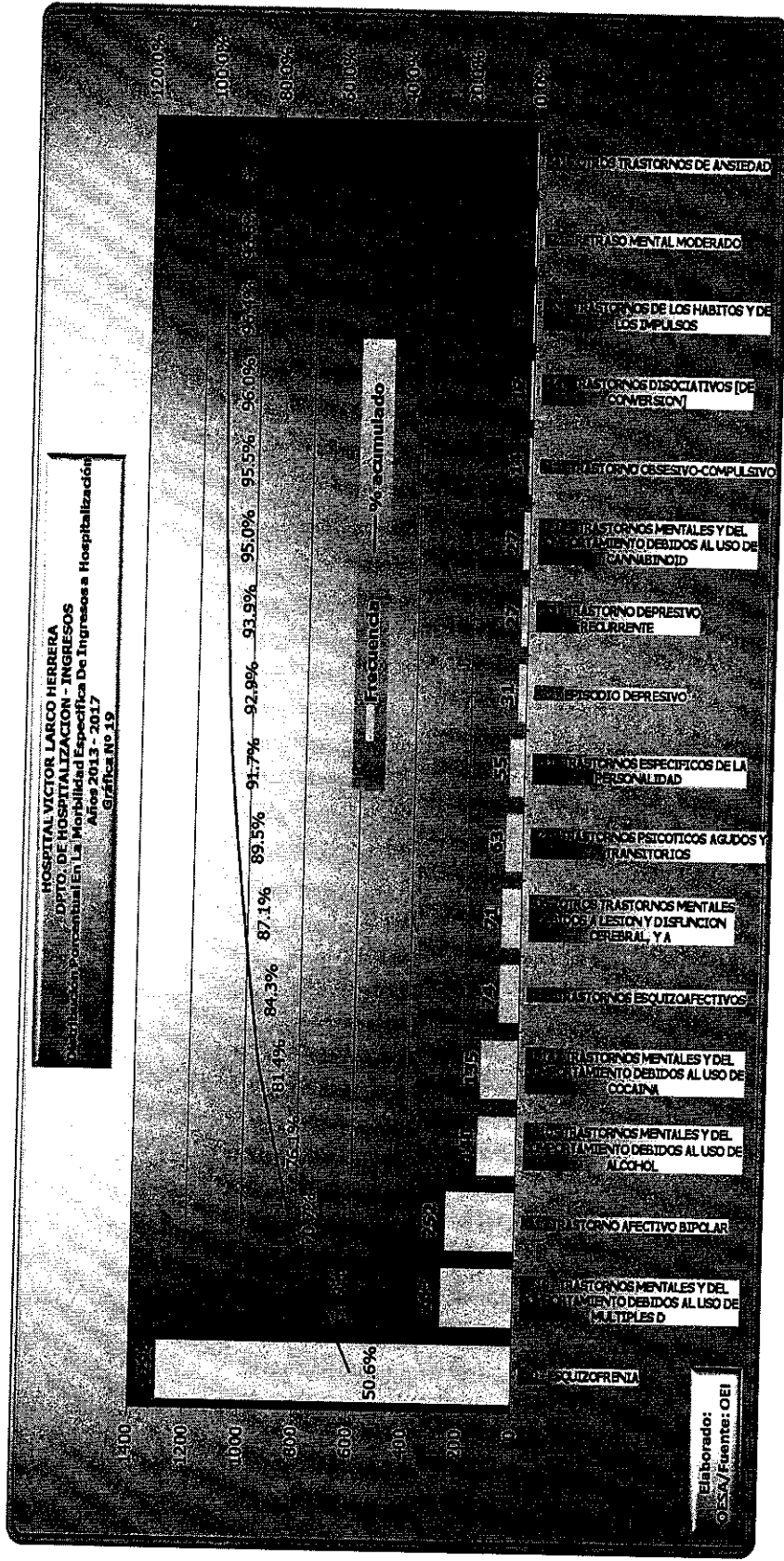
Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

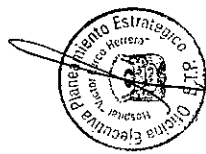
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombre
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Hospitalización (Ingresos) (2013 - 2017)



En el diagrama de Pareto, la distribución porcentual de la morbilidad específica de ingresos al Dpto. de Hospitalización durante el presente quinquenio (2013 - 2017), continúa la Esquizofrenia en primer lugar con una frecuencia acumulada de 50.6 %, seguido en segundo lugar por Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas con una F. Acum. de 60.9 %.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para las Mujeres y Hombre"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

HOSPITAL VICTOR MARCO HERERA
DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN
Primeras causas de Morbilidad en Ingresos a Hospitalización, Según Grupos Etarios
Años 2013-2017
Tabla Nº 13
Table with 7 columns: Nº, Lista de Morbilidades específicas (CIE-10), Niños (0-4 Años), Adolescente (15-17 Años), Juvenil (18-29 Años), Adulto (30-59 Años), Adulto Mayor (60+ Años), Total (100%). Rows include F20 ESQUIZOFRENIA, F10 TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MULTIPLES D, F31 TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR, etc.

Como se aprecia de la tabla, durante el quinquenio 2013-2017 la primera causa de morbilidad en ingresos al Dpto. de Hospitalización fue la Esquizofrenia, en el grupo etario comprendido de 30 a 59 años (59.01 %).





HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN
Porcentaje de pacientes con diagnóstico de Esquizofrenia, que ingresan a Hospitalización, según variables que se indican
Años 2013 - 2017
TABLA N° 16

Variables en Hospitalización		2013	2014	2015	2016	2017	Total
Género	Femenino	51.2%	47.3%	48.9%	56.6%	54.1%	51.5%
	Masculino	48.8%	52.7%	51.1%	43.4%	45.9%	48.5%
Grupo Etario	Adolescente (12-17 Años)	0.3%	1.5%	0.8%	0.8%	0.4%	0.7%
	Juvenil (18-29 Años)	37.8%	39.4%	42.0%	41.0%	27.2%	38.3%
	Adulto (30-59 Años)	72.9%	63.9%	58.0%	61.5%	48.7%	64.3%
	Adulto Mayor (60 años + Años)	1.8%	1.8%	8.3%	2.4%	11.3%	5.3%
Grado de Instrucción	Secundaria	1.0%	2.6%	0.4%	2.4%	0.3%	1.4%
	Primaria	0.6%	0.0%	0.0%	0.0%	0.4%	0.3%
	Superior Técnica	0.0%	0.3%	1.1%	0.0%	0.0%	0.3%
	Superior Universitaria	48.4%	17.3%	14.5%	10.7%	14.7%	18.1%
	Analfabeto	61.6%	69.5%	67.9%	68.8%	70.5%	65.6%
	OTROS (No Registrado)	22.5%	7.3%	8.3%	2.0%	5.7%	8.2%
Origen de la Orden de Hospitalización	Procedente de Consulta Externa	21.6%	0.1%	38.3%	25.9%	18.6%	18.3%
	Procedente de Emergencia	78.4%	99.9%	61.7%	74.1%	81.4%	81.7%
Hospitalizaciones y Rehospitalizaciones	de 01 a 01 veces, Primer Ingreso	51.0%	48.3%	51.9%	59.5%	48.1%	48.1%
	de 02 a 10 Reingresos	41.2%	46.0%	48.5%	24.1%	56.5%	46.3%
	de 11 hasta 20 Reingresos	3.8%	4.7%	3.4%	0.9%	2.6%	3.2%
	de 21 a más de 20 Reingresos	1.0%	1.7%	1.3%	1.5%	0.9%	1.1%
Ingreso a Pabellón	Pab. 1 (Adultos Varones)	48.3%	56.2%	50.0%	41.5%	41.2%	47.6%
	Pab. 20 (Adultos Damas)	1.7%	0.7%	1.9%	0.5%	0.0%	1.0%
	Pab. 18 (Adolescentes)	30.0%	48.5%	48.1%	58.0%	55.6%	51.3%
	Psiquiatría Forense	0.0%	0.3%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
TOTAL X CADA GRUPO		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OES



Como se aprecia de la tabla, el mayor porcentaje de pacientes con diagnóstico de Esquizofrenia, que ingresan al Dpto. de Hospitalización, durante el presente quinquenio (2013 - 2017), corresponde al



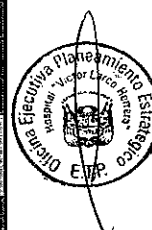
**HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN**

Tendencia Anual en Porcentaje de pacientes que ingresaron a Hospitalización, con Diagnóstico Esquizofrenia, según Distrito de Procedencia, Años 2013 - 2017.

Tabla Nº 15

Procedencia	2013	2014	2015	2016	2017	Total General
PROVINCIA DE LIMA	75.7%	74.1%	77.9%	78.5%	81.9%	77.5%
150142 - VILLA EL SALVADOR	7.2%	8.0%	10.3%	10.2%	12.1%	9.5%
150143 - VILLA MARIA DEL TRIUNFO	8.2%	10.2%	8.4%	10.2%	9.8%	9.3%
150138 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	8.6%	8.0%	11.3%	7.8%	9.4%	9.0%
150108 - CHORRILLOS	10.0%	8.0%	5.7%	8.3%	8.7%	8.1%
150101 - LIMA	5.8%	5.5%	6.1%	2.0%	2.3%	4.3%
150132 - SAN JUAN DE LURICANGHO	2.7%	10.2%	5.0%	5.4%	2.9%	5.7%
150136 - SAN MIGUEL	5.8%	3.9%	2.3%	3.9%	3.6%	3.7%
150140 - SANTIAGO DE SURCO	2.4%	3.5%	2.7%	1.5%	5.4%	4.3%
150113 - JESUS MARIA	8.1%	3.5%	3.8%	1.0%	1.5%	4.2%
150135 - SAN MARTIN DE PORRES	1.0%	2.6%	2.3%	3.4%	2.3%	2.7%
OTROS LUGARES DEL DPTO. DE LIMA	21.9%	21.3%	20.2%	24.9%	26.8%	23.0%
PROV. CONST. DEL CALLAO	15.8%	12.8%	13.7%	14.1%	14.7%	14.3%
070101 - CALLAO	11.3%	9.9%	10.3%	9.3%	14.4%	11.4%
070106 - VENTANILLA	2.1%	1.5%	1.9%	2.4%	3.4%	2.1%
070102 - BELAVISTA	0.7%	0.4%	0.8%	1.5%	1.1%	0.9%
070104 - LA PERLA	1.0%	0.7%	1.1%	1.0%	0.8%	0.9%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	10.7%	0.4%	0.2%	0.0%	0.3%	1.3%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	8.6%	13.1%	8.4%	7.3%	3.4%	8.2%
Total general	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

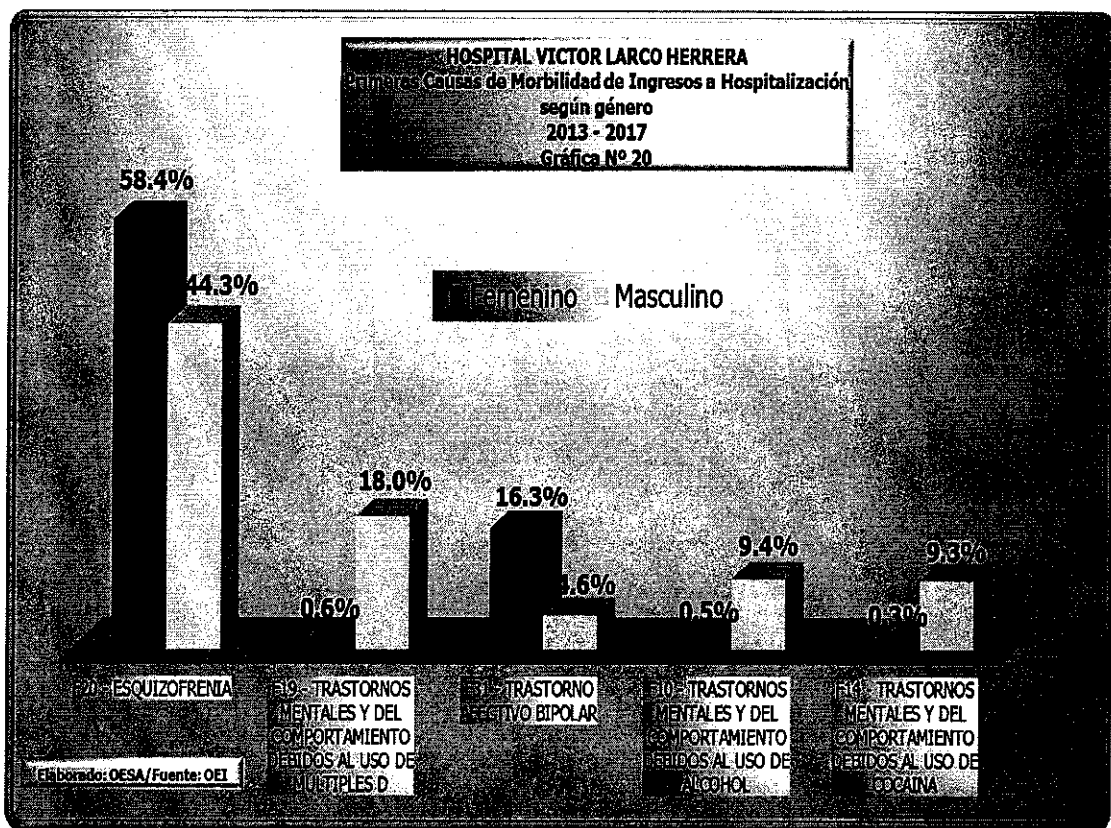
Elaborado: OESA / Fuente: OEI



género femenino (51.5%) dentro del grupo etario comprendido entre 30 a 59 años (64.3%), los cuales presentan el grado de instrucción de analfabeta (65.6%) en su mayoría.



Como se aprecia de la tabla, en el quinquenio 2013-2017, la tendencia anual de pacientes, que ingresan al Dpto. de Hospitalización, con diagnóstico de Esquizofrenia, corresponden a los distritos de Lima (77.5%), seguido de la Provincia Constitucional del Callao con (14.3%), y otros lugares distintos a lima y callao (8.2%). Dentro de la provincia de Lima, los distritos con mayor procedencia son Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores.



Como se aprecia de la gráfica, durante el quinquenio 2013-2017, la primera causa de morbilidad de Ingresos al Dpto. de Hospitalización corresponde a la Esquizofrenia, con presencia femenina (58.4%) y masculina (44.3%) del total de ingresos de todas las morbilidades. La segunda causa corresponde a Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas, con presencia femenina (0.6%) y masculina (18%).



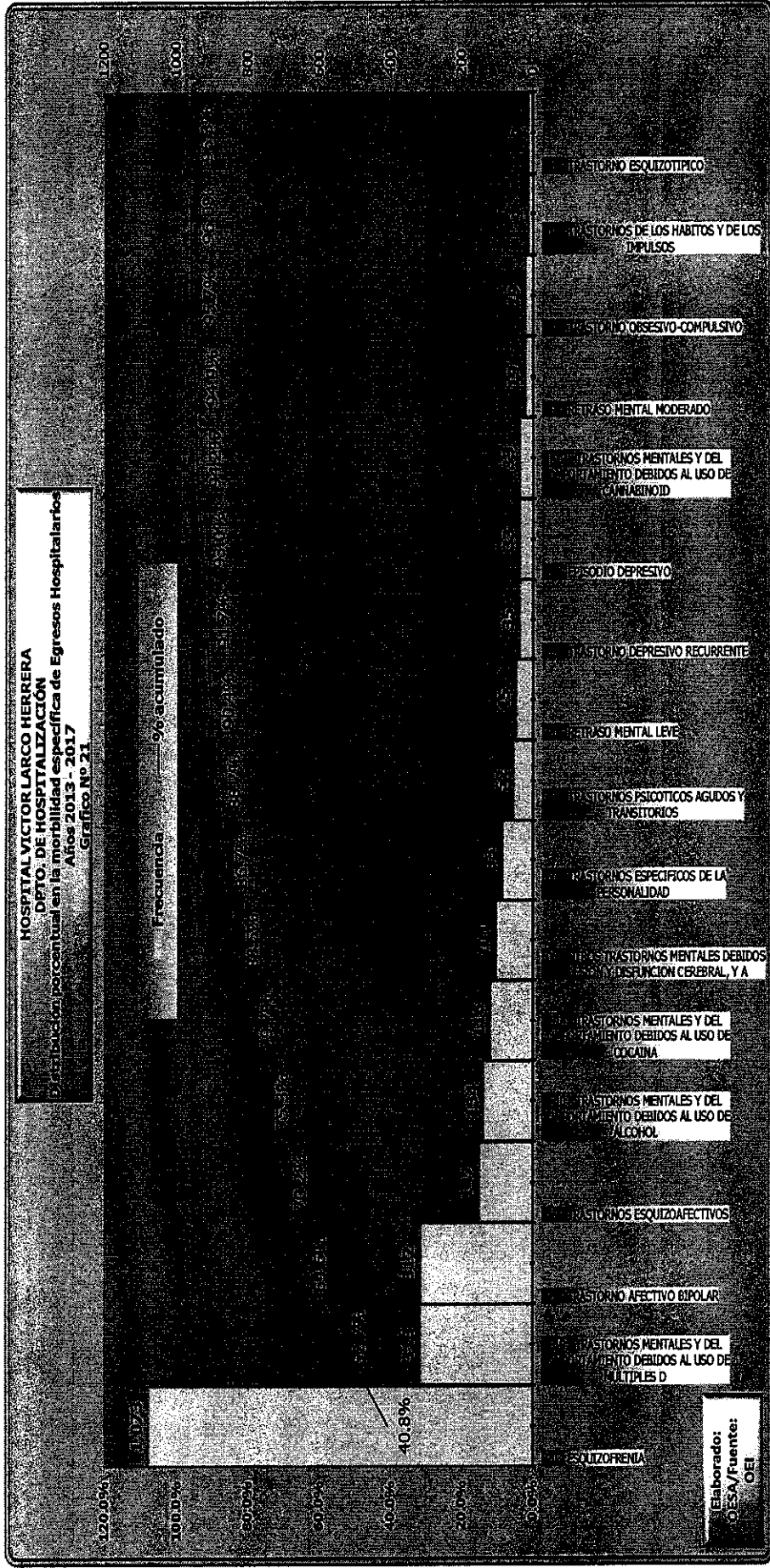
PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud
Estrategias y Programas Especiales

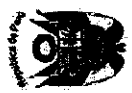
HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

HOSPITALIZACION (Egresos) (2013 - 2017)



Como se aprecia del diagrama de Pareto, existe una relación directa con la gráfica de ingresos hospitalarios; es decir, en el rubro de egresos en este último quinquenio (2013-2017), también se muestra a la Esquizofrenia en primer lugar (F.A. 40.8%), seguido en segundo lugar por Trastornos mentales y del comportamiento debido al uso de múltiples drogas (F.A. 52.7%).

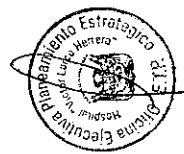


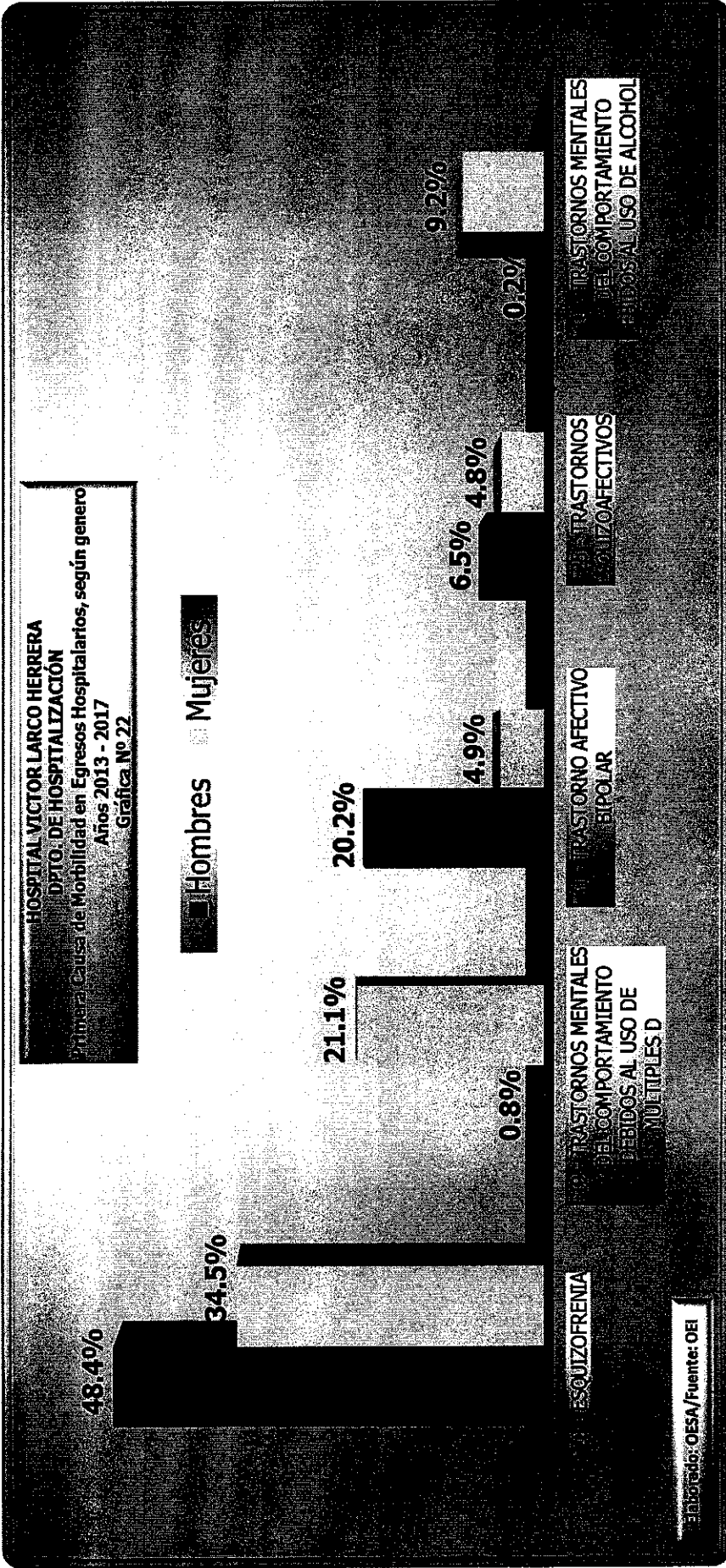


HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN
(ADICIONES VARONES)
Egresos
2013-2017
TABLA Nº 16

Diagnostico	Año 2013	%	Año 2014	%	Año 2015	%	Año 2016	%	Año 2017	%	Total general	%
F09 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES	21	64.1%	45	41.82%	32	32.99%	67	65.05%	56	53.53%	252	44.76%
F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	33	29.69%	24	17.09%	20	17.09%	13	17.43%	20	19.05%	120	21.31%
F64 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	2	3.71%	9	2.32%	15	2.32%	11	10.68%	6	15.21%	43	20.07%
F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	7	6.27%	3	2.32%	3	3.24%	1	0.97%	5	4.76%	24	4.26%
F20 - ESQUIZOFRENIA	10	7.81%	4	5.61%	3	2.56%		0.00%	3	2.86%	20	3.55%
F60 - TRASTORNOS ESPECIFICOS DE LA PERSONALIDAD	2	1.56%	1	0.94%	1	1.35%	6	5.83%		0.00%	8	1.22%
F68 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	1	0.78%	1	0.94%	5	4.77%		0.00%	1	0.95%	8	1.22%
F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	3	2.84%	1	0.91%	1	0.85%		0.00%	2	1.90%	7	1.29%
F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFFECTIVOS	1	0.78%		0.00%	2	1.71%	2	1.92%	1	0.95%	6	1.07%
OTROS DIAGNOSTICOS	3	2.84%	1	0.94%		0.00%		0.00%	1	0.95%	5	0.89%
Total general	328	100.00%	110	100.00%	117	100.00%	103	100.00%	105	100.00%	563	100.00%

En cuanto a egresos hospitalarios en el quinquenio 2013-2017, en el rubro de adicciones varones, se presenta en mayoría a los Trastornos mentales y del comportamiento debido al consumo de múltiples drogas o de otras sustancias psicótropas, en promedio resulta el 44.76% del total de egresos en esos cinco años.





Como se aprecia de la gráfica, la primera causa de morbilidad en egresos hospitalarios en el quinquenio 2013-2017, se muestra al género masculino (48.4%) y género femenino (34.5%) con el diagnóstico de Esquizofrenia, con respecto al total general de egresos hospitalarios respectivamente.



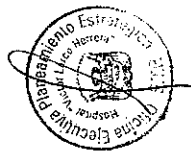


**HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN
Primera Causa de Morbilidad de Egresos Hospitalarios, según Grupo Etario
Años 2013 - 2017
Tabla N° 17**

Número	Lista de Morbilidades específicas (CIE-10)	Adolescente (12-17 Años)	Juventud (18-29 Años)	Adulto (30-59 Años)	Adulto Mayor (60 años y más)	Total general
1	F20 - ESQUIZOFRENIA	0,8%	35,7%	59,7%	3,7%	100,0%
2	F10 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE MÚLTIPLES D	1,3%	44,4%	53,4%	1,0%	100,0%
3	F31 - TRASTORNO AFECTIVO BIPOLAR	1,3%	24,0%	69,2%	12,5%	100,0%
4	F25 - TRASTORNOS ESQUIZOAFECTIVOS	0,0%	27,2%	68,2%	1,1%	100,0%
5	F11 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE ALCOHOL	0,7%	11,2%	75,4%	12,7%	100,0%
6	F11 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE COCAINA	0,0%	25,0%	72,4%	2,6%	100,0%
7	F06 - OTROS TRASTORNOS MENTALES DEBIDOS A LESIÓN Y DISENCIÓN CEREBRAL Y A	1,0%	39,2%	61,4%	1,0%	100,0%
8	F30 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LA PERSONALIDAD	0,0%	39,2%	63,6%	12,9%	100,0%
9	F23 - TRASTORNOS PSICÓTICOS AGUDOS Y TRANSITORIOS	1,0%	51,9%	42,0%	3,8%	100,0%
10	F40 - RETRASO MENTAL LEVE	4,4%	64,4%	31,3%	0,9%	100,0%
11	F33 - TRASTORNO DEPRESIVO RECURRENTE	2,3%	7,0%	33,3%	0,0%	100,0%
12	F32 - EPISODIO DEPRESIVO	0,0%	36,4%	54,5%	0,1%	100,0%
13	F12 - TRASTORNOS MENTALES Y DEL COMPORTAMIENTO DEBIDOS AL USO DE CANNABINOID	0,0%	78,8%	18,2%	0,0%	100,0%
14	F71 - RETRASO MENTAL MODERADO	0,0%	57,6%	42,1%	0,3%	100,0%
15	F41 - TRASTORNO OBSESIVO COMPULSIVO	0,0%	52,6%	47,4%	0,0%	100,0%
16	F33 - TRASTORNOS DE LOS HABITOS Y DE LOS IMPULSOS	0,0%	55,6%	44,4%	0,0%	100,0%
17	F21 - TRASTORNO ESQUIZOTIPICO	0,0%	77,8%	22,2%	0,0%	100,0%
	Otros diagnósticos	31,6%	22,9%	33,5%	10,6%	100,0%

Elaborado: OESA/ Fuente: OEI

Como se aprecia de la tabla, la Esquizofrenia es la primera causa de morbilidad de egresos hospitalarios en el último quinquenio (2013 - 2017), y se presenta con mayor frecuencia en los adultos de las edades entre 30 a 59 años con 59.7% del total general. La segunda causa fueron Trastornos mentales y del comportamiento debidos al uso de múltiples drogas y se presenta con mayor frecuencia en el mismo grupo etario con 53.4%.

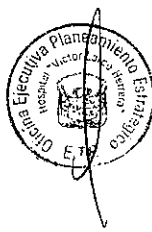




**HOSPITAL VICTOR LARGO HERRERA
DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN
Egresos Hospitalarios con diagnóstico Esquizofrenia, según variables que se indican
Años 2013 al 2017
Tabla N° 13**

Variables Socio Demográficas y de Permanencia		2013	2014	2015	2016	2017	Total
Género	Masculino	46.4%	46.3%	40.8%	37.8%	49.7%	46.2%
	Femenino	49.6%	46.9%	54.0%	28.6%	50.2%	53.8%
Grupo Etario	Adolescente (12-17 Años)	2.3%	0.4%	0.0%	0.6%	0.5%	0.8%
	Juventud (18-29 Años)	38.5%	38.0%	30.6%	30.5%	38.7%	36.7%
	Adulto (30-59 Años)	56.9%	58.6%	65.8%	66.1%	58.4%	59.7%
	Adulto Mayor (60 a + Años)	2.3%	3.0%	3.6%	2.9%	3.6%	3.2%
Forma o Tipo de Egreso	ALTA MEDICA	2.7%	0.8%	0.0%	3.4%	0.0%	1.4%
	ALTA ADMINISTRATIVA	97.3%	98.7%	100.0%	96.0%	100.0%	98.6%
	DEFUNCIONES	0.0%	0.4%	0.0%	0.6%	0.0%	0.2%
Tiempo de Permanencia de los Egresos	00 a 30 días	19.5%	27.0%	28.6%	28.2%	28.9%	26.0%
	31 a 60 días	3.8%	3.0%	2.6%	2.3%	2.0%	3.3%
	61 a 90 días	34.7%	36.3%	37.8%	38.3%	30.9%	34.0%
	91 a 120 días	12.9%	10.0%	15.5%	15.5%	19.1%	16.2%
	121 a 150 días de 151 días en más	3.5%	4.2%	6.1%	8.6%	5.4%	6.4%
Egresos por Pabellones	Pab. 1	42.7%	50.3%	49.8%	49.0%	35.8%	43.3%
	Pab. 2	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	1.0%	0.2%
	Pab. 3	0.8%	0.0%	1.0%	0.6%	0.5%	0.6%
	Pab. 5	0.4%	0.0%	0.0%	1.1%	1.0%	0.5%
	Pab. 9	0.0%	0.0%	0.0%	0.6%	0.5%	0.2%
	Pab. 12	0.0%	0.1%	0.5%	0.0%	0.0%	0.2%
	Pab. 18	3.8%	1.7%	1.5%	0.0%	1.5%	1.3%
	Pab. 20	50.6%	46.4%	54.6%	54.6%	57.4%	52.2%
	Psiquiatría Forense	0.0%	0.4%	0.5%	0.0%	0.0%	0.2%
	UGEE-76	0.4%	0.4%	0.0%	0.6%	2.0%	0.7%
TOTAL X CADA GRUPO		100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Elaborado: OESA/Fuente: OET



Como se aprecia de la tabla, durante el quinquenio 2013 - 2017, los egresos hospitalarios con diagnóstico de Esquizofrenia se presentan con mayor porcentaje en el género femenino 53.8%. En especial en el grupo etario comprendido entre 30 a 59 años (59.7%). El mayor porcentaje de egresos se presenta en el Pabellón N° 20 (52.2%), seguido del Pabellón N° 1 (43.3%).





PERÚ

Ministerio de Salud

Comité Asesor de
Estrategia
del Hospital Víctor
Larco Herrera
S.A.P.

HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA - OFICINA
EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

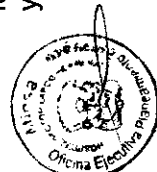
**HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
DPTO. DE HOSPITALIZACIÓN**

**Tendencia Anual en Porcentaje de Egresos Hospitalarios, con Diagnóstico Esquizofrenia, según Distrito de Procedencia
Años 2013 a 2017**
Tabla N° 19

Lugares de Procedencia	2013	2014	2015	2016	2017	Total General
PROVINCIA DE LIMA	76,72%	78,06%	77,55%	77,59%	79,41%	77,82%
15011 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	8,78%	11,89%	9,69%	8,05%	12,25%	10,07%
15013 - VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	10,81%	9,70%	9,18%	11,49%	8,83%	9,79%
15012 - VILLA EL SALVADOR	9,16%	9,28%	11,73%	8,62%	8,82%	9,51%
15018 - CHORRILLOS	11,83%	8,02%	7,55%	9,26%	9,80%	9,41%
15027 - SAN JUAN DE LURIGANCHO	2,29%	1,95%	3,19%	3,29%	6,59%	4,57%
15016 - SAN MIGUEL	5,24%	5,3%	2,45%	2,30%	3,94%	3,17%
15001 - LIMA	50,1%	50,8%	51,7%	49,7%	49,8%	51,5%
15020 - MAGDALENA DE MAR	2,23%	2,53%	3,06%	3,43%	3,92%	2,98%
15040 - SANTIAGO DE SURCO	11,1%	12,2%	11,7%	11,5%	9,6%	11,2%
15014 - SURQUILLO	13,1%	16,9%	24,2%	23,2%	19,5%	20,5%
OTROS DISTRITOS DEL DPTO. DE LIMA	20,5%	20,8%	18,8%	21,6%	23,6%	20,6%
PROV. CONST. DEL CALLAO	15,27%	12,66%	15,82%	16,57%	15,20%	15,00%
07010 - CALLAO	16,0%	18,6%	23,9%	18,5%	9,8%	16,1%
07016 - VENEZUELA	1,58%	2,1%	2,55%	4,8%	3,4%	2,7%
07017 - BELLA VISTA	0,38%	1,7%	0,0%	2,8%	0,4%	0,9%
07014 - LA PERLA	1,13%	0,10%	1,5%	1,5%	0,9%	0,6%
07010 - CARMEN DE LA LEGUA BENDOSO	1,15%	0,42%	0,0%	0,16%	0,9%	0,5%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	8,02%	9,28%	6,63%	5,75%	5,69%	7,18%
Total General	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Elaborado: OESA/ fuente: OEI

En la presente tabla se observa que el 77.82% del total general proceden de los distritos de la Provincia de Lima (mayormente de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo, Villa El Salvador y Chorrillos), en segundo lugar proceden de la Provincia Constitucional del Callao con 15%, y en tercer lugar de otros lugares distinto a Lima y Callao con el 7.18%.





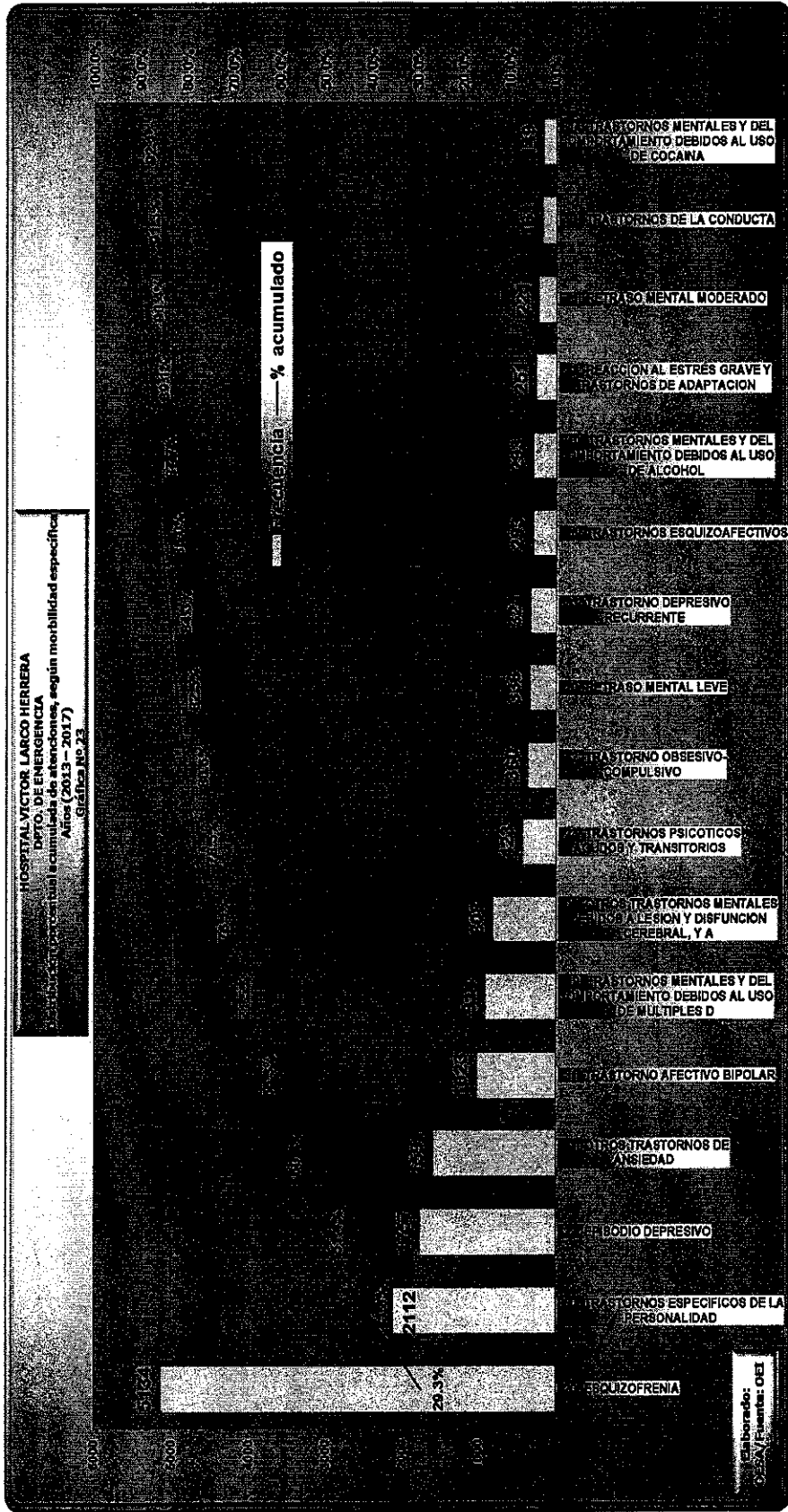
PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Desarrollo Regional y Cooperación Internacional

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
DPTO. DE EMERGENCIA
EQUIVALENCIA DE PLANTAMIENTO ESTRATÉGICO

De Emergencia (2013-2017)



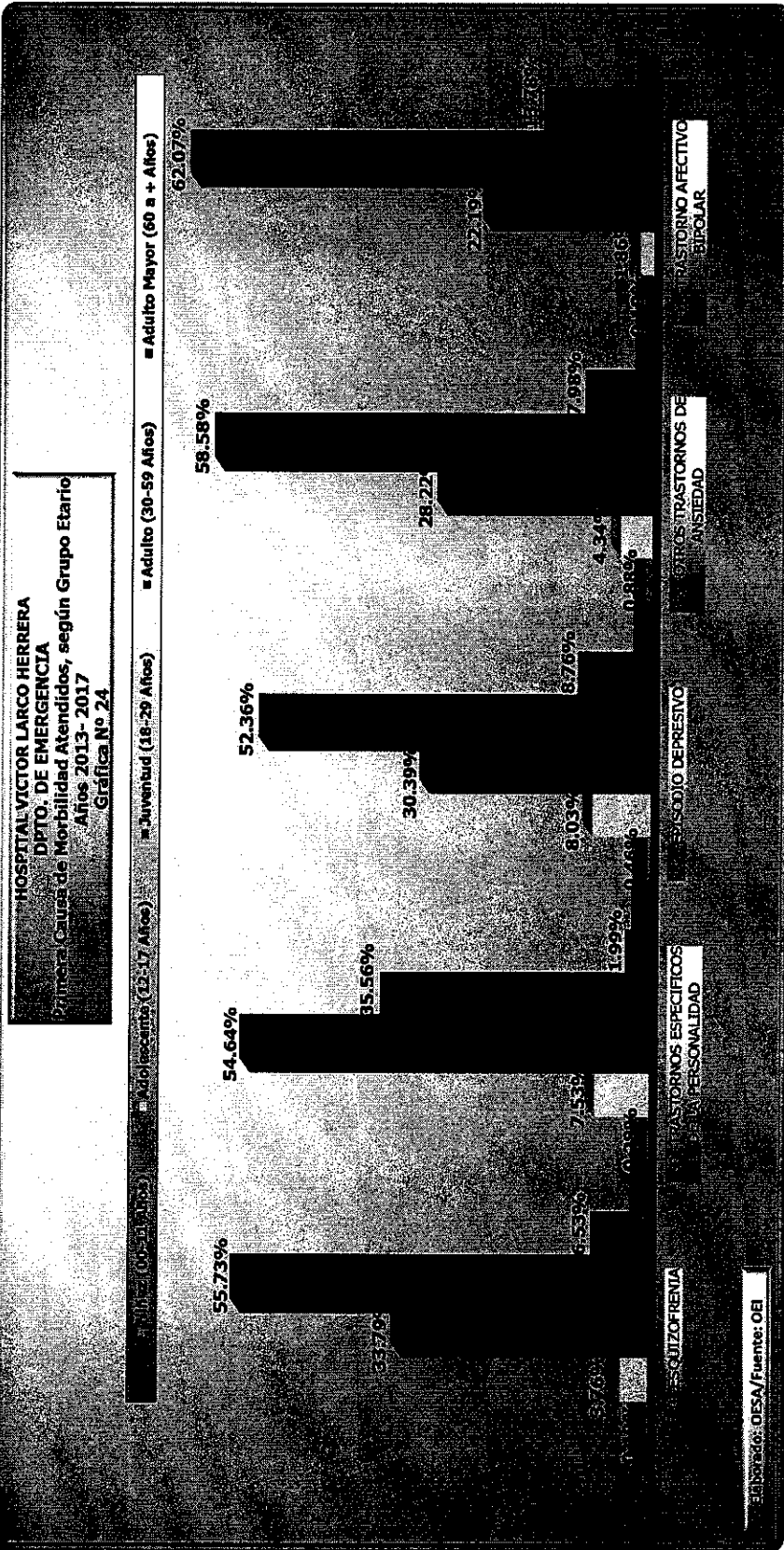


PERÚ

Ministerio de Salud

Dispositivo de
Prescripción y
Validación de
Medicamentos
Sistema

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA - OFICINA
EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO



Como se muestra en la gráfica, durante el quinquenio 2013 - 2017, el Trastorno afectivo bipolar se presenta como primera causa en Dpto. de Emergencia, según grupo etario Adultos (30 a 59 años) con mayor frecuencia (62.07%), seguido de otros trastornos de ansiedad, en el mismo grupo etario con 58.58%.





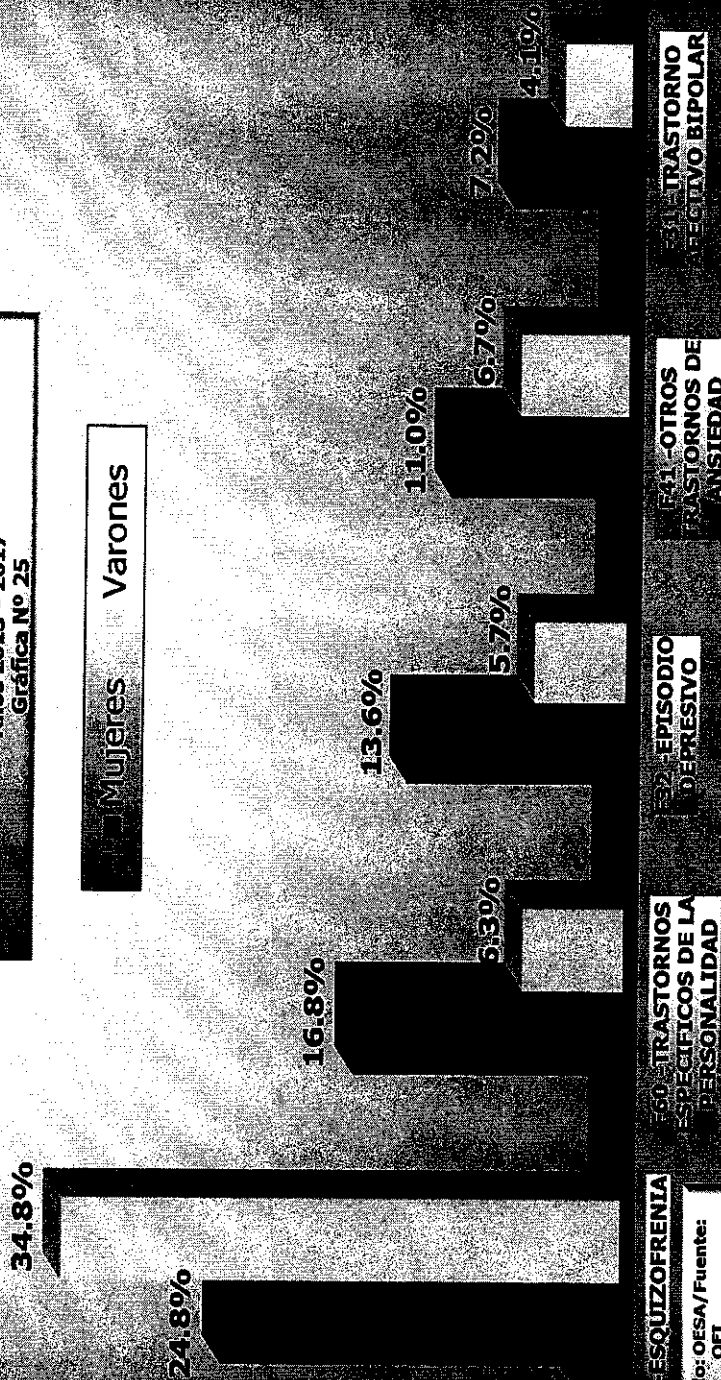
PERÚ

Ministerio de Salud

Administración Regional de Salud
Asesoramiento y Supervisión

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA OFICINA
EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
DPTO. DE EMERGENCIA
Primera Causa de Morbilidad Atendidos, según género
Años 2013 - 2017
Gráfica N° 25



F20 - ESQUIZOFRENIA

Elaborado: OESA/Fuente: OEI

F60 - TRASTORNOS ESPECÍFICOS DE LA PERSONALIDAD

F32 - EPISODIO DEPRESIVO

F41 - OTROS TRASTORNOS DE ANSIEDAD

F31 - TRASTORNO BIPOLAR AFFECTIVO



Como se aprecia de la gráfica, en el quinquenio 2013-2017 la primera causa de morbilidad de atendidos en el Dpto. de Emergencia se presenta el diagnóstico de Esquizofrenia, en el género masculino (34.8%) y femenino (24.8%), respecto al total general de atenciones.





**HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA
DPTO. DE EMERGENCIA**

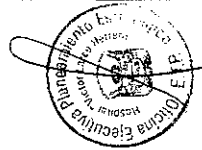
Porcentaje de pacientes que ingresan a Emergencia, con diagnóstico Esquizofrenia, según variables que se indican
Años 2013 al 2017

Tabla N° 20

Variables		2013	2014	2015	2016	2017	Total
Género	FEMENINO	46.67%	50.67%	45.55%	46.20%	45.18%	46.69%
	MASCULINO	53.33%	49.33%	54.45%	53.80%	54.82%	53.31%
Grupo Etario	Niñez (00-11 Años)	0.22%	0.11%	0.43%	0.09%	0.09%	0.19%
	Adolescencia (12-17 Años)	1.00%	5.50%	0.72%	3.70%	2.89%	3.75%
	Juventud (18-29 Años)	24.29%	33.74%	30.05%	24.23%	33.53%	33.29%
	Adulto (30-59 Años)	55.26%	53.45%	56.88%	55.75%	56.23%	55.73%
	Adulto Mayor (60+ Años)	1.82%	7.40%	0.72%	6.22%	6.39%	6.55%
Estado Civil	SOLTERO(A)	8.24%	7.97%	5.91%	5.29%	5.99%	6.45%
	CASADO(A)	6.04%	3.46%	5.39%	6.03%	4.50%	5.16%
	OTROS (viudo, divorciado)	1.15%	1.55%	1.45%	0.83%	0.64%	1.19%
	CONYUGAL	2.36%	3.87%	1.62%	2.23%	1.77%	3.00%
	VIUDO(A)	78.77%	82.87%	80.73%	84.65%	86.37%	85.29%
Tiempo de Permanencia	de 0 a 72 horas	11.33%	6.77%	1.40%	0.93%	0.89%	0.97%
	Mayor de 72 horas	78.66%	93.23%	98.60%	95.44%	95.86%	87.29%
TOTAL X CADA GRUPO		100%	100%	100%	100%	100%	100%

Elaborado: OESA
Fuente: OEL

Como se aprecia de la tabla, el mayor porcentaje de ingresos en el Dpto. de Emergencia con el diagnóstico de Esquizofrenia durante el último quinquenio 2013-2017, es en el género masculino (53.31%) y en el grupo etario Adulto comprendido entre 30 y 59 años (55.73%).





PERÚ

Ministerio de Salud

MANEJO DE EMERGENCIAS

OFICINA EJECUTIVA DE MANEJO DE EMERGENCIAS

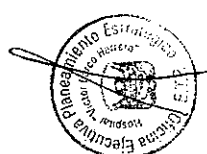
HOSPITAL VIGOR LARGO HERRERA
DPTO. DE EMERGENCIAS

Tendencia Anual en el Porcentaje de Pacientes que Ingresan a Emergencia con Diagnóstico Esquizofrenia, según Distrito de Procedencia, Años 2013 al 2017

Procedencia	2013	2014	2015	2016	2017	Total (General)
PROVINCIA DE LIMA	80.49%	79.89%	77.89%	81.19%	165.29%	80.9%
150108 - SAN JUAN DE MIRAFLORES	10.2%	10.6%	10.4%	10.3%	9.8%	10.2%
150108 - CHORRILLOS	10.4%	8.7%	8.0%	7.5%	9.0%	8.6%
150112 - VILLA EL SALVADOR	7.6%	6.2%	6.1%	5.7%	7.0%	6.5%
150113 - VILLA MARA DEL TRIUNFO	8.4%	9.3%	7.3%	8.1%	8.3%	8.2%
150113 - LIMA	5.7%	8.9%	9.5%	8.8%	5.1%	7.9%
150126 - SAN MIGUEL	3.9%	2.6%	3.8%	4.3%	3.8%	3.4%
150141 - SURQUINO	3.6%	4.3%	3.7%	2.4%	3.7%	3.2%
150152 - SAN JUAN DE URUGUAY	2.0%	3.0%	3.0%	3.5%	3.8%	3.1%
150156 - SANTIAGO DE SURCO	1.6%	1.0%	2.3%	2.2%	2.3%	1.8%
150170 - MAGDALENA DEL MAR	2.7%	1.7%	2.2%	3.5%	3.5%	2.8%
OTROS LUGARES DEL DPTO. DE LIMA	22.5%	18.7%	21.0%	21.2%	23.0%	21.5%
PROV. CONST. DE CALLAO	14.7%	13.1%	17.7%	15.4%	9.0%	14.5%
070101 - CALLAO	11.5%	11.4%	13.9%	13.3%	10.7%	12.6%
070105 - VENTANILLA	1.5%	1.0%	2.1%	1.9%	0.8%	1.5%
070109 - LA PERLA	1.6%	0.4%	0.6%	1.5%	0.2%	0.9%
070112 - BELLA VISTA	0.5%	0.2%	0.5%	0.5%	0.2%	0.4%
070103 - CARMEN DE LA LEGUA REMOSO	0.5%	0.1%	0.3%	0.4%	0.1%	0.3%
070105 - LA PUNTA	0.0%	0.1%	0.0%	0.0%	0.1%	0.0%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	4.9%	7.1%	4.5%	4.6%	2.8%	4.7%
Total (General)	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Elaborador: OESA/Fuente: OEI

Como se aprecia de la tabla, en Lima Metropolitana durante el quinquenio 2013-2017, el mayor porcentaje de pacientes que ingresan al Dpto. de Emergencia, con diagnóstico Esquizofrenia, proceden de la provincia de Lima (80.9%), específicamente del Distrito de San Juan de Miraflores (10.2%). También proceden de la Provincia Constitucional del Callao (14.5%) y de otros lugares distinto a Lima y Callao (4.7%).



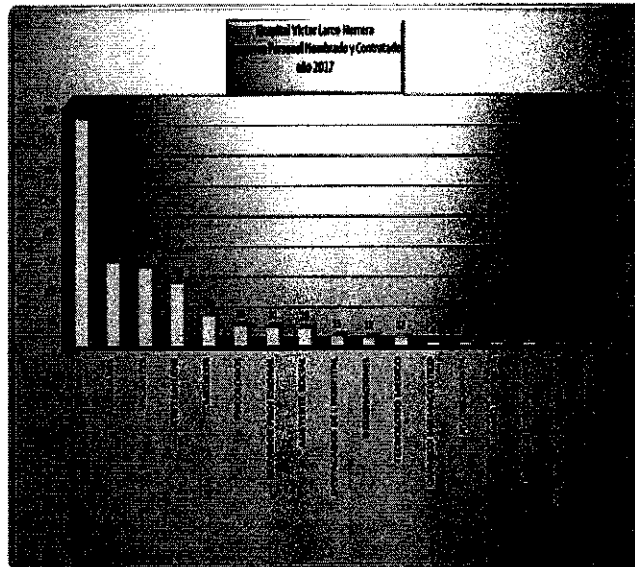
1.3. Análisis de la Oferta Hospitalaria.

Comprende el Recurso Humano, los servicios, infraestructura, camas, especialidades médicas y traslado interno de Residuos Sólidos.

Recurso Humano

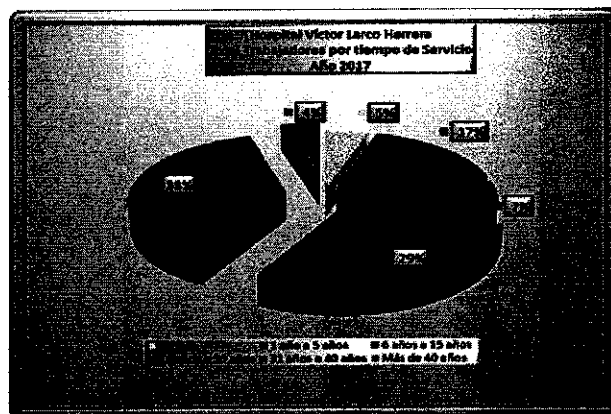
RESUMEN PERSONAL NOMBRADO Y CONTRATADO LEY 276 PERIODO 2017

RESUMEN GENERAL	
TECNICOS	376
AUXILIARES	139
VACANTES	129
ENFERMERAS	104
MEDICOS	50
PSICOLOGOS	33
SERVIDOR PROFESIONAL	31
ASISTENTE SOCIAL	28
DESTACADOS DEL HOSPITAL	15
DESIGNACIONES	12
TECNOLOGO MEDICO	12
QUIMICO FARMACEUTICO	4
NUTRICIONISTA	3
CIRUJANO DENTISTA	3
MEDICOS CONTRATADOS	3
BLOQUEADAS POR DESIGNACION	2
SUSPENDIDA	1
TOTAL GENERAL	945

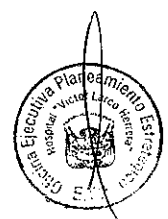


En la grafica se aprecia que la constitucion del personal del hospital Victor Larco Herrera, en su mayoria son servidores tecnicos en primer lugar, seguido de auxiliares, vacantes, enfermeras y medicos respectivamente.

PERIODO DE PERMANENCIA EN EL SERVIDOR	
< 1 AÑO	41
1 AÑO A 5 AÑOS	151
6 AÑOS A 15 AÑOS	59
16 AÑOS A 30 AÑOS	251
31 AÑOS A 40 AÑOS	326
MAS DE 40 AÑOS	39

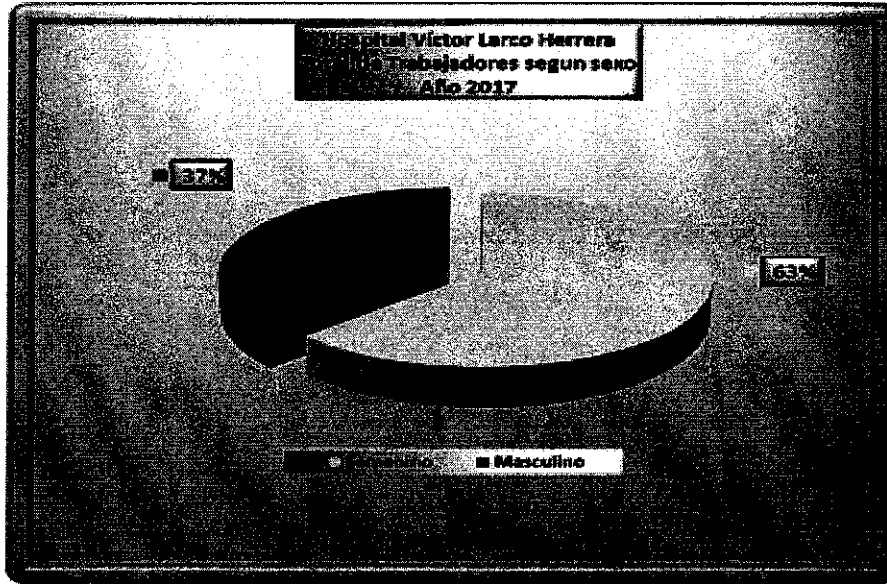


En su mayoria el personal nombrado y contratado, tienen entre 31 y 40 años de permanencia, seguido entre 16 y 30 años de permanencia. No se esta tomando en cuenta las plazas y vacantes y la plaza suspendida.

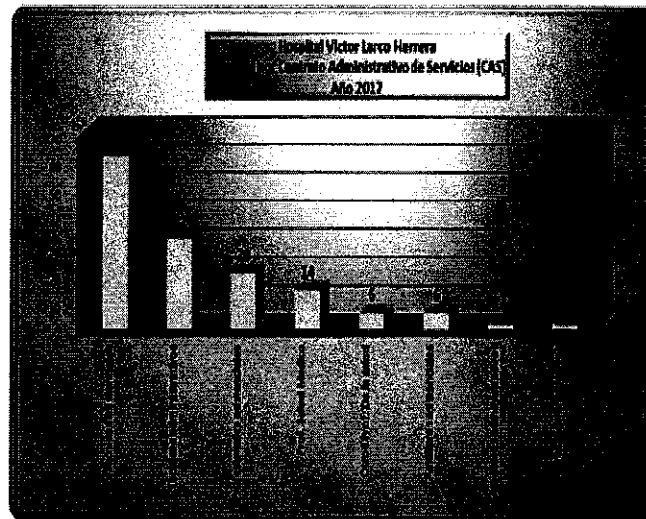




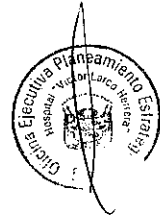
TOTAL TRABAJADORES SEGUN SEXO PERIODO 2017		
FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
546	321	867



RESUMEN PERSONAL CAS PERIODO 2017	
RESUMEN GENERAL	
TOTAL PROFESIONALES	28
PROF. ADMINISTRATIVOS	2
PROF. ASISTENCIALES	20
OTROS PROF. DE LA SALUD	6
PROF. SALUD MEDICO	14
TECNICOS	113
TECNICOA ADMINISTRATIVOS	32
TECNICOS ASISTENCIALES	61
AUXILIARES	10
AUXILIARES ADMINISTRATIVOS	2
AUXILIARES ASISTENCIALES	6
TOTAL GENERAL	143

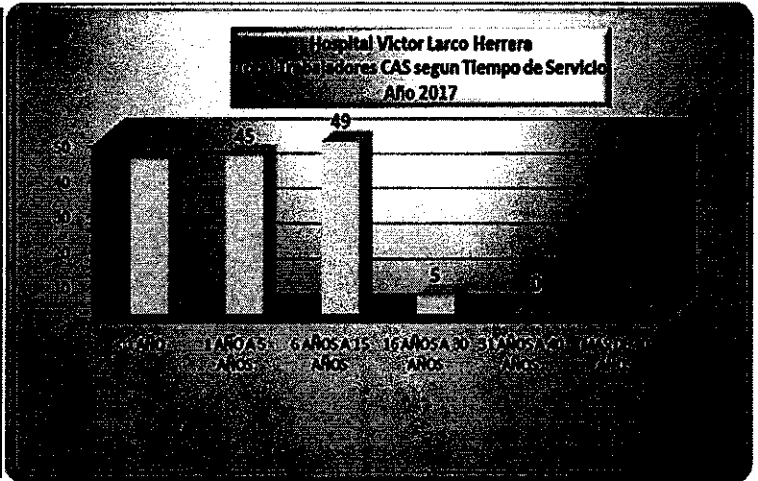


En la grafica se aprecia que de total de personal contratado bajo modalidad de contrato CAS en su mayoría son tecnicos y otros profesionales de salud Auxiliares y como otros profesionales de la salud.





Total trabajadores CAS segun Tiempo de Servicio periodo 2017	
<1 AÑO	44
1 AÑO A 5 AÑOS	45
6 AÑOS A 15 AÑOS	49
16 AÑOS A 30 AÑOS	5
31 AÑOS A 40 AÑOS	0
MAS DE 40 AÑOS	0
TOTAL	143



Como muestra la gráfica, del total trabajadores CAS, 44 tienen un tiempo de servicio menor a 1 año, 45 entre 1 a 5 años, 49 entre 6 a 15 años y sólo 5 trabajadores tienen un tiempo de servicio entre 16 a 30 años.

TOTAL TRABAJADORES CAS SEGUN SEXO PERIODO 2017		
FEMENINO	MASCULINO	TOTAL
62	81	143



**Gestión de los Servicios de Salud:**

Es un Hospital Especializado categoría III - 1, que tiene como objetivo principal brindar una atención especializada en trastornos Psiquiátricos y de Salud Mental mediante programas de prevención, promoción, recuperación y rehabilitación, para lo cual el ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud de la población.

Departamentos Hospitalarios Ofertados como Institución Especializada

Como institución especializada tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general:

Departamento de Hospitalización

En 02 Servicios de Hospitalización de agudos.
En 07 Servicios de Hospitalización de crónicos.
En 01 Servicio de Emergencia varones.
En 01 Servicio de Emergencia mujeres
En 01 Servicio de Adicciones.
En 01 Servicio de UCE (Unidad de Cuidados Especiales).
En 01 Servicio de UCE- geriátricos.
En 01 Servicio de Psiquiatría forense (INPE).

Departamento Consultorios Externos Adultos

Consulta Externa de Psiquiatría (13 consultorios)
Consulta Externa de Psicología (04 consultorios)
Salud Mental Comunitaria

Departamento Apoyo Medico Complementario

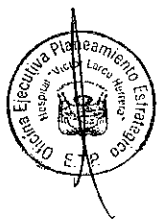
Consulta Externa - Neurología (01 consultorio)
Consulta Externa - Medicina General (01 consultorio)
Consulta Externa - Ginecología (01 consultorio)
Consulta Externa - Cirugía (01 consultorio)
Consulta Externa - Odontología (02 consultorios)
Servicio de Laboratorio clínico
Servicio de Rayos X

Departamento de Adicciones

Consulta Externa (01 consultorio)

Departamento de Consultorios Externos Niños y Adolescentes.

Consulta Externa - Psiquiatría (04 consultorios)
Consulta Externa - Psicología (07 consultorios)
Consulta Externa - Terapia Ocupacional (01 consultorio)
Consulta Externa - Terapia Lenguaje (02 consultorios)
Consulta Externa - Terapia Relajación (01 consultorio)
Consulta Externa - Terapia Física (01 consultorio)
Consulta Externa - Terapia Aprendizaje (01 consultorio)



**Otros Servicios complementarios**

Terapia ocupacional
Talleres Laborterapia

Descripción de los servicios finales e intermedios

Como Institución especializada en Salud Mental tenemos los siguientes servicios que brindamos a la comunidad en general de la atención y tratamiento a través de:

a. Departamentos Finales:

Departamento de Hospitalización.
Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia.
Departamento de Psiquiatría de Niños y el Adolescentes.
Departamento de Adicciones.
Departamento de Atención Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria.
Departamento de Emergencia.

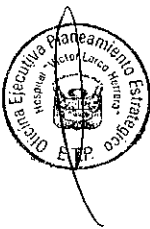
b. Departamento de Intermedios

Enfermería Especializada en Psiquiatría que brinda servicios en todas las áreas de trabajo hospitalario.

Servicio Social brinda servicios en:

Consulta Externa de Niños y Adolescentes, Adultos, Emergencia y Hospitalización.
Servicios de Psicología en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes, Adultos y Hospitalización.
Servicios de Laboratorio y Rayos X.
Servicios de Tecnólogos Médicos y Terapistas Ocupacionales en Hospitalización, Consulta Externa de Adultos y Niños y Adolescentes.
Servicios de Profesoras Especializadas en Audición, Lenguaje y Aprendizaje en Consultorios Externos de Niños y Adolescentes.
Servicios de Tecnología Médica: Terapia física en Consulta Externa de Niños y Adolescentes.

Las tres Instituciones especializadas en salud mental y psiquiatría (Hospital Víctor Larco Herrera, Instituto Honorio Delgado Noguchi, Hospital Herminio Valdizán), ofrecen en conjunto aproximado a 874 camas; de las cuales 590 corresponden a nuestro Hospital.





Instituto Nacional de Salud Mental "Honorio Delgado" Hideo Noquich Número de Camas	
Infraestructura Hospitalaria (Cuenta: Servicios de Asesoría) - AÑO 2017	
Servicio	Nº Camas
Hospitalización Varones B1	18
Hospitalización Varones B2	23
Hospitalización Damas B1	12
Hospitalización Damas B2	23
Hospitalización Adicciones	21
Observación Emergencia	17
Total Camas	134

Número de Camas en Hospitales e Institutos Especializados en Rehabilitación - AÑO 2017	
HOSPITAL VICTOR LARGO HERRERA (según su POA 2016)	590
INSTITUTO HONORIO DELGADO NOQUICH Dato encontrado en: R.D. Nº 287-2015-DE/MINSA/DIR. INP (Plan de Contingencia Fenómeno FENOMENO DEL NIÑO) Camas instaladas	114
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN (según R.D. Nº 005-DC/HHV-2015 - Servicio de Hospitalización de D.S.M.A.S.)	170
TOTAL CAMAS	874
Elaborado: QESA	

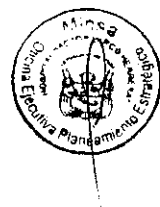
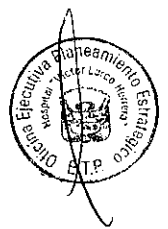
Infraestructura Hospitalaria.

Producción Hospitalaria de Servicios.

El Hospital está especializado en la atención de los problemas de salud mental, para lo cual el ofrece una serie de servicios, profesionales especializados y recursos físicos, con la finalidad de aliviar la salud mental, de la población.

Disponibilidad de Camas

- Pacientes Agudos (Pabellones N°1 y 20)
- Pacientes Farmacodependientes (Pabellón N° 18)
- Pacientes crónicos en Rehabilitación (Pabellones N° 2, 4, 5, 7,





- 8, 9, 12, 13, Casa hogar)
- Pacientes de Cuidados Especiales (UCE)

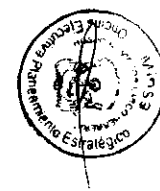
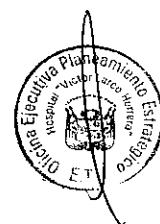
- Pacientes de Psiquiatría Forense (INPE)

DISPONIBILIDAD DE CAMAS HOSPITALARIAS AÑO 2017	
Total de camas presupuestadas	590
Nº de camas rotativas (ofertadas)	216
Nº de camas cautivas	374

Del total de camas la distribución se establece según la capacidad para cada uno de los pabellones como se observa en la tabla adjunta:

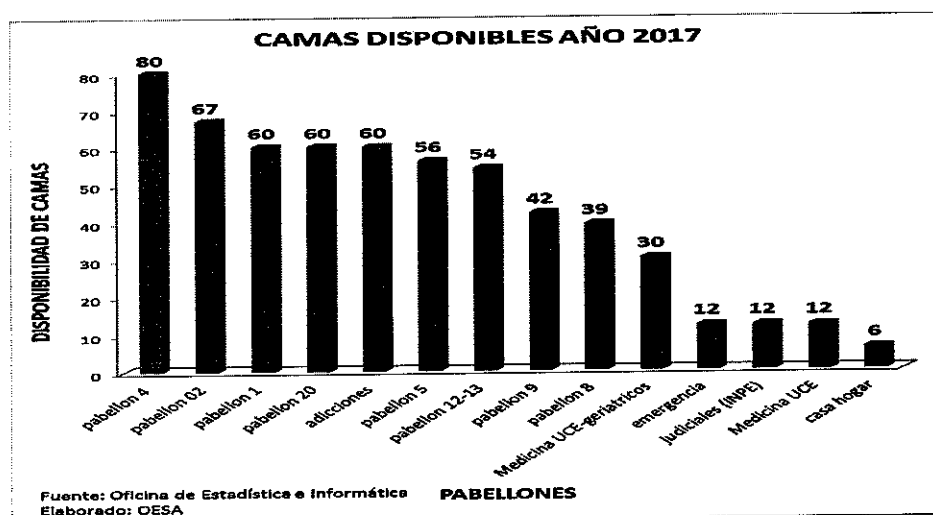
Distribución de Camas año 2017	
Pacientes de Corta Estancia	
Pabellón 01 (hombres)	60 camas
Pabellón 20 (mujeres)	60 camas
Pacientes con Adicciones	
Pabellón 18 (hombres)	60 camas
Emergencia	
Pacientes hombres	06 camas
Pacientes mujeres	06 camas
Pacientes Judiciales	
Pabellón INPE	12 camas
Pacientes con interurrencias no psiquiátricas	
Pabellón UCE	12 camas
Sub total	216 camas
Pacientes de Larga Estancia	
Pabellón 04 (hombres)	80 camas
Pabellón 05 (mujeres)	56 camas
Pabellón 08 (retardo mental)	39 camas
Pabellón 09 (hombres)	42 camas
Pabellones 12 (hombres)	23 camas
Pabellón 13 (mujeres)	31 camas
Pabellón 02 (psicogeriatría)	67 camas
Casa Hogar	06 camas
UCE Geriátrico	30 camas
Sub total	374 camas
Total	590 camas

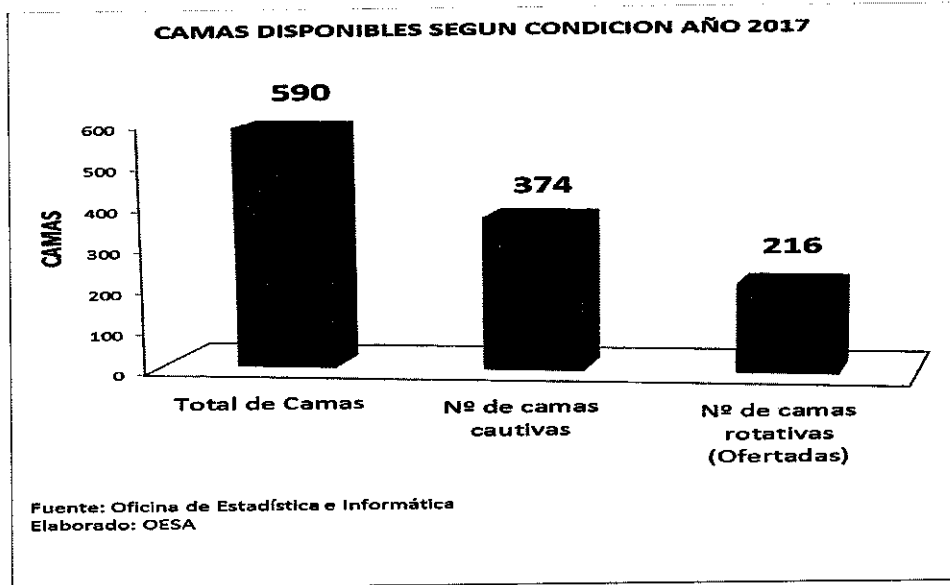
Fuente: Oficina de Estadística e Informática - Elaborado: OESA



Del total de 590 camas funcionales, se han asignado 120 camas para hospitalización de pacientes con patología Psiquiátrica; de los cuales 60 camas son asignadas para varones y 60 camas para mujeres, asimismo 60 camas para pacientes varones con problemas de adicciones, 12 camas para atender pacientes con Emergencias Psiquiátricas (06 para hombres y 06 para mujeres), 12 camas para pacientes judiciales, y 12 camas para atender a pacientes hospitalizados que presenten problemas de salud no psiquiátrica y sin complicación; hacen un total de 216 camas. Asimismo, de las 374 camas, están asignadas a pacientes con patología psiquiátrica con larga permanencia, de éstos 39 camas para pacientes con retraso mental y 30 camas para pacientes psicogeriatricos, 12 para psiquiatría forense asimismo 06 en Casa hogar (extra institucional).

Servicios	Presupuestadas
pabellon 4	80
pabellon 02	67
pabellon 1	60
pabellon 20	60
adicciones	60
pabellon 5	56
pabellon 12-13	54
pabellon 9	42
pabellon 8	39
Medicina UCE-geriatricos	30
emergencia	12
judiciales (INPE)	12
Medicina UCE	12
casa hogar	6





1.4. Análisis de la Infraestructura, Instalaciones y Equipo

Aspectos Generales del Hospital Víctor Larco Herrera.
Antecedentes Generales

El año de 1988 se emite la Resolución Jefatural 284-88-INC, declarando Monumento Histórico al Hospital Víctor Larco Herrera.

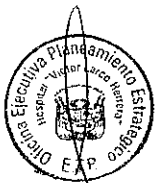
El año 2000, se llevó a cabo la Delimitación del Área Intangible del Hospital, respaldada mediante la Resolución Directoral Ejecutiva N°576/INC, donde se incluyen solo algunas de las instalaciones existentes.

El año 2009 el Instituto Nacional de Cultura, mediante Resolución Directoral N° 278/INC, determina los sectores de Intervención para el Hospital Víctor Larco Herrera, incluyendo pabellones e instalaciones no contempladas en la anterior delimitación.

Antecedentes históricos

El Hospital fue proyectado por el gobierno de Nicolás de Piérola como el Hospital Nacional de Insanos, habiendo ganado el primer premio el Estudio del Dr. Manuel E. Muñiz y planos arquitectónicos elaborados por el arquitecto Gauterot.

La construcción del hospital se remonta a agosto de 1901, cuando se colocó la primera piedra en las tierras de propiedad de la Beneficencia Pública, para el Asilo Colonia de Magdalena del Mar.





El año 1904 se terminó el pabellón de administración iniciándose también los trabajos para los pabellones de enfermeros.

En 1912, las obras se paralizaron y temporalmente se dio al establecimiento, el uso de cuartel militar y posteriormente ocupación de la Escuela de Economía Doméstica. Varias veces postergada la construcción se reanudó en 1914, bajo la supervisión del Ministerio de Fomento.

En 1917, siendo el inspector del establecimiento, el doctor Federico Elguera llevo a cabo la traslación de los enfermeros aun estando las obras inconclusas.

El establecimiento abre sus puertas el 1 de enero de 1918, como el Asilo Colonia de Magdalena, recibiendo inicialmente a 606 pacientes provenientes del antiguo Hospital de la Misericordia o Manicomio del Cercado, que albergaba desde 1859 a los enfermos mentales, luego de que fueran trasladados de los antiguos servicios custodiales ("Loquerías") que existieron en siglos pasados como anexos de los Hospitales Generales de San Andrés (varones) y Santa Ana (mujeres).

Siendo entonces el hospital psiquiátrico más antiguo y grande del Perú, empezó sus labores bajo la dirección del Doctor Hermilio Valdizán, quien es considerado legítimamente como el psiquiatra prócer de la especialidad en el Perú. Su vida, breve por su muerte prematura en 1929, pero dilatada por la vastedad de sus aportes y publicaciones, estuvo signada no sólo por su destacada labor clínica meticulosa y

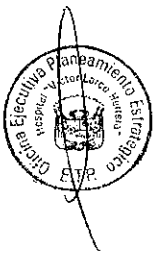
extensa, y por su vocación historio Gráfico y social en la investigación, por su fluida prosa periodística y su amplia vocación divulgativa, por sus señeras cualidades de docente en distintos ámbitos académicos, por ser el introductor pionero de las contribuciones aquilatadas de la especialidad a nuestro medio en sus distintas vertientes, sino además por el denominador común de sus múltiples facetas, por su acendrada vocación peruanista y su compromiso con la realidad nuestra, por su denodado amor hacia el Perú.

Lo sucedieron en el cargo el Dr. Baltasar Caravedo Prado y luego el Dr. Juan Francisco Valega.

Un personaje importante de formación germana, el psiquiatra arequipeño Dr. Honorio Delgado, quien hizo varias publicaciones de trabajos de investigación en psiquiatría y difundió varios artículos de interés nacional en el diario El Comercio, además de llevar a Europa una muestra pictórica del arte y la psicopatología de los pacientes de ésta institución.

Fue sucedido en la jefatura del pabellón 2 por el Dr. Grover Morí Romero, también formado en Alemania, quien empleó por varios años «la economía de fichas», como técnica de modificación de conductas de la Comunidad Terapéutica.

El 4 de enero de 1918, por Resolución Suprema, se declaró cumplido el objeto de la comisión encargada de seguir las obras de la construcción del Manicomio Nacional,





Dando por terminadas las funciones y entregándose a la Sociedad de la Beneficencia Pública de Lima para su administración.

En 1920, el asilo contaba con las siguientes dependencias: Pabellón de Administración, Servicio de Admisión, Servicio de Pensionistas Mujeres, Servicio de Pensionistas Hombres, Servicio de Régimen Común de Mujeres, Servicio de Régimen Común de

Hombres, Servicios Generales, Laboratorio de Investigaciones Biológicas, Fisioterapia (hidroterapia y Kinesioterapia, etc.) Gabinete de Psicología Experimental, Museo, Biblioteca, Gabinete Odontológico, Farmacia, Cocina y las respectivas dependencias (almacenes, frigorífico, panadería), Establo y Granja.

El mismo año, se encontraban ya en construcción las dependencias de: Villa de Clinoterapia para Servicio de Régimen Común de Hombres, Villa de Clinoterapia para Servicio de Régimen Común de Mujeres, Villa de Clinoterapia para Servicio de Pensionistas Mujeres, Pabellón de Infecto Contagiosos, Villa de Convalecientes para el Servicio de Pensionistas Mujeres, Pabellón de Talleres para Hombres, gallinero, pátera y palomar.

Adicionalmente se tenían proyectadas las obras de: Villa de Clinoterapia para Servicio de Pensionistas Hombres, Villa de Convalecientes para el Servicio de Régimen Común de Hombres, Villa de Convalecientes para el Servicio de Régimen Común de Mujeres, Villa para Epilépticos, Villa para Epilépticas.

Entre los años de 1930 y 1939, se llevó a cabo las construcciones de los pabellones de: Escuela de Enfermeras, Pabellón de Niños, Pabellón de Costura, Pabellón de

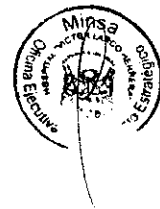
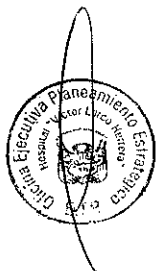
Enjuiciados, el cerco perimétrico y las rejas, proyectados por el arquitecto Rafael Marquina.

Según los archivos de la Sociedad de la Beneficencia Pública de Lima de los años de 1954, 1955, y 1956, se tiene información de la construcción de un nuevo pabellón con una capacidad para 150 pacientes varones a fin de cubrir la demanda excedente del pabellón 4 dedicado a atenciones gratuitas. Así también se tiene información sobre la construcción de edificaciones complementarias como el Auditorio, el Departamento de Educación Física y la nueva Cafetería. En esos años, también se hicieron algunas mejoras en los pabellones existentes, tratamiento de circulaciones, jardines exteriores, y canalización de acequias.

Durante este periodo de consolidación de la construcción y el funcionamiento del hospital, Víctor Larco Herrera brindo grandes aportes económicos y dedicación personal, motivo por el cual, el año de 1919, fue elegido por la Beneficencia Pública, como Inspector del Asilo Colonia y luego de su fallecimiento, en 1939, el establecimiento fue nombrado Hospital "Víctor Larco Herrera" en memoria suya.

El pabellón N°20, fue inaugurado el 28 de diciembre de 1957, este pabellón fue proyectado por el Arq. Luis Miro Quesada Garland.

El hospital Víctor Larco Herrera tuvo el prestigio de ser el primer Centro Psiquiátrico en Latinoamérica en aplicar los más modernos tratamientos de la época, siendo el único





Centro asistencia de la especialidad para atención de pacientes en todo el país hasta 1961, año en que se inauguró el Hospital Hermilio Valdizán.

Si bien la formación no tenía carácter escolarizado, por cinco décadas el "Hospital Víctor Larco Herrera" fue el centro de formación psiquiátrica donde se produjeron las primeras investigaciones sistemáticas en la terapéutica y en los aspectos socioculturales de la psiquiatría nacional, así como el creador de la primera escuela mixta de enfermeros Especializados en psiquiatría, que por décadas formó el personal asistencial más cercano al enfermo, quien diera especial importancia a esta Escuela, logrando la presencia de cinco enfermeras psiquiátricas provenientes de Inglaterra, tanto para la "superintendencia" del Hospital cuanto para las labores de organización de la Escuela.

Desde su fundación el Hospital "Víctor Larco Herrera" ha cumplido una importante labor docente, iniciada con la obra de Hermilio Valdizán en la Cátedra de Psiquiatría de la Facultad de Medicina y continuada luego, con singular suceso, por Honorio Delgado. La Sociedad de la Beneficencia Pública de Lima tuvo bajo su administración el establecimiento hasta 1966, pasando ese año a la administración del Ministerio de Salud hasta la actualidad.

En la actualidad, el Hospital Víctor Larco Herrera es una Institución Pública, dependiente del Ministerio de Salud, que brinda servicios especializados de prevención, promoción, tratamiento recuperación y rehabilitación en psiquiatría y salud mental a la población a su cargo, con calidad, calidez, equidad, oportunidad, accesibilidad y efectividad; con los recursos humanos comprometidos en el desarrollo institucional y con tecnología e infraestructura adecuada.

El año 1988, el Hospital Víctor Larco Herrera, fue reconocido como Monumento Histórico de la Nación mediante la Resolución Jefatural N°284/INC del 18 de mayo de 1988, dentro del tipo de "Arquitectura Asistencial" como parte de la Arquitectura Civil Pública.

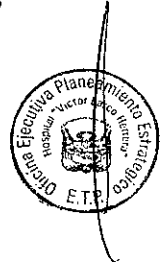
Aspectos Físico Espaciales

Ubicación

- Departamento : Lima
- Provincia : Lima
- Distrito : Magdalena del Mar
- Dirección : Avenida Augusto Pérez Aranibar (ex Avenida del Ejército) N°600

Ubicación Geográfica

- UTM E : 18L275172.428m
- UTM S : 8661769.354m
- Altitud : 66 m.s.n.m.
- Limites





El hospital se emplaza en la manzana formada por la Avenida Augusto Pérez Aranibar (Ex Avenida del Ejercito) por el Sur, la calle Justo Amadeo Vigil por el Este, las calles Soto Valle y Almirante Marcos de Aramburú por el norte y la calle las calles Bonnemaison y Domingo Ponte por el Oeste.

En el sector norte y la sección media del sector oeste, colinda con propiedades de terceros, producto de desmembramiento del predio original en épocas pasadas. Accesibilidad

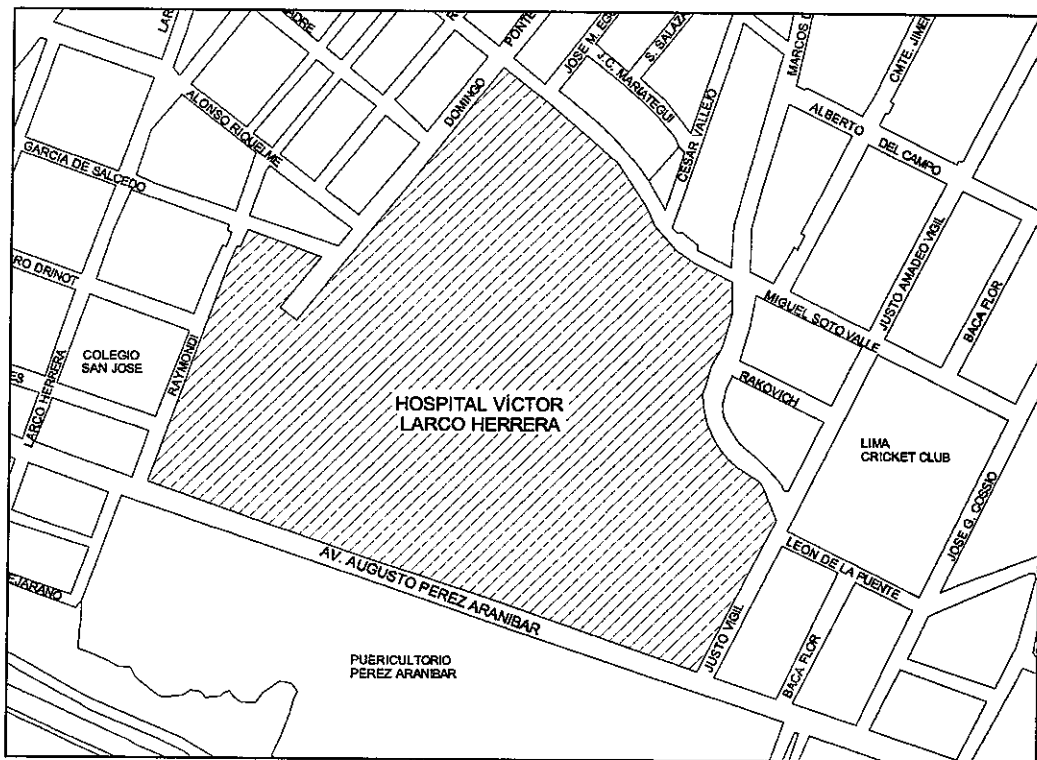
Las vías principales de acceso son la avenida Augusto Aranibar en la que se cuenta con el acceso principal, un acceso al área de consulta externa y un acceso al área de

Emergencia; y la calle Antonio Raymondi, en la que se tiene un acceso vehicular secundario, un acceso al área de admisión del Departamento de Psiquiatría del Niño y Adolescente.

Es posible acceder desde otros distritos mediante vías cercanas como son la Av. Javier Prado, Av. Brasil, la Avenida Salaverry y la vía costanera.

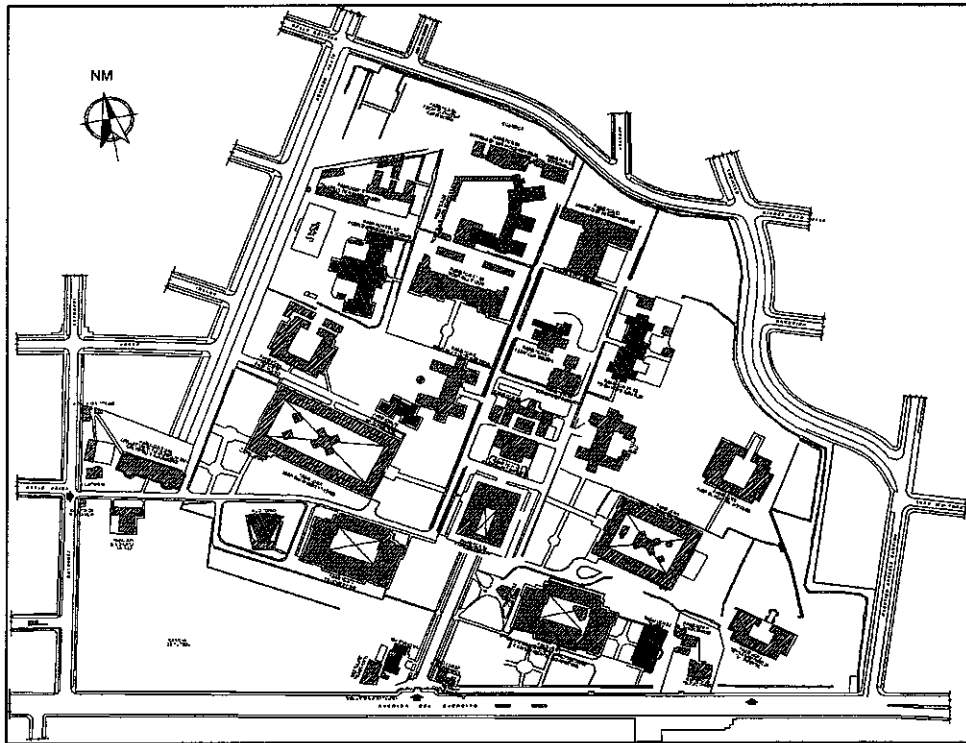
Áreas

Área de predio:	20.8705
Perímetro :	2021.385 m

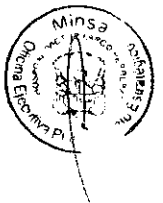
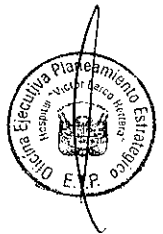
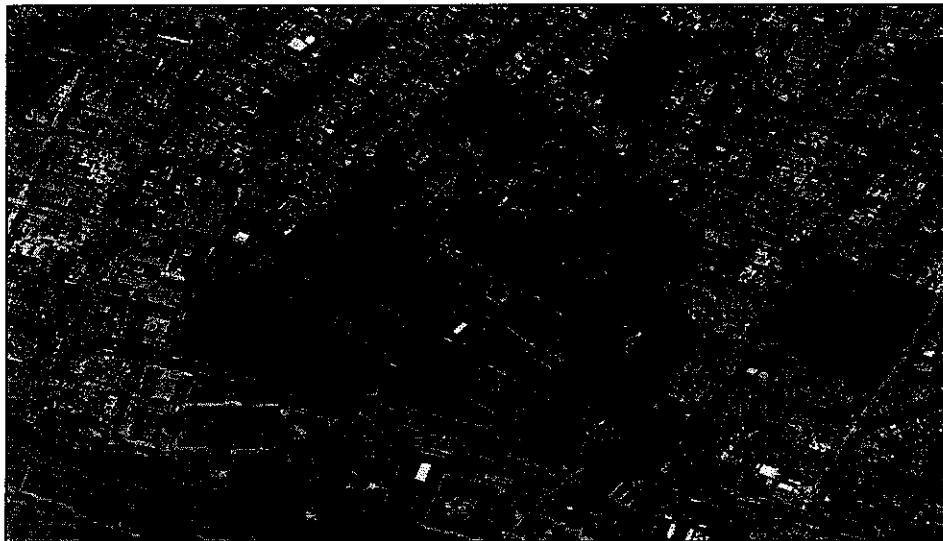




Plano de conjunto



VISTA AEREA DEL HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA



Planta Física

El hospital ocupó inicialmente más de 50 hectáreas de terreno. Luego de varias modificaciones y ocupaciones urbanas a los alrededores el área del hospital se redujo a cerca de 21 hectáreas.

El hospital se conforma de pabellones emplazados en el terreno y cada uno de ellos alberga los distintos departamentos de atención que conforman el establecimiento; organizados de manera exenta uno del otro, como resultado del planeamiento del antiguo Asilo Colonia de Magdalena (según los criterios de higiene y asistencia adoptados de Europa desde mediados del Siglo XIX) y rodeados por jardines vinculados por un sistema de circulación exterior que conecta a unos con otros.

Los pabellones se encuentran organizados en un trazado con un damero predominante, símil al de la traza urbana mediata, que conforma cada una de las villas inicialmente planificadas, en base a ejes trazados, en su mayoría, de manera paralela y perpendiculares a la calle Domingo Ponte, y las edificaciones de las villas se encuentran alineados a los trazos, adicionalmente, nuevas vías fueron trazadas de acuerdo a las nuevas necesidades y en consecuencia algunas edificaciones presentan una orientación diferente. El eje principal fue trazado desde el ingreso de manera paralela a la citada vía y en medio del terreno, definiendo una alameda que conduce al pabellón de Administración Central.

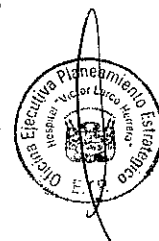
1.5. Análisis de los Determinantes de la Salud

Análisis Socio Demográfico

La población, en general, y en particular su dinámica y distribución espacial, resultan aspectos sustantivos en todo proceso de planificación. A partir del conocimiento de la situación actual y de las tendencias que presenta el comportamiento de la población es posible evaluar y ponderar una de los principales componentes que deben tomarse en cuenta en la definición de alternativas de desarrollo territorial.

La dinámica poblacional constituye una de las dimensiones principales de los desafíos económicos y de las características sociales de un país. Por un lado, los procesos demográficos determinan el tamaño y la estructura por edades y sexo de la población total y su evolución, condicionando, así, la composición de la fuerza laboral y los factores asociados a la productividad y niveles de ingresos. Adicionalmente, las variables demográficas, influenciadas por la heterogeneidad inherente a los distintos ámbitos geográficos y culturales, resultan clave en la determinación de la realidad social de un país, al asociarse estrechamente a las cifras de pobreza, inequidad, exclusión social y medio ambiente.

De esta manera, la demografía se relaciona íntimamente con el concepto de desarrollo, tanto económico como social. En este sentido, posee especial relevancia en el caso peruano, donde los niveles de desarrollo son insuficientes para garantizar las condiciones mínimas de vida a una parte considerable de la población.





La Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, cuenta con 14 distritos, que albergan un gran número de habitantes, involucrando una alta densidad poblacional a nivel de Lima Metropolitana. Para la realización del análisis demográfico de esta sección

se utilizaron resultados de los Censos de Población y Vivienda de los años 1993 y 2007, del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la cual se ha complementado con información proveniente del Ministerio de Salud.

Población Total

Según último censo de Población y Vivienda, desarrollado en el año 2007 por el INEI, la población total del Perú fue de 27'412,157 habitante. La población total del departamento de Lima fue 8'382,198 y la población total de la provincia de Lima fue 7'605,742 de los cuales 3'713,471 fueron Hombres y 3'892,271 fueron Mujeres. De acuerdo a las proyecciones realizadas por el INEI para el año 2015, nos muestran el Perú tuvo una población aproximada de 31'151,643 habitantes, y la proyección en la provincia de Lima fue de 9'838,251 habitantes. ⁽¹⁴⁾Según el censo del año 2007, la población de los distritos que pertenecen a la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro hacía un total de 2'600.841 habitantes. Las estimaciones realizadas por el INEI para el año 2015 arrojaron que la población fue de 2'304 623 habitantes.

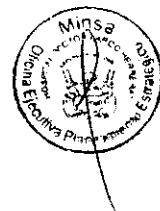
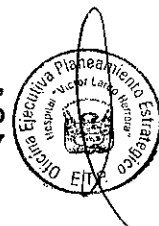
Según la población total estimada para el año 2017, los distritos de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro pueden clasificarse según su tamaño

Poblacional en cuatro estratos: 1) Primer estrato: 2) Segundo estrato: 3) Tercer estrato: y 4) Cuarto estrato:

En el primer estrato con más de 1033,219 habitantes, tenemos a los Distritos de: Lima Cercado con 280,234 habitantes, La Victoria con 177,101 habitantes, San Miguel con 139,703 habitantes y San Borja con 115,385, San Juan de Lurigancho 1'033,219 habitantes representando en forma conjunta un 73% de la población total de la Jurisdicción de Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro en el año 2017.

El segundo estrato está conformado por el Distrito de Surquillo con 94,175 habitantes, Miraflores con 84,469 que representan el 7.5%. El tercer estrato lo conforman los Distrito de Breña con 78,277 habitantes, de Pueblo Libre con 78,472, Jesús María con 78,277 y San Luis con 59,384 habitantes, con 12.4% de la población total.

El Cuarto Estrato le corresponde a los Distritos de San Isidro con 55,885 habitantes, Magdalena con 56,350 habitantes y Lince con 51,784 habitantes, que representan el 6.8% del total de la población.



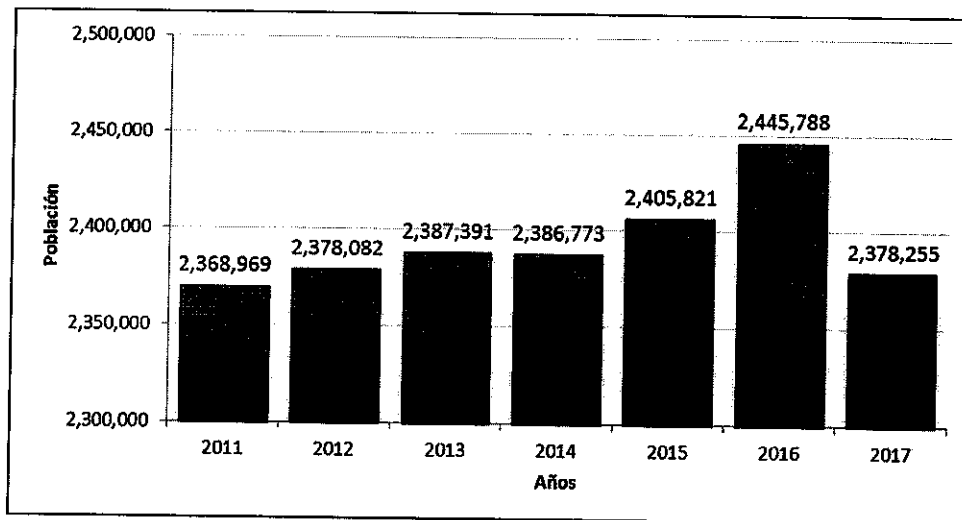


Poblacional total según distrito de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro. Año 2017

Distrito	1993		2007		2017	
	Hab.	%	Hab.	%	Hab.	%
Breña	89,973	5%	81,909	4%	78,277	3%
Jesús María	65,557	3%	66,171	3%	73,807	3%
La Victoria	226,857	11%	192,724	9%	177,101	7%
Lima	340,422	17%	299,493	13%	280,234	12%
Lince	62,938	3%	55,242	2%	51,784	2%
Magdalena del Mar	48,969	2%	50,764	2%	56,350	2%
Miraflores	87,113	4%	85,065	4%	84,469	4%
Pueblo Libre	74,054	4%	74,164	3%	78,472	3%
San Borja	99,947	5%	105,076	5%	115,395	5%
San Isidro	63,004	3%	58,056	3%	55,885	2%
San Juan de Lurigancho	582,975	29%	898,443	40%	1,033,219	43%
San Luis	48,909	2%	54,634	2%	59,384	2%
San Miguel	117,488	6%	129,107	6%	139,703	6%
Surquillo	88,464	4%	89,283	4%	94,175	4%
DIRIS Lima Centro	1,996,664	100%	2,240,131	100%	2,378,255	100%

Elaboración: Equipo De Epidemiología-DIRISLC

POBLACION ESTIMADA POR AÑOS DIRECCION DE REDES INTEGRADAS DE SALUD LIMA CENTRO - 2011 -2017



Fuente: INEI - Minsa - 2011-2017 / RENIEC 2018
Elaborado: Equipo de Epidemiología - Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro



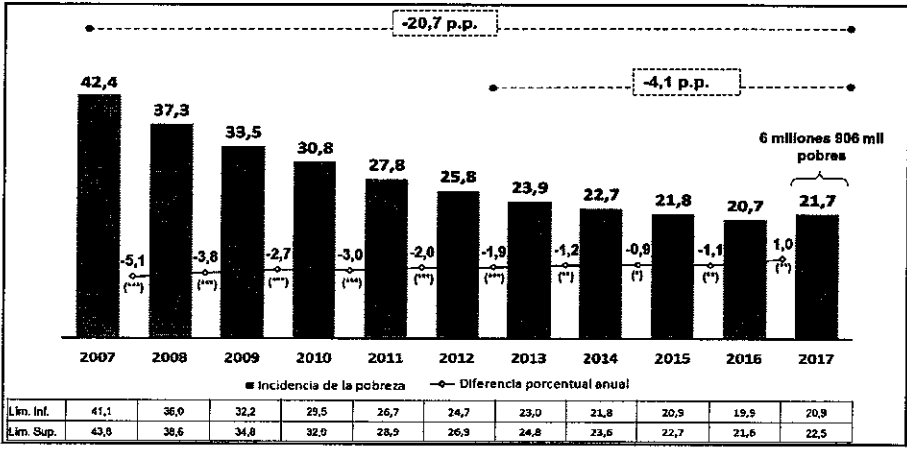
Pobreza

La pobreza es considerada como una forma de vida que surge como producto de la imposibilidad de acceso o carencia de los recursos para satisfacer las necesidades físicas y psíquicas básicas humanas que inciden en un desgaste del nivel y calidad de vida de las personas, tales como la alimentación, la vivienda, la educación, la asistencia sanitaria o el acceso al agua potable.

A nivel mundial se han desarrollado diversos programas sociales a través de los Gobiernos con la finalidad de erradicar la pobreza extrema y el hambre, concordando con uno de los desafíos planteados en los Objetivos del Desarrollo del Milenio. A nivel De Perú los índices de pobreza se han ido reduciendo en los últimos años, debido al impacto de los programas sociales que el gobierno realiza de forma descentralizada y el crecimiento continuo de la economía.

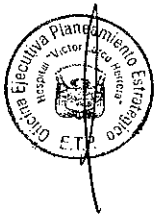
Según INEI se evidencia que la pobreza monetaria bajó a 21,77%, que equivale en cifras absolutas a 6 millones 782 mil personas, al comparar con el nivel obtenido en el año 2014, la incidencia de la pobreza disminuyó en 1,0%, es decir, 221 mil personas dejaron de ser pobres para el año 2015.

Incidencia de la Pobreza Monetaria, 2007 – 2017 en el Perú (Porcentaje)



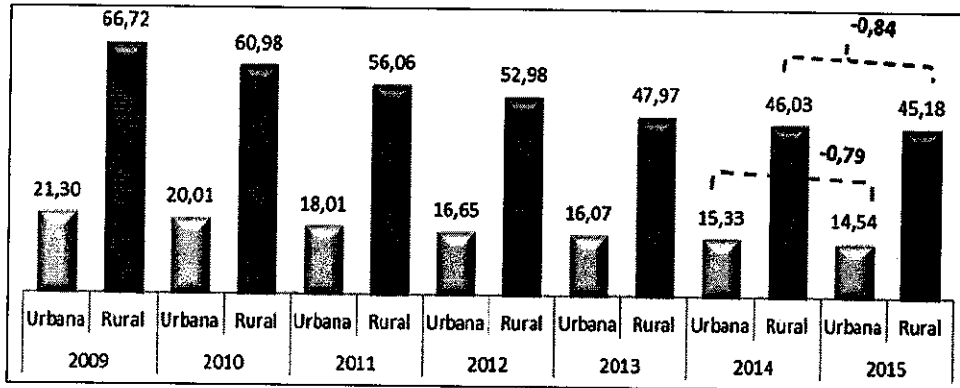
Fuente: INEI- ENAHO 2009 - 2015

En cuanto a la incidencia de la pobreza por área de residencia, el 2015 refleja que ésta afecta más a los residentes del área rural; mientras que en el área urbana la pobreza incidió en el 14,54% de su población, en el área rural fue en el 45,18%.





Evolución de la incidencia de la pobreza total, Según área de residencia, 2009-2015 (Porcentaje respecto del total de población)



Fuente: INEI- ENAHO 2009 - 2015

Para la Jurisdicción de la Red Integrada de Salud Lima Centro, según resultados del censo de población 2007, se evidenció un nivel considerable de necesidades básicas insatisfechas (NBI) de 8.8%, pero este se había reducido en 6.0% respecto al censo de población del año 1993.

Población con al menos una necesidad básica insatisfecha (NBI), Según Distritos DIRIS Lima Centro - 1993 y 2007

Distritos	1993		2007	
	NAB	%	NAB	%
Lima	87,134	26.2	50898	17.4
Victoria	17208	19.3	9171	11.5
San Miguel	5,525	8.8	2615	4.2
San Borja	62,871	28	36927	19.4
Surquillo	8,232	13.2	3730	7
Miraflores	5,645	11.8	3413	6.9
Breña	7,634	10.4	4376	6
Pueblo Libre	7,097	8.3	2194	2.7
Jesus Maria	6,855	7.1	3511	3.4
San Isidro	3,015	4.9	1102	2
San Luis	9,372	19.3	8472	15.7
Magdalena	15,607	13.4	9298	7.2
Lince	18,790	21.4	9873	11.2
San Juan Lurigancho	879,321	65.37	574,236	42.69
Total	1,134,306	84.3	719,816	53.3

Fuente: INEI. Mapa de Pobreza: Monetaria y No Monetaria

Población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) – 2017



PAÍSES DE AMÉRICA LATINA INDICE DE DESARROLLO HUMANO

Índice de Desarrollo Humano de América Latina

	Clasificación según IDH	IDH Valor 2014	IDH Valor 2013	Puesto 2014*	Puesto 2013*
	Alto	0.836	0.833	40	40
	Alto	0.832	0.830	42	42
	Alto	0.793	0.790	52	54
	Alto	0.762	0.764	71	69
	Alto	0.756	0.755	74	73
	Alto	0.755	0.752	75	74
	Alto	0.734	0.732	84	85
	Alto	0.732	0.730	88	88
	Alto	0.720	0.718	97	97
	Medio	0.679	0.677	112	113
	Medio	0.662	0.658	119	119

*De un total de 187 países. FUENTE: Reporte sobre Desarrollo Humano 2015 del PNUD.

En el cuadro se muestra la evolución del IDH desde 2010 hasta 2014, tomando en cuenta sus componentes: Ingreso, educación y salud. El desarrollo humano parte del reconocimiento de la validez de diversas visiones acerca del bien-estar y cómo alcanzarlo. Este bien-estar está condicionado por factores personales, culturales, ambientales y sociales, por lo que las

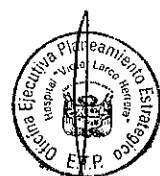
Políticas públicas deberán tener un balance entre el bien-estar común, la representación de las personas y la eficiencia conjunta.

Acceso a servicios básicos:

a. Acceso al agua por red pública

El agua es un elemento esencial para la vida y todos somos conscientes que es necesaria para todos los seres vivos, para la producción de alimentos, electricidad, mantenimiento de la salud. También es requerida en el proceso de elaboración de muchos productos industriales, medios de transporte y es esencial para asegurar la sostenibilidad de los ecosistemas de la tierra.

El agua es un recurso limitado, muy vulnerable y escaso en los últimos años, y no existe una conciencia globalizada sobre el manejo razonable que se debe ejercer sobre el mismo. Esto origina crisis por el uso del agua, que provoca enfermedades de origen hídrico, desnutrición, crecimiento económico reducido, inestabilidad social, conflictos por su uso y desastres ambientales, por lo que es necesario mantener un monitoreo constante de la calidad del agua y conocer el uso de tecnologías o factores que afectan su calidad. Sin la seguridad de tener acceso a agua de calidad, los humanos no podríamos sobrevivir por mucho tiempo. Se ha estimado que para el año 2030, más de 2 billones de personas fueron afectadas por la escasez del agua en unos 40 países, de





Estos 1,1 billones no tuvieron suficiente agua para tomar. El 83,0% de los hogares se abastece de agua por red pública dentro de la vivienda, mientras que el 4,9% se abastece de agua procedente de red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación. Asimismo, el 4,1% de los hogares se abastece de agua del río, acequia, manantial o similar.

El agua forma parte de todos los procesos naturales de la tierra, por lo que tiene un impacto en todos los aspectos de la vida. Debido a que cada organismo depende del agua, ésta se ha convertido en el eje primordial del desarrollo de la sociedad a través de la historia. Aunque es costoso invertir en los sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, es sorprendente lo caro que resulta en pérdidas de vidas humanas no hacerlo por ejemplo Un dólar invertido permite un ahorro de cuatro dólares en gastos de salud pública

Cada año las enfermedades relacionadas con el agua causan la muerte de millones de personas en el mundo, además retrasan el desarrollo e impiden que estas personas gocen de una vida saludable.

Un 60% de la Mortalidad de niños menores de un año está relacionada con enfermedades infecciosas y parasitarias, en su mayor parte vinculadas a la ausencia o mala calidad de servicios de Agua Potable por tanto.

El contagio de enfermedades transmitidas por falta de aseo personal y contaminación del medio ambiente se agrava por ausencia de agua y saneamiento.

Según el Censo del 2007, en el Perú, el acceso a agua potable era de 69.1% (considera red pública dentro y fuera de la vivienda, y pilón de uso público), mientras que en el año 1993 era de 59.6%, incrementándose en 9.5 puntos porcentuales.

Del mismo modo se evidenció que una proporción de 0,4% de las viviendas (6 mil 650) no tenía servicio de agua dentro de sus viviendas ni acceso fuera de sus viviendas,

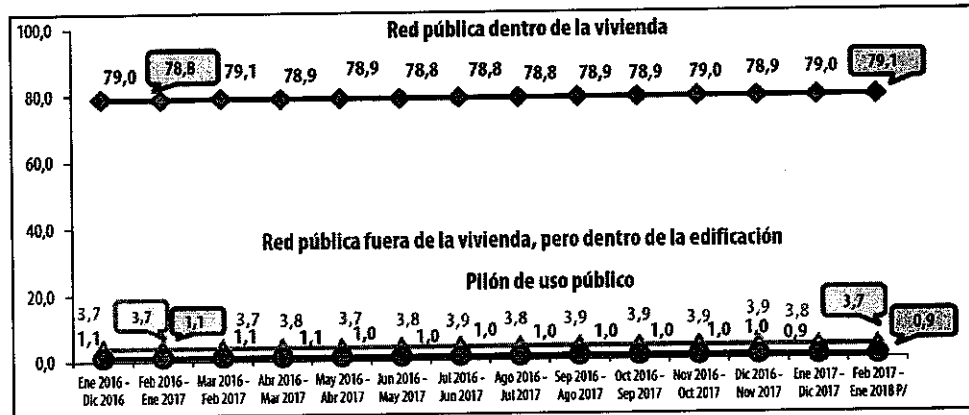
Por lo que el consumo se realiza del agua proveniente de río, acequia o manantial, un 1,8% obtiene de pozos, que corresponde a 30 mil 752 viviendas y un porcentaje considerable de 2.2% obtienen de los vecinos y otras formas de abastecimiento y un 9.0% (154,224) de viviendas lo hacían mediante camión cisterna u otro similar. De manera similar realizando el análisis dentro de la jurisdicción de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro se tiene que en promedio 99.2% de las viviendas tienen acceso a agua potable, incrementándose en 0.3% respecto a los resultados mostrado en el año 1993 (98.9%). Los distritos con mayor proporción de viviendas que tienen acceso a agua potable





Perú: Población que consume agua proveniente de red pública todos los días, por tipo de conexión Año móvil: febrero 2017 - Enero 2018

(Porcentaje)



P/ Información preliminar.

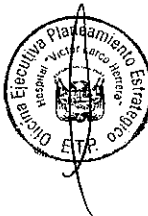
Nota: Red pública, incluye agua por red pública dentro de la vivienda, fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación o pilón de uso Público.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Encuesta Nacional de Programas Presupuestales.

El 89,4% de las personas tiene acceso a agua por red pública, de los cuales el 84,1% tiene acceso a agua por red pública dentro de la vivienda, el 3,9% tiene acceso fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación y el 1,3% tiene acceso por pilón de uso público. En comparación con similar año móvil anterior, el acceso a agua por red pública dentro de la vivienda aumento en 0,4 punto porcentual; y fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, se mantiene igual. En tanto disminuyo en 0,2 punto porcentual la población que consume agua de pilón de uso público

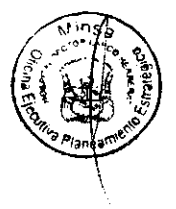
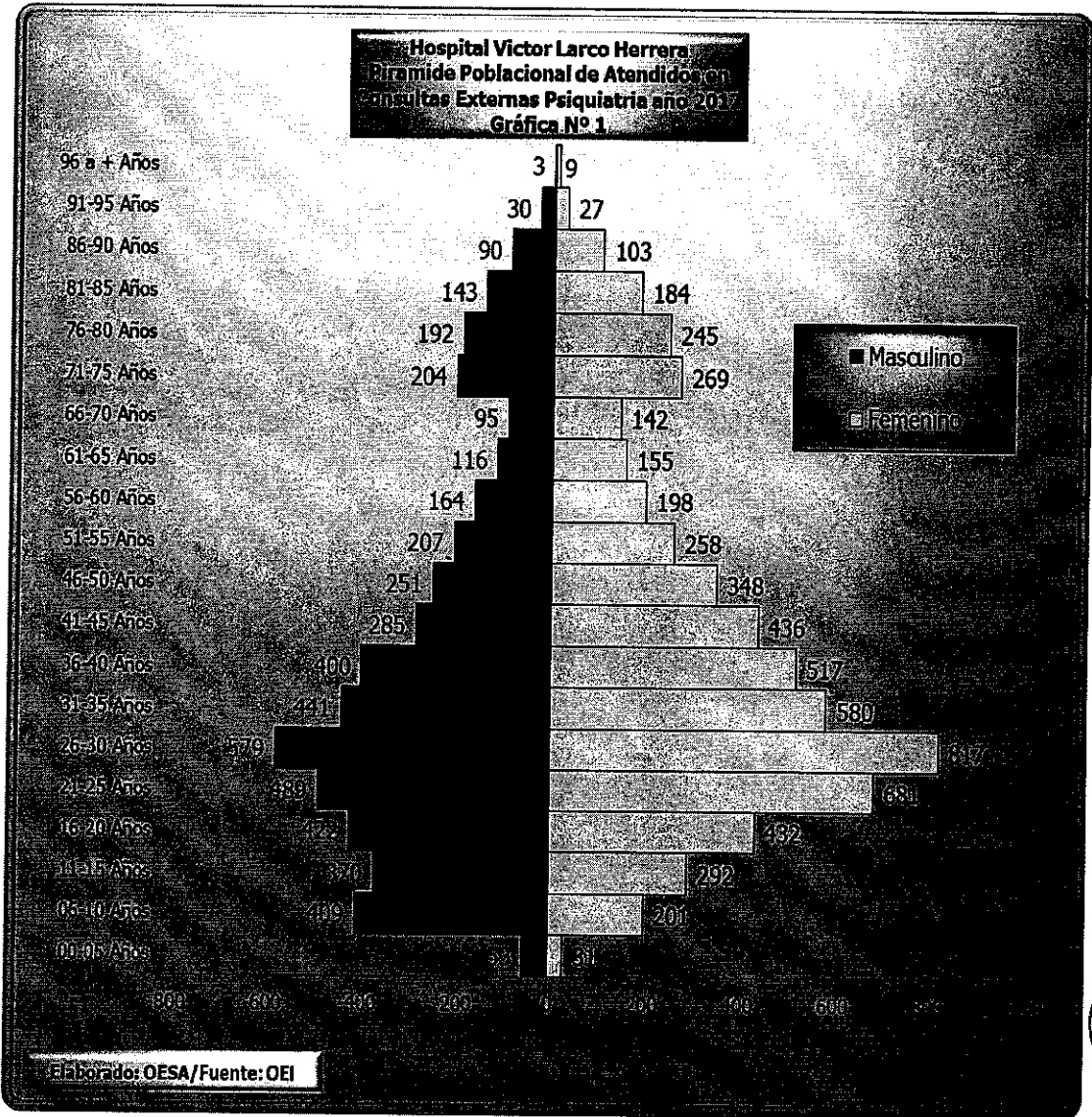
Población que consume agua proveniente de red pública, por tipo de conexión Febrero 2017 - enero 2018

Año móvil	Total	Red pública		Pilón de uso público
		Dentro de la vivienda	Fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	
Indicadores anuales				
Ene 2016 - Dic 2016	89,2	83,8	3,9	1,5
Feb 2016 - Ene 2017	89,2	83,8	3,9	1,5
Mar 2016 - Feb 2017	89,3	84,0	3,9	1,4
Abr 2016 - Mar 2017	89,3	84,0	3,9	1,4
May 2016 - Abr 2017	89,4	84,1	3,9	1,4
Jun 2016 - May 2017	89,4	84,0	4,0	1,4
Jul 2016 - Jun 2017	89,5	84,0	4,0	1,4
Ago 2016 - Jul 2017	89,5	84,1	4,0	1,4
Sep 2016 - Ago 2017	89,5	84,1	4,0	1,4
Oct 2016 - Sep 2017	89,5	84,0	4,1	1,4
Nov 2016 - Oct 2017	89,4	84,0	4,1	1,3
Dic 2016 - Nov 2017	89,4	84,0	4,0	1,4
Ene 2017 - Dic 2017	89,4	84,1	4,0	1,3
Feb 2017 - Ene 2018 P/	89,7	84,9	3,9	1,3
Diferencia con similar año anterior (puntos porcentuales)				
Feb 2016 - Ene 2017/	0,2	0,4	0,0	-0,2
Feb 2017 - Ene 2018				



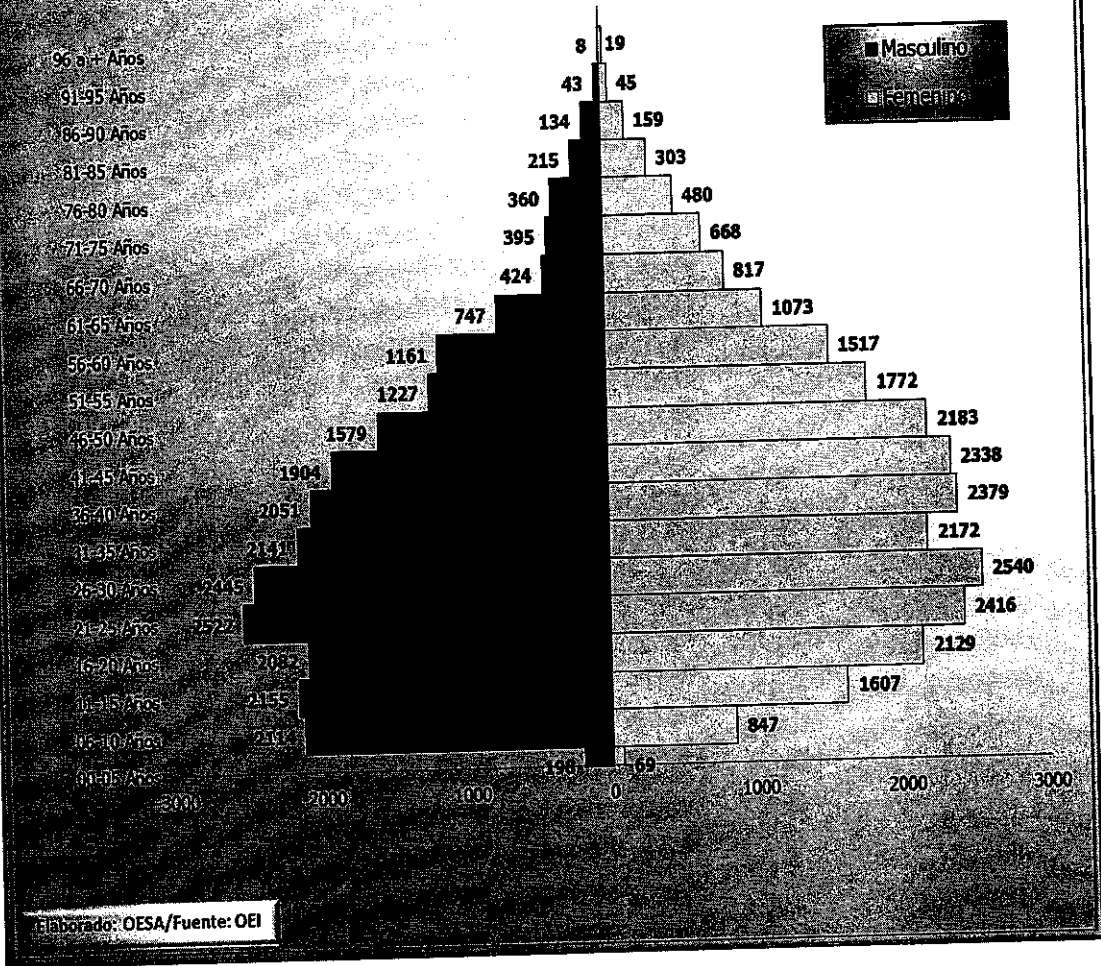


HOSPITAL VICTOR LARCO HERRERA - Pirámide Poblacional – Año 2016 & 2017





Hospital Victor Larco Herrera
Pirámide Poblacional de Atenciones en Consultas Externas
Población de los últimos cinco años 2013 - 2017
Gráfica Nº 2



En el gráfico 1, la máxima densidad de atendidos se presenta en el grupo poblacional de 0 a 45 años; mientras que en el gráfico 2, la máxima densidad de atendidos se presenta en el grupo poblacional de 0 a 60 años





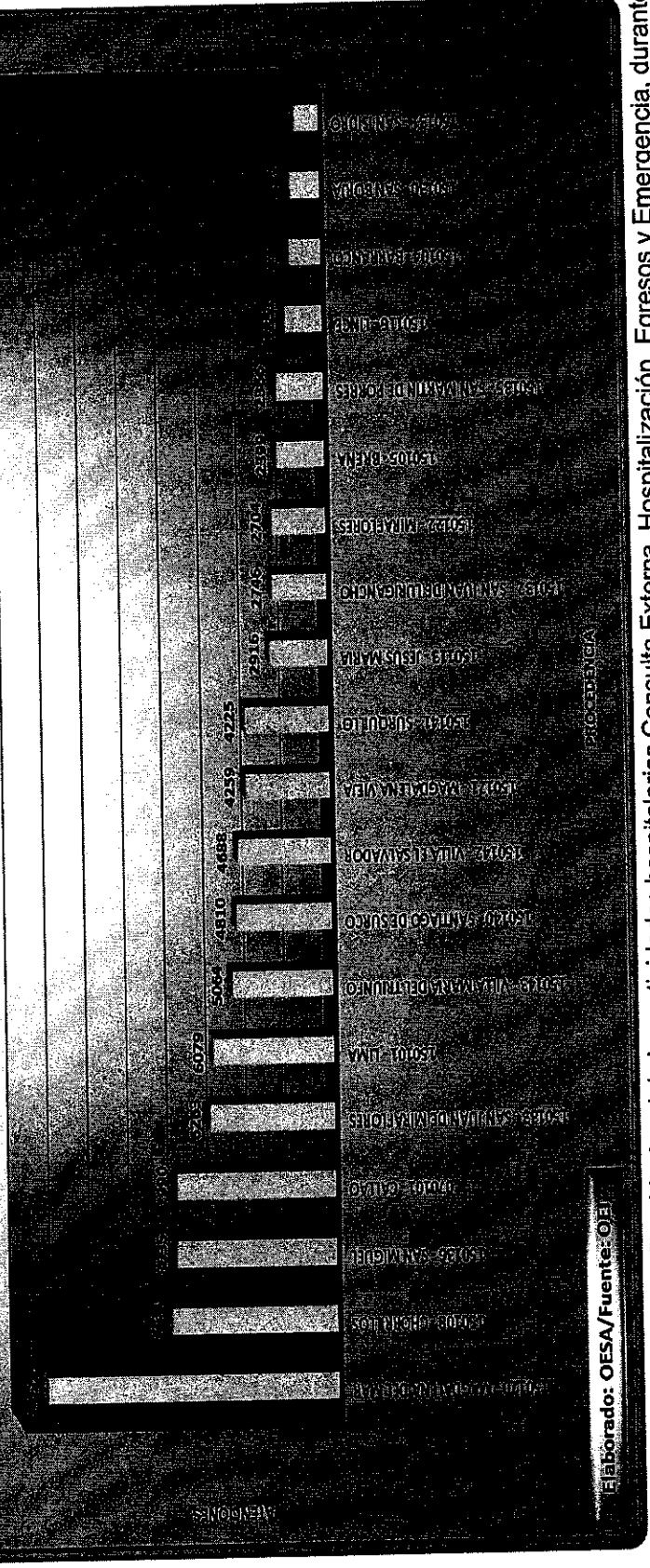
PERU

Ministerio de Salud

INFORMACION GENERAL

PLAN DE MANEJO DE EMERGENCIAS

Hospital Victor Larco Herrera
Perfil poblacional de los 20 primeros lugares de procedencia año 2017
(consultas externas, hospitalización, egresos, emergencias)
Gráfica N° 3



Elaborado: OESA/Fuentes OJF

En la presente gráfica, el perfil poblacional de las actividades hospitalarias Consulta Externa, Hospitalización, Egresos y Emergencia, durante el año 2017 se concentró en primer lugar en el Distrito de Magdalena del Mar (14,606 atenciones), en segundo lugar de Chorrillos (8,331 atenciones) y en tercer lugar de San Miguel (8,035 atenciones).





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

Oficina Ejecutiva del Plan Estratégico

Hospital Víctor Larco Herrera
Total de pacientes atendidos en consulta externa psiquiátrica, según procedencia y etapas de vida durante año 2017
Tabla No. 1

LUGARES DE PROCEDENCIA	Niñez (00-17 Años)	Adolescentes (12-17 Años)	Juventud (18-29 Años)	Adulto (30-59 Años)	Adulto Mayor (60+ Años)	Total general
DEPARTAMENTO DE LIMA	86,16%	86,10%	88,76%	87,73%	91,09%	88,41%
GHORRILOS	9,43%	10,68%	1,77%	5,98%	6,69%	7,58%
SAN MIGUEL	3,16%	12,46%	5,75%	6,18%	6,31%	7,06%
MAGDALENA DEL MAR	16,60%	7,95%	1,73%	6,12%	7,03%	6,96%
SANTIAGO DE SURCO	2,91%	5,10%	5,14%	5,78%	7,75%	6,13%
LIMA	4,28%	3,10%	6,00%	5,62%	5,15%	5,49%
SAN JUAN DE MIRAFLORES	1,65%	1,85%	3,13%	5,04%	4,15%	5,52%
MAGDALENA VIEJA	1,65%	4,38%	3,13%	1,02%	3,85%	4,00%
SAN JUAN DE BURGANCIO	1,64%	2,12%	5,43%	4,23%	2,99%	3,97%
SURULLIO	3,03%	3,74%	3,82%	3,79%	4,62%	3,91%
VILLAMARÍA DEL TRIUNFO	3,52%	2,35%	4,37%	3,99%	3,33%	3,74%
OTROS DISTRITOS DE LIMA	21,43%	23,61%	24,73%	36,10%	38,51%	34,24%
PROV. CONST. DEL CALLAO	12,58%	11,61%	9,35%	9,43%	6,68%	9,06%
CALLAO	6,57%	17,35%	6,45%	7,65%	5,69%	6,78%
LA PERLA	2,89%	1,55%	0,60%	0,56%	0,59%	0,81%
BELLAVISTA	1,89%	1,32%	0,40%	0,59%	0,53%	0,55%
VENTANILLA	1,38%	0,71%	0,50%	0,59%	0,78%	0,63%
CARMEN DE LA LEGUA REYNOSO	0,53%	0,49%	0,14%	0,09%	0,10%	0,16%
LA PUNTA	0,15%	0,21%	0,00%	0,00%	0,00%	0,03%
OTROS LUGARES DISTINTO A LIMA Y CALLAO	1,26%	2,25%	2,91%	2,61%	2,02%	2,53%
Total general	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
Elaborado: OESA/Fuente: OEI						

En el quinquenio 2013-2017, la gran mayoría de pacientes atendidos en consulta externa proceden de Lima (88.41 %), el 9.06 % proceden del Callao y sólo un 2.53 % de otros lugares diferentes a Lima y Callao.



2. POLITICA INSTITUCIONAL

2.1. Misión del MINSA

Del Ministerio de Salud – MINSA.

Proteger la dignidad personal, promoviendo la salud, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes del país; proponiendo y conduciendo los lineamientos de políticas sanitarias en concertación con todos los sectores públicos y los actores sociales.

La persona es el centro de nuestra misión, a la cual nos dedicamos con respecto a la vida ya los derechos fundamentales de todos los peruanos, desde antes de su nacimiento y respetando el curso natural de su vida, contribuyendo a la gran tarea nacional de lograr el desarrollo de todos nuestros ciudadanos. Los trabajadores del sector salud somos agentes de cambio en constante superación para lograr el máximo bienestar de las personas.

Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HEVLH.

Brindar servicios especializados de la mejor calidad, de prevención, promoción, tratamiento y rehabilitación en Psiquiatría y Salud Mental a la población en general.

VISIÓN.

Del Ministerio de Salud - MINSA

En el Plan Concertado Nacional en Salud se señala la Visión del Sector Salud:

Al 2021 las personas, familias y comunidades desarrollan conductas saludables y el Estado garantiza la cobertura universal y el derecho a la salud, que contribuyen a mejorar la calidad de vida.

En el año 2020 los habitantes del Perú gozarán de salud plena, física, mental y social, como consecuencia de una óptima respuesta del Estado, basada en los principios de universalidad, equidad, solidaridad, de un enfoque de derecho a la salud e interculturalidad, y de una activa participación ciudadana. Con el Gobierno Nacional, Gobierno Regional, Gobierno Local y la Sociedad Civil que logran ejecutar acuerdos concertados para el bien común.

Así mismo, las instituciones del Sector Salud se articularán para lograr un sistema de salud fortalecido, integrado, eficiente, que brinda servicios de calidad y accesibles, que garantiza un plan universal de prestaciones de salud a través del aseguramiento universal y un sistema de protección social.

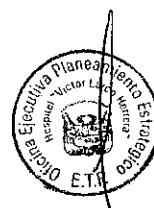
Del Hospital Especializado Víctor Larco Herrera – HVLH.

El Hospital "Víctor Larco Herrera" Es una Institución competente en Psiquiatría y Salud Mental, con una organización administrativa - asistencial integrada, ordenada, dinámica, funcional y efectiva; sustentada en el trabajo en equipo interdisciplinario con enfoque comunitario orientada en el liderazgo en la atención especializada, docencia e investigación en Salud Mental, en armonía con los estándares de calidad.



**Base Legal:**

- ✓ *El desempeño asistencial administrativo se respalda en la siguiente Base legal:*
- ✓ Decreto Supremo 013-2006-SA – Aprueba Reglamento de Establecimientos de salud.
- ✓ Resolución Ministerial N° 007-84-SA/VM - Normas de Atención en Salud Mental según niveles de Complejidad.
- ✓ Resolución Ministerial N° 0619-91-SA/DM - Programa Nacional de Salud Mental Ley N° 27657 –Ley del Ministerio de Salud y su Reglamento, aprobado con el D.S. N° 013-2002-SA.
- ✓ Resolución Ministerial 132-2005-/MINSA Aprueba Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Víctor Larco Herrera. RD N° 0406/2006-DG-DESP-DISA V LC Aprueba categorización de institución especializada en Psiquiatría y salud mental nivel III-1 08 de mayo 2006.

2.2. Objetivos Estratégicos Institucionales**2.3. Acciones Estratégicas Institucionales**



PERÚ

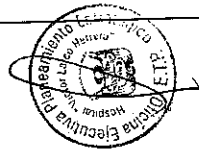
Ministerio de Salud

Organización de
Administración de
Salud Pública

ORGANIZACIÓN DE
ADMINISTRACIÓN DE
SALUD PÚBLICA

Objetivos y Acciones Estratégicas articuladas mediante los siguientes cuadros:

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	Código	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción				Descripción			
1	OEI.01	Prevenir, vigilar, controlar reducir el impacto de las enfermedades, daños y condiciones que afectan la salud de la población, con énfasis en las prioridades nacionales.	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2	2	AEI.01.01	Vacunación completa en niñas y niños menores de 15 meses de edad, y en niñas entre 9 y 13 años, con cobertura óptima.	DGIESP		
				3	AEI.01.02	Prevención y control de enfermedades transmisibles, fortalecidos; con énfasis en las prioridades sanitarias.	CDC		
				8	AEI.01.03	Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.	DIGEMID		
				10	AEI.01.04	Promoción del uso racional de antimicrobianos y psicofármacos, fortalecida.	DGIESP		
				1	AEI.01.05	Prevención de la anemia en niñas y niños menores de 3 años, mujeres adolescentes y gestantes; y de la desnutrición crónica infantil.	EJE 4 LIN 4.1 LIN 4.2		
				4	AEI.01.06	Prevención, detección precoz y atención integral, por curso de vida, de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales	DGIESP		
				5	AEI.01.07	Prevención, detección precoz y atención integral por curso de vida, de problemas de salud mental, con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario, en la violencia y adicciones.	DGIESP		
				6	AEI.01.08	Prevención, detección y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas, implementados con eficiencia.	DIGESA		
				7	AEI.01.09	Prevención, detección, atención y vigilancia integral de los factores de riesgo relacionados al medio ambiente que afectan la salud de la población, implementados con eficiencia.	DGIESP		
				9	AEI.01.10	Identificación, notificación y control de brotes, epidemias y otros eventos de importancia de salud pública, oportunos.	CDC		





PERÚ

Ministerio de Salud

Oficina Ejecutiva del Subcomité de Planeación Estratégica

Oficina Ejecutiva del Subcomité de Planeación Estratégica

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATÉGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	ACCIÓN ESTRATÉGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción			Código	Descripción		
2	OEI.02	Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud, centradas en la persona, familia y comunidad, con énfasis en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad.	EJE 4 LIN 4.2	8	AEI.02.01	Portabilidad del derecho al acceso a los servicios de salud, efectiva.	EJE 4 LIN 4.2	DGAIN
				9	AEI.02.02	Mecanismos de pago de prestaciones a los asegurados: eficientes, oportunos y transparentes		
				1	AEI.02.03	Redes Integradas de Salud, implementadas progresivamente a nivel nacional.		
				2	AEI.02.04	Atención de Urgencias y Emergencias Médicas, eficiente y oportuna.		DIGTEL
				3	AEI.02.05	Referencia y Contrareferencia eficiente y oportuna, organizada en un sistema nacional.		DIGTEL
				5	AEI.02.06	Sistema de suministro público de recursos de salud, eficiente, oportuno y transparente.		CENARES
				6	AEI.02.07	Atención de la salud a comunidades indígenas y nativas, con pertinencia cultural implementada gradualmente.		DGIESP
				7	AEI.02.08	Provisión segura, oportuna y de calidad de sangre, hemocomponentes y hemoderivados; así como de órganos, tejidos y células para trasplantes, mediante sistemas eficientes.		DIGDOT
				4	AEI.02.09	Acciones preventivas y promocionales incorporadas en la atención de salud de todos los niveles.		DGIESP





PERÚ

Ministerio de Salud

Ministerio de Salud

OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	Código	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción				Descripción	Descripción		
3	OEI.03	Velar por la eficacia, seguridad y calidad de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.	EJE 4 LIN 4.2	1 2	AEI.03.01 AEI.03.02	Sistema de vigilancia integral para la prevención de daños a la salud de las personas y al medio ambiente por el uso de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios, implementando. Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementado.	EJE 4 LIN 4.2	DIGEMID DIGESA	
4	OEI.04	Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente ético e íntegro, en el marco de la modernización de la gestión pública.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.04.01	Articulación intergubernamental, intersectorial y con la sociedad civil, fortalecida para la implementación de las políticas nacionales, planes y normas técnicas de salud y para la gestión de contingencias y conflictos.	EJE 4 LIN 4.2	OGPPM	
				5	AEI.04.02	Gestión orientada a resultados al servicio de la población, con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados			
				2	AEI.04.03	Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.			DGAIN
				6	AEI.04.04	Participación activa del Ministerio de Salud en los organismos y espacio internacionales.			OGCTI
				3	AEI.04.05	Sistema de Control Interno MINSA fortalecido y Plan de Integridad y lucha contra la corrupción del MINSA, sus órganos desconcentrados y organismos públicos adscritos, implementados.			SG
				4	AEI.04.06	Planificación y gestión sectorial de inversiones y mantenimiento en salud eficiente, que reduce las brechas de disponibilidad de recursos, en coordinación con el nivel regional y local.			OGPPM





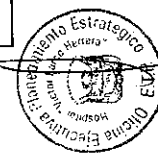
PERU

Ministerio de Salud

Organismo de
Asesoría Técnica

OFICINA EJECUTIVA DE
PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACIÓN CON LA PGG	PRIORIDAD	Código	ACCIÓN ESTRATEGICA		VINCULACIÓN CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción				Descripción	Descripción		
8	OEI.08	Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.08.01	Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud, implementado.		EJE 4 LIN 4.2	DIGERD
				4	AEI.08.02	Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres, basada en enfoque territorial y de priorización, desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.			
				2	AEI.08.03	Sistema Nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.			
				3	AEI.08.04	Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia, de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres, fortalecido.			
				5	AEI.08.05	Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud, de la información de casos de emergencias masivas y desastres, fortalecida.			





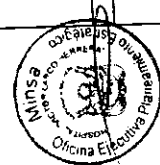
PERU

Ministerio de Salud

Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

PRIORIDAD	OBJETIVO ESTRATEGICO		VINCULACION CON LA PGG	PRIORIDAD	Código	ACCION ESTRATEGICA		VINCULACION CON LA PGG	UO RESPONSABLES
	Código	Descripción				Descripción	Descripción		
5	OEI.05	Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias, y la disponibilidad equitativa en el país	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.05.01	Plan de Dotación de Recursos Humanos en Salud acordado con Gobiernos Regionales, implementando.	EJE 4 LIN 4.2	DIGEP	
					AEI.05.02				Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras, en las regiones, implementadas, en el marco de la normativa.
					AEI.05.03				Formación profesional y desarrollo de capacidades para la atención y gestión en salud con énfasis en uso de TIC y entrenamiento especializado en epidemiología (PREEC9, implementado.
6	OEI.06	Mejorar la toma de decisiones, la prestación de servicios públicos, el empoderamiento y la satisfacción de la población a Través del Gobierno Digital en Salud.	EJE 4 LIN 4.2	4	AEI.06.01	Mecanismo de generación de evidencias para la toma de decisiones, implementados.	EJE 4 LIN 4.2	CDC	
				1	AEI.06.02	Información de la Historia Clínica de usuarios en el sistema de salud, disponible.			
				3	AEI.06.03	Sistema de Información e Infraestructura tecnológica del Sector Salud, fortalecidos.			
				2	AEI.06.04	Prestación y gestión de servicios de salud con el uso de tele-medicina, tele-gestión y tele-educación, implementados en la Red Integrada de Salud.			
				5	AEI.06.05	Gobierno Abierto, implementado que facilita información al público y la rendición de cuentas.			
7	OEI.07	Fortalecer las capacidades y la gestión de la generación, el análisis, el uso y la transferencia del conocimiento en salud.	EJE 4 LIN 4.2	1	AEI.07.01	Sistema de seguimiento y evaluación de planes, programas e intervenciones en el sector de salud, implementado.	EJE 4 LIN 4.2	OGPPM	
				2	AEI.07.02	Repositorio Único Nacional de Información en Salud (REUNIS), fortalecido.			





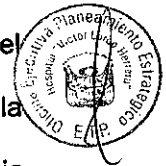
3.2. Funciones Generales

El Hospital, según el Reglamento de Organización y Funciones vigente, para el cumplimiento de su misión y lograr sus objetivos funcionales cuenta con la Estructura Orgánica siguiente:

ORGANO DE DIRECCIÓN

DIRECCIÓN GENERAL: La Dirección General del Hospital se constituye en el más alto nivel jerárquico de la Institución, está a cargo de un Director General, y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Establecer la Visión, Misión y Objetivos Estratégicos institucionales en concordancia con los sectoriales y lograr el compromiso del personal para alcanzarlos.
- b) Evaluar el logro de los Objetivos, Metas y Estrategias de corto plazo y su eficacia para lograr los objetivos de mediano y largo plazo.
- c) Lograr la mejora continua de los procesos organizacionales enfocados en los objetivos de los usuarios y conducir las actividades de implementación y/o mejoramiento continuo.
- d) Gestionar la obtención de cooperación técnica y financiera nacional e internacional y el apoyo a los planes del Hospital, en el marco de las normas vigentes.
- e) Gestionar los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos para el logro de los Objetivos Institucionales y el funcionamiento del Hospital.
- f) Establecer comunicación y coordinación con las entidades públicas y privadas para el logro de las actividades programadas.
- g) Dirigir la implementación del sistema de referencia y Contra referencia en el Hospital, según las normas pertinentes.
- h) Asegurar la implementación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la Calidad eficaz y eficiente.
- i) Proponer las políticas, normas y proyectos de investigación, apoyo a la docencia y atención especializada al Ministerio de Salud.
- j) Establecer convenios, contratos y acuerdos con instituciones públicas y privadas, para el logro de los Objetivos y Metas.
- k) Lograr oportunidad y seguridad en el flujo y registro de la documentación oficial y dar cumplimiento a las normas pertinentes.
- l) Lograr la seguridad, custodia y organización del archivo de la documentación oficial y acervo documentario y cumplir las normas pertinentes.
- m) Establecer el control interno previo, simultáneo y posterior en el Hospital y aplicar las medidas correctivas necesarias.
- n) Los demás Objetivos Funcionales y responsabilidades que le asigne la autoridad nacional y/o la autoridad regional de salud.



Atribuciones y Responsabilidades del Director General.

El Director General es el funcionario del más alto nivel jerárquico del Hospital y tiene a su cargo las siguientes atribuciones y responsabilidades específicas:

- a) Dirigir y representar legalmente al Hospital.
- b) Organizar el funcionamiento del Hospital para el logro de sus objetivos.
- c) Expedir Resoluciones Directorales en los asuntos de su competencia.
- d) Aprobar el Plan Estratégico, Plan Operativo, Presupuesto, Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y documentos de gestión que correspondan, según las normas vigentes.
- e) Ejerciendo su liderazgo, infundir la mística y valores necesarios en el personal, como parte del desarrollo y consolidación de la cultura organizacional del Hospital.
- f) Suscribir convenios, contratos y acuerdos que coadyuven al logro de los Objetivos del Hospital, según las facultades expresamente otorgadas por la autoridad de salud y en el marco de las normas vigentes.
- g) Asignar a las unidades orgánicas del hospital otras funciones y responsabilidades en el marco de las normas vigentes, además de las señaladas en el presente Reglamento.

Atribuciones y Responsabilidades Del Sub. Director General.

El Sub. Director General reemplaza al Director General del Hospital en caso de impedimento o ausencia de éste con las mismas atribuciones y responsabilidades, y tiene asignados los Objetivos Funcionales que expresamente le delegue el Director General del Hospital, en su condición de máxima autoridad del mismo.

ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL: Es la unidad orgánica encargada de lograr la ejecución del control gubernamental en el ámbito del Hospital Especializado, mantiene dependencia técnica y funcional de la Contraloría General de la República y depende administrativamente de la Dirección del Hospital; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Ejercer el control interno posterior a los actos y operaciones del Hospital, sobre la base de los lineamientos del Plan Anual de Control.
- b) Efectuar auditorías a los estados financieros y presupuestarios del Hospital, así como a la gestión del mismo, de conformidad con las pautas que señale la Contraloría General.
- c) Ejecutar las acciones y actividades de control a los actos y operaciones del Hospital, que disponga la Contraloría General, así como las que sean requeridas por el titular del Hospital.
- d) Efectuar control preventivo sin carácter vinculante, al órgano de más alto nivel del Hospital con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno.
- e) Actuar de oficio, cuando en los actos y operaciones del Hospital, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al titular del Hospital para que adopte las medidas correctivas pertinentes.



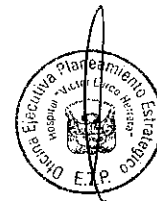
- f) Remitir los informes resultantes de sus acciones de control a la Contraloría General, así como al titular del Hospital y del sector cuando corresponda, conforme a las disposiciones sobre la materia.
- g) Recibir y atender las denuncias que formulen los funcionarios, servidores públicos y ciudadanos sobre actos y operaciones del Hospital, otorgándole el trámite que corresponda a su mérito y documentación sustentatoria respectiva.
- h) Formular, ejecutar y evaluar el Plan Anual de Control, aprobado por la Contraloría General, de acuerdo a los lineamientos y disposiciones vigentes.
- i) Efectuar el seguimiento de las medidas correctivas que adopte el Hospital, como resultado de las acciones y actividades de control, comprobando su materialización efectiva, conforme a los términos y plazos respectivos. Dicha función comprende efectuar el seguimiento de los procesos judiciales y administrativos derivados de las acciones de control.
- j) Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales y la normativa interna aplicables al Hospital, de las unidades orgánicas y personal de éste.
- k) Formular y proponer el presupuesto anual del órgano de Control Institucional para el proceso de aprobación por el Hospital.
- l) Apoyar a las Comisiones que designe la Contraloría General de la República para la ejecución de las acciones de control en el ámbito del Hospital; por disposición de la Contraloría General podrán colaborar en otras acciones de control externo por razones operativas o de especialidad.
- m) Cumplir diligentemente con los encargos, citaciones y requerimientos que le formule la Contraloría General y el órgano de control sectorial de acuerdo al artículo 29° del Reglamento de los Órganos de Control Institucional.
- n) Otras funciones u objetivos funcionales que establezca la Contraloría y adicionalmente las atribuciones que le confiere el artículo 15° de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

Es la unidad orgánica encargada del planeamiento estratégico y operativo, proceso presupuestario, costos, diseño organizacional y sistema de inversión pública; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el diagnóstico situacional e identificar los objetivos metas y estrategias de largo, mediano y corto plazo y proponer el plan estratégico y operativo.
- b) Evaluar la efectividad de las estrategias y el logro de los objetivos y metas de corto, mediano y largo plazo.
- c) Desarrollar los procesos de costeo e identificar los requisitos de los servicios institucionales para su aprobación por el Ministerio de Salud.
- d) Lograr el diagnóstico y análisis organizacional para formular y mantener





- e) actualizados los documentos de gestión en cumplimiento a las normas vigentes.
- f) Lograr la implantación de los modelos de organización que se establezcan en el Sector y asistir técnicamente a los órganos del Hospital para su mejoramiento continuo.
- g) Lograr el establecimiento y mejora continua de los procesos y procedimientos del Hospital para la organización del trabajo y los recursos.
- h) Gestionar el financiamiento presupuestario para el logro de los objetivos y metas programadas y conducir el proceso presupuestario en el Hospital.
- i) Identificar oportunidades de inversión y priorizar necesidades para proponer el desarrollo e implementación de los proyectos, en el marco del Programa Anual y las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública.
- j) Formular los estudios de pre inversión e incorporarlos al Presupuesto y al Programa Anual de Inversiones en concordancia con los Lineamientos de Política del sector.
- k) Cumplir y hacer cumplir la normatividad de los sistemas y procesos sectoriales de planeamiento, inversión en salud, organización, financiamiento y presupuesto, para el logro de sus objetivos funcionales, en el ámbito de los roles y competencias asignadas al Hospital.

OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

La Oficina de Asesoría Jurídica es la unidad orgánica encargada del asesoramiento jurídico y legal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Emitir informes y/u opinión legal sobre los aspectos que le sean solicitados.
- b) Coordinar con la Procuraduría Pública del Ministerio de Salud respecto de las acciones judiciales relacionadas con el Hospital.
- c) Asesorar en la formulación de proyectos de convenios o contratos, en los que intervenga el Hospital.
- d) Sistematizar y difundir las normas legales del Sector en coordinación con las instancias sectoriales pertinentes.



OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL.

Es la unidad orgánica encargada de la asistencia técnica y de ejecutar acciones relacionadas a la vigilancia en salud pública, análisis de la situación de salud hospitalaria, salud ambiental e investigación epidemiológica, depende de la Dirección General; tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Detectar, investigar e informar oportunamente los casos de enfermedades sujetas a notificación obligatoria.
- b) Detectar, investigar informar y controlar la ocurrencia de brotes epidémicos en el nivel hospitalario.
- c) Elaborar y difundir, a los diferentes niveles, el perfil epidemiológico de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar la vigilancia epidemiológica para daños que ocurren en el nivel intra hospitalario así como recomendar las estrategias de intervención.
- e) Elaborar el análisis de la situación de salud hospitalaria para el planeamiento y la toma de decisiones.





- f) Generar información analítica de salud, de acuerdo a las necesidades de la autoridad nacional y/o regional de salud.
- g) Implementar y ejecutar el monitoreo de indicadores de salud trazadores de la gestión hospitalaria.
- h) Difundir, a través de la sala de situación de salud y medios autorizados, en forma oportuna, la información generada en el análisis de la situación de salud hospitalaria y de los eventos de importancia para la gestión hospitalaria.
- i) Vigilar el cumplimiento de las normas de bioseguridad en el manejo de los pacientes, en la limpieza, desinfección y esterilización de los ambientes, el manejo de la ropa y de los residuos sólidos hospitalarios, así como del uso de materiales potencialmente tóxicos.
- j) Establecer y adecuar las normas de bioseguridad existentes en relación a los riesgos ambientales químicos, físicos, biológicos, ergonómicos, y de seguridad física, en los diferentes ambientes hospitalarios, para disminuir o evitar su probable impacto en la salud de los pacientes y/o usuarios, familiares de los pacientes, trabajadores y comunidad en general.
- k) Establecer y adecuar las normas de seguridad en relación a los riesgos ambientales psicológicos y sociales
- l) Vigilar el cumplimiento de las buenas prácticas de higiene en la manipulación de alimentos por las unidades orgánicas de nutrición y dietética y en el expendio de alimentos que se produzca en el Hospital.
- m) Proponer y aplicar protocolos de la evaluación higiénica sanitaria de los diferentes ambientes hospitalarios para recomendar mejoras en los mismos.
- n) Identificar grupos de riesgo en función de niveles de exposición de acuerdo al perfil Ocupacional.
- o) Determinar el perfil epidemiológico de las enfermedades más frecuentes del personal y proponer medidas de intervención.
- p) Diseñar e implementar programas de prevención y control de accidentes laborales y enfermedades profesionales que tengan impacto en la salud de los trabajadores.
- q) Promover, diseñar, ejecutar y difundir investigaciones epidemiológicas que permitan la generación de evidencias científicas para la prevención y control de daños.
- r) Asesorar en el desarrollo de investigaciones epidemiológicas que ocurren en el ámbito hospitalario.

OFICINA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD.

La Oficina de Gestión de Calidad es la unidad orgánica encargada de implementar el sistema de Gestión de la Calidad en el Hospital para promover la mejora continua de la atención asistencial y administrativa al usuario, con la participación activa del personal; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Generales:

- a) Proponer la inclusión de actividades de calidad en los planes institucionales.
- b) Incorporar el enfoque de calidad en los planes estratégicos y operativos institucionales, así como en la capacitación y gestión de los recursos humanos En salud.
- c) Implementar las estrategias, metodologías e instrumentos de la calidad y mejora Continúa en los servicios.
- d) Efectuar el monitoreo y evaluación de los indicadores de control de la calidad En los diferentes servicios de la entidad e informar a la Dirección de Salud según





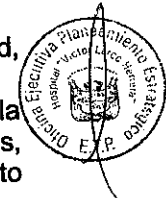
- Corresponda.
- e) Asesorar en el desarrollo de la autoevaluación, el proceso de acreditación y auditoría clínica.
 - f) Asesorar en la formulación de normas guías de atención y procedimientos de atención al paciente.
 - g) Apoyar la capacitación y sensibilizar al personal en los conceptos y herramientas de la calidad.
 - h) Promover la ejecución de estudios de investigación en calidad de servicios de salud.
 - i) Desarrollar mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación de la calidad y de la captación de la información del usuario.

ORGANOS DE APOYO

OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital cuente con los recursos humanos, materiales y económicos necesarios, así como de mantenimiento y servicios generales, para el cumplimiento de sus Objetivos Estratégicos y Funcionales asignados; depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales específicos:

- a) Proponer las políticas, normas y programación de la gestión y asignación de recursos humanos, materiales y financieros en el marco de la normatividad de los sistemas administrativos de presupuesto, abastecimiento, contabilidad y tesorería, así como en los procesos organizacionales de planeamiento, financiamiento y logística correspondientes.
- b) Administrar y lograr el desarrollo del personal en el marco de la normatividad vigente.
- c) Establecer y ejecutar las actividades de soporte logístico, asepsia, seguridad, mantenimiento y servicios generales.
- d) Administrar, registrar y controlar los recursos económicos y financieros y la ejecución presupuestal, para la toma de decisiones en la asignación de recursos, según los planes y programas respectivos, orientándolos hacia el cumplimiento de la misión y el logro de los objetivos estratégicos y funcionales.
- e) Implementar y mantener el sistema de información del proceso administrativo integrado, en coordinación con la Oficina de Estadística e Informática del Hospital y la Oficina General de Estadística e Informática del Ministerio de Salud según la normatividad vigente.
- f) Desarrollar las actividades de abastecimiento, contabilidad, tesorería y ejecución presupuestal, en el marco de las normas de los sistemas administrativos correspondientes.
- g) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia, y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.



**OFICINA DE PERSONAL.**

Es el órgano encargado de lograr los recursos humanos necesarios y adecuados para el cumplimiento de la misión y los objetivos estratégicos y funcionales asignados al Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr la aplicación de las políticas y normas de carácter interno y específico de administración y desarrollo de personal.
- b) Gestionar, programar y registrar el pago de las remuneraciones, pensiones, beneficios y bonificaciones.
- c) Proponer la actualización e innovación de las normas de administración y desarrollo de personal.
- d) Proponer al órgano de Dirección General los desplazamientos del personal entre unidades orgánicas y/o puestos de trabajo, en el marco de la normatividad vigente.
- e) Implementar oportunamente el Cuadro para Asignación de Personal del Hospital para dotarlo de los recursos humanos necesarios.
- f) Formular el Presupuesto Analítico de Personal.
- g) Identificar y satisfacer las necesidades de recursos humanos, que deben asignarse a los cargos o puestos de trabajo, establecidos en el Cuadro para Asignación de Personal, para desarrollar los procesos y sistemas organizacionales del Hospital.
- h) Establecer y ejecutar el planeamiento, programación, reclutamiento, selección, contratación, registro, asignación e inducción del personal, para cubrir los puestos de trabajo o cargos con financiamiento presupuestal.
- i) Programar y ejecutar el control, desarrollo y capacitación del personal, para que desempeñen las capacidades y habilidades requeridas para el logro de los Objetivos Funcionales asignados.
- j) Sistematizar y mantener actualizado el registro de información de los recursos humanos del Hospital para la toma de decisiones y la planificación del desarrollo de los recursos humanos.
- k) Desarrollar la cultura organizacional y asistir técnicamente a la Dirección General para lograr el compromiso del personal con la Visión y Misión institucional.
- l) Mantener un clima laboral adecuado para el cumplimiento de los fines del Hospital.
- m) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE ECONOMIA

Es la unidad orgánica encargada de lograr que se cuente con los recursos económicos y financieros necesarios y en la oportunidad requerida, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales:

- a) Programar, consolidar y obtener los recursos financieros de acuerdo a las asignaciones presupuestales aprobadas.
- b) Controlar la ejecución del presupuesto asignado en función de las prioridades Establecidas.
- c) Establecer un adecuado y oportuno registro de las operaciones mediante un





- Sistema de control interno contable.
- d) Sistematizar la información contable, financiera y presupuestal para la obtención de indicadores de gestión que permitan la oportuna toma de decisiones, reportándolos periódica y oportunamente a la Dirección General a través de la Oficina Ejecutiva de Administración.
 - e) Evaluar periódicamente la situación financiera de los resultados de la gestión presupuestal y patrimonial.
 - f) Formular los estados financieros y presupuestarios.
 - g) Administrar los fondos, así como aperturar y controlar el manejo de cuentas bancarias
 - h) Salvaguardar los valores que se mantienen en custodia interna y externa.
 - i) Cumplir las normas y procedimientos de contabilidad, tesorería y presupuesto para asegurar la eficiencia en la administración de los recursos financieros asignados al Hospital, así como proponer las directivas y normas internas necesarias.
 - j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE LOGÍSTICA.

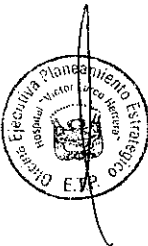
Es la unidad orgánica encargada de lograr los recursos materiales y servicios, en la cantidad, calidad y oportunidad requerida por los usuarios internos, para el cumplimiento de los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Lograr el abastecimiento de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras en la calidad, cantidad, oportunidad y lugar requerido por los usuarios internos y externos, para el funcionamiento del Hospital y el logro de los Objetivos y Metas establecidas.
- b) Establecer los mecanismos de supervisión del cumplimiento de los contratos de adquisición de bienes, prestación de servicios y ejecución de obras.
- c) Mantener el control de stocks de los bienes necesarios para la operatividad de los servicios asistenciales y administrativos.
- d) Mantener la seguridad y conservar en buen estado los bienes almacenados.
- e) Establecer y mantener el control patrimonial de bienes muebles e inmuebles.
- f) Programar y contratar el equipamiento y adecuación de la infraestructura e instalaciones.
- g) Cumplir con la normatividad técnica y legal del abastecimiento de bienes, prestación de servicios, equipamiento e infraestructura.
- h) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el ámbito de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultáneo y posterior.

OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

La Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital Especializado cuente con el soporte de servicio de asepsia, seguridad, mantenimiento y otros servicios generales que sean necesarios para el cumplimiento de sus Objetivos; depende de la Oficina Ejecutiva de Administración y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Lograr mantener la operatividad y calidad de la infraestructura, equipos, sistemas e instalaciones para la adecuada prestación de servicios y funcionamiento

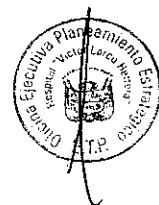


- Interno.
- b) Lograr que se mantenga asepsia (Saneamiento Ambiental) e higiene en los diferentes ambientes del Hospital Especializado, en especial en las áreas críticas.
 - c) Lograr el Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, mobiliario, equipos y vehículos del Hospital.
 - d) Establecer normas y manuales orientados a la seguridad física de los recursos humanos, así como de las instalaciones, equipos y de los materiales del Hospital especializado.
 - e) Brindar seguridad, supervisión y control de los bienes materiales y de las instalaciones de la institución.
 - f) Administrar y controlar los servicios de transporte.
 - g) Mantener actualizada la información técnica en el campo de su competencia e informar de las actividades realizadas.
 - h) Lograr que el paciente y personal cuenten con los servicios auxiliares generales de apoyo para su atención ambulatoria u hospitalaria.
 - i) Contribuir al cuidado y conservación de jardines y sembríos.
 - j) Lograr que se establezca en la unidad orgánica y en el asunto de su competencia y Objetivos Funcionales, el control interno previo, simultaneo y posterior.

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA.

Es la unidad orgánica encargada de lograr que el Hospital provea la información estadística de salud y el soporte informático, mecanización e integración de los sistemas de información requeridos para los procesos organizacionales; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar y ejecutar la recolección, validación, consistencia, procesamiento de datos, consolidación, análisis y difusión de la información estadística de salud mental a los usuarios internos y externos, según las normas establecidas.
- b) Lograr la disponibilidad, oportunidad, seguridad y control del registro y archivo de los documentos oficiales de registros médicos del paciente, para el uso del personal autorizado en la atención de salud mental y para los fines legales pertinentes.
- c) Producir los indicadores estadísticos de salud mental para la toma de decisiones y la generación de datos de acuerdo a las necesidades y prioridades de las unidades orgánicas del Hospital.
- d) Analizar e interpretar la información estadística para facilitar el proceso de toma de decisiones.
- e) Identificar y proponer al Ministerio de Salud, a través de las instancias pertinentes, las necesidades de diseño y mejoramiento de los Sistemas Integrados de Información que se establezcan.
- f) Identificar y proponer nuevas oportunidades de aplicación de tecnologías de información.
- g) Lograr la provisión de servicios informáticos, sistemas de información, telecomunicaciones, informática y telemática en el ámbito institucional a través de las instancias pertinentes.
- h) Establecer y mantener la seguridad, integración y operatividad de las redes de información y bases de datos institucionales necesarias.
- i) Lograr y mantener ínter conectividad de las redes y bases de datos institucionales





- Con las de nivel regional y nacional.
- j) Lograr que los usuarios internos y externos tengan la disponibilidad de asesoría y asistencia técnica disponible en el uso de aplicaciones informáticas, telecomunicaciones y nuevas tecnologías de información.
 - k) Implantar los proyectos de desarrollo de tecnología de información y telecomunicaciones que se programen a nivel sectorial.
 - l) Aplicar y mantener las normas y estándares de informática y telecomunicaciones establecidas por el Ministerio de Salud en el Hospital.

OFICINA DE COMUNICACIONES.

Es la unidad orgánica encargada de establecer la comunicación social y relaciones públicas que sean necesarias para lograr los objetivos estratégicos y funcionales del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Identificar, ejecutar y evaluar los objetivos, metas y estrategias de comunicación social para la salud en apoyo a la prevención de las enfermedades y promoción de la salud, de acuerdo a las políticas sectoriales.
- b) Mantener información de los servicios que ofrece el Hospital y de las referencias y Contrareferencias con otros niveles de atención y accesibilidad
- c) Evaluar sistemáticamente el impacto de las estrategias de comunicación social e implementar las estrategias de comunicación que respalden la imagen del Hospital como parte de la imagen institucional del Ministerio de Salud.
- d) Generar información sobre las actividades relevantes del Hospital para ser proporcionadas a la Oficina General de Comunicaciones del Ministerio de Salud.
- e) Desarrollar las actividades protocolares y oficiales.

OFICINA DE APOYO A LA DOCENCIA E INVESTIGACIÓN.

Es la unidad orgánica encargada de prestar apoyo a la docencia e investigación según los convenios con las universidades y/o instituciones educativas; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proponer los planes y programas de perfeccionamiento y formación de los recursos humanos según corresponda a los convenios con universidades y/o instituciones educativas.
- b) Promover y evaluar los convenios con universidades e institutos educativos, para fines de pregrado y postgrado.
- c) Proponer los requerimientos de las plazas de externos, internos, residentes y otras que se requieran para cumplir con los programas docentes según convenios con universidades e institutos educativos, en el marco de las normas vigentes.
- d) Consolidar y proponer a la Dirección General la autorización de las investigaciones que se lleven a cabo en el Hospital, manteniendo un registro de las mismas, en el marco de la política y normas sectoriales vigentes.
- e) Orientar, fomentar y estimular el desarrollo de la investigación y la producción científica.
- f) Apoyar la docencia universitaria y técnica para la formación y especialización de Recursos Humanos, en el marco de los convenios y normas pertinente





DE LOS ORGANOS DE LINEA

DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención médica integral y especializada, complementaria a la atención psiquiátrica, a los pacientes del Hospital en las especialidades de Neurología, Genética, Patología Clínica y Anatomía Patológica, Radiología, Medicina Interna, Geriátrica, Ginecología, Cirugía, Dermatología, Odontología y otras especialidades médico no psiquiátricas, en condiciones de oportunidad, con eficiencia y calidad.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades de los pacientes del Hospital, en la atención médica integral, según las normas y protocolos vigentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención neurológicos, radiológicos, de laboratorio y otras especialidades orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- f) Programar y evaluar la atención al paciente para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.

Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas.

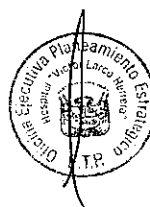
El Servicio de Especialidades Médico-Quirúrgicas es la unidad orgánica encargada de prestar atención en especialidades médico-quirúrgicas a los pacientes del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención médica especializada en Neurología, Dermatología, Cirugía, Ginecología, Odontología y otras especialidades médico-quirúrgicas que requieren los pacientes del Hospital.
- b) Realizar los estudios en las distintas especialidades médico-quirúrgicas y neuroimágenes a los pacientes del Hospital.
- c) a una mejora continua del servicio.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Medicina Interna:

El Servicio de Medicina Interna, es la unidad orgánica encargada de la atención médica integral y especializada a los pacientes, según el nivel de complejidad del Hospital, depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención de medicina interna, geriatría y medicina general a los pacientes del Hospital.
- b) Realizar atención médica integral a los pacientes por medios clínicos con la participación coordinada con los departamentos competentes.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica





- Integral orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Apoyo al Diagnóstico:

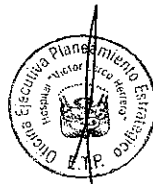
El Servicio de Apoyo al Diagnóstico es la unidad orgánica encargada de proporcionar ayuda técnica especializada en patología clínica, anatomía patológica, e imágenes de los pacientes del Hospital; mediante la ejecución de procedimientos y pruebas analíticas en líquidos y secreciones corporales, exámenes citológicos, histopatológicos, necropsias, y mediante el empleo de radiaciones ionizantes, no ionizadas y otros, para apoyar el diagnóstico, tratamiento y prevención de las enfermedades principalmente psiquiátricas de los pacientes del Hospital; depende del Departamento de Apoyo Médico Complementario y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- Realizar procedimientos y pruebas analíticas hematológicas, bioquímicas, inmunológicas y microbiológicas en los diferentes fluidos corporales, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- Contribuir con el diagnóstico de agua, electrolitos, equilibrio ácido base, y metabólico de los pacientes del Hospital.
- Realizar estudios genéticos en los pacientes del Hospital.
- Realizar los estudios y exámenes sobre psicofármacos, alcohol y drogas en los tejidos, muestras citológicas, secreciones y/o líquidos corporales de los pacientes del Hospital.
- Realizar exámenes radiológicos de neuroimágenes y otros, en apoyo al diagnóstico y tratamiento de los pacientes del Hospital.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad correspondientes.
- Hacer uso de las radiaciones para la determinación correcta del diagnóstico.

DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA.

Es la unidad orgánica encargada de ejecutar las acciones y procedimientos de enfermería que asegure la atención integral e individualizada del paciente de acuerdo a su grado de dependencia, diagnóstico y tratamiento psiquiátrico proyectando sus acciones a la familia y a la comunidad; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- Prestar atención integral de enfermería a los pacientes en el Hospital, según las normas y protocolos vigentes.
- Participar en las acciones de salud mental dirigidas a lograr el bienestar, físico, mental y social del paciente.
- Administrar las prescripciones psiquiátricas y médicas, y los tratamientos a los pacientes.
- Establecer las condiciones en las actividades de enfermería, para disminuir los riesgos de enfermedades y mortalidad por enfermedades transmisibles.
- Registrar las ocurrencias, reportes e información de enfermería de acuerdo a las normas, para facilitar el diagnóstico y tratamiento.
- Evaluar la atención de enfermería, el cumplimiento de sus procedimientos y proponer los ajustes y cambios necesarios a las normas establecidas.
- Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad, y de seguridad ambiental psicológica y social en los servicios del Hospital y estándares de Calidad.





- h) Mantener actualizadas las normas y procedimientos de atención de enfermería.
- i) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de enfermería, orientados a proporcionar un servicio eficiente y eficaz.
- j) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia y capacitación, en el marco de los convenios correspondientes.
- k) Programar y evaluar la atención integral de enfermería en los consultorios externos y la atención durante las 24 horas en Hospitalización y Emergencia, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes, para el cumplimiento de los objetivos del Hospital.
- l) Elaborar, ejecutar y evaluar los registros de enfermería en los servicios.
- m) Brindar consultoría, consejería sobre materia propia de enfermería.
- n) Integrar el desarrollo de las actividades de enfermería en salud mental, asignados a técnicos y auxiliares, a fin de garantizar que la atención prestada, sea eficaz y oportuna en el campo.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Varones.

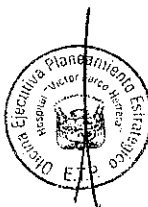
Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes varones hospitalizados en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a los pacientes varones según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería al paciente hospitalizado con patología médica, infectado y geriátrico
- e) Brindar atención de enfermería a los pacientes derivados por las autoridades del poder judicial.
- f) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental del anciano y participar en la programación y evaluación de las actividades.
- g) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Psiquiatría Mujeres.

Es la unidad orgánica encargada de la atención de enfermería a pacientes Mujeres hospitalizadas en coordinación con el departamento de hospitalización, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignados los siguientes objetivos funcionales.

- a) Brindar atención integral de enfermería a las pacientes Mujeres según las normas y protocolos vigentes.
- b) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de atención de enfermería.
- c) Elaborar ejecutar y evaluar programas de enfermería para pacientes y familias.
- d) Brindar atención de enfermería a la paciente hospitalizada con patología médica, infectada y geriátrico
- e) Ejecutar las actividades de enfermería en la atención psiquiátrica y en la prevención y la promoción de la salud mental de la anciana y participar en la programación y evaluación de las actividades.





- f) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar la docencia en el campo de su competencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- g) Administrar las prescripciones médicas y tratamientos a las pacientes mujeres.
- h) Asegurar el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

Servicio de Enfermería en Adicciones.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de enfermería a pacientes, familia y comunidad en problemas relacionados a la dependencia química y no química, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Participar en la programación de actividades que se corresponde ejecutar para el tratamiento del paciente con problemas de adicción.
- b) Prestar atención de enfermería a personas, grupos y familia con problemas relacionados al uso de sustancias químicas y no químicas.
- c) Participar en los programas de rehabilitación del paciente.
- d) Participar en la elaboración, aplicación y evaluación de normas y procedimientos para la atención del paciente con problemas de adicción.
- e) Asegurar el seguimiento de pacientes que terminan su programa de rehabilitación y tratamiento.
- f) Determinar las necesidades, utilización y capacitación de los recursos humanos y poder brindar atención de óptima calidad al paciente y familia.

Servicio de Enfermería en Emergencia y UCE.

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia de enfermería especializada a pacientes que requieren atención de urgencia, emergencia y cuidados especiales, depende del Departamento de Enfermería y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención especializada de enfermería al paciente en situaciones de emergencia o grave compromiso de la Salud Mental y de la Vida.
- b) Participar en la implementación del servicio de emergencia que contribuya a brindar una atención integral.
- c) Elaborar, aplicar, sistematizar y evaluar los procedimientos de enfermería Para la atención del paciente de emergencia, intercurrencias, médicas quirúrgicas de la institución.
- d) Brindar atención especializada de enfermería para pacientes hospitalizados con patología médico quirúrgica, infectado y geriátrico.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Enfermería en Depresión y Ansiedad

Es el órgano encargado de prestar atención de enfermería especializada a pacientes con trastornos afectivos y retraso mental, dependen del Departamento de Enfermería y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención de enfermería a pacientes con trastorno afectivo.
- b) Brindar atención especializada de enfermería a pacientes con trastornos de ansiedad.





- c) Elaborar, aplicar y evaluar procedimientos de enfermería para atención del paciente con trastornos afectivos y de ansiedad.
- d) Elaborar ejecutar y evaluar actividades de enfermería para pacientes y su familia.
- e) Estimular orientar y monitorear la investigación en enfermería y apoyar a la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE PSICOLOGIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicológica a los pacientes del Hospital, en Consulta Externa, Hospitalización, Emergencia y de acuerdo a los niveles de Promoción, Prevención, Diagnóstico, Tratamiento y Rehabilitación, del paciente, familia y comunidad, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica a los pacientes que la requieran y/o pacientes trasferidos de otras unidades orgánicas o entidades.
- b) Prevenir riesgo y daños, promover su salud, recuperar y rehabilitar psicológicamente al paciente.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atención psicológica, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Programar y evaluar la prestación del servicio de Psicología, para el cumplimiento de los Objetivos y Metas del Hospital.

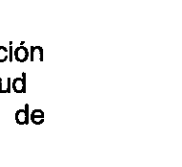
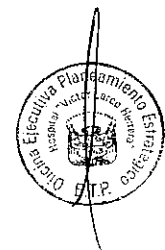
Servicio de Psicología en Consulta Externa y Hospitalización.

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psicológica a la población que acude a la consulta externa y a pacientes hospitalizados en coordinación con el Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, depende del Departamento de Psicología y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención psicológica ambulatoria especializada en niños adolescentes y adultos.
- b) Prestar atención psicológica a pacientes hospitalizados agudos, intermedios, crónicos y adicciones.
- c) Realizar evaluaciones psicológicas individuales o de grupo para el diagnóstico y tratamiento psicológico del paciente y familia.
- d) Elaborar, aplicar y evaluar los procedimientos de psicología para la atención del paciente en la consulta externa y hospitalización.
- e) Efectuar la programación de la atención en psicología en coordinación con los Departamentos de Consulta Externa y Hospitalización.
- f) Apoyar a la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

Servicio de Psicología en Salud Mental Comunitaria.

Es la unidad orgánica encargada de la atención psicológica en la Promoción, Prevención y Rehabilitación de la Salud Mental, en coordinación con los Departamentos de Salud Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación, depende del Departamento de Psicología y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.





- a) Brindar atención psicológica de prevención y promoción de la salud mental comunitaria o en situación de emergencia del paciente, familia y comunidad.
- b) Promover y desarrollar actividades para el cambio social y desarrollo humano fomentando estilos de vida saludables.
- c) Brindar servicios preventivos indirectos a través de consejerías, psicoterapias breves, intervenciones en crisis y actividades psicoeducativas.
- d) Prestar rehabilitación psicosocial al paciente, para el desarrollo de sus discapacidades y estimulación de sus potencialidades.
- e) Apoyar en la capacitación de psicología en temas de su competencia.
- f) Efectuar la programación de la atención psicológica en coordinación con los departamentos de Salud Mental Comunitaria, Emergencia y Rehabilitación.
- g) Efectuar la investigación en psicología y apoyar la docencia en el campo de su competencia.

DEPARTAMENTO DE FARMACIA.

Es la unidad orgánica encargada de suministrar, en forma oportuna, eficiente y adecuada, los medicamentos y productos destinados a la recuperación y conservación de la salud de los pacientes según prescripción médica; depende del Director General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales

- a) Efectuar la selección, programación, dispensación y distribución de los medicamentos e insumos de uso clínico y/o quirúrgico, para la atención de los pacientes en Consulta Externa, Hospitalización, Salud Mental Comunitaria y Emergencia.
- b) Programar y requerir a la Oficina de Logística, el abastecimiento necesario para lograr el suministro oportuno de medicamentos a los servicios de Consultorio Externo, Hospitalización y Emergencia, durante las 24 horas del día, asegurando el stock de reserva según la naturaleza y el comportamiento de la demanda.
- c) Dispensar los medicamentos y materiales terapéuticos para los pacientes.
- d) Preparar productos galénicos.
- e) Garantizar y controlar la calidad de los preparados y especialidades farmacéuticas.
- f) Controlar y supervisar la dispensación de drogas y narcóticos de uso controlado por la Ley y los organismos competentes.
- g) Asegurar la adecuada conservación y seguridad de los medicamentos.
- h) Mantener un sistema de registro y control de medicamentos y materiales terapéuticos.
- i) Intervenir en la elaboración y cumplimiento del petitorio farmacológico.
- j) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad correspondientes.
- k) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.



DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETÉTICA.

Es la unidad orgánica encargada de promover, proteger y recuperar la salud nutricional del paciente; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Promover y recuperar la salud nutricional del paciente en el ámbito familiar y estudiar los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud nutricional



- Del paciente.
- b) Brindar la orientación técnica para la adecuada preparación, conservación y Distribución de los alimentos y dietas especiales, como soporte al proceso de tratamiento y recuperación de los pacientes hospitalizados y de acuerdo a las normas de bioseguridad.
 - c) Programar y controlar el servicio de alimentación a los pacientes hospitalizados, según las indicaciones del médico tratante y lo prescrito en la Historia Clínica respectiva.
 - d) Supervisar y controlar la cantidad y calidad organoléptica de los víveres frescos y secos así como las condiciones de su almacenamiento.
 - e) Asegurar el suministro de las raciones alimenticias a los pacientes y efectuar la evaluación del contenido nutricional y otras especificaciones de la alimentación, a fin de cubrir las necesidades nutricionales de los pacientes y del personal según las normas vigentes.
 - f) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales, así como apoyar la docencia en el marco de los convenios correspondientes.
 - g) Velar por la seguridad y uso adecuado de los equipos, material y utensilios de cocina y vajilla, así como por su mantenimiento preventivo y recuperativo.
 - h) Programar y evaluar el servicio de nutrición y dietética en el horario establecido en Consulta Externa y Hospitalización, para el cumplimiento de los objetivos funcionales asignados al Hospital.

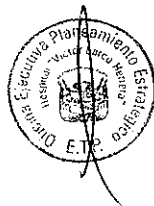
DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL.

Es la unidad orgánica encargada del estudio, diagnóstico e investigación de los factores sociales que favorecen y/o interfieren en la salud de los pacientes en los Departamentos y Servicios del Hospital; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Formular el diagnóstico de los problemas sociales de los pacientes ambulatorios y hospitalizados, así como los de atención de urgencia y dar las alternativas de solución.
- b) Realizar el estudio y la evaluación técnica para hacer la calificación de la situación socioeconómica del paciente en Hospitalización y Emergencia en el ámbito familiar y comunitario.
- c) Apoyar en la prevención de riesgos y daños y en la promoción, recuperación y rehabilitación de la salud de los pacientes.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia y Objetivos Funcionales asignados, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Efectuar coordinaciones institucionales para la transferencia de pacientes entidades especializadas.

Servicio de Trabajo Social en Atención Ambulatoria y Hospitalización.

Es la unidad orgánica de prestar atención de Trabajo Social a pacientes que acuden al Departamento de Consulta Externa tanto de adultos, niños, adolescentes y Emergencia, así mismo a los hospitalizados en forma breve, intermedia y prolongada, interviniendo sobre los problemas y necesidades sociales, orienta, diagnóstica y brinda tratamiento social, fortaleciendo la resiliencia del paciente, familia y comunidad, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.





- a) Brindar atención social inmediata a pacientes y familia en situación de crisis.
- b) Diagnosticar y gestionar atención social a pacientes con y sin soporte familiar, que se encuentran en abandono y alto riesgo social.
- c) Realizar gestión social inmediata a pacientes del Poder Judicial, MINDES, INABIF, para facilitar el acceso al tratamiento.
- d) Efectuar evaluación social a pacientes y familias de pobreza extrema y crónica.
- e) Identificar las potencialidades de los miembros de la familia y los educar socialmente.
- f) Brindar conserjería social a la familia, adultos, niños y adolescentes.
- g) Intervenir en la movilización de los recursos intra y extra institucionales, para pacientes que se encuentren en estado de abandono y extrema pobreza, contribuyendo al tratamiento integral del paciente.
- h) Contribuir con la reinserción socio familiar del paciente a su medio social.
- i) Brinda educación social, sensibilizar a la familia, promoviendo cambio de actitudes.

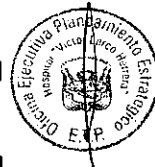
Servicio de trabajo Social en Salud Mental Comunitaria.

Es la unidad orgánica encargada de promover la Salud Mental y el desarrollo de las capacidades de la persona, grupo y comunidad fomentando estilos de vida saludables mediante actividades preventivas promocionales de salud mental y los componentes básicos como Procets-TBC, Inmunización –SIDA, ETS, PCT, depende del Departamento de Trabajo Social y tiene asignado las siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Elaborar y proponer al equipo de trabajo de Salud Mental Comunitaria la participación de actividades educativas preventivas promocionales para la familia y comunidad.
- b) Analizar los factores socioeconómicos y ambientales de los casos de interrupción del tratamiento, con el equipo terapéutico.
- c) Intervenir en el proceso de rehabilitación funcional, psicosocial y ocupacional evaluando los factores que se encuentran en estancia de mediana y larga permanencia.
- d) Identificar y sensibilizar a los actores sociales más relevantes de la comunidad.
- e) Coordinar con los gobiernos locales para las campañas de Salud Mental y el monitoreo correspondiente.
- f) Movilizar los recursos de la comunidad.
- g) Organizar y capacitar con el equipo a los promotores de Salud Mental Comunitaria.
- h) Organizar los recursos humanos de las instituciones y de la comunidad, para la ejecución de las actividades preventivas promocionales de la Salud Mental.
- i) Establecer y sensibilizar las redes de soporte institucional.
- j) Participar en la promoción y prevención de los programas de TBC. Procets e inmunizaciones.
- k) Realizar la referencia y Contra referencia de los pacientes de los programas.

DEPARTAMENTO DE REHABILITACIÓN Y PSICOTERAPIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral y psicoterapia a los pacientes y sus familias; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.



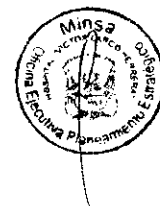
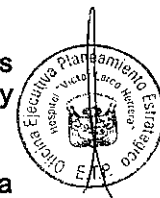


- a) Prestar atención especializada en rehabilitación psiquiátrica integral a los pacientes psiquiátricos y a sus familiares; evaluar y planear la intervención para afrontar los deterioros, las discapacidades y minusvalías en el funcionamiento biopsicosocial.
- b) Desarrollar programas que permitan brindar un soporte intra hospitalario a los pacientes psiquiátricos que, debido a los severos deterioros neurobiológicos, principalmente cerebrales, no podrían sobrevivir en sus hogares o en la comunidad.
- c) Desarrollar programas que permitan reintegrar a los pacientes psiquiátricos de prolongada estancia que no presenten severos deterioros y discapacidades a su grupo familiar y/o a otros sistemas de soporte comunitario.
- d) Desarrollar programas de intervención con las familias de los pacientes a fin de reducir los estresores familiares, con la finalidad de hacer el ambiente familiar
- e) contribuyente a la prevención de las recaídas y re hospitalizaciones.
- f) Promover y motivar conjuntamente con el Departamento de Salud Mental Comunitaria, al Sistema Nacional Coordinado y Descentralizado de Salud, los sectores, actores sociales y comunidad para desarrollar intervenciones que permitan afrontar las minusvalías.
- g) Desarrollar Programas de Remediación Cognitiva y/o Remediación Frontal para Afrontar los deterioros neurobiológicos en los enfermos mentales crónicos graves.
- h) Desarrollar Programas de Psicoterapia individual, de pareja, de familia y de grupo.
- i) Desarrollar Programas de rehabilitación vocacional y opciones laborales para pacientes psiquiátricos.
- j) Aplicar normas, protocolos y manual de procedimientos en la atención psiquiátrica especializada.
- k) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Rehabilitación Integral y Terapia Ocupacional:

Es la unidad orgánica encargada de brindar rehabilitación y terapia ocupacional a los pacientes de nuestra institución, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Evaluar, planear y formular las intervenciones para el tratamiento y la rehabilitación psiquiátrica integral de los pacientes del Hospital.
- b) Evaluar, conducir y proporcionar opciones y facilidades ocupacionales que posibiliten la rehabilitación y participación de los pacientes de acuerdo a sus Posibilidades individuales y grupales.
- c) Implementar opciones de entrenamiento en habilidades psicosociales, remediación cognitiva, ocupacionales, recreacionales, artísticas de esparcimiento y espirituales y otras para los pacientes.
- d) Establecer programas o actividades grupales en talleres, actividades intra y extra murales, que favorezcan relaciones adecuadas entre pacientes y con el personal.
- e) Desarrollar la capacitación ocupacional y/o laboral en los talleres para que el paciente pueda participar y trabajar y no ser un obstáculo así mismo y a su familia.



**Servicio de Psicoterapia:**

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención psicoterapéutica a los pacientes y familiares, depende del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Prestar atención psicoterapéutica y cognitiva conductual a pacientes, parejas, familias y grupos a lo largo de su ciclo de vida.
- b) Formular y conducir programas de psicoterapia cognitivo conductual y otras modalidades especializadas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, velando que estas se cumplan en su cabalidad en cada etapa de los procesos de atención hacia el paciente.

DEPARTAMENTO DE ADICCIONES.

Es unidad orgánica encargada de prestar atención en la Salud Mental en problemas relacionados a la dependencia química y no química a pacientes, familia y comunidad. Se basa en cuatro formas bien delimitadas y descritas con objetivos y estrategias tanto Grupal como individual, reconocer que el problema es delicado, sobreponerse a la abstinencia, cambio de filosofía de vida, reinserción – consolidación y seguimiento, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Programar las actividades que corresponden ejecutar para el buen tratamiento al paciente con problemas de adicción; evaluar, desintoxicar al paciente adicto.
- b) Prestar atención a personas, grupos y comunidad en problemas relacionados al uso del alcohol y drogas.
- c) Aplicar normas y procedimientos, supervisar, evaluar y ejecutar las actividades que se realizan en la recuperación del paciente con problemas de adicción.
- d) Aplicar técnicas psicoterapéuticas para cambio de conducta adictiva.
- e) Coordinar con otras Instituciones del Sector, nacionales o internacionales en acciones relacionados con el uso indebido de alcohol y drogas.
- f) Brindar servicio en atención en Consulta Externa, Hospitalización, atención de comunidades, seguimiento y emergencia.
- g) Continuar el tratamiento de los pacientes que terminan su programa de rehabilitación.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

**DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION.**

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención de hospitalización psiquiátrica al paciente y formalizar e institucionalizar los equipos de trabajo que bajo el modelomatrixial están cumpliendo y/o deben cumplir sus Objetivos Funcionales, depende de la Dirección General y tiene asignado los siguientes objetivos funcionales.

- a) Admitir los pacientes para su atención en Hospitalización, en coordinación con los Departamentos de Emergencia, Consulta Externa, Rehabilitación, Salud Mental Comunitaria y Adicciones.
- b) Transferir los pacientes que requieran hospitalización prolongada a los servicios del Departamento de Rehabilitación.
- c) Programar coordinadamente las actividades de los profesionales en hospitalización.
- d) Monitorear los factores de resiliencia y de riesgo en recaídas y re hospitalizaciones.
- e) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el





- Paciente para la atención en Hospitalización y de los procesos en su conjunto.
- f) Prestar atención de internamiento a pacientes psiquiátricos cumpliendo con los objetivos y lineamientos de política establecidos las 24 horas de hospitalización, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
 - g) Manejar y aplicar Protocolos, guías de atención y manuales de procedimientos en busca de un mejor tratamiento de nuestros pacientes hospitalizados.
 - h) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.

Servicio de Enfermedades Psiquiátricas Agudas:

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a pacientes con Enfermedades Psiquiátricas Agudas afines, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Brindar atención especializada en Esquizofrenia y Psicosis agudas.
- b) Brindar atención especializada a pacientes esquizofrénicos con recaídas.
- c) Prestar atención Especializada de rehabilitación en esquizofrenia, trastorno bipolar, depresión mayor y trastorno de ansiedad.
- d) Aplicar y evaluar así como renovar los protocolos de esquizofrenia de la Institución.
- e) Participar en la investigación y apoyo a la docencia en temas de su competencia.

Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social:

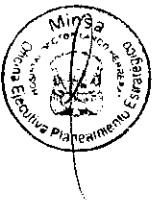
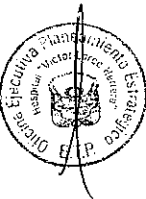
Es la unidad orgánica encargada de prestar atención especializada a favor de la recuperación de los pacientes de larga instancia desde el punto de vista de su patología, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales.

- a) Desarrollar programas de tratamiento y recuperación de la salud mental de pacientes con largo tiempo de hospitalización.
- b) Desarrollar actividades de recuperación de habilidades sociales básicas.
- c) Desarrollar actividades individuales y grupales tendientes a la reinserción familiar, laboral y social del paciente.
- d) Desarrollar investigaciones relacionadas a la Salud Mental del grupo poblacional de larga instancia.
- e) Apoyar a la docencia y capacitación de alto nivel en el área de tratamiento de recuperación del paciente de larga instancia.

Servicio de Psiquiatría Forense:

Es la unidad orgánica encargada de prestar asistencia médica psiquiátrica a pacientes derivados del Poder Judicial, depende del Departamento de Hospitalización y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Brindar atención a los pacientes derivados del Poder Judicial a nuestra Institución.
- b) Elevar informes médicos a la Dirección General y Poder Judicial de los pacientes atendidos en el servicio.
- c) Brindar asesoría en el ámbito de psiquiatría al Poder Judicial.
- d) Cumplir con las normas de medidas de seguridad establecidas en el Código Penal.



**DEPARTAMENTO DE PSIQUIATRIA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE.**

Es la unidad orgánica encargada de prestar atención psiquiátrica en Salud Mental al Niño y Adolescente, depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales.

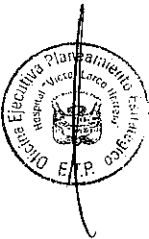
- a) Organizar y brindar atención integral y especializada al tratamiento de pacientes pediátricos y adolescentes con problemas de salud, por medios clínicos, con la participación coordinada de los órganos competentes.
- b) Promover la salud, prevenir riesgos y daños, proteger y recuperar la salud y rehabilitar las capacidades del paciente pediátrico y adolescente en el ámbito de su competencia, para lograr su desarrollo y crecimiento normal en la familia y la comunidad.
- c) Proponer, ejecutar y evaluar protocolos y procedimientos de atención médica especializada en psiquiatría de niños y adolescentes orientados a brindar un servicio eficiente y eficaz.
- d) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- e) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad.
- f) Formular planes y programas para el tratamiento a niños y adolescentes.
- g) Lograr el Diagnóstico y la evaluación psiquiátrica, psicológica, terapéutica, socioeconómica y familiar de los niños y adolescentes usuarios del servicio.
- h) Realizar atención en Salud Mental dirigido a la población escolar, adolescentes y familias con problemas de pandillaje y otros problemas que afectan a la comunidad.
- i) Realizar atención psicoterapéutica en niños, adolescentes y su familia con problemas de Salud Mental.
- j) Asegurar la intervención terapéutica en niños y adolescentes en situación de crisis.

DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA.

Es la unidad orgánica encargada de brindar atención de Consulta Externa a los pacientes que lo requieren y promoción de la salud mental de los pacientes y sus

Familias, depende directamente de la Dirección General y tiene asignado los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Organizar y coordinar la admisión de los pacientes para su atención en consultorios externos, mediante gestión de la programación, la disponibilidad de turnos, ambientes y profesionales en consultorios externos.
- b) Lograr que el paciente atendido en consultorios externos reciba en forma óptima los diversos recursos de la atención integral a su salud.
- c) Optimizar el funcionamiento de los trámites internos y externos que realiza el paciente para la atención en Consulta Externa.
- d) Coordinar y mantener información actualizada de la programación de los profesionales en consultorios externos.
- e) Velar por el cumplimiento de las programaciones en consulta externa, así como efectuar el seguimiento de la atención integral del paciente hasta su recuperación y rehabilitación.
- f) Dirigir, planificar, programar y ejecutar las actividades de Atención al paciente



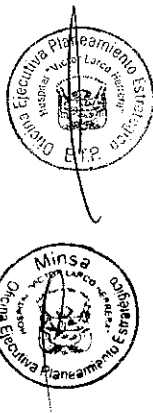


- Psiquiátrico y de Salud Mental por Consulta Externa.
- g) Brindar atención Médico Psiquiátrica a trastornos mentales de severidad moderada o leve.
 - h) Supervisar, controlar y evaluar la eficiencia y eficacia de las actividades en Consulta Externa.
 - i) Participar y apoyar en la organización del Programa NAP (Neurolépticos de Acción Prolongada).
 - j) Ejecutar las intervenciones que permitan afrontar los deterioros, las discapacidades y las minusvalías de los pacientes en coordinación con la familia, la comunidad, y los actores sociales.
 - k) Ejecutar las actividades programadas de carácter psicoeducativo para los pacientes, sus familias, y por extensión a la comunidad en coordinación con la Dirección de la Red de Salud respectiva.
 - l) Difundir los programas de la especialidad en la comunidad y establecer un sistema de seguimiento para los pacientes que interrumpen su tratamiento.
 - m) Estimular, orientar y monitorear la investigación en el campo de la promoción de la Salud Mental, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios Correspondientes.

DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA:

Es la unidad orgánica encargada de realizar tratamiento médico de emergencia, proporcionando permanentemente la oportuna atención de salud, a todas las personas cuya vida y/o salud mental se encuentre en grave riesgo o severamente alterada; depende de la Dirección General y tiene asignados los siguientes Objetivos Funcionales:

- a) Proporcionar atenciones psiquiátricas de emergencia a toda persona que acuda en su demanda durante las 24 horas del día.
- b) Realizar la evaluación y tratamiento de pacientes en situación de emergencia o grave compromiso de la salud mental y de la vida, iniciando sus acciones desde el ámbito pre hospitalario e integrado a las acciones hospitalarias, en estrecha coordinación y cooperación con el equipo multidisciplinario de la salud mental y en el ámbito de su competencia.
- c) Coordinar con otras unidades orgánicas involucradas en el proceso de atenciones en Emergencia, para garantizar una adecuada y oportuna intervención especializada.
- d) Proponer, ejecutar y evaluar los protocolos y procedimientos de atenciones psiquiátricas de emergencia, orientados a brindar un servicio eficiente, eficaz y con calidad.
- e) Organizar e implementar la atención en Emergencia que asegure una atención médica suficiente y necesaria durante las 24 horas del día
- f) Mejorar continuamente las capacidades y equipamiento para la atención de emergencia.
- g) Asegurar el cumplimiento de las Normas de Bioseguridad en Emergencia.
- h) Estimular, orientar y monitorear la investigación, en el campo de su competencia, así como apoyar la docencia, en el marco de los convenios correspondientes.
- i) Programar y evaluar la atención en Emergencia, para el cumplimiento de los objetivos asignados al Hospital.



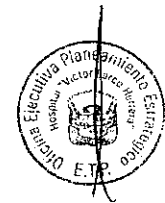


4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES

- **Modificación (a incluir a partir de la Modificación del POI)**

- Al Efectuar el análisis se determinó en conjunto con la OEPEM del MINSA que existían dos actividades operativas que requerían modificación en el marco de la adecuación a nivel de sub productos de las mismas de acuerdo a las nuevas definiciones operacionales del Programa Presupuestal 129 (Prevención y Manejo de Condiciones Secundarias de Salud en Personas con Discapacidad), las cuales en esta Primera evaluación en el Primer Semestre se está procediendo al afinamiento de los datos de la ejecución de estos sub productos , por lo cual dado este proceso y con el espíritu de ajustar la proyección de ejecución anual las actividades siguientes del Programa Presupuestal 129 van a ser Reprogramadas y/o modificadas.
- Que en el marco de esa corrección se coordinó con la Responsable del Programa presupuestal y se le solicito , que determinara que sub productos se realizaran para el año 2019 dentro de las actividades antes consideradas las cuales eran Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física y Atención de Rehabilitación para Personas con Discapacidad Mental.
- Que con Nota Informativa N° 032-2019-DRyPs/HVLH/MINSA la Responsable del Programa Presupuestal Responde a la consulta realizada por la OEPE y define los sub productos que se realizan en el marco de las dos actividades antes consideradas para el Pp129.
- Se estableció los Sub Productos Sigüientes: Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Física: Trastornos Posturales (0515012), Trastornos del Desarrollo de la Función Motriz (0515006), Enfermedad Articular Degenerativa (0515007); Atención de Rehabilitación para personas con Discapacidad Mental: Trastornos del Aprendizaje (0515201), Retraso Mental: Leve, Moderado y Severo (0515202), Trastornos del Espectro Autista (0515203), Otros Trastornos de Salud Mental (0515204), Estos en el marco de este afinamiento se analizó y se determinó la necesidad de la Reprogramación de las mismas y se oficializó el pedido con Nota Informativa N° 094-2019-DRyPs/HVLH/MINSA planteando las siguientes modificaciones:

Subproducto Trastornos del Aprendizaje: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda y disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizo con Nota Informativa N° 094-2019- DRyPs/HVLH/MINSA, la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa la cual tenía como Meta Inicial 4,945 atenciones y se está Reprogramando a 5,113 atenciones.





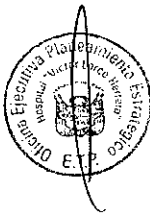
Subproducto: Retraso Mental Leve, Moderado, severo: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda la cual presenta tendencia a disminuir y la disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizó con Nota Informativa N° 094-2019- DRy Ps/HVLH/MINSA, la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa la cual tenía como Meta Inicial 3,851 atenciones y se está Reprogramando a 2,573 atenciones.

Subproducto: Trastornos del Espectro Autista: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda la cual presenta tendencia a descender en el marco del ajuste del registro de la ejecución y la disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizó con Nota Informativa N° 094-2019- DRy Ps/HVLH/MINSA, la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa la cual tenía como Meta Inicial 3,851 atenciones y se está Reprogramando a 1,830 atenciones.

Subproducto: Otros Trastornos de Salud Mental: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda la cual presenta una tendencia al incremento y la disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizó con Nota Informativa N° 094-2019- DRy Ps/HVLH/MINSA, la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa la cual tenía como Meta Inicial 3,853 atenciones y se está Reprogramando a 7,993 atenciones.

Subproducto: Trastornos posturales: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda la cual presenta una tendencia al incremento, el incremento de recursos humanos y la disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizó con Nota Informativa N° 094-2019- DRy Ps/HVLH/MINSA, la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa la cual tenía como Meta Inicial 2,925 atenciones y se está Reprogramando a 9,957 atenciones.

Subproducto: Trastornos de la Función Motriz: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda la cual presenta tendencia a disminuir y la disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizó con Nota Informativa N° 094-2019- DRy Ps/HVLH/MINSA, la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa la cual tenía como Meta Inicial 2,925 atenciones y se está Reprogramando a 2,356 atenciones.





Subproducto: Enfermedad Articular Degenerativa: Después de un análisis del comportamiento de ejecución determinando las variables como fluctuación de la demanda la cual presenta una tendencia al incremento, el incremento de recursos humanos y la disponibilidad presupuestal se determinó con la Responsable del Programa Presupuestal la modificación de la Meta Física Anual y se regularizó con Nota Informativa N° 094-2019- DRY Ps/HVLH/MINSA, la propuesta de Reprogramación para esta Actividad Operativa la cual tenía como Meta Inicial 2,925 atenciones y se está Reprogramando a 3,634 atenciones.

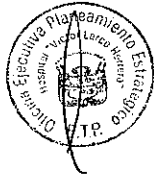
- Que con Nota Informativa N° 079-2019-DRYPs/HVLH/MINSA; la Médico Responsable del Programa Presupuestal 129, solicita la incorporación de tres Subproductos contenidos en las Definiciones Operacionales del Programa 129 y que se vienen realizando en la institución, para lo cual se ha solicitado la proyección de Metas Físicas de las mismas.
- Los Subproductos a incorporar en la Modificación del Plan Operativo Institucional 2019 Modificado serían los siguiente:

Subproducto: Enfermedad de Parkinson: Este Subproducto en coordinación con el Responsable del Programa está proyectando una Meta Física de 1,256 atenciones. Solo para el segundo Semestre ya que se está incorporando como nueva Actividad Operativa.

Subproducto: Síndrome de Down: Este Subproducto en coordinación con el Responsable del Programa está proyectando una Meta Física de 138 atenciones. Solo para el segundo Semestre ya que se está incorporando como nueva Actividad Operativa.

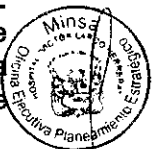
Subproducto: Enfermedad Cerebro Vascular: Este Subproducto en coordinación con el Responsable del Programa está proyectando una Meta Física de 424 atenciones. Solo para el segundo Semestre ya que se está incorporando como nueva Actividad Operativa.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005153.CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 470 a 600 certificados, como nueva meta física anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005154.CERTIFICADO DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 220 a 100 certificados, como nueva meta física anual proyectada.



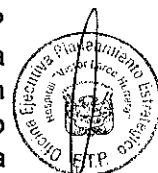


- En coordinación con la Responsable del Programa Presupuestal 131 se realizó un análisis de la ejecución y la proyección de cumplimiento en razón de la Meta Anual determinando las variables que se requieren para su cumplimiento y se determinó la necesidad de Modificación de Metas Físicas.
- Que con Nota Informativa N° 290 – 2019 – DCySMC-HVLH/MINSA se regularizó el pedido de Reprogramación planteando las siguientes modificaciones con el espíritu del cumplimiento eficiente y eficaz de las metas anuales y el cumplimiento de objetivos institucionales y del Sector:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto 5005189. **TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 800 a 740 personas atendidas.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto 5005190. **TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 14,000 a 16,844 personas tratadas como nueva Meta Anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto 5005190. **TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un ligero incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 100 a 106 personas tratadas como nueva Meta Anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto 5005192. **TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRANSTORNOS DE COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física. De 400 a 621 personas tratadas como nueva Meta Anual Proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto 5005193. **TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRANSTORNOS DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 28 a 21 personas tratadas como nueva Meta Anual Proyectada.





- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005195. TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 13,000 a 13,361 personas tratadas.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005196. TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO PSICOTICO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 226 a 260 personas tratadas como nueva Meta Anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005197. REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRANSTORNO ESQUIZOFRENICO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 180 a 154 personas atendidas como nueva Meta Física Proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001060 .ACCION NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILAR Y SEXUAL**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 650 a 798 atenciones como nueva Meta Anual Proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001562 .ATENCION DE CONSULTAS EXTERNAS**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una ligera disminución de la misma, con la Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 56,000 a 55,605 atenciones como nueva Meta Física Anual Proyectada.
- En el marco del análisis de comportamiento de ejecución de los Subproductos del Programa Presupuestal 104 se analizó y se determinó la necesidad de ajustar la Meta Física Anual Proyectada en las siguientes actividades operativas.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005899. SERVICIO DEL TRASPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 3,500 a 4,000 pacientes atendidos como nueva Meta Anual proyectada.





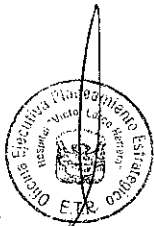
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005903. ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un disminución de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 3,000 a 2,500 atenciones como nueva Meta Anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005901. ATENCION DE TRIAJE**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 5,002 a 5,080 pacientes atendidos como nueva Meta Anual proyectada.
- En el marco del análisis con el Responsable del Programa Presupuestal 068 se determinó la necesidad de Reprogramar algunos subproductos en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y recursos humanos como algunas variables, las Actividades Operativas a modificar son las siguientes:
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5004280 DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando que según nuevas definiciones operacionales se tiene que realizar 8 Documentos Técnicos, con la Responsable del Programa Presupuestal y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 7 a 8 documentos Técnicos como nueva Meta Física Anual Proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución del Subproducto **5005561. IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE VA EMERGENCIAS Y DESASTRES**, se ha analizado que en el marco del análisis de la disponibilidad presupuestal y otras variables se está, con el Responsable del Programa Presupuestal se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 2 a 1 brigada como nueva Meta Física Anual Proyectada.
- **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN TRABAJO SOCIAL**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 480 a 468 acciones como nueva Meta Física Anual Proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA**, se ha analizado que en el marco de consignar la codificación de correcta de las actividades de esta actividad operativa y se ha determinado la modificación de la meta física a partir del segundo semestre en el marco de los informes psicológicos , con la Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 20,318 a 12,878 acciones al haber una disminución de la misma en relación con la proyección de la demanda.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma, con la Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha





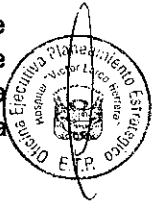
Visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 198,579 a 190,000 raciones, como nueva meta anual proyectada.

- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 46,176 a 65,242 atenciones, como nueva meta física anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001569. COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 166,248 a 181,878 recetas, como nueva meta física anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001286. VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL,** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma, con la Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 1,082 a 1,073 acciones, como nueva meta física anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5001563. ATENCION EN HOSPITALIZACION** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma de la misma, con la Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 184,690 a 175,945 día cama, como nueva meta física anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP **5005667. MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA,** se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando una disminución de la misma de la misma, con el Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente establecer una meta proyectada posterior al semestre de 2 acciones, como meta física anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA,** se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LA INFORMACION ARCHIVO Y CALL CENTER,** con el Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 262,860 a 262,055 acciones, como nueva meta física anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA,** se encuentra la actividad operativa de **GESTION LOGISTICA,** con el Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 4,536 a 4,302 acciones, como nueva meta física anual proyectada.



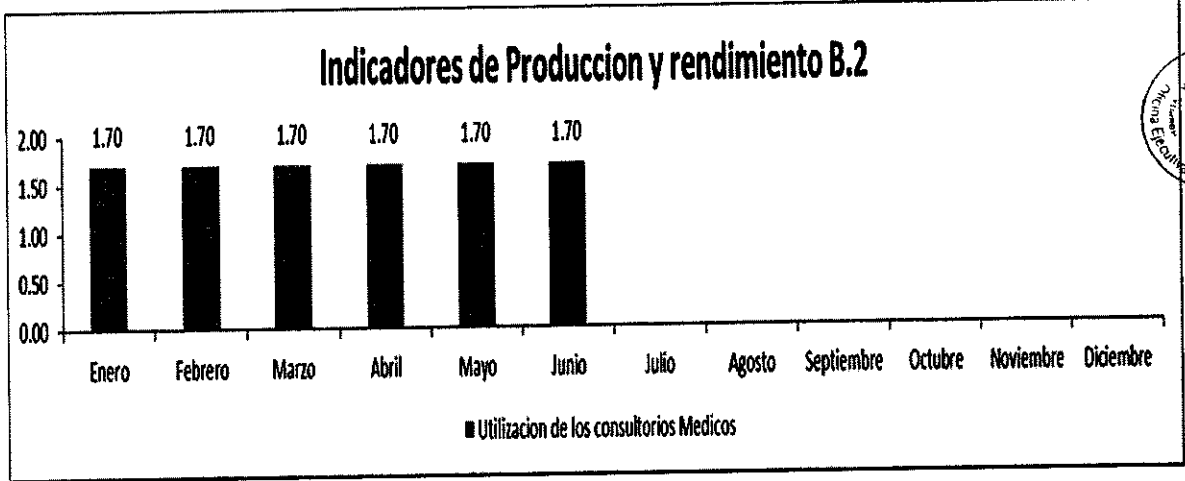
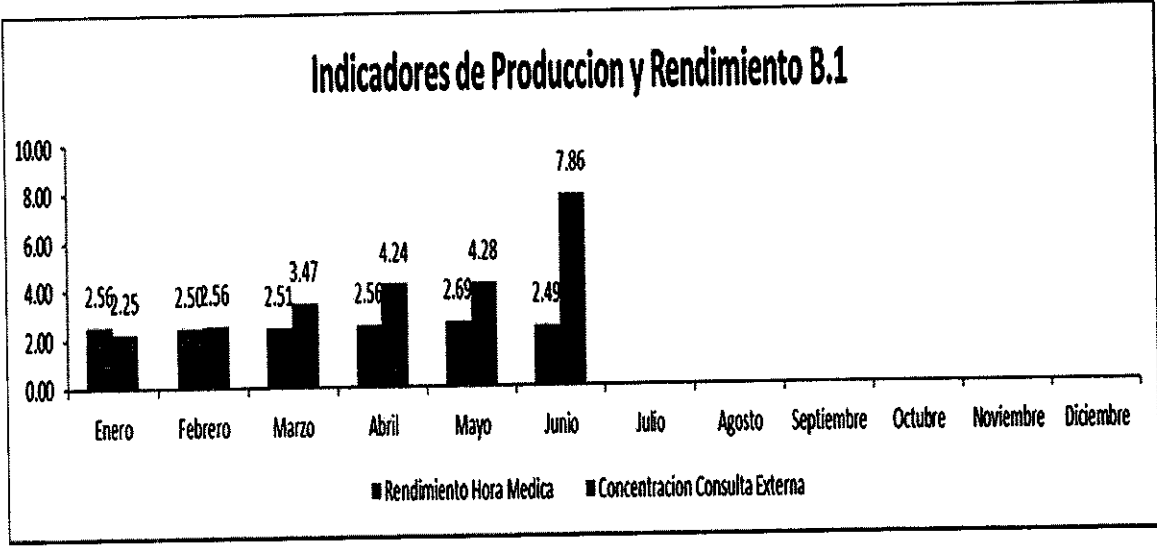


- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION FINANCIERA**, con el Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 7,180 a 7,270 acciones, como nueva meta física anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE LOS SISTEMAS INFORMATICOS**, con el Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 506 a 503 acciones, como nueva meta física anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad en Acciones Centrales y la Actividad presupuestal **GESTION ADMINISTRATIVA**, se encuentra la actividad operativa de **GESTION DE SEGUROS**, con el Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 46,104 a 44,805 acciones, como nueva meta física anual proyectada.
- En el marco del Análisis del Comportamiento de ejecución de la Actividad APNOP
- **5000913. DESARROLLO DE INVESTIGACION Y DOCENCIA**, se ha analizado que en el marco de la fluctuación de la demanda se está presentando un incremento de la misma de la misma, con el Responsable del Centro de Costo se ha realizado el análisis y se ha visto por conveniente la Modificación de la Meta Física de 22 a 25 investigaciones, como nueva meta física anual proyectada.



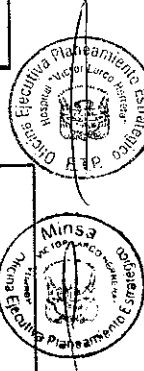
4.1. Indicadores Sanitarios u Hospitalarios

A. INDICADORES DE PRODUCCION Y RENDIMIENTO 2019												
Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Rendimiento Hora Medica	2.56	2.50	2.51	2.56	2.69	2.49						
Concentracion Consulta Externa	2.25	2.56	3.47	4.24	4.28	7.86						
Utilizacion de los consultorios Medicos	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70	1.70						



A).-Del análisis efectuado a los indicadores de producción relacionados al desempeño en la unidad productora de servicio de salud consulta externa, en el indicador rendimiento hora médica, se observa haberse alcanzado el valor numérico establecido para un establecimiento del Nivel III siendo el nivel estandar de 2 a 4 atenciones medicas , el resultado promedio hasta el mes de Junio es de 2.50 atenciones por hora de trabajo médico.

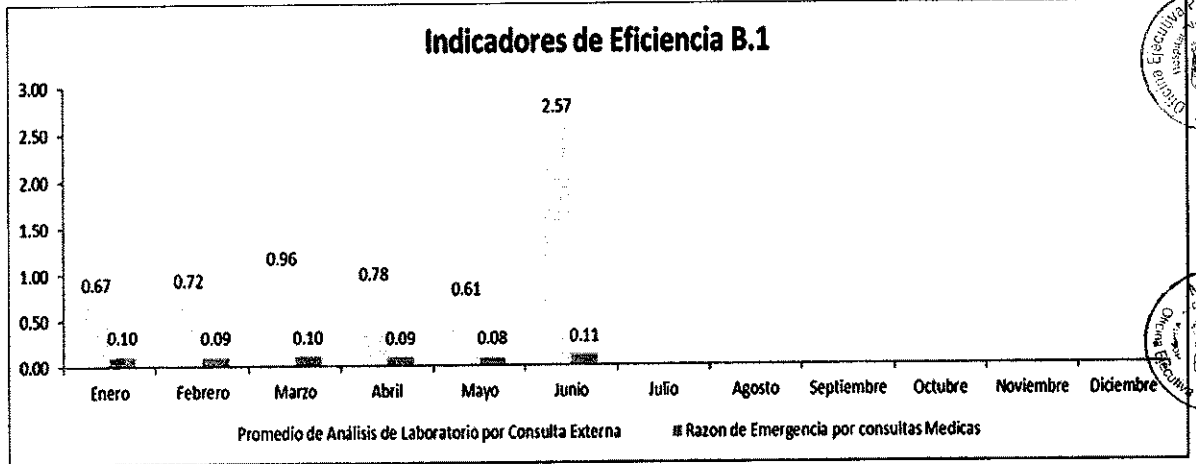
B).-Con relación al indicador concentración en el consultorio médico el valor standar numérico establecido es de 3 a 4 atenciones para el establecimiento del Nivel III resultados alcanzados en el período Enero - Junio del 2019, se ubica en el valor promedio de 3 a 7 atenciones número de veces promedio que acude el paciente a los controles indicados por el profesional de la salud.



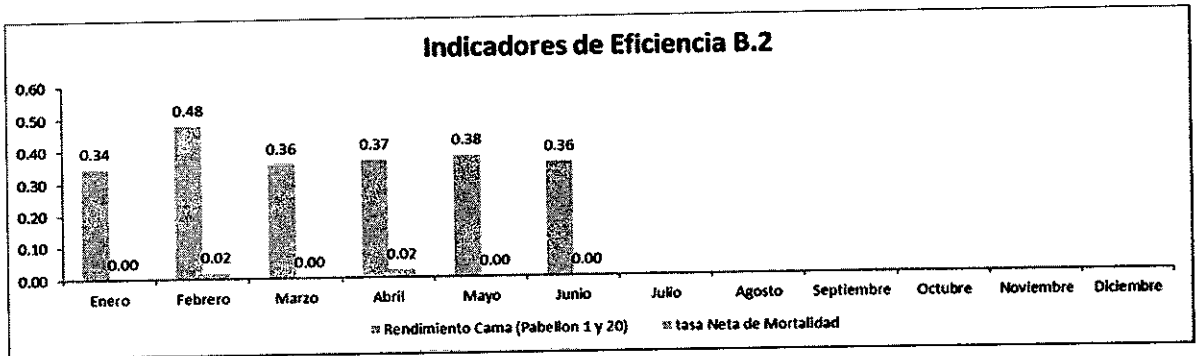


B. INDICADORES DE EFICIENCIA 2019

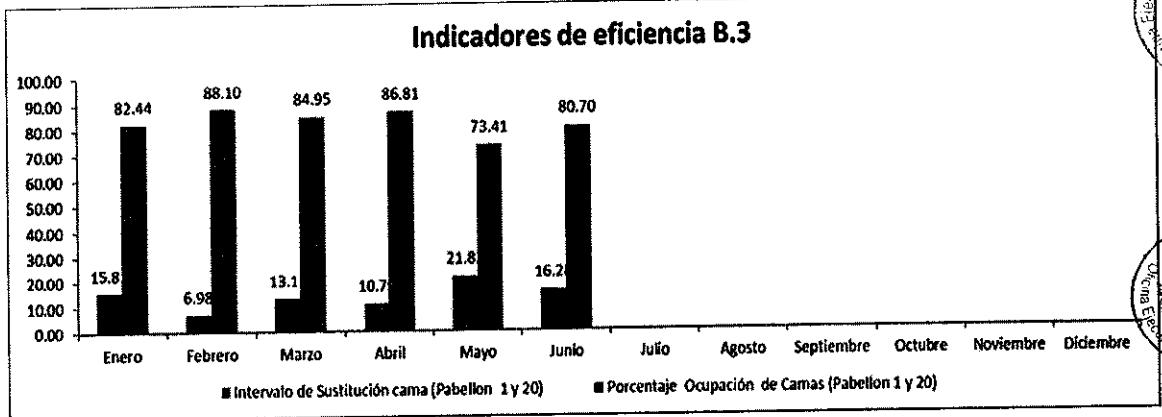
Meses	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Promedio de Análisis de Laboratorio por Consulta Externa	0.67	0.72	0.96	0.78	0.61	2.57						
Razon de Emergencia por consultas Medicas	0.10	0.09	0.10	0.09	0.08	0.11						
Rendimiento Cama (Pabellon 1 y 20)	0.34	0.48	0.36	0.37	0.38	0.36						
tasa Neta de Mortalidad	0.00	0.02	0.00	0.02	0.00	0.00						
tiempo de Espera de Emergencia	6.58	6.55	7.14	7.04	6.36	5.82						
Promedio de Permanencia (Pabellon 1 y 20)	32.97	47.16	38.09	47.82	44.18	45.13						
Intervalo de Sustitución cama (Pabellon 1 y 20)	15.81	6.98	13.13	10.79	21.82	16.28						
Porcentaje Ocupación de Camas (Pabellon 1 y 20)	82.44	88.10	84.95	86.81	73.41	80.70						



- A.) Analizamos los indicadores de eficiencia entre ellos el número de exámenes de laboratorio por consulta externa, siendo el estándar en un hospital nivel III de 1.0. Podemos observar que el promedio de análisis de laboratorio por consulta, se aprecia los resultados: Enero 0.67, Febrero 0.72, Marzo 0.96, Abril 0.78, Mayo 0.61, Junio 2.57.
- B). Asimismo en Razon de Emergencia por consulta medicas manteniendose hasta el mes de Junio en un rango entre 0.09 y 0.10 no teniendo una variacion muy extrema, estando dentro del valor numerico establecido en hospital nivel III que es de 1.0.

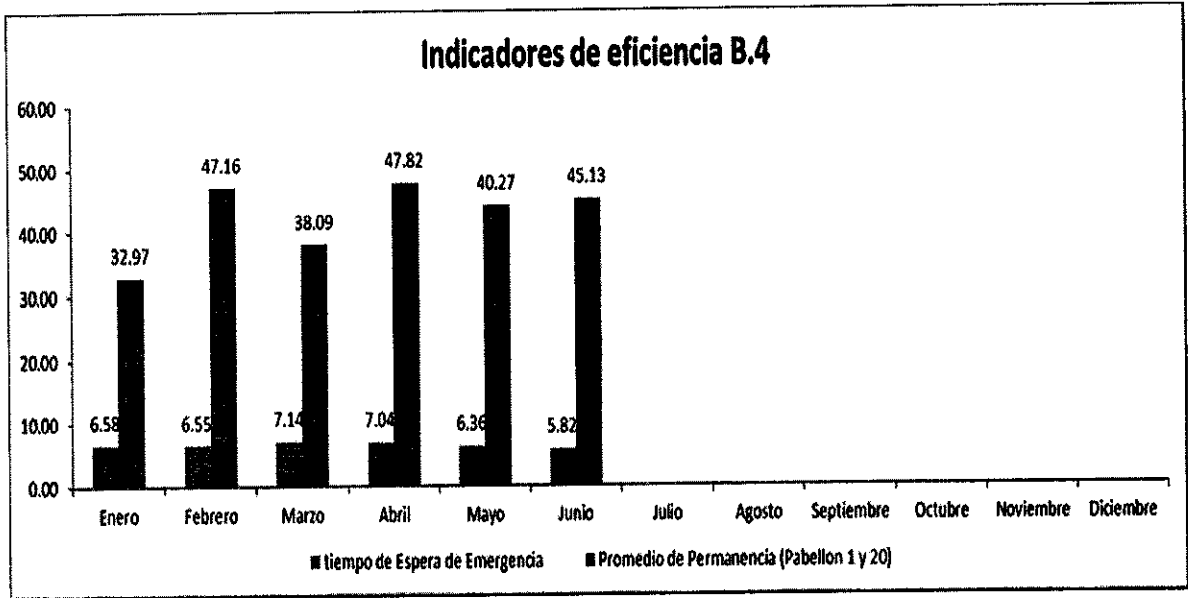


El indicador rendimiento cama en periodo Enero - Junio 2019, se escriben los resultados alcanzados, dicho indicador mide el número de veces que se ocupa la misma cama en un determinado periodo, para los establecimientos de salud Nivel III el valor numérico fijado es de 1 por cada mes. Los resultados son: Enero 0.34, Febrero 0.48, Marzo 0.36, Abril 0.37, Mayo 0.38, Junio 0.36.

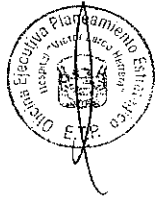


a) En este grafico se describe los valores numéricos porcentaje de ocupación periodo Enero-Junio 2019: Enero 82.44, Febrero 88.10, Marzo 84.95, Abril 86.81, Mayo, 73.41, Junio 80.70 por lo que para un establecimiento Nivel III el indicador porcentaje de ocupación debe fluctuar en 80 y 90 %. b) Asimismo, el intervalo de sustitución alcanzado en los servicios de agudos Pabellón 1 y 20 es en los meses de Enero 15.81, Febrero 6.98, Marzo 13.13, Abril 10.79, Mayo 21.82, Junio 16.28.





- A). Finalmente, podemos observar en el cuadro de Tiempo de espera de Emergencia obtenemos un promedio del hasta el mes de Junio de 6.6 minutos, siendo el promedio standar menos de 10 minutos. Asimismo, para el promedio de permanencia.
- B) Las unidades productoras de servicio de salud pabellón 1 y 20 es donde se produce el mayor número de ingresos y altas el promedio de permanencia es como sigue: Enero 32.97, Febrero 47.16, Marzo 38.09, Abril 47.82, Mayo 40.27, Junio 45.13





HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA

INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2019

No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
INDICADORES DE PRODUCTIVIDAD														
1	Rendimiento Hora Médico psiquiatría CONSULTAS EXTERNAS TOTAL ANUAL	Nº de Atenciones	447	434	462	482	499	309	0	0	0	0	0	2701
		Nº de horas médico efectivas	1752	1738	1840	1884	1828	1572	0	0	0	0	0	10612
		Resultados	2,56	2,50	2,51	2,56	2,80	2,49	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	2,55
2	Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADULTOS	Nº de Atenciones	377	354	377	390	420	314						2267
		Nº de horas médico efectivas	1344	1292	1432	1408	1416	1128						8020
		Resultados	2,81	2,74	2,71	2,81	2,97	2,76	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	2,80
3	Rendimiento Hora Médico psiquiatría ADICCIONES	Nº de Atenciones	115	128	125	158	158	122						807
		Nº de horas médico efectivas	60	72	60	84	72	64						412
		Resultados	1,92	1,78	2,08	1,89	2,19	1,91	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	1,96
4	Rendimiento Hora Médico psiquiatría NIÑOS Y ADOLESCENTES	Nº de Atenciones	585	674	610	712	553	673						3907
		Nº de horas médico efectivas	348	372	348	382	340	380						2160
		Resultados	1,68	1,81	1,75	1,82	1,83	1,77	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	1,75
5	Utilización de los Consultorios Físicos	Nº de consultorios médicos funcionales	75/44 = 1,70	75/44 = 1,70	75/44 = 1,70	75/44 = 1,70	76/44 = 1,70	76/44 = 1,70						75/44 = 1,70





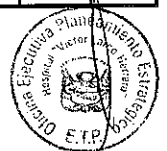
PERÚ

Ministerio de Salud

Viceministerio de Organizaciones

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"															
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA															
INDICADORES DE MONITORIO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2019															
No DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR															
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
6	Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA TOTAL ANUAL	Consultas médicas acumuladas del periodo	4477	4343	4612	4821	4919	3908	0	0	0	0	0	0	27081
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	1890	1897	1329	1136	1148	491	0	0	0	0	0	0	7791
		Resultados	2.26	2.86	3.47	4.24	4.28	7.98	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	3.48
7	Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA ADULTOS	Consultas médicas acumuladas del periodo	3777	3641	3877	3950	4208	3114	0	0	0	0	0	0	22467
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	1699	1482	1182	1011	1050	390	0	0	0	0	0	0	6614
		Resultados	2.22	2.39	3.28	3.81	4.01	7.98	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	3.30
8	Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA ADICCIONES	Consultas médicas acumuladas del periodo	115	128	126	169	158	122	0	0	0	0	0	0	807
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	23	29	30	17	28	16	0	0	0	0	0	0	141
		Resultados	5.00	4.41	4.17	9.36	6.06	7.63	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	5.72
9	Concentración de Consultas Externas PSQUIATRIA NIÑOS Y ADOLESCENTES	Consultas médicas acumuladas del periodo	585	674	610	712	553	673	0	0	0	0	0	0	3807
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	268	196	117	108	72	85	0	0	0	0	0	0	836
		Resultados	2.18	3.82	5.21	6.59	7.88	7.92	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	4.55
10	Rendimiento Hora Médico CONSULTAS EXTERNAS Y MEDICINA COMPLEMENTARIA	Nº de Atenciones	606	546	523	402	409	402	0	0	0	0	0	0	2888
		Nº de horas médico efectivas	472	392	420	432	344	372	0	0	0	0	0	0	2432
		Resultados	1.28	1.39	1.25	0.93	1.19	1.08	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	1.19
11	Concentración de Consultas Externas MEDICINA COMPLEMENTARIA	Consultas médicas acumuladas del periodo	606	546	523	402	409	402	0	0	0	0	0	0	2888
		atendidos acumulados del periodo (N + R)	40	30	29	25	22	18	0	0	0	0	0	0	163
		Resultados	15.15	18.20	18.68	16.08	18.58	22.33	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	17.72

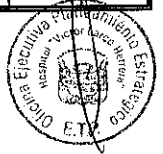




PERÚ

Ministerio
de SaludViceministerio de
PasaportesOFICINA EJECUTIVA DE
PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"															
OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA															
INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2019															
No DESCRIPCION DEL INDICADOR															
		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
INDICADORES DE EFICIENCIA															
12	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa NUEVOS + REINGRESOS	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	1370	1235	1299	904	717	1309						6834	
		atendidos acumulados del periodo (N+R)	2030	1727	1357	1161	1170	509							7954
		Resultados	0.67	0.72	0.96	0.78	0.61	2.57	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.86
13	Promedio de Analisis de Labort. por Const. Externa TOTAL ATENCIONES	Nº de Exámenes de Laboratorio del periodo	1370	1235	1299	904	717	1309	0	0	0	0	0	6834	
		TOTAL DE ATENCIONES PSIQUIATRIA + MEDICINA GENERAL	5083	4889	5135	5223	5328	4311	0	0	0	0	0	0	28969
		Resultados	0.27	0.25	0.25	0.17	0.13	0.30	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.23
14	RECETAS POR CONSULTA EN CONSULTA EXTERNA PSIQUIATRIA + MEDICINA	NUMERO DE RECETAS DESPACHADAS	4077	3418	3094	3826	4144	3817						21266	
		Nº TOTAL DE CONSULTAS (PSQ. + MEDICINA)	5083	4889	5135	5223	5328	4311	0	0	0	0	0	0	28969
		Resultados	0.80	0.70	0.78	0.73	0.78	0.89	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.78
15	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18	Días de Estancia de los Egresos	1491	2672	1656	2099	2193	2123	0	0	0	0	0	12234	
		Nº de egresos	37	51	38	40	42	45	0	0	0	0	0	0	253
		Resultados	40	52	44	52	52	47	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	48





PERÚ

Ministerio de Salud

Vice-ministerio de Operación y

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2019

No DESCRIPCION DEL INDICADOR

		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL	
16	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Días de Estancia de los Egresos	1022	2028	1251	1578	1502	1444	0	0	0	0	0	8825	
		Nº de egresos	31	43	32	33	34	32	0	0	0	0	0	206	
		Resultados	32.97	47.16	39.09	47.82	44.18	45.13	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	43.06
17	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1	Días de Estancia de los Egresos	463	936	640	349	841	802						3631	
		Nº de egresos	12	19	13	8	14	12						78	
		Resultados	39	49	49	44	60	50	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	49
18	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20	Días de Estancia de los Egresos	559	1092	611	1229	861	842						4994	
		Nº de egresos	19	24	19	25	20	20						127	
		Resultados	29	46	32	49	33	42	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	38
19	Promedio de Permanencia DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA ADICCIONES	Días de Estancia de los Egresos	489	644	406	621	881	679						3409	
		Nº de egresos	6	8	6	7	8	13						46	
		Resultados	78	81	68	74	86	52	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	71
20	Promedio de Permanencia Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Días de Estancia de los Egresos	5187	38597	22939	7763	9519	26500						110505	
		Nº de egresos	2	6	4	2	2	4						19	
		Resultados	2594	7719	5736	3882	4760	6626	#DIV/0!	0	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	5816
21	Promedio de Permanencia EMERGENCIA	Días de Estancia de los Egresos	139	156	170	179	131	173						948	
		Nº de egresos	461	406	461	430	403	420						2581	
		Resultados	0.30	0.39	0.37	0.42	0.33	0.41	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	0.37
22	Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICCIONES)	(Días cama disponibles)	4650	4200	4650	4500	4650	4500	0	0	0	0	0	27150	
		(Paciente días)	2867	2626	2910	2877	2739	2828	0	0	0	0	0	16945	
		(Días cama disponibles) - (Paciente días)	1783	1575	1740	1623	1912	1672	0	0	0	0	0	10305	
		Nº de egresos	37	61	38	40	42	45	0	0	0	0	0	0	263
		Resultados	48.19	30.88	45.79	40.68	45.82	37.16	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!





PERÚ

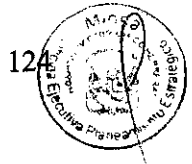
Ministerio de Salud

Viceministerio de Planificación

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"
OFICINA DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2019

Table with columns for months (Enero to Diciembre) and TOTAL. Rows include indicators for various hospital services such as 'Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20', 'Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1', 'Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 20', 'Intervalo de Sustitución DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA ADICCIONES', 'Intervalo de Sustitución Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social', 'Intervalo de Sustitución PSIQUIATRIA FORENSE', and 'Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSIQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB 20 Y PAB 18 (ADICCIONES)'. Each row contains numerical data for each month and a total.





PERÚ

Ministerio de Salud

Vice Ministerio de
Presidencia y

ORIGEN EJECUTIVO DE
PLANAMIENTO ESTRATEGICO

HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"														
ORIGEN DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA														
INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2019														
No DESCRIPCION DEL INDICADOR		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
30	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSQUIATRIA AGUDOS PAB 1 Y 20	Total pacientes días x 100	2300	2220	2370	2344	2048	2179	0	0	0	0	0	13461
	Total días cama disponibles	2790	2820	2790	2700	2790	2700	2700	0	0	0	0	0	16290
	Resultados	82.44	80.10	84.96	86.81	73.41	80.70	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	82.63
31	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSQUIATRIA AGUDOS PAB 1	Total pacientes días x 100	1131	1129	1182	1200	1193	1238	0	0	0	0	0	6983
	Total días cama disponibles	1364	1232	1364	1320	1364	1320	1320	0	0	0	0	0	7964
	Resultados	82.92	91.64	86.66	90.91	80.87	93.79	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	87.68
32	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSQUIATRIA AGUDOS PAB 20	Total pacientes días x 100	1169	1091	1168	1144	945	941	0	0	0	0	0	6478
	Total días cama disponibles	1426	1288	1426	1380	1426	1380	1380	0	0	0	0	0	8326
	Resultados	81.98	84.70	83.31	82.90	66.27	68.19	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	77.80
33	Porcentaje de Ocupación DPTO. HOSPITALIZACION PSQUIATRIA ADICCIONES	Total pacientes días x 100	567	405	540	533	690	649	0	0	0	0	0	3384
	Total días cama disponibles	1860	1680	1860	1800	1860	1800	1800	0	0	0	0	0	5340
	Resultados	30.48	24.11	29.03	29.61	37.10	36.06	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	63.37
34	Porcentaje de Ocupación Servicio de Recuperación y Reinserción Familiar y Social	Total pacientes días x 100	7916	7105	7773	7560	7682	7698	0	0	0	0	0	45604
	Total días cama disponibles	11584	10472	11594	11220	11594	11220	11220	0	0	0	0	0	67694
	Resultados	68.28	67.86	67.04	67.29	67.81	67.72	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	67.66
35	Porcentaje de Ocupación PSQUIATRIA FORENSE	Total pacientes días x 100	369	336	366	368	372	360	0	0	0	0	0	2160
	Total días cama disponibles	372	336	372	360	372	360	360	0	0	0	0	0	2172
	Resultados	99.19	100.00	98.12	99.44	100.00	100.00	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	#DIV/0!	99.46
36	Rendimiento Cama DPTO. HOSPITALIZACION PSQUIATRIA AGUDOS PAB 1, PAB. 20 Y PAB. 18 (ADICCIONES)	Nº de egresos	37	51	38	40	42	45	0	0	0	0	0	263
	Nº de camas reales promedio	150	150	150	150	150	180	60	60	60	60	60	180	1380
	Resultados	0.25	0.34	0.26	0.27	0.28	0.30	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.18





HOSPITAL "VICTOR LARCO HERRERA"

OFICINA DE ESTADISTICA ENFORMATICA

INDICADORES DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO HOSPITALARIO 2019

No DESCRIPCION DEL

INDICADOR

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	TOTAL
--	-------	---------	-------	-------	------	-------	-------	--------	------------	---------	-----------	-----------	-------

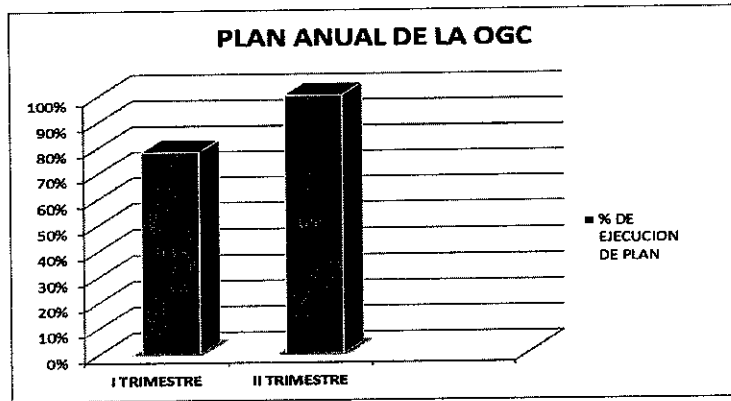
INDICADORES DE CALIDAD

43	Tasa de Infecciones Intrahospitalaria	total de pacientes c/ infecciones intrahospitalarias x100	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
		Nº de Egresos	33	56	44	43	44	49	0	0	0	0	0	275
		Resultados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	#DN/0!	#DN/0!	#DN/0!	#DN/0!	#DN/0!	#DN/0!
44	Tasa de Mortalidad Bruta	Total de Fallecidos x 100	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	2
		Nº de Egresos	33	56	44	43	44	49	0	0	0	0	0	275
		Resultados	0.00	0.02	0.00	0.02	0.00	0.00	#DN/0!	#DN/0!	#DN/0!	#DN/0!	#DN/0!	#DN/0!
45	Razón de emergencia	Nº Atenciones Emergencia	461	406	461	430	403	420						2861
		Nº Atenciones Consulta Externa	4477	4343	4612	4821	4919	3909	0	0	0	0	0	0



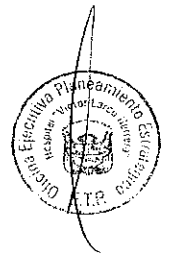
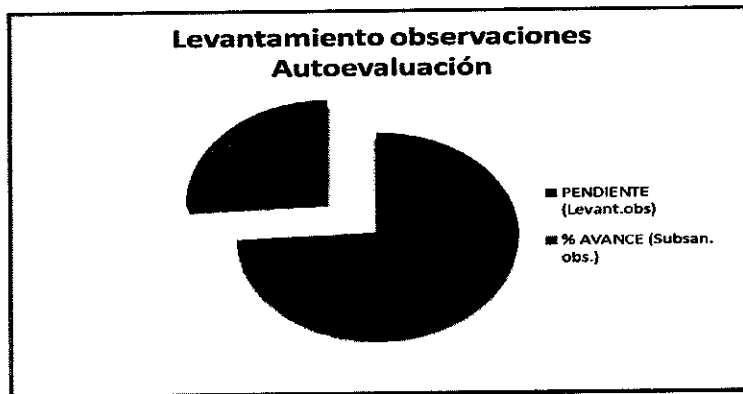


EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE LA GESTIÓN DE LA CALIDAD



Durante el I semestre 2019 se ha venido cumpliendo con las actividades programadas en el Plan Anual de Gestión de la Calidad 2019, ejecutándose en el I trimestre el 78% de las actividades y en el II trimestre el 100% de las actividades. Al respecto si bien en el primer trimestre dos (2) actividades no se cumplieron, éstas fueron reprogramadas, lográndose su ejecución en el segundo trimestre, concluyendo con un avance al I semestre del 50% del Plan Anual.

SEGUIMIENTO AUTOEVALUACIÓN 2018



El proceso de Autoevaluación 2018 llevado a cabo en el hospital obtuvo el porcentaje final de 80% que corresponde a "no aprobado", por lo que en el presente año se cumplió con remitir a los distintos departamentos y/o servicios aquellos macroprocesos cuyos criterios alcanzaron un puntaje de 0 y 1 con sus respectivas observaciones y recomendaciones realizadas por el equipo de evaluadores internos a fin de que éstos sean subsanados, otorgándoseles en algunos casos un plazo de treinta (30) y sesenta (60) días respectivamente.

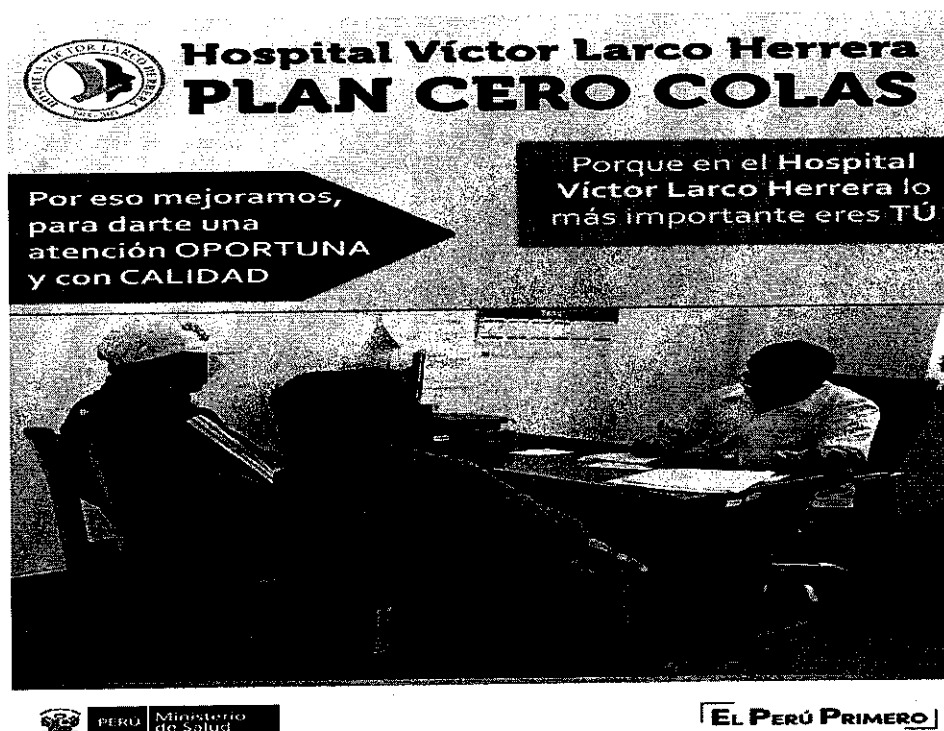
En este sentido, como se puede observar en el gráfico a la fecha se ha obtenido un avance del 26% respecto a la subsanación de las observaciones por parte de los distintos departamentos y/o servicios, informando sobre la implementación de las recomendaciones de manera total y parcial en algunos casos.

RELACIONES CON EL USUARIO EXTERNO

PLAN 0 COLAS

En el año 2018 mediante Resolución Directoral N° 180-2018-DG-HVLH del 09OCT2018 se conformó el Equipo Técnico Responsable de la Elaboración y Gestión del Plan “Cero Colas” en el Hospital Víctor Larco Herrera.

En el presente período 2019, mediante Nota Informativa N° 027-2019-OGC-HVLH/MINSA la Oficina de Gestión de la Calidad remite a la Dirección General para su aprobación el “Plan Cero Colas”, por lo que con **Resolución Directoral N° 045-2019-DG-HVLH del 05MAR2019 se aprueba el Documento Técnico denominado “Plan Cero Colas” – 2019 del Hospital Víctor Larco Herrera.**



El Plan Cero Colas tiene por finalidad mejorar los procesos de atención en el Hospital Víctor Larco Herrera, cuya implementación fomentará una atención al usuario externo con mayor rapidez, mejorando nuestra capacidad resolutive en los diferentes procesos administrativos; con el objetivo de incrementar la satisfacción del usuario y la reducción del tiempo de espera en consulta externa.

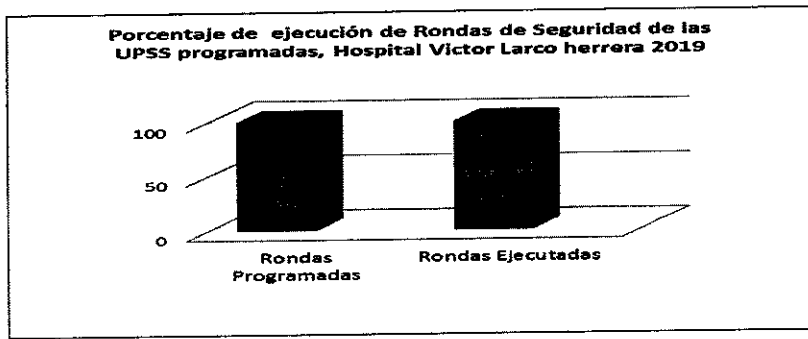
BUENAS PRÁCTICAS EN SEGURIDAD DEL PACIENTE

1. RONDAS DE SEGURIDAD EJECUTADAS

RONDAS DE SEGURIDAD			
N°	ENERO		
	Ronda	Fecha	Hora
1	Pabellón 1	29/01/2019	10:00 am
FEBRERO			
2	Pabellón 20	05/02/2019	10:00 am
3	Pabellón 18	12/02/2019	10:00 am
4	Pabellón UCE	19/02/2019	10:00 am
MARZO			
5	Pabellón 5	05/03/2019	10:00 am
6	Pabellón 4	12/03/2019	10:00 am
7	Pabellón 8	19/03/2019	10:00 am
ABRIL			
8	Pabellón 12-13	02/04/2019	10:00 am
9	Pabellón 9	09/04/2019	10:00 am
10	Rehabilitación*	16/04/2019	10:00 am
MAYO			
11	Consultorio externo Niños	07/05/2019	10:00 am
12	Consultorio externo Adultos	14/05/2019	10:00 am
13	Emergencia	21/05/2019	10:00 am
JUNIO			
14	Forense	04/06/2019	10:00 am
15	Pabellón UCEG	11/06/2019	10:00 am
16	Pabellón 2	18/06/2019	10:00 am

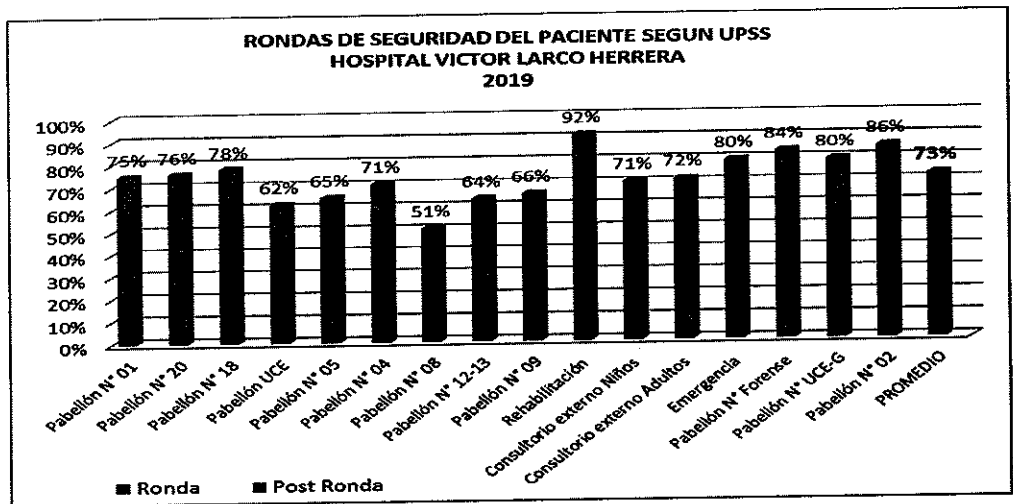


Para el período 2019 se programó llevar a cabo las Rondas de Seguridad, cuyo porcentaje de ejecución fue del **100%**, realizando la supervisión de los distintos pabellones contando con la participación del Equipo de Seguridad del Paciente.



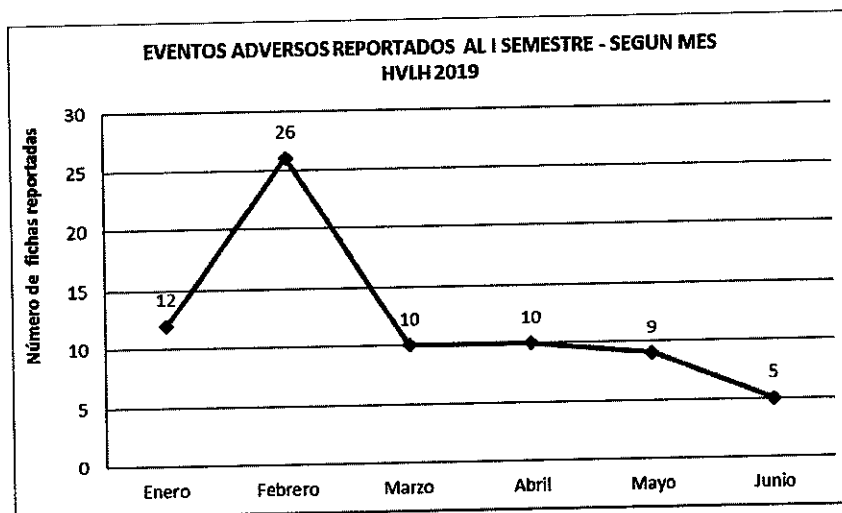
Durante el I semestre del 2019, en resultado del porcentaje de cumplimiento de Buenas prácticas, ningún pabellón supera el $\geq 90\%$ de cumplimiento de buenas prácticas; siendo que el promedio del porcentaje de cumplimiento de Buenas prácticas fue del **73 %**, como se detalla:

PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE RONDAS DE SEGURIDAD PROGRAMADAS - HVIH-2019		
N° DE RONDAS PROGRAMADAS	UNIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SALUD	RONDA
1	Pabellón N° 01	75%
2	Pabellón N° 20	76%
3	Pabellón N° 18	78%
4	Pabellón UCE	62%
5	Pabellón N° 05	65%
6	Pabellón N° 04	71%
7	Pabellón N° 08	51%
8	Pabellón N° 12-13	64%
9	Pabellón N° 09	66%
10	Rehabilitación	92%
11	Consultorio externo Niños	71%
12	Consultorio externo Adultos	72%
13	Emergencia	80%
14	Pabellón N° Forense	84%
15	Pabellón N° UCE-G	80%
16	Pabellón N° 02	86%
PROMEDIO		73%



El promedio del porcentaje de cumplimiento de las buenas prácticas en las Rondas de Seguridad de los pabellones, es bajo 73% (ninguno supera el 90 %); sin embargo, con la implementación de las medidas correctivas recomendadas en el año 2018, hizo que subiera para el presente año en un 10%.

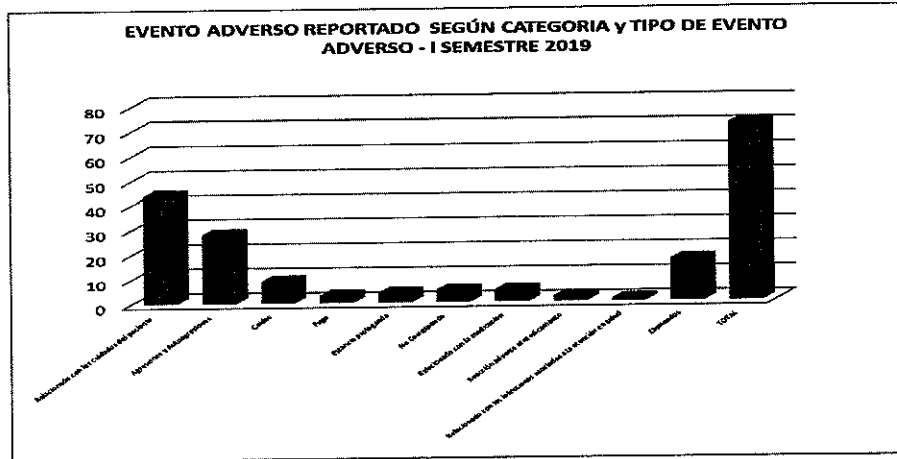
2. EVENTOS ADVERSOS



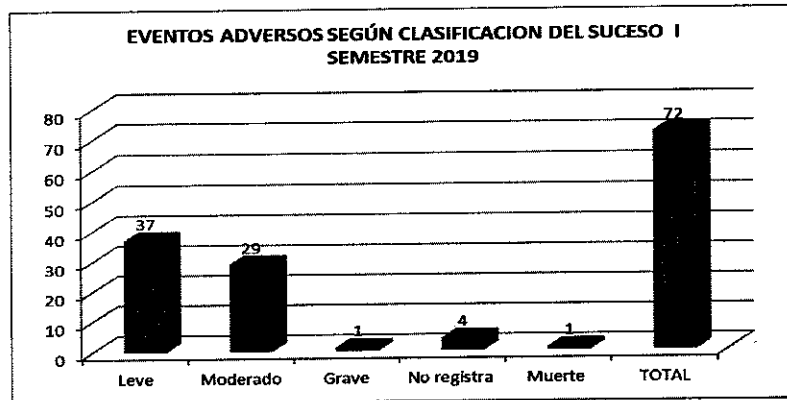
EVENTO ADVERSO REPORTADO SEGÚN PERIODO DE REPORTE	N°
Enero	12
Febrero	26
Marzo	10
Abril	10
Mayo	9
Junio	5
TOTAL	72

Como se puede observar en el gráfico, el número total de eventos adversos es de 72 durante el I semestre del 2019, reportándose el mayor número en el mes de febrero (26) y el menor número fue en el mes de junio (5).



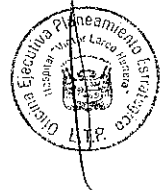


En este gráfico se observa que el mayor número de Eventos Adversos reportados según categoría y tipo está relacionado a los cuidados del paciente (44), siendo las Agresiones (28), siendo entre éstas las caídas (9) las reportadas, seguido de las Fugas (3) y estancia prolongada (4). Las fichas reportadas relacionadas con la medicación (5), siendo la reacción adversa a medicamento (2). Las fichas que no corresponden pertenecen a la notificación de evento Adversos asociado a seguridad y salud del trabajador (5), y finalmente fichas eliminadas por mal registro fueron (17).



EVENTOS ADVERSOS SEGÚN CLASIFICACION DEL SUCESO	Nº
Leve	37
Moderado	29
Grave	1
No registra	4
Muerte	1
TOTAL	72

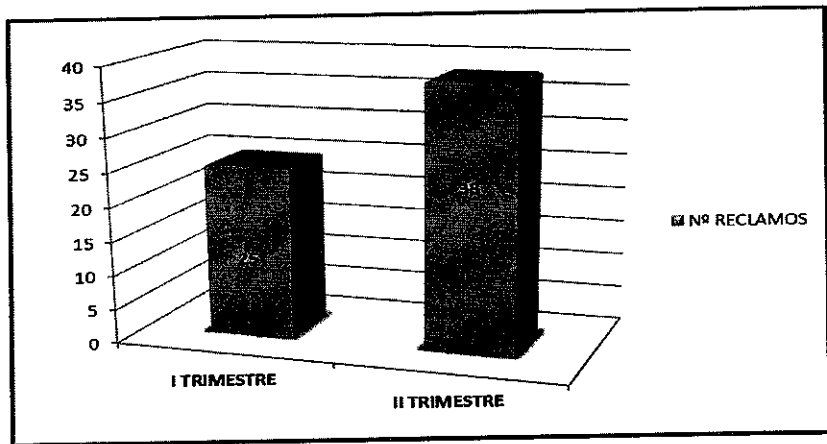
Se puede observar que el mayor número de Eventos Adversos reportados según Clasificación del Suceso, son los Leves (37) y Moderados (29).



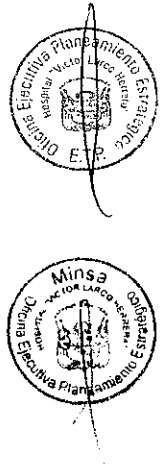
EVENTO ADVERSO SEGÚN PABELLÓN	Nº
No registra	11
Consultorio Externo	9
Pabellón N°1	9
Pabellón N° 12-13	8
Pabellón N° 5	6
Pabellón N° 20	6
Pabellón N° 4	4
Pabellón UCE-G	4
DPNA	4
UCE	3
Pabellón Forense	3
Emergencia	2
Rehabilitación	1
Pabellón N° 9	1
Pabellón N°2	1
TOTAL	72

En esta tabla se observa que el pabellón que ha reportado un mayor número de eventos adversos corresponde a Consultorio externo (9) y al Pabellón 1 (9), seguido de Pabellón N° 12-13 (8); existe 11 fichas en las que no se registra procedencia de notificación.

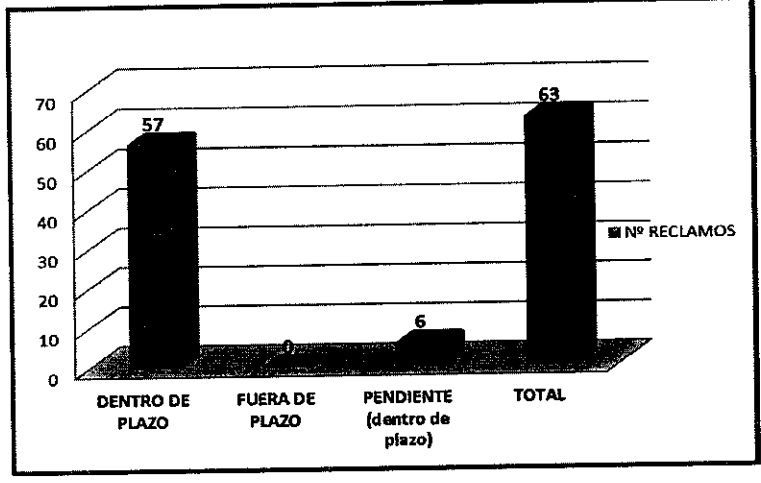
PLATAFORMA DE ATENCIÓN AL USUARIO
RECLAMOS DURANTE EL I SEMESTRE 2019



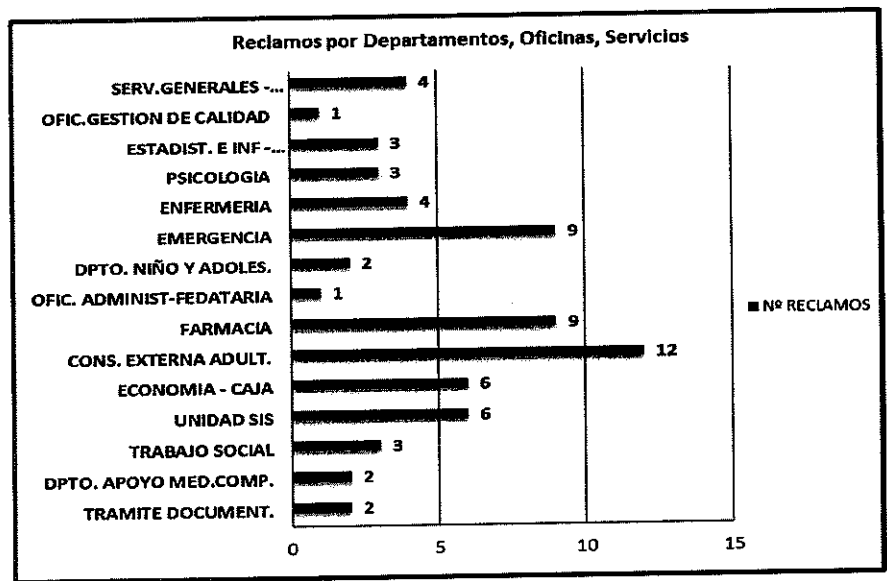
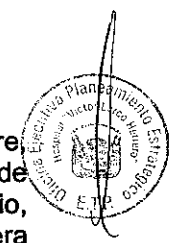
En el gráfico se observa que en el I trimestre (enero-marzo) se registraron 25 reclamos y en el II trimestre (abril-junio) se registraron 38 reclamos, haciendo un total de 63 reclamos en el primer semestre 2019.



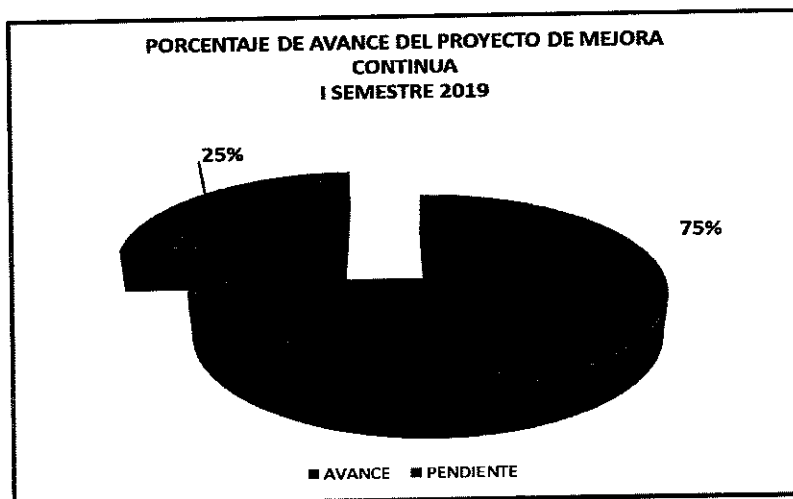
RECLAMACIONES SEGÚN ESTADO - I SEMESTRE 2019



En este gráfico observamos que del total de reclamos (63) en lo que va del primer semestre, se han cumplido con atender dentro del plazo (57) que representa un 91% del total de reclamos, encontrándose pendiente de respuesta (6) que corresponden al mes de junio, de los cuales todavía no ha vencido el plazo de respuesta a la fecha. Asimismo, se espera continuar mejorando nuestra capacidad de respuesta a los reclamos registrados por los usuarios.



En el gráfico se observa que durante el primer semestre 2019 los Departamentos u Oficinas que más reclamos recibieron fueron: Consulta Externa de Adultos (12 reclamos), Emergencia y Farmacia (9 reclamos cada uno), seguidos de Economía y la Unidad del SIS (con 6 reclamos cada uno).

**AVANCE DE PROYECTO DE MEJORA CONTÍNUA**

En el año 2018 se logró la aprobación de la ejecución del Proyecto piloto del Hospital día – Grupo de Integración Psicoterapéutica Vivir Bien “Allin Kausay” mediante Resolución Directoral N° 184-2018-DG-HVLH del 23OCT2018.

En relación al cumplimiento del avance del Proyecto Mejora Continua durante el primer semestre del 2019 se viene cumpliendo en un 75% de ejecución de las actividades de manera progresiva y en coordinación con las diferentes jefaturas de los grupos profesionales involucrados, quedando un 25% pendiente.

Medidas Adoptadas para el Cumplimiento de Metas**Oficina de Gestión de la Calidad**➤ **Organización para la Calidad y Derecho de las Personas**

Durante el periodo 2018 se ha venido cumpliendo con las actividades programadas en el Plan Anual de Gestión de la Calidad 2019, ejecutándose en el primer el 78% y en el segundo trimestre el 100% de las actividades programadas.

Medidas adoptadas: algunas actividades del I trimestre se reprogramaron para su ejecución en el II trimestre.

Logros alcanzados: La reprogramación de actividades permitió el cumplimiento total de las actividades programadas para el primer semestre 2019, con un avance del 50% del Plan Anual.

➤ **Gestión de Procesos para la Certificación y/o Acreditación de las IPRESS:**

El Proceso de Autoevaluación 2018 llevado en acabo en el hospital obtuvo el porcentaje final de 80% que corresponde a “no aprobado”.



Medidas adoptadas: se cumplió con remitir a los distintos departamentos y/o servicios aquellos macro procesos cuyos criterios alcanzaron un puntaje de 0 y 1 con sus respectivas observaciones y recomendaciones realizadas por el equipo de evaluadores internos. Para lo cual se cursó documentos habiéndoseles otorgado en algunos casos un plazo de treinta (30) y sesenta (60) días respectivamente, para que puedan subsanar dichas observaciones Logros alcanzados: Los distintos departamentos y/o servicios informaron sobre la implementación de las recomendaciones efectuadas por los evaluadores internos, en algunos casos se han implementado de manera parcial y otras están en proceso, porque a la fecha se ha obtenido un 26% de avance en la subsanación de las observaciones.

➤ Gestión de las Relaciones con el Usuario Externo

En el año 2018 mediante Resolución Directoral N° 180-2018-DG-HVLH del 09 octubre del 2018 se conformó el Equipo Técnico Responsable de la Elaboración y Gestión del Plan “Cero Colas” en el Hospital Víctor Larco Herrera.

Medidas adoptadas: En el presente periodo 2019, mediante Nota Informativa N° 027-2019-OGC-HVLH/MINSA la Oficina de Gestión de la Calidad remite la Dirección General para su aprobación el proyecto del “Plan Cero Colas”.

Logro alcanzado: Con Resolución Directoral N° 045-2019-DG-HVLH del 05 de marzo del 2019 se aprueba el Documento Técnico denominado “Plan Cero Colas” – 2019 del Hospital Víctor Larco Herrera.

El Plan Cero Colas tiene por finalidad mejorar los procesos de atención en el Hospital Víctor Larco Herrera, cuya implementación fomentará una atención al usuario externo con mayor rapidez, mejorando nuestra capacidad resolutive en los diferentes procesos administrativos, con el objetivo de incrementar la satisfacción del usuario y la reducción del tiempo de espera en consulta externa.

➤ Gestión del Riesgo y las Buenas Prácticas en Seguridad del Paciente:

• Rondas de Seguridad:

Durante el periodo 2019 se programó llevar a cabo las Rondas de Seguridad, con el objetivo de contribuir a brindar una atención segura y de calidad al paciente en los diferentes servicios de salud de nuestra institución, a través del cumplimiento de las practicas seguras e identificación de las acciones potencialmente inseguras.

Medida adoptada: Supervisión de los distintos pabellones, con la participación del equipo de Seguridad del Paciente.

Logros alcanzados: Se cumplió con el 100% de la programación de las Rondas de Seguridad de las UPSS para el primer semestre 2019, las cuales incluyeron los Pabellones 1, 20, 18, UCE, 5, 4, 8, 12-13, 9, Rehabilitación, Consulta Externa Niños, Consulta Externa Adultos, Emergencia, Forense, UCEG y Pabellón 2. Concluyéndose que el promedio de porcentaje de cumplimiento de buenas prácticas fue de 73%. Para el II Semestre se espera cumplir con el levantamiento de las observaciones post-ronda.





- **Guía de Práctica Clínica:**

En el presente periodo se procede a informar sobre las Guías de Práctica Clínica vigente según UPP. Asimismo, se solicita la asistencia técnica y transferencia tecnológica para el desarrollo de las GPC basada en evidencias.

Medida adoptada: se solicita a la Dirección General la asistencia técnica referida, remitiendo documento al Centro Nacional de Salud Pública – Unidad de Análisis y Generación de Evidencias en Salud Pública (UNAGESP). Asimismo, se inicia las coordinaciones para la elaboración de la actualización de las GPC.

Logro alcanzado: Conformación de dos grupos elaboradores de las GPC, priorizando la elaboración de la actualización de las GPC de TDAH y GPC de Trastorno Bipolar.

➤ Gestión de la Información Sanitaria y de Investigación para la Calidad

La Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental con Nota Informativa N° 125-2019-OESA-HVLH/MINSA de 25 de junio del 2019 informa respecto a la monitorización y capacitación sobre higiene de manos, bioseguridad y la correcta segregación de residuos sólidos, además de informar respecto a las actividades realizadas en el marco del Día Mundial de la Higiene de Manos.

➤ Gestión de la Plataforma de Atención al Usuario

Medidas adoptadas: Durante los meses de abril del 2019 se dictaron las “Charlas de Humanización” en el trato al usuario, así como el tema de “Deberes y Derechos de los usuarios en salud” dirigidos al personal administrativo y asistencial de los Departamentos de Psicología, Consulta Externa Adultos, y la Oficina de Servicios Generales y de Mantenimiento (Servicio de limpieza y vigilancia), lográndose contar con una buena asistencia del personal al ser dictados en su lugar de trabajo, logrando una participación activa por parte del personal.

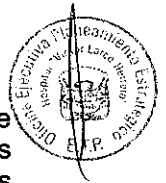
Logros alcanzados: Al primer semestre 2019 se ha logrado la capacidad de respuesta al usuario dentro del plazo establecido (30 días) sobre los reclamos presentados, habiéndose atendido un total de 57 reclamos que representa un 91% de total registrados (63), sin embargo, lo que se espera es disminuir el número de reclamos.

Asimismo, esta Oficina remitió el proyecto de “Guía de Procedimientos para la Atención en la Plataforma de Atención al Usuario del HVLH” con algunas modificaciones y adecuada al DS N° 002-2019-SA, la cual fue aprobada mediante Resolución Directoral N° 090-2019-DG-HVLh del 03 de junio del 2019.

➤ Proyecto de Mejora Continua

En el año 2018 se logró la aprobación de la ejecución del Proyecto piloto del Hospital día – Grupo de Integración Psicoterapéutica Vivir Bien “Allin Kausay” mediante Resolución Directoral N° 184-2018-DG-HVLh del 23 de octubre 2018.

Logro alcanzado: En relación al cumplimiento del avance del Proyecto Mejora Continua durante el primer semestre se viene cumpliendo en un 75% la ejecución de las



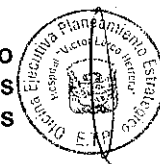


Actividades de manera progresiva y en coordinación con las diferentes jefaturas de los grupos profesionales involucrados.

Asimismo, en el marco de la ejecución de actividades proyectadas para lograr la implementación del proyecto, la Oficina de Gestión de la Calidad y la Jefatura del Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia, ha presentado los resultados del proyecto piloto al Concurso Nacional de Buenas Prácticas para enfrentar la violencia contra Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar "Uniendo saberes para una vida libre de violencia" convocada por el Programa Nacional de Lucha contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Oficina de Apoyo a la Docencia

- **Convenio Firmados:** De acuerdo con los objetivos y las metas que nuestra institución busca alcanzar con la firma de Convenio de Cooperación Docente Asistencial, respetando la normativa vigente enviada por la Dirección de Fortalecimiento de Capacidades del Personal de Salud, se han firmado dos (02) Convenios Específicos con la Universidad Ricardo Palma Facultad de Psicología y con el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público "Simón Bolívar".
- **Evaluación de Actividades Docentes por el Sub Comité Docente:** Se ha realizado visitas inopinadas por el Sub Comité Sede Docente en los diferentes servicios hospitalarios con el propósito de evaluar como se viene desarrollando las actividades docentes para lograr los objetivos de los alumnos de pre grado. Los servicios visitados son: Consulta Externa Adulto, Departamento de Niños y Adolescentes y Hospitalización, se ha realizado 01 visita.
- **Evaluación de Proyectos de Investigación:** El Comité de Investigación participa de reuniones para evaluar proyectos de investigación presentados por los interesados, a la fecha han presentado 13 solicitudes de evaluación proyectos, se han aprobados 04 proyectos se han denegado 02, debido; a que las instituciones que los presentan no cuentan con convenio vigente con nuestra institución para realizar investigación. Se han observados 07 proyectos y está pendiente que levanten sus observaciones para ser aprobados.
- **Telesalud:** La Dirección General del Hospital, conformó el "Equipo de Trabajo de Telesalud" en la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación mediante RD N° 050-2019-DG-HVLH, logrando realizar las siguientes actividades:
 - Telecapacitaciones: veintiuno (21) dirigido a Profesionales de Salud de todos los niveles de atención.
 - Teleconsultas: (03) con Hospitales no Especializados con patologías psiquiátricas.
 - Tele IEC (información educación y comunicación) dirigido a público en general con el Tema ¿Cómo dejar de fumar?, realizada por un Médico Residente de Segundo Año.
 - Se realiza las coordinaciones con la Dirección General de Telesalud para habilitar una sala del Programa ZOOM para que los médicos residentes del segundo año de





- nuestra sede puedan desarrollar telecapacitaciones (grabadas) como prácticas programadas por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Departamento de Rehabilitación y Psicoterapia

En atención de rehabilitaciones para personas con discapacidad física, el logro alcanzando ha sido por contar con un ambiente físico adecuado y más amplio para satisfacer la demanda en aumento. Además de contar con equipos biomédicos para tratar un número mayor de patologías relacionadas a discapacidad física. Y por contar con suficiente recurso humano de la especialidad por modalidad contrato por reemplazo, CAS y Terceros.

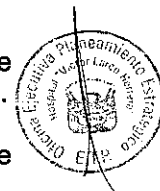
En atenciones de la rehabilitación para personas con discapacidad mental, se mantiene las dificultades por la disminución de presupuesto asignado al PP, comparando con años anteriores (a pesar de haberse ejecutado el 100% del presupuesto); y por tener las restricciones en los clasificadores de gastos para adquisición de materiales necesarios para las atenciones como telas, hilos, cerámica, instrumentos tipo agrario, entre otros. Que han sido solicitados incluso a la Unidad de Seguros, sin éxito.

Oficina de Logística

- Se atendido los alimentos para pacientes, medicinas, insumos, mobiliario, equipos de cómputo y otros que necesita la entidad y de acuerdo a la asignación presupuestaria.
- La Ejecución del Plan Anual de Contrataciones a la fecha es de 73.42 y de cumplimiento es de 85.32.
- Se realizó capacitación dirigida al personal de la oficina de logística actualizando sus conocimientos según la normativa de contrataciones.

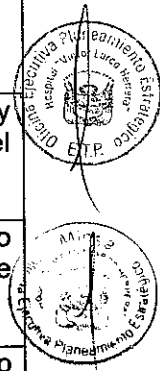
Departamento de Adicciones

- Se ha llevado a cabo debidamente las atenciones programadas por el personal profesional del Departamento de Adicciones, de acuerdo a las necesidades de los usuarios.
- Realización oportuna de las diferentes actividades del Departamento tales como son: Las presentaciones de casos clínicos, así como las actividades académicas en pro de la mejora continua en la labor del personal



Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento

N°	Problema	Propuesta de Solución
1	El Dpto. Farmacia solicita el arreglo de su aire acondicionado de esta manera se mantendrá los productos médicos en buen estado.	Se realizó el mantenimiento preventivo de Equipo de Aire Acondicionado.
2	La Unidad de Lavandería solicita el Mantenimiento de la Lavadora de Ropa Industrial, de esta manera no se perjudique a los pacientes hospitalizados del HVLH, en su entrega de ropa limpia.	Se realizó el mantenimiento correctivo de la Lavadora de Ropa Industrial.
3	El Dpto. de Nutrición y Dietética, solicita el cambio de instalación de un vidrio de la cocina el mismo que está roto. Asimismo, solicito el mantenimiento de la licuadora industrial el cual venia presentando fallas en su funcionamiento en licuar los alimentos para los pacientes.	Se realizó la reparación de la cocina a gas. Se realizó el mantenimiento correctivo de la Licuadora Industrial.
4	El COE solicita el mantenimiento preventivo de su espacio, ante cualquier incertidumbre que pudiera ocurrir y estar preparados.	Se realizó la remodelación y acondicionamiento de ambientes del COE.
5	El Área de imprenta solicita a nuestros técnicos una revisión de la maquina duplicadora por presentar fallas en su funcionamiento.	Se realizó el mantenimiento correctivo de la maquina duplicadora del Área de Imprenta.
6	El Área de Transporte solicita el arreglo de varias unidades las mismas que se encuentran a disposición de los pacientes, trabajadores y las altas direcciones que conforman el HVLH.	Se realizó el mantenimiento correctivo de las siguientes unidades de transporte: Ambulancia PEUGEOT, Camioneta Toyota Hi Lux, Ómnibus Daewoo, Minivan Hyundai



Departamento de Niños y Adolescentes

- En el mes de marzo, la jefatura tuvo en cuenta lo dispuesto por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, se incluyó las nuevas metas físicas 2019: 1) Retardo mental leve, moderado y severo, 2) Trastorno del espectro autista, 3) Otros trastornos de salud mental, 4) Trastorno postulares, 5) Trastorno del desarrollo de la función automotriz, 5) Trastorno del aprendizaje. Para ello, se tuvo en cuenta el documento técnico de definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de avances de los programas presupuestales, el cual fue proporcionado por la Oficina Ejecutiva de Planeamiento. En dicho documento técnico se describen los diagnósticos con los códigos CIE 10 para cada meta física.

- La Jefatura coordinó con las coordinaciones de cada grupo profesional y luego en forma individual correcta del llenado de su actividad y del diagnóstico médico en cada una de sus atenciones. Se entrega a los profesionales copia del documento técnico de definiciones operacionales y criterios de programación y de medición de avances de los programas presupuestales, el cual sirva de guía para los diagnósticos que se deben tener en cuenta para cada meta física del 2019.
- La Jefatura supervisó y coordinó el correcto llenado de las hojas HIS para lograr el correcto registro y alcanzar las nuevas metas físicas 2019.
- La Jefatura coordinó con la Oficina de Estadística e Informática el registro de los diagnósticos con códigos CIE 10 correspondientes para cada meta física y lograr obtener el nuevo registro de las metas físicas, tiene en cuenta la actividad del terapeuta y el diagnóstico del CIE 10.
- El DPNA desde 2018 realiza el registro de las atenciones mediante las hojas HIS electrónicas. Sin embargo, algunos profesionales no utilizaban el HIS electrónicos por diversos factores. La jefatura realizó la coordinación con el personal de estadística e informática, se logra capacitar a los profesionales que aún realizaban hojas HIS manuales con el nuevo sistema de HIS electrónico, otorgándoles su usuario y códigos de acceso al programa SIHE, logrando descripción de las actividades y diagnósticos de cada atención de manera correcta.
- Para el II trimestre, la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, informa que se incrementará una nueva meta física: Síndrome de Down, siendo la séptima nueva meta física para el DPNA. La jefatura informa sobre ello a los profesionales para su correcta descripción en la hoja HIS electrónica.
- El DPNA no ha contado con incremento de personal asistencial y ha tenido personal que ha rotado a otras áreas por necesidad de la institución. A pesar de ello, el equipo del departamento sigue manteniendo sus atenciones con calidad y calidez y sigue afrontando el reto de alcanzar las metas físicas del 2019.

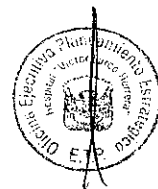
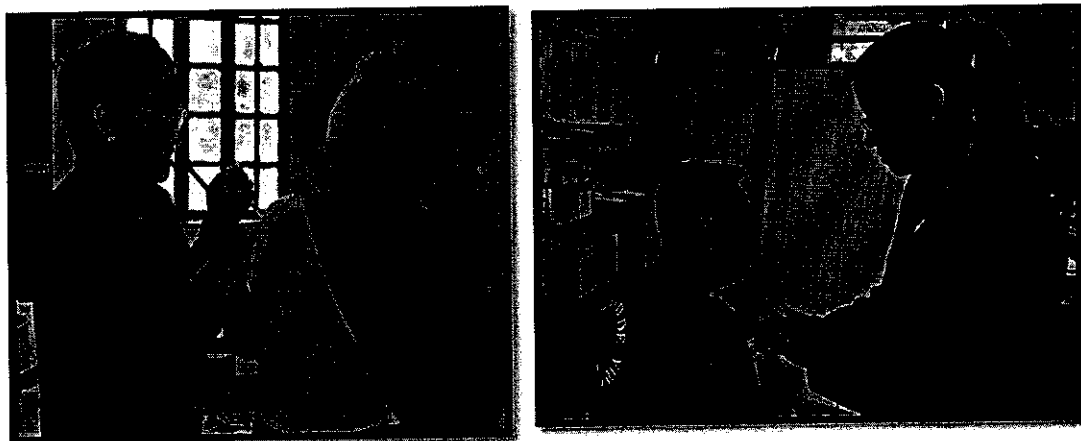


Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

- Elaboración del Análisis de Situación de Salud (ASIS), de Boletines Epidemiológico Mensuales y del Análisis Situacional del Establecimiento Hospitalario (ASEH).
- Control, Vigilancia y Calidad del Agua de Consumo Hospitalario y de Limpieza y Desinfección de Tanques y Cisternas de Agua.
- Desinsectación, Desratización, Desinfección (DDD) y Manejo Integrado de Plagas (MIP).
- Gestión y Manejo de Residuos Sólidos del HVLH.
- Farmacovigilancia.
- Fortalecimiento del Monitoreo a la Adherencia de la Higiene de Manos.
- Contingencia para la Vigilancia, Prevención y Control del Síndrome de Guillain Barré.
- Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Asociadas a la Atención de Salud HVLH.

- Directiva Sanitaria N° 001-OESA/HVLH/2019 de Accidente Ocupacional con Exposición de Sangre y Fluidos Corporales en Lesiones Percutáneas o en el Piel no Intacta del HVLH.
- Bioseguridad.
- Vigilancia de la Infección del Tracto Urinario Asociadas a Catéter Urinario Periférico (CUP) HVLH.
- Se ha realizado Campañas de Vacunación contra Difteria, Tétano, Hepatitis B, Antineumocócica e Influenza, para el personal y pacientes de nuestra institución.
- Se ha realizado actividades de Capacitación sobre "Higiene de Manos".
- Se ha realizado la Desinsectación y Desratización en nuestra institución.
- Se ha realizado el Seminario Taller "Normatividad, Gestión y Manejo de Residuos Sólidos, IPERC y Técnicas para Manejo del Estrés" dirigido al personal en general de nuestra institución.

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN "INFLUENZA, ANTINEUMOCÓCICA, HEPATITIS B, DIFTERIA Y TÉTANO"

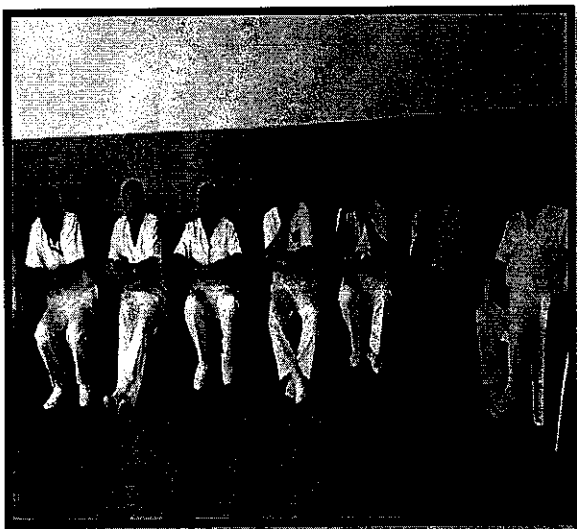


CAPACITACIÓN SOBRE "HIGIENE DE MANOS" Y "DÍA MUNDIAL DE LA HIGIENE DE MANOS" DEL PERSONAL DE SALUD DEL HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA





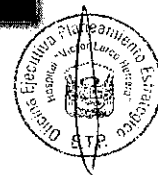
PABELLON 5



PABELLON 9

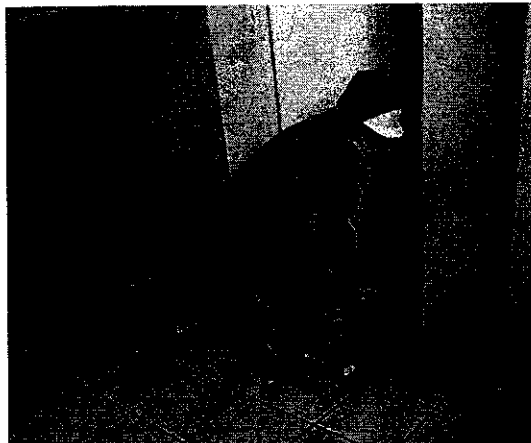


FUMIGACION EN EL PABELLÓN N° 4

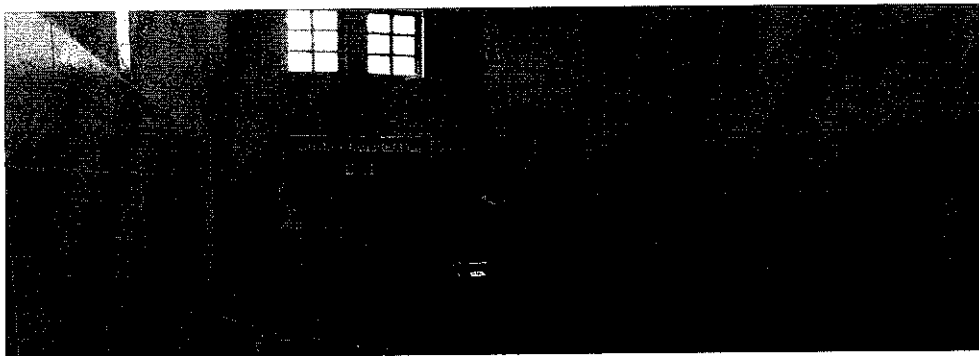




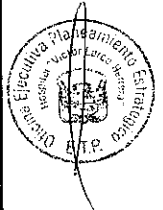
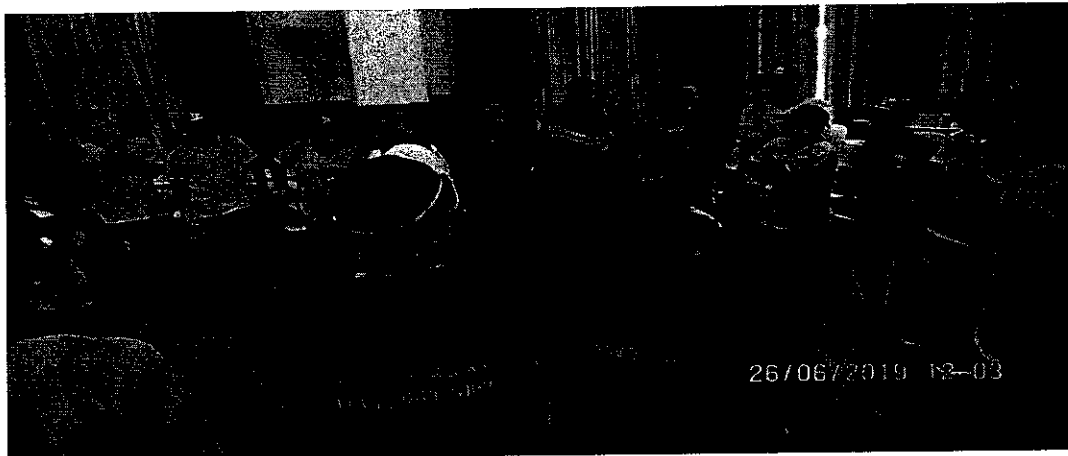
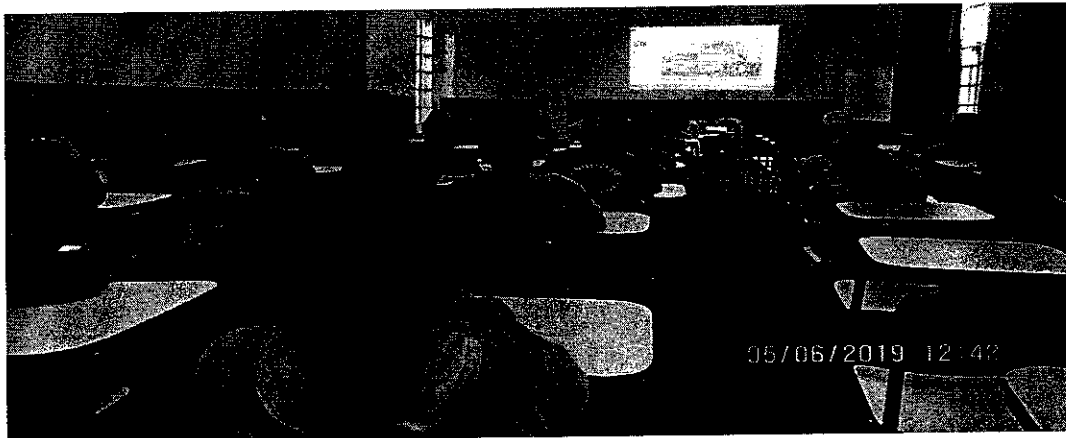
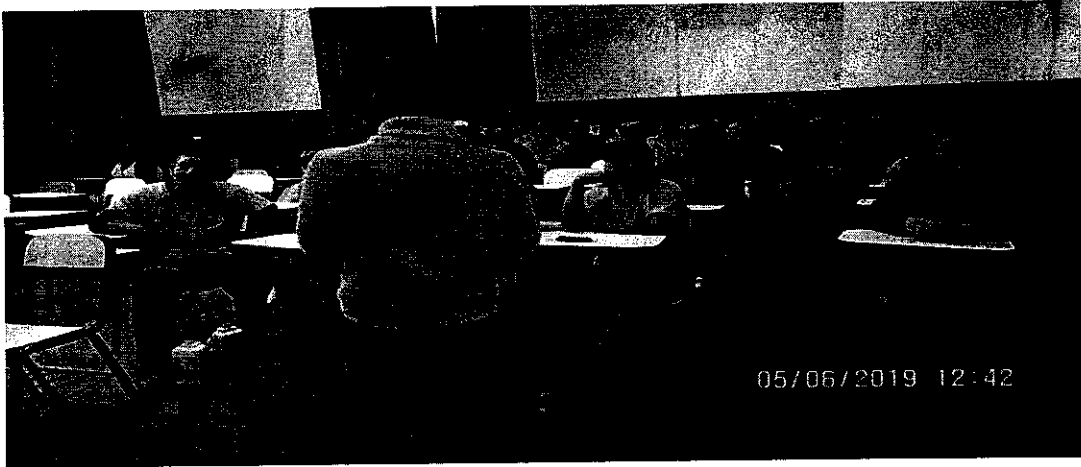
FUMIGACION DEL DPTO. DE PSIQUIATRÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE



FUMIGACION DEL DPTO. DE CONSULTA EXTERNA DE ADULTOS



SEMINARIO TALLER "NORMATIVIDAD, GESTIÓN Y MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, IPERC Y TECNICAS PARA MENEJO DEL ESTRÉS"



Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria

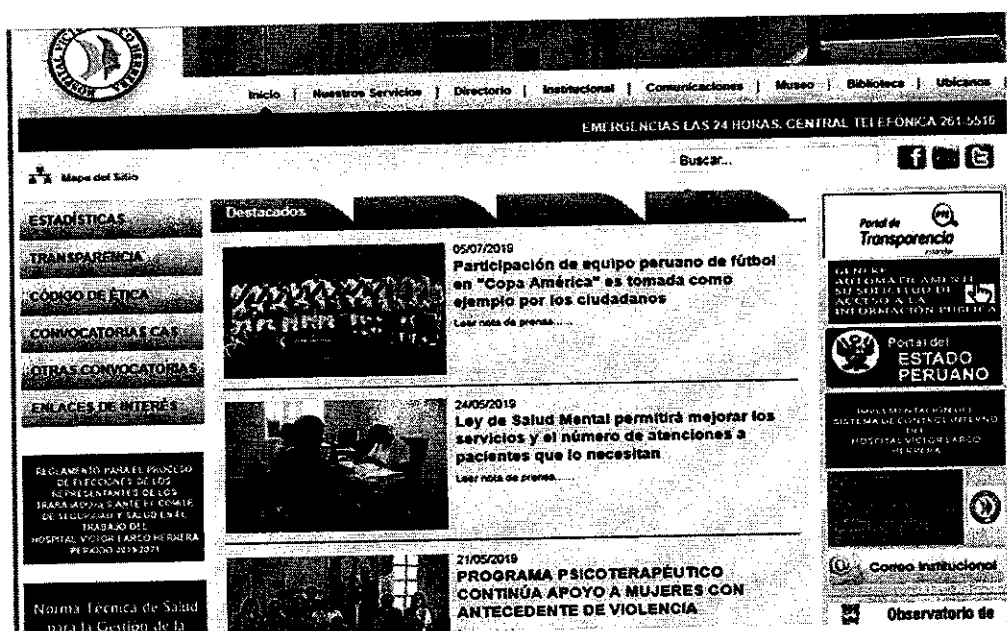
- Se está aplicando el filtro del flujo de atención de pacientes nuevos, con un 60%, todavía comunicación verbal con informes, vigilancia y personal de enfermería.
- Se viene cumpliendo con el proyecto Cero Colas en los módulos de enfermería según la Directiva 003-2012. La atención inicia a las 07:00 a.m.
- Se ha logrado que el tiempo de espera para una cita haya disminuido, flujo de atención es más continuo con respecto a la programación, porque se cuenta con médicos en dos turnos para cubrir la demanda de usuarios, con médicos por terceros del SIS y de Consulta Externa.
- Contamos con el registro de pacientes en el sistema SIHE esto es (reingresos y pacientes enviados por emergencia).

Oficina de Comunicaciones

- Mejora de la Imagen Institucional
- Producción informativa
- Actualización de la Página web institucional
- Redes sociales institucionales actualizadas
- Mejora en la relación con los medios de comunicación
- Actividades para los pacientes (comunicación interna)
- Apoyo a las diversas oficinas y unidades en la elaboración de banners, flyers y otros que permita la difusión de actividades.
- Cobertura y difusión de diversas actividades



ACTUALIZACIÓN DE PÁGINA WEB INSTITUCIONAL





PERÚ

Ministerio de Salud

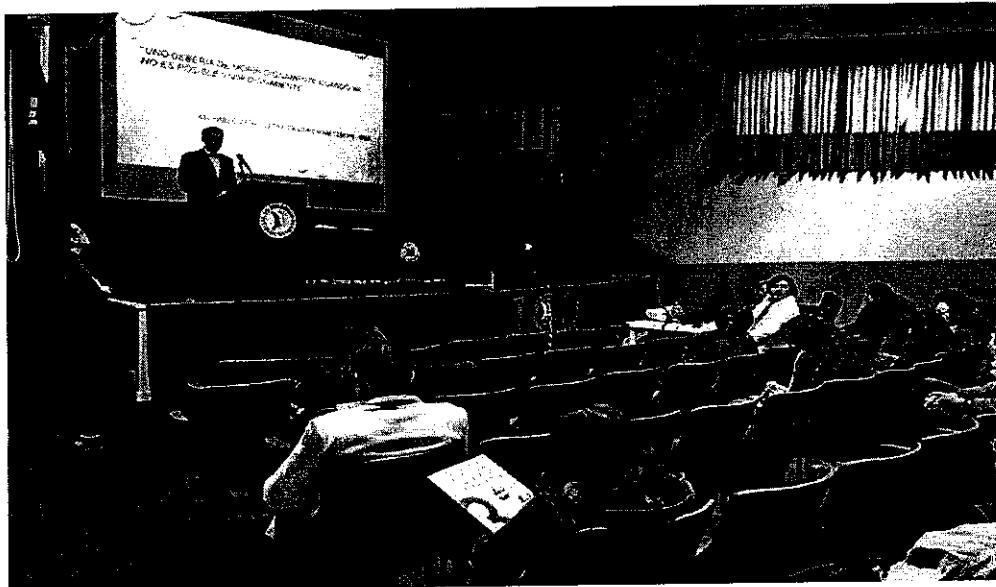
Vice-Ministerio de Promoción y Prevención

OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

ACTUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE ACTIVIDADES EN REDES SOCIALES INSTITUCIONALES



COBERTURA Y DIFUSIÓN DE DIVERSAS ACTIVIDADES



DISEÑO DE PIEZAS COMUNICACIONALES




HOSPITAL VÍCTOR LARCO HERRERA
 UNIDAD FUNCIONAL DE SALUD MENTAL COMUNITARIA
Promoción y prestación para una buena salud mental

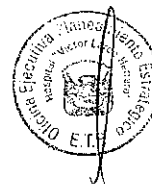
TALLERES PSICOEDUCATIVOS GRATUITOS
JUNIO 2019

DÍA	TEMA	LUGAR
SÁBADO 22	"Rol de los padres en la crianza de los hijos"	Aula Azul del HVLH (Consulta Externa Adultos)

TRANSMISIÓN EN VIVO:
<http://www.facebook.com/hospitalvictorlarco>

INGRESO GRATUITO NO HAY CERTIFICACIÓN	HORA: 10:00 a.m. - 12:00 m.	INFORMES: Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria Av. Del Ejército N.º 600 Magdalena del Mar Teléfono: 261.55163 / 261.55167
---	---------------------------------------	---



Departamento de Farmacia

Gestión Farmacéutica:

- Mejora en la Gestión Farmacéutica logrando tener un mínimo de observaciones durante las Supervisiones inopinadas efectuadas por las Autoridades Nacional de Medicamentos (DIGEMID).
- Fortalecimiento del Almacén Especializado de Medicamentos; con esta acción se viene cumpliendo con lo estipulado en las Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) y normatividad vigente.
- Gestión de suministro y monitoreo de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios obteniendo una disponibilidad.
- de 93% al cierre del mes de junio 2019, ocupando el primer lugar a nivel nacional.
- Cumplir con remitir a la DIRIS Lima Centro los Balances de fármacos sujetos a fiscalización sanitaria (Psicotrópicos) I y II Trimestre 2019.
- Cumplimiento dentro de los plazos establecidos del Informe de Consumo Integrado y Catálogo de Precios.



- Realizar el reporte de medicamentos en el aplicativo web Observatorio de Precio de Medicamentos de la DIGEMID.
- Se ha logrado la adquisición de equipos impresoras multifuncionales para los servicios del Departamento

Para lograr dicho objetivo se realizaron las siguientes acciones:

- Transferencias de productos farmacéuticos y dispositivos médicos con otras Unidades Ejecutoras.
- Reducción del tiempo de entrega de las Órdenes de Compra al Almacén de Medicamentos, mediante la coordinación directa con los proveedores y la Oficina de Logística.
- Disponibilidad de productos farmacéuticos antituberculosos al 100% en base a casos existentes, por tipo de tratamiento.
- Contar con una óptima disponibilidad de productos farmacéuticos de la estrategia de salud mental.
- Solicitud de adelanto de entrega de órdenes de compra de la SIE N°009-2016-HVLH-MINSA, SIE N°010-2016-HVLH-MINSA, correspondiente a la Compra corporativa Nacional de medicamentos para abastecimiento 2018-2019, debido al retraso de sus procesos.
- Solicitar la Prestación adicional 25% de ítems de SIE N°009-2016-HVLH-MINSA y SIE N°010-2016-HVLH-MINSA.
- Adjudicación de medicamentos declarados desiertos en la corporativa para abastecimiento 2018, tales como Metilfenidato 10 mg Tableta, valproato sódico 500 mg tableta, etc.
- Participación en la compra corporativa sectorial de dispositivos médicos y productos farmacéuticos para abastecimiento 2019 y 2020 de suministro centralizado.

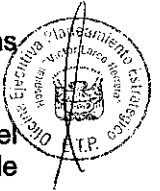
Disponibilidad de Medicamentos

Nuestra disponibilidad actual supera el 90% y se mantiene de manera sostenida debido a las estrategias empleadas con el objeto de contribuir a mejorar el acceso a medicamentos a nuestra población, priorizando la mejora de salud, siendo dichas estrategias las siguientes:

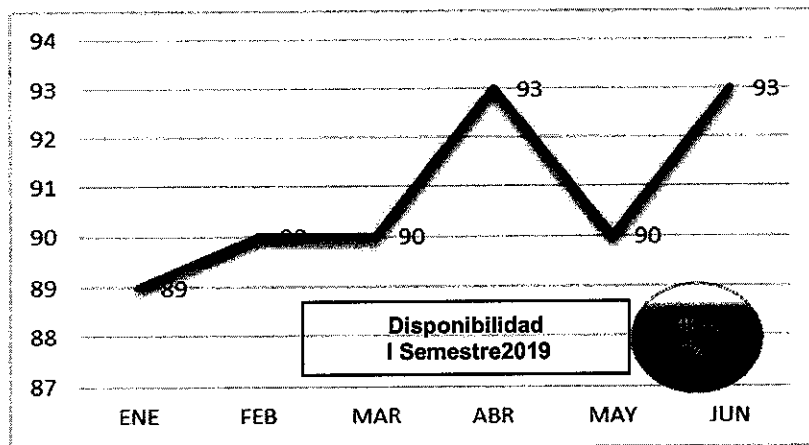
- El apoyo por parte de las autoridades de nuestro hospital al Departamento de Farmacia con la finalidad de contribuir al cumplimiento de los objetivos en beneficio del paciente y con el fin de contar con los medicamentos correctos, en las cantidades correctas, en las condiciones y lugar de almacenamiento correcto, en el tiempo correcto y al precio correcto.



- Respetar estrictamente el gasto para la adquisición de medicamentos por desembolso como transferencias provenientes del SIS por concepto de devoluciones por consumo de medicamentos y otros en pacientes SIS.
- La adquisición de medicamentos se realiza por todas las fuentes RO, RDR, DyT, etc., con el objetivo de garantizar la disponibilidad de medicamentos a fin de no afectar la adherencia de los pacientes a su tratamiento.
- Para garantizar la disponibilidad de medicamentos, de existir compras en ejecución, se realiza lo siguiente:
 - (Contratos vigentes) se realiza la prestacional adicional al 25%, y se adelantan las entregas hasta completar el 125%.
 - (Contratos Concluidos), hasta dentro de los 03 meses posteriores, se solicita la Prestación Complementaria al 30%.
 - Se realizan Compras menores, para procesos convocados de PF, DM y PS por doce meses.
- Realizar compras institucionales de los medicamentos declarados desiertos en las compras corporativas.
- Se realizan coordinaciones a nivel nacional con todas las unidades ejecutoras, en el marco de la normativa vigente a fin de redistribuir sus sobrestock existentes a fin de concretar transferencias con retorno o en su defecto transferencias definitivas a favor de nuestro hospital de acuerdo a las coordinaciones realizadas; de esta manera contribuimos a redistribuir el stock de medicamentos, evitar vencimientos y en nuestro beneficio alcanzamos un norma stock para beneficio de nuestros pacientes así como optimizar recursos.



DISPONIBILIDAD DE MEDICAMENTOS - HVLH I SEMESTRE 2019	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN
	87%	90%	90%	93%	90%	95%



Mejora de las condiciones de Almacenamiento de Productos Farmacéuticos y dispositivos Médicos, a través de:

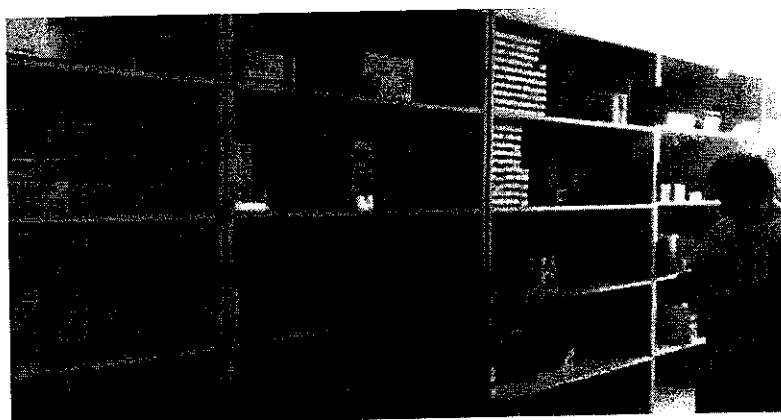
- Solicitud de Mapeo Térmico del Almacén especializado de Medicamentos, para control de temperatura y humedad relativa por áreas específicas identificando los puntos más fríos, calientes y húmedos.
- Almacenamiento óptimo en cada servicio de farmacia



Sistema de Dispensación en Dosis Unitaria:

- Ampliación de cobertura de atención a través del Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria en los Pabellones 1, 2, 9, 12 – 13, 20 y UCE-UCE G; inicialmente solo se realizaba en Pabellones 4 y 5.
- Fortalecimiento del ambiente para la Central de Dispensación de medicamentos en dosis unitaria.

Sala de Almacenamiento (Dosis Unitaria)





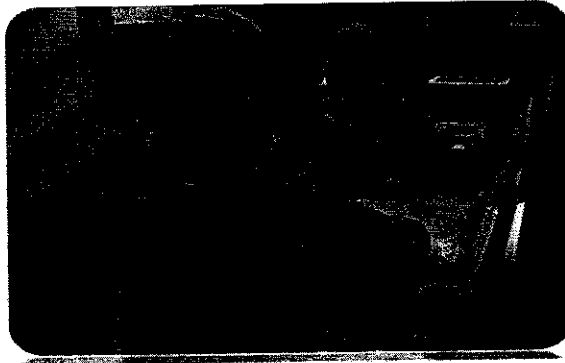
Central de Dispensación de Dosis Unitaria



- Reducción del gasto en la entrega de medicamentos a pacientes hospitalizados, a través del fraccionamiento y acondicionamiento de medicamentos en Dispensación en Dosis Unitaria.
- Monitoreo mensual de botiquines y coche de paro, para minimizar riesgos de uso de medicamentos vencidos o deteriorados.

Servicio de Farmacotecnia

- Proporcionamos en cualquier momento y con independencia de las disponibilidades del mercado, formas de dosificación adecuadas a las necesidades específicas del hospital, o de determinados pacientes, manteniendo un nivel de calidad apropiado.
- Elaboración y control de Redosificaciones adecuadas a las necesidades de pacientes hospitalizados con el objeto de proporcionar, en cualquier momento y con independencia de las necesidades del mercado, aquellas formas de dosificación adecuadas a las necesidades particulares del hospital o de los pacientes manteniendo un nivel de seguridad y calidad adecuado, así también se realiza la dilución de soluciones.

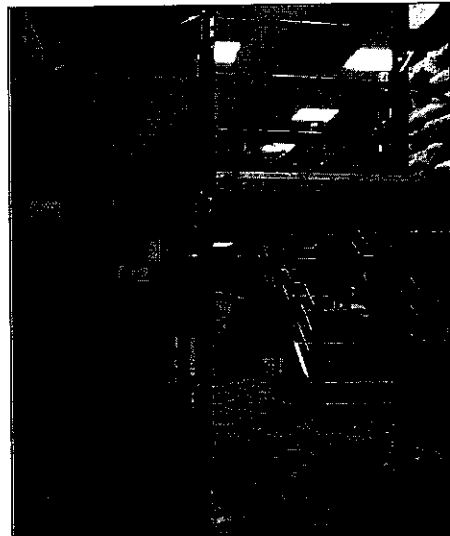


- Contamos con Impresoras térmicas para el rotulado de cada medicamento por paciente individualizado.
- Contar con Balanza analítica y Esterilizador, para garantizar el peso y la calidad de la elaboración y/ acondicionamiento de productos.
- Aire acondicionado que permite garantizar el control de humedad y temperatura en el área de trabajo. Destilador de agua, etc.

Almacén Especializado de Medicamentos

- Se cuenta con un almacén con amplia capacidad de almacenamiento alcanzando una capacidad de carga de almacenamiento de 5 TN.
- Cuenta con señalización interna y externa, de acuerdo a normatividad vigente.

(contar con 02 niveles de almacenamiento)
(señalización interna que facilita la identificación de productos)





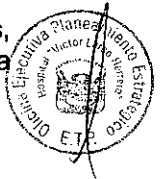
- Existencia de un aplicativo informático el cual permite el enlace con el aplicativo del CENARES, para el envío del stock disponible de productos farmacéuticos y dispositivos médicos de nuestro hospital, esto con fines de transparencia de disponibilidad de medicamentos e insumos de las unidades ejecutoras a nivel nacional, logrando el primer puesto en disponibilidad de medicamentos a nivel nacional y de DIRIS Lima Centro.

Otros:

- Incorporación de un profesional Químico Farmacéutico dentro del Comité Técnicos como:
 - Comité de Farmacovigilancia.
 - Comité Farmacoterapéutico.
 - Comité de Infecciones Intrahospitalarias.
 - Comité de la Estrategia Sanitaria Prevención y Control de Tuberculosis.
 - Comité de Seguridad al Paciente.
 - Comité de adquisición de medicamentos fuera del petitorio.

En proceso:

- Aprobación de la Propuesta de nuevo organigrama del Departamento de Farmacia
- Adquisición de encapsuladora semiautomática.
- Adquisición de instrumentos para Farmacotecnia.
- Implementación de controles y registros del Listado IVB de Sustancias Controladas, según Reglamento de Estupefacientes, Psicotrópicos sujetos a Fiscalización Sanitaria Decreto Supremo N° 023-2001-SA.



Medidas para la Mejora Continua:

Perspectiva de la Oficina de Logística:

- Programar en el mes de Julio capacitaciones a todo el personal de la entidad que formulan requerimientos
- Mejorar los ambientes de las Unidades de Programación y Adquisiciones que ofrezcan confort al trabajador.
- Adquirir equipos de cómputo, impresoras por reposición para la Oficina de Logística.
- Se necesita adquisición de 27 sillas ergonómicas para el personal logístico.
- Capacitar al personal de Control Patrimonial en la búsqueda de certificación de la SBN.



Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria

- El Departamento de Consulta Externa y Salud Mental Comunitaria, plantea como propuesta para la mejora continua por parte del personal de enfermería con el objetivo de mejorar la atención al usuario aplicando el filtro de la referencia (sea SIS o no SIS) con los centros de salud de menor complejidad, Se propone que el PAU sea el filtro.

- El Equipo de Licenciados de Enfermería en el área de Consulta Externa adultos, plantea como mejora continua una propuesta de Plan de mejora del flujo de atención al usuario para evitar demora, quejas, molestias por parte del usuario, demandas insatisfechas por múltiples motivos, entre otros.

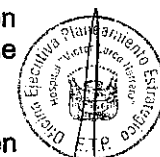
Perspectivas de Mejora para la Oficina de Comunicaciones

La oficina de Comunicaciones si contara con un presupuesto propio para la Oficina de Comunicaciones nos permitirá realizar lo siguiente:

- Boletines institucionales
- Mayor producción de videos institucionales
- Rediseño de la página web institucional
- Apoyo en actividades de comunicación interna
- Actividades lúdicas con los pacientes (comunicación interna)

Perspectivas de Mejora para el Departamento de Farmacia

- Implementación del Centro de Información de Medicamentos en Consultorios Externos adultos, el cual permitirá brindar información científica a los profesionales, así como información al paciente y/o usuario, sobre el uso y manejo del medicamento.
- Obtener la Actualización de Autorización Sanitaria de funcionamiento y Certificación de Buenas Prácticas de los servicios de Farmacia y Almacén Especializado de Medicamentos.
- Continuar con la cobertura a través de Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria a otros pabellones de hospitalización, de acuerdo al cumplimiento de la normativa vigente y Resolución Directoral N°269-2016-DG-HVLH, Implementación del Sistema de Dispensación de Medicamentos en Dosis Unitaria en pabellones de hospitalización.
- Concluir con la implementación y fortalecimiento de Servicio de Farmacotecnia.
- Desarrollo de un software con farmacias virtuales para registro y atención diferenciada de pacientes asegurados y pacientes de demanda sin ningún tipo de seguro.



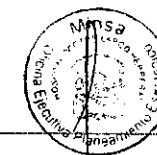
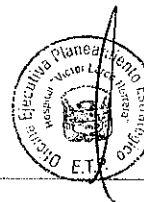
4.2. Formato de Aplicativo CEPLAN V.01

- Anexo B-3: POI Modificado con Programación Física
- Anexo B-4: POI Modificado con Programación Financiera



Anexo B-3
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO CON PROGRAMACION FISICA (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2019 - 2022
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA



Centro de Costo: 01 - DIRECCION GENERAL

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277924	GESTIÓN INSTITUCIONAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	539,690.59	8	8	8	8	8	8	8	8	10	8	8	8	98	1 : Muy Alta
19A0000277930	GESTIÓN DE SEGUROS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	139,223.38	3,842	3,842	3,842	3,409	3,409	3,409	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	3,842	44,805	1 : Muy Alta
19A0000601804	GESTION DE CALIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	336,008.38	0	0	4	0	1	5	0	1	4	0	1	6	22	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 03 - ORGANO DE CONTROL INTERNO

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.05 Sistema de Control interno; Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277803	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA-PLAN ANUAL DE CONTROL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	114,447.00	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	6	5	71	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 04 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277912	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	202,151.38	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE PERSONAL

OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país
 AEI.05.01 Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales; implementado.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277933	PAGO DE PENSIONES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	137 : PLANILLA	4,494,460.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000601810	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150120 : MAGDALENA	088 : PERSONA	31,592.00	50	50	50	50	50	50	53	53	53	53	53	55	620	1 : Muy Alta

Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)



OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país
 AEI.05.02 Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras; implementados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000601811	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	088 : PERSONA CAPACITADA	24,636.00	4	3	3	4	4	5	4	4	4	4	4	4	47	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 04.02 - OFICINA DE ECONOMIA

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277906	GESTIÓN FINANCIERA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	342,011.33	598	598	598	652	652	580	598	598	598	598	598	602	7,270	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 04.03 - OFICINA DE LOGISTICA

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277900	GESTIÓN LOGÍSTICA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	4,408,476.59	378	378	378	300	300	300	378	378	378	378	378	378	4,302	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 04.04 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
 AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277839	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	2,080,716.00	387	387	387	387	387	387	387	387	387	387	387	387	4,644	1 : Muy Alta
19A0000277841	SERVICIOS GENERALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1,975,981.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta
19A0000277842	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	042 : EQUIPO	55,435.00	8	8	8	8	8	9	8	8	8	10	8	9	100	1 : Muy Alta

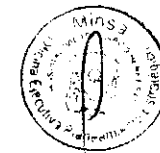
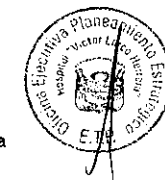
OEI.03 Velar por la eficacia; seguridad y calidad de productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios; y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
 AEI.03.02 Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
19A0001707185	5005667 -MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1,433,271.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 05 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.03 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277858	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150120 : MAGDALENA	001 : ACCION	138,021.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta



DEL MAR

Centro de Costo: 06 - OFICINA DE ASESORIA LEGAL

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
19A000277882	ASESORAMIENTO TÉCNICO JURIDICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	134,601.93	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	864	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 07 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
 AEI.01.03 Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
19A000277805	5001286 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	249,118.00	90	90	90	87	87	87	90	90	90	90	90	90	92	1,073	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 09 - OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

OEI.03 Velar por la eficacia; seguridad y calidad de productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios; y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
 AEI.03.02 Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad		
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12				
19A0001705907	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
19A0000277894	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ARCHIVO Y CALL CENTER	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	336,008.38	21,905	21,905	21,905	21,600	21,650	21,660	21,905	21,905	21,905	21,905	21,905	21,905	21,905	262,055	1 : Muy Alta
19A0000277918	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	336,008.38	42	42	42	40	41	43	42	42	43	42	42	42	503	1 : Muy Alta	

Centro de Costo: 10 - OFICINA DE COMUNICACIONES

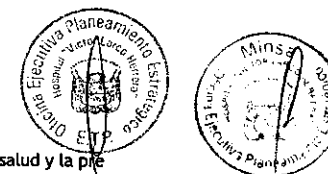
OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277888	DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	577,087.66	42	42	42	42	42	42	42	42	42	42	43	42	505	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 11 - OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA

OEI.06 Mejorar la toma de decisiones; la prestación de servicios públicos; el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud
 AEI.06.01 Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades; implementados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277806	5000913 - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	150120 : MAGDALENA	066 : INVESTIGACION	18,014.00	1	2	2	1	2	5	1	2	3	1	3	2	25	1 : Muy Alta



DEL MAR

Centro de Costo: 12 - DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
 AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277860	5001189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO-BRINDAR APOYO AL DIAGNOSTICO POR IMÁGENES.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	165,132.00	198	82	114	200	161	113	155	155	155	155	155	157	1,800	1 : Muy Alta
19A0000601823	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN SERVICIO SOCIAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	70,000.01	40	24	38	47	34	27	43	43	43	43	43	43	468	1 : Muy Alta
19A0000601830	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	65,000.00	0	0	0	1,530	1,407	1,265	1,446	1,446	1,446	1,446	1,446	1,446	12,878	1 : Muy Alta
19A0000601869	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	050 : EXAMEN	2,313,933.99	5,333	4,298	3,877	2,474	1,610	3,458	3,491	3,491	3,491	3,491	3,491	3,495	42,000	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 15 - DPTO . DE FARMACIA

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
 AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277814	5001569-COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	134 : RECETA	6,350,882.00	14,407	14,195	17,064	15,314	15,977	15,575	14,891	14,891	14,891	14,891	14,891	14,891	181,878	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 16 - DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
 AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000601851	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	101 : RACION	3,162,508.00	14,707	14,390	15,604	15,305	15,552	15,554	16,481	16,481	16,481	16,481	16,481	16,483	190,000	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
 AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000601860	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1,487,139.00	4,562	4,273	4,258	4,119	6,752	6,512	5,794	5,794	5,794	5,794	5,794	5,796	65,242	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 18 - DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
 AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277825	5005150 - ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000277826	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	018 : CERTIFICADO	1,428.00	54	48	57	54	61	42	47	47	47	47	47	49	600	1 : Muy Alta

Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)

19A0000277827	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	018 : CERTIFICADO	1,594.00	15	5	3	23	5	1	8	8	8	8	8	8	100	1 : Muy Alta
19A0000277870	5005152 - ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	0.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000617808	0515201 - TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE	150101 : LIMA	006 : ATENCIÓN	19,881.95	430	478	420	393	444	438	418	418	418	418	418	420	5,113	1 : Muy Alta
19A0000617809	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	19,881.95	101	125	124	234	260	247	247	247	247	247	247	247	2,573	1 : Muy Alta
19A0000617810	0515203 - TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	19,881.95	72	73	73	173	122	160	192	192	192	192	192	197	1,830	1 : Muy Alta
19A0000617811	0515204-OTROS TRASTORNOS DE SALUD METAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	19,882.15	610	451	554	706	706	714	708	708	708	708	708	712	7,993	1 : Muy Alta
19A0000617812	0515012-TRASTORNOS POSTULARES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	2,043.48	884	884	914	1,004	688	747	790	790	790	790	790	886	9,957	1 : Muy Alta
19A0000617813	0515006-TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	2,043.48	71	72	71	207	221	286	238	238	238	238	238	238	2,356	1 : Muy Alta
19A0000617814	0515007-ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	2,043.50	319	302	322	386	233	278	299	299	299	299	299	299	3,634	1 : Muy Alta
19A0001707135	0515010 - SINDROME DE DOWN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	417.12	0	0	0	0	0	0	23	23	23	23	23	23	138	1 : Muy Alta
19A0001707137	0515011 - ENFERMEDAD DE PARKINSON SECUNDARIO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	417.30	0	0	0	0	0	0	209	209	209	209	209	211	1,256	1 : Muy Alta
19A0001707138	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	417.12	0	0	0	0	0	0	70	70	70	70	70	74	424	1 : Muy Alta

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277822	5000446 - APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCIÓN	352,388.00	1,900	1,900	1,900	1,738	1,110	1,170	1,813	1,813	1,813	1,813	1,813	1,817	20,600	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277810	5001563-ATENCIÓN EN HOSPITALIZACION	150120 : MAGDALENA DEL MAR	031 : DIA- CAMA	19,989,313.00	13,000	13,000	13,500	12,584	12,181	12,660	16,503	16,503	16,503	16,503	16,503	16,505	175,945	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales
AEI.01.07 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de problemas de salud mental; con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario; y en la violencia y adicciones.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277843	5005189 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENVIDA	324,262.00	63	65	62	43	51	91	60	60	60	60	60	65	740	1 : Muy Alta
19A0000277844	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	680,090.00	1,391	1,387	1,550	1,457	1,415	1,300	1,390	1,390	1,390	1,390	1,390	1,394	16,844	1 : Muy Alta

Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)

		(DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD																
19A0000277845	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	3,990.00	9	9	7	8	11	8	9	9	9	9	9	9	106	1 : Muy Alta
19A0000277846	5005192 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	10,093.00	33	33	33	55	69	33	60	60	60	60	60	65	621	1 : Muy Alta
19A0000277848	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	447,064.00	2	2	2	2	0	3	2	1	1	3	1	2	21	1 : Muy Alta
19A0000277849	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	1,259,492.00	1,174	1,069	1,251	1,207	1,159	923	1,096	1,096	1,096	1,096	1,096	1,098	13,361	1 : Muy Alta
19A0000277850	5005196 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	965,136.00	19	31	21	22	24	17	21	21	21	21	21	21	260	1 : Muy Alta
19A0000277851	5005197 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	087 : PERSONA ATENDIDA	2,705,082.00	12	12	12	17	14	8	13	13	13	13	14	154	1 : Muy Alta	
19A0000277852	5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	394 : PERSONA TRATADA	5,910.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta	

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales

AEI.01.08 Prevención; detección; atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas; implementados con eficiencia.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A000601845	SALUD OCUPACIONAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	001 : ACCION	1,980,514.00	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	87	1,000	1 : Muy Alta

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277853	5001060-Acción Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	1,076.00	84	62	72	77	97	56	58	58	58	58	58	60	798	1 : Muy Alta
19A0000277932	5001562 - ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	3,386,767.00	4,478	4,478	4,479	4,821	4,919	3,861	4,666	4,666	4,666	4,866	4,866	4,839	55,605	1 : Muy Alta

Centro de Costo: 23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277817	5001561 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	679,736.00	408	353	407	372	353	359	374	374	374	374	374	378	4,500	1 : Muy Alta

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

AEI.02.04 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; eficiente y oportuna.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277823	5005899 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	083 : PACIENTE ATENDIDO	106,642.00	291	291	293	332	314	334	352	352	352	352	352	385	4,000	1 : Muy Alta
19A0000277824	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	432,308.00	250	227	258	246	157	171	198	198	198	198	198	201	2,500	1 : Muy Alta

Anexo B-3 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Fisica (Modificado)

19A0000277856	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	006 : ATENCION	3,986.00	460	405	458	430	403	420	418	416	416	418	416	420	5,080	1 : Muy Alta
---------------	------------------------------	----------------------------------	-------------------	----------	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-------	--------------

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

AEI.08.01 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud; implementado.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277832	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	201 : INFORME TECNICO	3,174.00	0	0	1	0	0	2	0	0	2	0	1	2	8	1 : Muy Alta
19A0000277836	5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	610 : DOCUMENTO TECNICO	10,968.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1 : Muy Alta
19A0000277837	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	065 : INTERVENCION	24,021.00	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2	3	1 : Muy Alta

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

AEI.08.02 Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres; basada en enfoque territorial y de priorización; desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277831	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	088 : PERSONA CAPACITADA	29,313.00	66	66	66	61	61	62	61	61	61	61	61	63	750	1 : Muy Alta

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

AEI.08.03 Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277833	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	614 : Infraestructura Movil	41,278.00	0	0	0	0	0	1	0	0	2	0	0	1	4	1 : Muy Alta
19A0000277855	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	583 : BRIGADA	5,866.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1 : Muy Alta

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277834	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	3,459.00	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	4	1 : Muy Alta

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

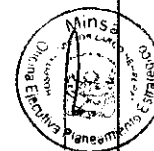
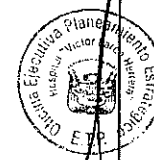
AEI.08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	U.M.	Meta Financiera Anual S/.	PROGRAMACION												Meta Fisica Anual	Prioridad
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277835	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	248 : REPORTE	100,028.00	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	1 : Muy Alta

TOTAL GENERAL : 65,223,442.00

U.M. = Unidad de Medida.

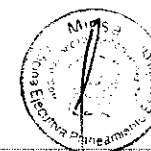
Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico





Anexo B-4
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MODIFICADO CON PROGRAMACION FINANCIERO (Modificado)
Año : 2019

Periodo PEI : 2019 - 2022
 Nivel de Gobierno : E - GOBIERNO NACIONAL
 Sector : 11 - SALUD
 Pliego : 011 - M. DE SALUD
 Unidad Ejecutora : 000148 - HOSPITAL NACIONAL VICTOR LARCO HERRERA



Centro de Costo: 01 - DIRECCION GENERAL

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277924	GESTIÓN INSTITUCIONAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	98	001 : ACCION	43,680.12	43,680.12	43,680.12	43,680.12	43,680.12	43,680.12	43,680.15	46,268.28	46,268.28	46,268.28	46,268.28	46,268.28	46,268.44	539,690.59
19A0000277930	GESTIÓN DE SEGUROS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	44,805	001 : ACCION	11,503.52	11,503.52	11,503.52	11,503.52	11,503.52	11,503.52	11,503.71	11,700.33	11,700.33	11,700.33	11,700.33	11,700.33	11,700.42	139,223.38
19A0000601804	GESTION DE CALIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	22	001 : ACCION	27,341.73	27,341.73	27,341.74	27,341.76	27,341.75	27,341.86	28,659.62	28,659.62	28,659.62	28,659.62	28,659.62	28,659.62	28,659.71	336,008.38

Centro de Costo: 03 - ORGANO DE CONTROL INTERNO

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.05 Sistema de Control Interno; Plan de Integridad y lucha contra la corrupción fortalecido.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277803	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA-PLAN ANUAL DE CONTROL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	71	001 : ACCION	5,114.00	8,749.00	11,500.00	18,962.67	9,749.50	9,150.00	8,536.97	8,536.97	8,536.97	8,536.97	8,536.97	8,536.97	8,536.98	114,447.00

Centro de Costo: 04 - OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

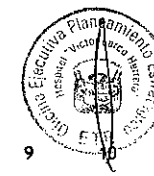
OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
 AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277912	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	12	001 : ACCION	16,449.49	16,449.49	16,449.49	16,449.49	16,449.51	16,449.62	17,242.36	17,242.36	17,242.36	17,242.36	17,242.36	17,242.36	17,242.49	202,151.38

Centro de Costo: 04.01 - OFICINA DE PERSONAL

OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país
 AEI.05.01 Plan de Dotación de recursos humanos en salud acordado con Gobiernos Regionales; implementado.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277933	PAGO DE PENSIONES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	12	137 : PLANILLA	416,530.07	329,724.56	330,068.14	322,478.47	330,034.30	324,927.67	406,782.78	406,782.78	406,782.78	406,782.78	406,782.78	406,782.78	406,782.89	4,494,460.00
19A0000601810	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	620	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	0.00	0.00	7,200.00	4,850.00	0.00	3,257.00	3,257.00	3,257.00	3,257.00	3,257.00	3,257.00	3,257.00	31,592.00



OEI.05 Mejorar la gestión y el desarrollo de los recursos humanos en salud con énfasis en competencias; y la disponibilidad equitativa en el país
AEI.05.02 Acuerdos entre instituciones formadoras e instituciones prestadoras; implementados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000601811	CAPACITACION Y PERFECCIONAMIENTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	47	088 : PERSONA CAPACITADA	1,055.76	1,026.43	1,818.25	1,290.37	1,378.35	1,319.69	2,791.19	2,791.19	2,791.19	2,791.19	2,791.19	2,791.19	2,791.20	24,636.00

Centro de Costo: 04.02 - OFICINA DE ECONOMIA

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000277906	GESTIÓN FINANCIERA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	7,270	001 : ACCION	27,397.31	27,397.31	27,397.31	27,397.31	27,397.31	27,397.76	29,604.52	29,604.52	29,604.52	29,604.52	29,604.92	29,604.02	342,011.33

Centro de Costo: 04.03 - OFICINA DE LOGISTICA

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000277900	GESTIÓN LOGÍSTICA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	4,302	001 : ACCION	316,760.99	316,760.99	316,760.99	316,760.99	316,760.99	316,762.13	431,068.71	431,068.33	431,068.33	431,068.33	431,068.31	352,567.50	4,408,476.59

Centro de Costo: 04.04 - OFICINA DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre
AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000277839	MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	4,644	001 : ACCION	169,047.99	175,462.39	185,646.06	171,653.09	156,727.31	203,078.06	169,850.18	169,850.18	169,850.18	169,850.18	169,850.18	169,850.20	2,080,716.00
19A0000277841	SERVICIOS GENERALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	12	001 : ACCION	127,010.59	167,640.76	190,907.50	212,440.26	253,826.80	180,992.45	128,027.09	128,027.09	128,027.09	128,027.09	128,027.09	203,027.19	1,975,981.00
19A0000277842	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	100	042 : EQUIPO	0.00	3,850.00	5,985.00	4,389.00	26,811.71	480.00	2,319.74	2,319.74	2,319.99	2,319.94	2,319.94	2,319.94	55,435.00

OEI.03 Velar por la eficacia; seguridad y calidad de productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios; y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.
AEI.03.02 Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0001707185	5005667 -MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	2	001 : ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238,878.50	238,878.50	238,878.50	238,878.50	238,878.50	238,878.50	1,433,271.00

Centro de Costo: 05 - OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.03 Asignación y gestión del presupuesto público eficiente y orientado a resultados en el sistema de salud.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000277858	ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	12	001 : ACCION	10,047.18	14,602.58	10,393.58	11,786.38	14,686.79	10,259.56	11,040.81	11,040.81	11,040.81	11,040.81	11,040.81	11,040.88	138,021.00

Centro de Costo: 06 - OFICINA DE ASESORIA LEGAL

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública
AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000277882	ASESORAMIENTO TÉCNICO JURIDICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	864	001 : ACCION	10,947.79	10,947.79	10,947.79	10,947.79	10,947.79	10,947.96	11,485.81	11,485.81	11,485.81	11,485.81	11,485.81	11,485.97	134,601.93

Centro de Costo: 07 - OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales

AEI.01.03 Vigilancia y control de las Infecciones Asociadas a la Atención Sanitaria.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000277805	5001286 - VIGILANCIA Y CONTROL EPIDEMIOLOGICO Y SALUD AMBIENTAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	1,073	001 : ACCION	13,141.98	11,540.42	25,267.46	24,958.81	13,143.01	26,014.42	22,508.65	22,508.65	22,508.65	22,508.65	22,508.65	22,508.65	249,118.00

Centro de Costo: 09 - OFICINA DE ESTADISTICA E INFORMATICA

OEI.03 Velar por la eficacia; seguridad y calidad de productos farmacéuticos; dispositivos médicos y productos sanitarios; y la inocuidad de los alimentos y calidad del agua para consumo humano.

AEI.03.02 Sistema de vigilancia integral de la inocuidad de alimentos y la calidad del agua; implementados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0001705907	MANTENIMIENTO PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA HOSPITALARIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	0	001 : ACCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública

AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000277894	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ARCHIVO Y CALL CENTER	150120 : MAGDALENA DEL MAR	262,055	001 : ACCION	27,341.73	27,341.73	27,341.73	27,341.74	27,341.77	27,341.87	28,659.62	28,659.62	28,659.62	28,659.62	28,659.62	28,659.71	336,008.38
19A0000277918	GESTIÓN DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	503	001 : ACCION	27,341.73	27,341.73	27,341.73	27,341.75	27,341.77	27,341.86	28,659.62	28,659.62	28,659.62	28,659.62	28,659.62	28,659.71	336,008.38

Centro de Costo: 10 - OFICINA DE COMUNICACIONES

OEI.04 Fortalecer la rectoría y la gobernanza sobre el sistema de salud; y la gestión institucional; para el desempeño eficiente; ético e íntegro; en el marco de la modernización de la gestión pública

AEI.04.02 Gestión orientada a resultados al servicio de la población; con procesos optimizados y procedimientos administrativos simplificados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000277888	DIFUSIÓN Y COMUNICACIONES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	505	001 : ACCION	46,958.90	46,958.90	46,958.90	46,958.90	46,958.91	46,959.06	49,222.33	49,222.34	49,222.34	49,222.34	49,222.34	49,222.40	577,087.66

Centro de Costo: 11 - OFICINA DE APOYO A LA INVESTIGACION Y LA DOCENCIA

OEI.06 Mejorar la toma de decisiones; la prestación de servicios públicos; el empoderamiento y la satisfacción de la población a través del Gobierno Digital en Salud

AEI.06.01 Mecanismos de generación de evidencias para la toma de decisiones para prevención y control de las enfermedades; implementados.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000277806	5000913 - DESARROLLO DE INVESTIGACIONES Y DOCENCIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	25	066 : INVESTIGACION	1,714.00	0.00	0.00	0.00	647.71	114.00	2,589.71	2,589.71	2,589.71	2,589.71	2,589.71	2,589.74	18,014.00

Centro de Costo: 12 - DEPARTAMENTO DE APOYO MEDICO COMPLEMENTARIO

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000277860	5001189 - SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO-BRINDAR APOYO AL	150120 : MAGDALENA	1,800	050 : EXAMEN	14,335.65	13,157.83	12,773.32	13,233.87	13,009.24	14,405.34	14,019.45	14,019.45	14,019.45	14,019.45	14,019.45	14,119.50	165,132.00



Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

DIAGNOSTICO POR IMÁGENES.			DEL MAR														
19A0000601823	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN SERVICIO SOCIAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	468	001 : ACCION	10,000.00	10,000.00	10,000.00	5,000.00	2,500.00	2,500.00	4,947.95	4,947.95	4,947.95	4,947.95	4,947.97	5,260.24	70,000.01
19A0000601830	SERVICIO DE APOYO AL DIAGNOSTICO EN PSICOLOGIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	12,878	050 : EXAMEN	0.00	0.00	0.00	10,000.00	10,000.00	7,000.00	6,333.33	6,333.33	6,333.33	6,333.33	6,333.33	6,333.35	65,000.00
19A0000601869	SERVICIOS DE APOYO AL DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO EN LABORATORIO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	42,000	050 : EXAMEN	193,300.62	178,006.62	168,320.29	182,574.27	170,870.71	187,929.46	205,488.66	205,488.66	205,488.66	205,488.66	205,488.66	205,488.72	2,313,933.99

Centro de Costo: 15 - DPTO . DE FARMACIA

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000277814	5001569-COMERCIALIZACIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	181,878	134 : RECETA	65,838.25	240,837.27	543,350.64	570,412.73	737,160.40	202,596.36	667,114.37	667,114.37	667,114.37	667,114.37	667,114.37	667,114.37	655,114.50	6,350,882.00

Centro de Costo: 16 - DEPARTAMENTO DE NUTRICION Y DIETETICA

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.	
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
19A0000601851	APOYO ALIMENTARIO PARA GRUPOS EN RIESGO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	190,000	101 : RACION	191,515.94	170,633.14	279,913.91	283,340.09	257,006.01	270,263.71	283,900.02	283,900.02	283,900.02	283,900.02	283,900.02	283,900.02	290,335.10	3,162,508.00

Centro de Costo: 17 - DEPARTAMENTO DE TRABAJO SOCIAL

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000601860	APOYO AL CIUDADANO CON DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	65,242	006 : ATENCION	134,173.54	124,871.77	117,990.41	129,269.11	123,528.22	123,812.87	125,821.68	122,248.84	122,248.84	122,248.84	122,248.84	118,676.04	1,487,139.00

Centro de Costo: 18 - DEPARTAMENTO DE REHABILITACION Y PSICOTERAPIA

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales

AEI.01.06 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de enfermedades no transmisibles con énfasis en las prioridades sanitarias nacionales.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A0000277825	5005150 - ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD FÍSICA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	0	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000277826	5005153 - CERTIFICACION DE DISCAPACIDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	600	018 : CERTIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	633.66	132.39	132.39	132.39	132.39	132.39	132.39	1,428.00
19A0000277827	5005154 - CERTIFICACION DE INCAPACIDAD PARA EL TRABAJO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	100	018 : CERTIFICADO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	265.66	265.66	265.66	265.66	265.66	265.70	1,594.00
19A0000277870	5005152 - ATENCIÓN DE REHABILITACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD MENTAL.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	0	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
19A0000617808	0515201 - TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE	150101 : LIMA	5,113	006 : ATENCION	1,510.00	1,923.50	1,825.00	2,205.50	1,523.50	1,496.58	1,563.81	1,563.81	1,563.81	1,563.81	1,563.81	1,578.82	19,881.95
19A0000617809	0515202 - RETRASO MENTAL: LEVE, MODERADO, SEVERO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	2,573	006 : ATENCION	1,510.00	1,923.50	1,825.00	2,220.50	1,523.50	1,496.58	1,563.81	1,563.81	1,563.81	1,563.81	1,563.81	1,563.82	19,881.95
19A0000617810	0515203 - TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	1,830	006 : ATENCION	1,510.00	1,923.50	1,825.00	2,220.50	1,523.50	1,496.58	1,563.81	1,563.81	1,563.81	1,563.81	1,563.81	1,563.82	19,881.95

Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

19A0000617811	0515204-OTROS TRASTORNOS DE SALUD METAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	7,993	006 : ATENCION	1,510.00	1,923.50	1,825.00	2,220.50	1,523.50	1,496.60	1,563.84	1,563.84	1,563.84	1,563.84	1,563.85	19,882.15
19A0000617812	0515012-TRASTORNOS POSTULARES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	9,957	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	286.66	1,339.70	0.00	69.52	69.52	69.52	69.52	69.52	2,043.48
19A0000617813	0515006-TRASTORNOS DEL DESARROLLO DE LA FUNCIÓN MOTRIZ	150120 : MAGDALENA DEL MAR	2,356	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	286.66	1,339.70	0.00	69.52	69.52	69.52	69.52	69.52	2,043.48
19A0000617814	0515007-ENFERMEDAD ARTICULAR DEGENERATIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	3,634	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	286.68	1,339.70	0.00	69.52	69.52	69.52	69.52	69.52	2,043.50
19A0001707135	0515010 - SINDROME DE DOWN	150120 : MAGDALENA DEL MAR	138	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.52	69.52	69.52	69.52	69.52	417.12
19A0001707137	0515011 - ENFERMEDAD DE PARKINSON SECUNDARIO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	1,256	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.55	69.55	69.55	69.55	69.55	417.30
19A0001707138	0515008 - ENFERMEDAD CEREBRO VASCULAR	150120 : MAGDALENA DEL MAR	424	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69.52	69.52	69.52	69.52	69.52	417.12

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A000277822	5000446 - APOYO A LA REHABILITACIÓN FÍSICA.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	20,600	006 : ATENCION	33,805.14	26,644.80	25,097.07	29,957.03	32,120.56	32,243.96	28,753.23	28,753.23	28,753.23	28,753.23	28,753.23	28,753.29	352,388.00

Centro de Costo: 20 - DEPARTAMENTO DE HOSPITALIZACION

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A000277810	5001563-ATENCIÓN EN HOSPITALIZACION	150120 : MAGDALENA DEL MAR	175,945	031 : DIA- CAMA	1,675,121.18	1,506,857.66	1,464,749.98	1,590,129.74	1,559,498.12	1,685,162.65	1,754,632.24	1,754,632.24	1,754,632.24	1,754,632.24	1,744,632.24	1,744,632.47	19,989,313.00

Centro de Costo: 22 - DEPARTAMENTO DE CONSULTA EXTERNA Y SALUD MENTAL COMUNITARIA

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales

AEI.01.07 Prevención; detección precoz y atención integral; por curso de vida; de problemas de salud mental; con énfasis en el ámbito intrafamiliar y comunitario; y en la violencia y adicciones.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19A000277843	5005189 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON PROBLEMAS PSICOSOCIALES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	740	087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	46,843.97	55,923.68	31,957.31	33,950.50	25,931.09	25,931.09	25,931.09	25,931.09	25,931.09	25,931.09	324,262.00
19A000277844	5005190 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS (DEPRESION Y CONDUCTA SUICIDA) Y DE ANSIEDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	16,844	394 : PERSONA TRATADA	0.00	105,212.23	102,250.00	14,967.20	175,000.00	91,250.00	31,901.76	31,901.76	31,901.76	31,901.76	31,901.76	31,901.77	680,090.00
19A000277845	5005191 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS AFECTIVOS Y DE ANSIEDAD	150120 : MAGDALENA DEL MAR	106	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0.00	813.60	0.00	2,890.01	0.00	47.73	47.73	47.73	47.73	47.73	47.74	3,990.00
19A000277846	5005192 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	621	394 : PERSONA TRATADA	0.00	0.00	0.00	5,213.60	540.00	0.00	723.23	723.23	723.23	723.23	723.23	723.25	10,093.00
19A000277848	5005193 - TRATAMIENTO CON INTERNAMIENTO DE PACIENTES CON TRASTORNO DEL COMPORTAMIENTO DEBIDO AL CONSUMO DE ALCOHOL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	21	394 : PERSONA TRATADA	20,577.35	20,258.02	17,721.50	19,732.87	22,690.45	20,965.44	54,186.39	54,186.39	54,186.39	54,186.39	54,186.39	54,186.42	447,064.00
19A000277849	5005195 - TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	13,361	394 : PERSONA TRATADA	62,999.08	85,595.68	85,296.78	107,363.77	93,923.82	90,955.17	122,230.77	122,230.77	122,230.77	122,230.77	122,203.85	1,259,492.00	
19A000277850	5005196 - TRATAMIENTO CON	150120 :	260	394 :	7,759.35	130,413.43	115,306.45	76,970.08	59,146.33	60,032.50	85,912.97	85,912.97	85,912.97	85,912.97	85,912.97	85,943.01	965,136.00

Anexo B-4 : POI EN EJECUCION Consolidado con programacion Financiera (Modificado)

19AO000277851	INTERNAMIENTO DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO PSICOTICO 5005197 - REHABILITACION PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON SINDROME O TRASTORNO ESQUIZOFRENICO	MAGDALENA DEL MAR 154	PERSONA TRATADA 087 : PERSONA ATENDIDA	0.00	149,612.22	158,984.12	111,999.24	110,652.78	162,968.04	335,144.26	335,144.26	335,144.26	335,144.26	335,144.26	335,144.30	2,705,082.00
19AO000277852	5005198 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES JUDICIALIZADAS	MAGDALENA DEL MAR 12	PERSONA TRATADA 394 : PERSONA ATENDIDA	0.00	0.00	0.00	0.00	1,939.16	0.00	661.80	661.80	661.80	661.80	661.80	661.84	5,910.00

OEI.01 Prevenir; vigilar; controlar y reducir el impacto de las enfermedades; daños y condiciones que afectan la salud de la población; con énfasis en las prioridades nacionales

AEI.01.08 Prevención; detección; atención y vigilancia integral de riesgos y daños relacionados al trabajo que afectan la salud de las personas; implementados con eficiencia.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO000601845	SALUD OCUPACIONAL	150120 : MAGDALENA DEL MAR	1,000	001 : ACCION	0.00	0.00	0.00	482,284.00	319,929.50	0.00	196,383.41	196,383.41	196,383.41	196,383.41	196,383.41	196,383.45	1,980,514.00

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO000277853	5001060-Acción Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	798	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	1,075.12	0.00	0.14	0.14	0.14	0.14	0.14	0.18	1,076.00
19AO000277932	5001562 - ATENCIÓN EN CONSULTAS EXTERNAS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	55,605	006 : ATENCION	240,207.27	264,523.86	253,988.35	269,334.90	290,441.15	261,559.11	301,607.87	301,607.87	301,607.87	301,607.87	301,607.87	298,673.01	3,386,767.00

Centro de Costo: 23 - DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

AEI.02.03 Redes Integradas de Salud; implementadas progresivamente a nivel nacional.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO000277817	5001561 - ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y URGENCIAS.	150120 : MAGDALENA DEL MAR	4,500	006 : ATENCION	56,166.21	52,962.33	53,035.83	57,054.87	52,685.05	53,903.09	58,988.09	58,988.09	58,988.09	58,988.09	58,988.09	58,988.17	679,736.00

OEI.02 Garantizar el acceso a cuidados y servicios de salud de calidad organizados en Redes Integradas de Salud; centradas en la persona; familia y comunidad; con énfasis en la promoción de la salud y la pre

AEI.02.04 Atención de Urgencias y Emergencias Médicas; eficiente y oportuna.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO000277823	5005899 - SERVICIO DE TRANSPORTE ASISTIDO DE LA EMERGENCIA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	4,000	083 : PACIENTE ATENDIDO	7,867.00	8,090.48	11,667.44	8,961.20	7,930.00	11,474.25	8,441.93	8,441.93	8,441.93	8,441.93	8,441.93	8,441.98	106,642.00
19AO000277824	5005903 - ATENCION DE LA EMERGENCIA Y URGENCIA ESPECIALIZADA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	2,500	006 : ATENCION	37,400.94	35,419.84	34,644.25	37,684.00	35,175.67	36,546.81	35,906.08	35,906.08	35,906.08	35,906.08	35,906.08	35,906.09	432,308.00
19AO000277856	5005901 - ATENCION DE TRIAJE	150120 : MAGDALENA DEL MAR	5,080	006 : ATENCION	0.00	0.00	0.00	2,994.40	0.00	559.30	72.05	72.05	72.05	72.05	72.05	72.05	3,986.00

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

AEI.08.01 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y Defensa Nacional en Salud; implementado.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO000277832	5004280 - DESARROLLO DE INSTRUMENTOS ESTRATEGICOS PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	8	201 : INFORME TECNICO	0.00	0.00	0.00	0.00	339.13	0.00	472.47	472.47	472.47	472.47	472.47	472.52	3,174.00
19AO000277836	5005570 - DESARROLLO DE ESTUDIOS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO EN SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	0	610 : DOCUMENTO TECNICO	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,828.00	1,828.00	1,828.00	1,828.00	1,828.00	1,828.00	10,968.00
19AO000277837	5005585 - SEGURIDAD FISICO FUNCIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS	150120 : MAGDALENA DEL MAR	3	065 : INTERVENCION	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,540.00	3,746.83	3,746.83	3,746.83	3,746.83	3,746.83	3,746.85	24,021.00

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

AEI.08.02 Capacitación en todos los procesos de gestión del riesgo ante desastres; basada en enfoque territorial y de priorización; desarrollada en las unidades ejecutoras del sector salud.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO000277831	5005580 - FORMACION Y CAPACITACION EN MATERIA DE GESTION DE RIESGO DE DESASTRES Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	150120 : MAGDALENA DEL MAR	750	088 : PERSONA CAPACITADA	0.00	4,800.00	2,880.00	3,840.00	0.00	2,400.00	2,565.50	2,565.50	2,565.50	2,565.50	2,565.50	2,565.50	29,313.00

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

AEI.08.03 Sistema nacional de vigilancia epidemiológica y monitoreo de emergencias sanitarias y desastres conducido eficientemente con reporte a COE salud.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO000277833	5005610 - ADMINISTRACION Y ALMACENAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA MOVIL PARA LA ASISTENCIA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	4	614 : Infraestructura Movil	0.00	0.00	0.00	1,465.00	291.46	27,727.28	1,965.70	1,965.70	1,965.70	1,965.70	1,965.70	1,965.70	41,278.00
19AO000277855	5005561 - IMPLEMENTACION DE BRIGADAS PARA LA ATENCION FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	1	583 : BRIGADA	0.00	0.00	0.00	725.00	2,624.64	186.00	388.39	388.39	388.39	388.39	388.39	388.41	5,866.00

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

AEI.08.04 Entrenamiento en habilidades para la prevención y reducción de la vulnerabilidad y aumento de la resiliencia; de las comunidades organizadas frente al riesgo de desastres; fortalecido.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO000277834	5005560 - DESARROLLO DE SIMULACROS EN GESTION REACTIVA	150120 : MAGDALENA DEL MAR	4	248 : REPORTE	0.00	0.00	0.00	2,675.40	0.00	0.00	130.60	130.60	130.60	130.60	130.60	130.60	3,459.00

OEI.08 Fortalecer la gestión del riesgo y defensa ante emergencias y desastres

AEI.08.05 Gestión y comunicación eficiente y oportuna al COE salud; de la información de casos de emergencias masivas y desastres; fortalecida.

COD.	Actividad Operativa	Ubigeo	Meta Fisica Anual	U.M.	PROGRAMACION												Monto POI S/.
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
19AO000277835	5005612 - DESARROLLO DE LOS CENTROS Y ESPACIOS DE MONITOREO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES	150120 : MAGDALENA DEL MAR	12	248 : REPORTE	5,914.00	7,567.00	9,076.84	7,734.00	7,567.00	7,567.00	9,100.35	9,100.35	9,100.35	9,100.35	9,100.35	9,100.41	100,028.00

U.M. = Unidad de Medida.

Nota : La Prioridad se determinará en la Comisión de Planeamiento Estratégico

TOTAL GENERAL : 65,223,442.00

FIRMA

